



PMDUT

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TIJUANA
2025-2040 VERSIÓN ABREVIADA



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 — 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS



PMDUT

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TIJUANA
2025-2040



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TIJUANA 2025-2040

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana impulsado por el H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, representa uno de los instrumentos estratégicos más relevantes para la planeación integral del territorio, orientado a consolidar un modelo de desarrollo urbano ordenado, sostenible e incluyente. Su formulación responde a las nuevas políticas de suelo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como a los alcances previstos en el artículo 49 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.

La formulación del PMDUT, se concibe como el instrumento técnico-jurídico rector en materia de planeación urbana municipal. Su propósito es establecer los lineamientos aplicables al territorio municipal, articulando acciones con los distintos órdenes de gobierno para atender problemáticas comunes de carácter local y regional. En este sentido, se apega al marco jurídico vigente en materia de ordenamiento territorial, particularmente a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Asimismo, el Plan se encuentra alineado con la visión y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece como esferas prioritarias a las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, integrando estos principios como ejes rectores para la toma de decisiones y la gestión del desarrollo municipal.

El PMDUT establece como objetivo estratégico consolidar a Tijuana como un Municipio HABITABLE, con una alta calidad de vida; SUSTENTABLE mediante el uso eficiente sus recursos; EQUITATIVO e incluyente, garantizando condiciones de acceso para todas las personas y grupos que conforman su población; COMPACTO, orientado a la consolidación y densificación de sus espacios urbanos, reduciendo las tendencias de expansión dispersa; CERCANO, garantizando la accesibilidad a servicios, equipamiento y fuentes de empleo; y CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.

Para alcanzar estos objetivos, el PMDUT adopta la metodología propuesta por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), promoviendo una intervención integral del territorio acorde con sus características, vocaciones y funciones derivadas de su localización geográfica y dinámica regional. Bajo este enfoque, se reconoce la condición estratégica del municipio como ciudad fronteriza, costera y metropolitana, orientando sus esfuerzos y la acción pública hacia la regulación y gestión integral de su territorio y de las localidades que lo integran, con el propósito de impulsar un desarrollo sustentable, equilibrado y armónico con el entorno urbano, social y natural.

Índice

1. Introducción.	9
1.1 Principales retos que enfrenta el municipio.	10
1.2 Visión que se impulsará con el plan.	11
2 Antecedentes.	13
2.1 Justificación	13
I. Exista variación sustancial de las condiciones que les dieron origen..	13
II. Surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria..	14
III. Las tendencias del proceso de urbanización hayan tomado una orientación que no haya sido prevista..	14
IV. Sobrevenida una causa grave que impida su ejecución.	15
2.2 Objetivos generales	15
2.3 Delimitación municipal	15
Islas Coronado	15
Delimitación del Centro de Población	17
Delegaciones Municipales	17
Unidades Territoriales de Planeación UTP	17
2.4 Información general del municipio.	19
3 Fundamentación jurídica y marco de planeación.	21
3.1 Bases jurídicas	21
Nivel Federal.	21
Nivel Estatal	22
Nivel Municipal	24
Nivel Regional	24
Nivel Estatal	24
Nivel Internacional	24
Nivel Binacional	24
Nivel Federal.	24
3.2 Marco de Planeación	24
4 Metodología	27
Fuentes de Información	27
4.1 Fases del proceso de planeación	28
Análisis de la persona	28
Análisis de los barrios	28
Análisis del continuo municipal.	28
Pronóstico	28
Visión y Objetivos	28
Estrategias	28
Cartera de proyectos y líneas de acción.	29
Instrumentos y gestión	29
Monitoreo	29
Consulta Pública.	29
5 Análisis de las personas	31
5.1 Identificación de grupos poblacionales	32
5.2 Identificación de necesidades, comportamientos, problemáticas y motivaciones de las personas	33
Resultados encuesta al público en general..	33
Resultados encuesta niñas, niños y jóvenes.	34
5.3 Las personas que habitan en las localidades periféricas y las colonias o fraccionamientos suburbanos	42
Tasa de Crecimiento 2010-2020 y Densidad de Población.	43
Población infantil (0 a 14 años), personas adultas mayores (más de 65 años) y razón de dependencia.	44
Población Indígena	46
Población con alguna discapacidad o con alguna limitación	47
Población sin afiliación a servicios de salud, hogares censales con jefatura femenina y migración.	48
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y población de 15 años y más sin escolaridad.	50
Promedio de ocupantes en viviendas y viviendas que no disponen de drenaje..	51

6 Análisis de los Barrios	53
6.1 Identificación de los barrios	53
6.2 Estructura espacial	54
6.2.1 Imagen urbana	54
6.3 Dinámica poblacional	57
6.3.1 Identificación de necesidades, comportamientos y problemáticas de las dimensiones sociales y económicas	57
6.3.2 Interrelación de las necesidades, comportamientos y problemáticas	61
6.4 Dinámica territorial	68
6.4.1 Características culturales, históricas y patrimoniales de las UTP y de la ciudad	68
6.4.2 Patrón del crecimiento urbano	69
6.5 Estructura urbana	70
6.5.1 Estructura urbana actual	70
6.5.2 Usos y destinos del suelo actuales	70
6.5.3 Actividades económicas	73
6.5.4 Actividades no remuneradas	73
6.5.5 Nivel de instrucción de la PEA en Tijuana	74
6.5.6 Conectividad	74
6.5.7 Unidades Territoriales de Planeación rurales y suburbanas	82
6.6 Administración y gestión del desarrollo	83

7 Análisis del continuo municipal	85
7.1 El municipio en la región y el entorno metropolitano	85
7.2 Sistema urbano-rural municipal	86
Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares	86
7.3 Suelo urbano y artificializado	89
7.4 Riesgos	90
7.5 Vulnerabilidad ante el cambio climático	90
7.6 Aptitud física	92

8 Síntesis	97
8.1 Causas, problemas y consecuencias	97

9 Pronóstico	103
9.1 Escenario tendencial de crecimiento	103
9.2 Escenario estratégico	104
9.3 Escenario propuesto	105
Pronóstico de vivienda	105
Requerimientos de equipamiento urbano por módulo en cada UTP (barrios)	108
9.4 Requerimiento de suelo urbano	108
9.5 Pronóstico Socioeconómico	108
9.6 Pronóstico ambiental	110
Cambio climático	110
Pronóstico de Agua Potable	111
Tratamiento de Aguas Residuales	113
Energía Eléctrica	113
Generación y captación de residuos sólidos urbanos	114
Emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero	115
Cambios en la cobertura del suelo	116

10 Visión y Objetivos	119
10.1 Objetivo general	121

Índice *Continuación*

11 Estrategias	125
11.1 Estrategia general	125
11.2 Esquema estratégico Municipal	126
11.2.1 Ejes	126
11.2.2 Centralidades	131
11.3 Estrategia de densificación, mezcla de usos y compactación	133
11.4 Estrategia de regeneración urbana	133
11.5 Estrategia de protección Ambiental	134
11.5.1 Regeneración y recuperación ambiental	134
11.6 Estrategia de gestión integral y adaptación al riesgo	135
11.7 Estrategia de atención al cambio climático	136
11.8 Estrategia de desarrollo social	137
11.9 Estrategia de desarrollo económico	138
11.10 Políticas de desarrollo urbano	139
11.11 Zonificación Primaria	140
11.12 Estrategia normativa (lineamientos normativos y normas urbanas generales)	148
12 Cartera de proyectos y líneas de acción	153
12.1 Principales resultados de las encuestas realizadas	153
12.2 Programación de líneas de acción	156
12.3 Cartera de proyectos y corresponsabilidad	162
13 Instrumentos y gestión	181
13.1 Instrumentos jurídicos	183
13.2 Instrumentos administrativos	185
13.3 Instrumentos normativos	186
13.4 Instrumentos financieros y fiscales	187
13.5 Coordinación, gestión y participación	189
13.6 Instrumentos de seguimiento y difusión	190
13.7 Participación de los actores	190
13.8 Seguimiento a acciones propuestas por el PMDU	192
14 Monitoreo	195
14.1 Indicadores y metas de monitoreo	195
15 Consulta pública	203
Proceso de Consulta Pública	204
Consulta permanente	206

16 Anexos	211
Cuadro de Construcción Delimitación Cabecera Municipal.	211
Análisis de las personas	215
Identificación de grupos poblacionales.	215
Generación de insumos base para el desarrollo del apartado 216	
PMD 2022-2024	216
Tema a atender	217
Obras Prioritarias	218
Temas manifestados como Prioritarios a Atender.	219
Obras manifestadas como prioritarias.	219
Población Vulnerable.	220
PMD 2025-2027	220
Procesamiento	221
PMD 2022-2024	221
Procesamiento obras Delegación Centro.	223
Procesamiento obras Delegación Cerro Colorado.	225
Procesamiento obras Delegación La Mesa.	227
Procesamiento obras Delegación La Presa.	229
Procesamiento obras Delegación Otay-Centenario.	231
Procesamiento obras Delegación Playas de Tijuana.	233
Procesamiento obras Delegación Presa Este.	235
Procesamiento obras Delegación San Antonio de los Buenos.	237
Procesamiento obras Delegación Sánchez Taboada.	239
PMD 2025-2027	240
Frecuencia de temas por delegación.	240
Frecuencia de obras por delegación.	243
Unidades propuestas para el Plan Municipal como equivalencia a los Barrios.	251
Unidades Territoriales de Planeación UTP	251
Estrategias	253
Encuestas de Diagnóstico	255
Encuesta para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, realizada durante el año 2020.	255

Índices	258
Tablas	258
Gráficas	259
Figuras	260
Ilustraciones	261

Referencias	262
--------------------	-----

1 INTRODUCCIÓN

1. Introducción

El Ayuntamiento, es el ente gestor del territorio a quien le corresponde planificar acciones y regular su proceso de transformación, procurando que estos respondan al interés común y a la visión de ciudad deseada, constituyendo uno de los retos más importantes, la planeación integral del territorio para lograr un desarrollo urbano, atendiendo a las nuevas políticas de suelo que han sido definidas a través del Plan Nacional de Desarrollo y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, alineadas a la visión y los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que establece como esferas de importancia: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

La visión de las personas establece que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable, en tanto la visión del planeta busca protegerlo contra la degradación mediante la gestión sostenible de los recursos naturales y las medidas para afrontar el cambio climático, para que sea posible satisfacer las necesidades de las personas y las comunidades, tanto presentes como futuras.

Con base en el marco jurídico aplicable en materia de planeación urbana, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)¹, señala que corresponde a los municipios formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; asimismo establece que los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y establecerán la zonificación correspondiente. Dichos planes deberán especificar los mecanismos que permitan la instrumentación de sus principales proyectos, tales como constitución de reservas territoriales, creación de infraestructura, equipamiento, servicios, suelo servido, vivienda, espacios públicos.

Por su parte, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California² (LDUE), establece que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano es el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los centros de población en el territorio de cada municipio, mediante la determinación de provisiones, usos, destinos, reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los mismos. Es el instrumento que establecerá las directrices, lineamientos y normas conforme a las cuales las diversas personas y grupos que integren la población participarán en el proceso de urbanización.

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano se desprenden los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población; los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, que se expidan para la conservación, mejoramiento y crecimiento de centros de población, los Programas Parciales Comunitarios y los Programas Sectoriales Municipales.

La necesidad de actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano tiene su fundamento en los supuestos establecidos por el art.79 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, identificándose, entre otros aspectos, lo siguientes: publicación del Censo General de Población y Vivienda 2020, en enero de 2021 por parte del INEGI; modificación de los Límites Territoriales del Municipio en 2020 y con ello las unidades territoriales de análisis al interior de este; la redistribución de los Límites Territoriales de las Delegaciones Municipales de Tijuana en 2014; cambios en las políticas nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda; adopción de la Agenda 2030 y los objetivos mundiales del Desarrollo Sostenible; publicaciones de Leyes a nivel federal, nuevos instrumentos de planeación, guías y normas de nivel federal, estatal y municipal, además de la antigüedad del Plan vigente que data de 2008 y asciende a 17 años, cuya problemática ha persistido y es necesario que el documento sea armonizado con las nuevas disposiciones en materia de planeación urbana.

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha del 28 de noviembre de 2016. Última reforma publicada en el DOF de fecha del 01 de abril de 2024.

² Publicada en el POE No. 26, Tomo CI, Sección I, de fecha 24 de junio de 1994. Última reforma publicada en el POE No. 5, Índice, de fecha del 26 de enero de 2024.

1.1 Principales retos que enfrenta el municipio

El territorio municipal está sometido a constantes transformaciones por los diferentes actores que conviven e interactúan en él. Tijuana es una de las ciudades del país con más de 1 millón de habitantes. Para el 2040 la población total de Tijuana pasará de 1'922,523 habitantes actuales a 2,336,129 habitantes, por lo que siendo una de las ciudades con mayor población, la planeación urbana se vuelve indispensable para el buen funcionamiento de ésta.

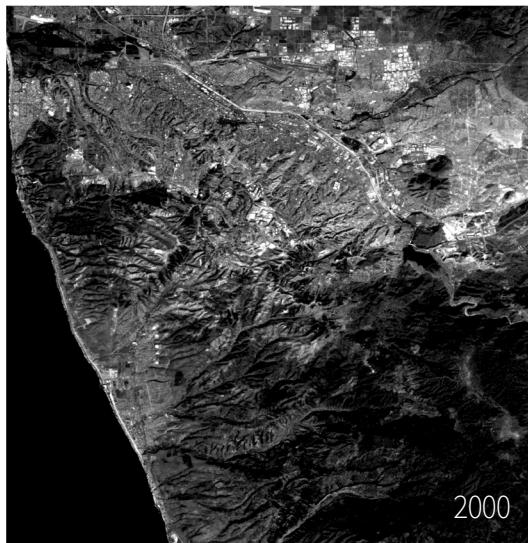
Además de lo anterior, dada su condición de municipio metropolitano (definido por la zona metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito), Tijuana demanda contar con una planeación y administración integral del territorio, en la que la gobernabilidad se constituya como una herramienta para atender los problemas que el desarrollo metropolitano produce. Adicionalmente, la condición fronteriza y la dinámica socioeconómica que se da a través de sus dos puertos de entrada, con sus implicaciones de flujos turísticos y comerciales, vehiculares y peatonales, determinan condiciones que impactan a la estructura urbana del centro de población y a las personas, dado el alto flujo de migrantes que está sosteniendo esta frontera.

La complejidad del entorno físico-natural del territorio en Tijuana, caracterizado por una diversidad de accidentes fisiográficos como montañas, ríos y costa, se ve exacerbada por la discontinuidad en las políticas urbanas y la limitada capacidad para implementar eficazmente la planificación urbana. Estos factores en conjunto resultan en un entorno urbano fragmentado e incompleto.

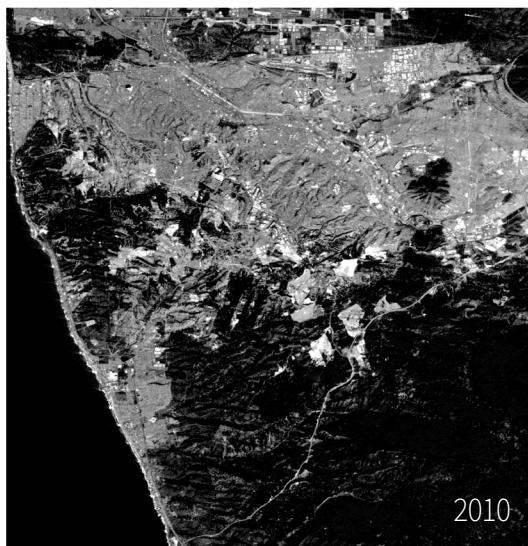
El desafío del crecimiento urbano se relaciona directamente con la oferta de vivienda y la ocupación irregular del suelo. Por un lado, se han autorizado desarrollos habitacionales alejados de los núcleos urbanos, donde el costo municipal para la provisión de servicios es considerablemente alto. En estas áreas, aspectos como la accesibilidad, el empleo y la seguridad son las principales preocupaciones de la población, y están estrechamente vinculados a cuestiones de infraestructura, uso del suelo, densidad y espacio público. Por otro lado, la ocupación irregular del suelo ha propiciado la formación de asentamientos en zonas de riesgo, de difícil acceso y con problemas serios para la provisión de servicios adecuados. Es igualmente necesario considerar las políticas ambientales y la gestión de los impactos derivados del cambio climático, conforme a las disposiciones del Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 o su equivalente.

Además, la industrialización de la ciudad ha generado cambios en el uso del suelo que, junto con la expansión hacia la periferia, frecuentemente se realizan sin respetar la aptitud territorial. Esta expansión urbana plantea un desafío significativo para la calidad de vida, el medio ambiente y la eficiencia en el uso de recursos.

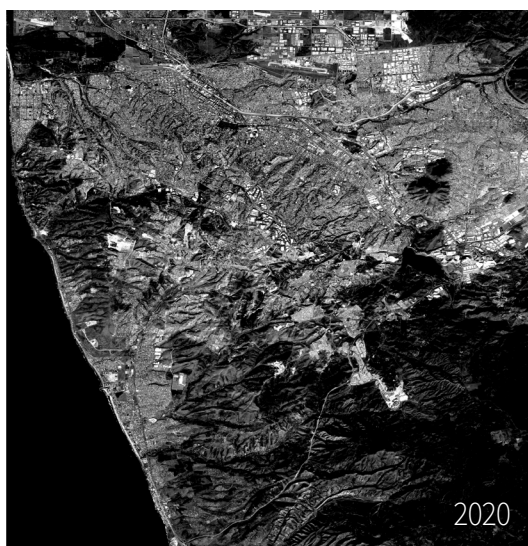
En este sentido, el proceso de ordenar el territorio implica atender las necesidades de trabajo, habitación, recreación y conectividad entre las concentraciones de población. Para lograr lo anterior se requiere elaborar un diagnóstico y definir estrategias que deberán legitimarse a través de los programas de desarrollo urbano, mediante su administración, instrumentación, vigilar su cumplimiento y evaluarlos.



2000



2010



2020

1.2 Visión que se impulsará con el plan

Las transformaciones territoriales a que ha sido sometido el territorio del municipio de Tijuana determinan la necesidad de contar con instrumentos de planeación actualizados para lograr un equilibrio entre las necesidades de las personas y las demandas del mercado de suelo.

Una nueva visión territorial para Tijuana deberá responder al nuevo paradigma de gestión territorial para lograr un mejor entorno de vida para las personas con responsabilidad medio ambiental; de conformidad con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aspirando a un entorno con crecimiento sostenido e inclusivo, con desarrollo social; un medio ambiente protegido y sin pobreza, donde la aplicación de las tecnologías considere el clima, la biodiversidad y busque la resiliencia. Esta visión reconoce que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas; es necesario planificar la ciudad en conjunto autoridades y comunidades, para fomentar la cohesión comunitaria y a la seguridad de las personas; asimismo, habrá que disminuir el efecto climático de la ciudad; considerar las tendencias demográficas y vincular el entorno urbano y el espacio rural.

En los últimos años, el municipio de Tijuana, ha sido sometido a fuertes dinámicas de demanda de suelo que generan retos y oportunidades para el desarrollo urbano de esta urbe, tal como: incremento de la demanda de vivienda para residentes del estado de California que ha detonado la redensificación de espacios centrales; agotamiento del suelo industrial ante el incremento de la demanda de esta actividad; continuidad de la demanda de suelo no cubierta para la población de bajos recursos que fomenta la promoción irregular de suelo; problemas para el suministro de agua; grandes conflictos viales en zonas centrales, ejes primarios

y regionales; permanentes oleadas de migrantes con intensidad de cruzar hacia los Estados Unidos; entre otras cosas.

Todo esto frente a las oportunidades que ofrece la localización fronteriza y la condición metropolitana de la ciudad de Tijuana: la intensa dinámica social, económica y cultural, las grandes inversiones inmobiliarias para nueva vivienda vertical, comercio e industria que parecen ir en aumento, determinan que hoy en día la ciudad está en ebullición, por lo que el gobierno local debe tener mayores capacidades de confrontar estas dinámicas y establecer un marco de equidad para el bienestar de las personas y las comunidades.

En este sentido, este nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano busca confrontar las dualidades territoriales y socioeconómicas que se observan en el municipio para plantear estrategias afines a las expectativas de todas las personas al tiempo que se establece un marco para el desarrollo económico sin demeritar las capacidades medioambientales del territorio, enmarcando un proceso de planeación que centre sus bases en las necesidades de las personas y las comunidades como punta de lanza para consolidar los procesos de desarrollo urbano en el municipio.

Las disposiciones que propondrá este Plan centran su atención en las dinámicas observadas en el Centro de Población, toda vez que prácticamente el 100% de la población municipal se encuentra ahí concentrada. El Plan Municipal sentará las bases estratégicas para el desarrollo urbano del Centro de Población y su relación regional como parte de la Zona Metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y la región transfronteriza Tijuana-San Diego.

Los principios que serán atendidos a lo largo del plan se relacionan con: Habitabilidad, Sustentabilidad, Equidad, Eficiencia, Integralidad, Orden y Visión de largo plazo.

2 ANTECEDENTES

2 Antecedentes

La presente actualización tiene como antecedentes los Planes Municipales de Desarrollo Urbano 2008-2030¹ y del año 1981²; el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tijuana elaborado en 1984 por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Estado de Baja California (SAHOPE), y los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tijuana, BC (PDUCP T), en sus versiones 1993, 2002-2025, 2010-2030. Cabe señalar que, con excepción de los tres últimos, el actual municipio de Playas de Rosarito fue contemplado dentro del territorio municipal de Tijuana, pues formó parte de este municipio hasta 1995, siendo Tijuana la cabecera municipal del territorio.

2.1 Justificación

Con base en el marco jurídico aplicable en materia de planeación urbana, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California³ (LDUE), define en su artículo 48 que el Plan Municipal de Desarrollo Urbano es el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los centros de población en el territorio de cada municipio, mediante la determinación de provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los mismos. El plan establecerá las directrices, lineamientos y normas conforme a las cuales las diversas personas y grupos que integren la población, participarán en el proceso de urbanización.

Asimismo, en su artículo 79 señala que los planes y programas podrán ser modificados o cancelados cuando:

I. Exista variación sustancial de las condiciones que les dieron origen.

1. Modificación de los Límites Territoriales del Municipio y en consecuencia reestructuración de la superficie del Centro de Población, así como su sectorización quedando un total de 33 sectores. Asimismo, el polígono de conurbación con el municipio de Tecate, reconocido también en 2008 desaparece por completo. Lo anterior derivado de la publicación del

Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California⁴ el 03 de enero de 2020.

2. Redistribución de los Límites Territoriales de las Delegaciones Municipales de Tijuana, acuerdo aprobado el 10 de enero del 2014. Como resultado de dicha modificación, de 12 delegaciones municipales con nueve activas en 2008, se pasa a un total de nueve delegaciones únicamente, de las cuales deriva la fusión de la delegación Otay-Centenario y la subdivisión de la delegación La Presa para quedar como La Presa y La Presa Este.
3. Datos de población utilizados para el PMDUT 2008, corresponden al II Censo de Población y Vivienda 2005, contándose con dos estimaciones posteriores a la publicación del Plan, mismas que corresponden al Censo General de Población y Vivienda de 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo General de Población y Vivienda de 2020. Asimismo, en 2010 el Consejo Nacional de Población (CONAPO), generó proyecciones para Tijuana al 2030.
4. Nuevos datos de población publicados el 25 de enero de 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mismos que obedecen al Censo General de Población y Vivienda 2020.

1 Publicado en el POE No. 32, Tomo CXVI de fecha 17 de julio de 2009

2 La versión abreviada del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, BC, fue publicada en el POE, No. 4, de fecha del 10 de febrero de 1981, tomo LXXXVIII.

3 Publicada en el POE No. 26, Tomo CI, Sección I, de fecha 24 de junio de 1994. Última reforma publicada en el POE No. 05, Índice, de fecha del 26 de enero de 2024.

4 Publicado en el POE No.1, Tomo CXXVII, Índice, de fecha del 03 de enero de 2020.

II. Surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria.

1. Con respecto a nuevos enfoques y metodologías para la elaboración de planes y programas de desarrollo, así como lineamientos que definan su contenido, cabe señalar que la entonces Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), posterior al 2010, emitió una nueva guía metodológica para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano.
2. Cambios en las Políticas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda, en las cuales se replantea la forma de concebir la relación de la vivienda con su entorno, así como el modelo de ciudad al que aspira el país, mediante el control de la expansión desordenada de las áreas urbanas, consolidación de las ciudades, reducción del rezago de vivienda y rehabilitación del parque habitacional existente, así como la promoción de sistemas de movilidad sustentables y eficientes.
3. Planteamiento y adaptación del Modelo DOTS (Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable) al contexto del desarrollo urbano en México, el cual incluye manuales y guías que proponen estrategias integrales de planeación y ordenamiento urbano, además establecen criterios de diseño urbano e implementación de políticas y proyectos DOT.
4. La nueva política federal de compactación de las ciudades, interiorización de la inversión, densificación, desarrollo orientado al transporte y una mayor atención al espacio público, demanda nuevos procesos y estrategias de planeación.
5. Atlas de Riesgos de Baja California y Atlas de Municipal de Riesgos de Tijuana, versión 2024.
6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Agenda 2030, Agenda adoptada en 2015, que contiene los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible y se reconocen también como Objetivos Mundiales, mismos que se implementan a través del Programa de las Naciones Unidas.
7. Reforma al artículo 3 de la Ley de Planeación⁵ a nivel federal, con el objeto de sentar las bases de un nuevo modelo urbano, párrafo reformado el 28 de noviembre de 2016.
8. Publicación de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano el 28 de noviembre de 2016.
9. Nueva Guía Metodológica y Lineamientos Conceptuales para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, documentos generados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, en mayo de 2017.
10. Elaboración de nuevas Declaratorias de Riesgo y Conservación en el Municipio.
11. Actualización cartográfica de los sistemas de infraestructura básica y complementaria, así como de usos y destinos de suelo a nivel predio en 2017 y 2018.

12. Nuevos Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas de Desarrollo Urbano, publicados por la SEDATU el 27 de mayo del 2020.

13. Actualización a las Normas Oficiales Mexicanas. Específicamente en materias de OTDU, impacto ambiental, movilidad o vías urbanas, equipamiento urbano, espacio público, entre otros temas.

III. Las tendencias del proceso de urbanización hayan tomado una orientación que no haya sido prevista.

1. Persistencia y agudeza de la problemática detectada en 2008, relacionada con una estructura urbana desarticulada, movilidad urbana y regional deficiente, medio ambiente frágil, alta vulnerabilidad y expansión urbana; intensificando la transformación de la dinámica de la ciudad, restricción en el mercado de vivienda, impulso del mercado de suelo intraurbano con mayores densidades y altos costos, incremento en problemática por el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
2. En los últimos 11 años se ha observado un crecimiento y expansión urbana, sin que se advierta una consolidación de las Unidades Territoriales de Planeación (UTP), a las que se les asignó una política de crecimiento. Asimismo, el crecimiento urbano se ha expandido a UTPs que fueron identificadas con política de conservación.
3. Modelo de ciudad caracterizado por una constante expansión y presión del crecimiento urbano, desproporcionado, fragmentado y vulnerable; difícil de abastecer y equipar por consecuencia de la rápida expansión urbana; con alta concentración de servicios y densidad de transporte en la zona central, lo cual deriva en un aumento significativo de distancias, tiempos y costos de traslado, así como en una inminente saturación vial que genera altos niveles de contaminantes.
4. Mantenimiento de un modelo de ciudad mono céntrico con alta dependencia del centro urbano, debido a la falta de consolidación y dotación adecuada de infraestructura, servicios, equipamiento urbano, núcleos de trabajo, transporte y movilidad.
5. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de 2008, definió estrategias que han quedado rebasadas a la luz de los cambios sociales y económicos que han tenido un efecto distinto sobre el territorio; cambios generados por los flujos de migración, la alta demanda de suelo industrial, la producción de vivienda vertical ante el auge de la demanda que proviene del estado de California, la inversión en grandes proyectos urbanos como la Garita Otay II y el Viaducto Elevado, están reconfigurando a la ciudad y requieren nuevas interpretaciones y estrategias.

⁵ Publicada en el POE, de fecha 5 de enero de 1983. Última reforma publicada en el POE, de fecha del 16 de febrero de 2018.

IV. Sobrevenida una causa grave que impida su ejecución.

No se identifica alguna razón para justificar esta fracción, sin embargo, se advierte necesario garantizar el reconocimiento y aplicabilidad de este instrumento en conjunto con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana (PDU CPT), Programas Parciales, Declaratorias de Áreas de Riesgo, Conservación y Destino, así como Moratorias por parte de todas las dependencias encargadas del desarrollo urbano a nivel municipal.

Adicionalmente, para cada una de las fracciones del artículo 79 de la LDUE, es importante hacer mención de la creación de nuevos planes, así como de nuevos instrumentos normativos, reformas y actualización de otros (leyes, reglamentos, programas y normas técnicas), emitidos por los tres ámbitos de gobierno posteriores al PMDUT 2009-2030, cuyos planteamientos en cuanto a estrategias, líneas de acción, programas y/o proyectos, requieren ser considerados e incorporados en los procesos de planeación y desarrollo urbano de la ciudad.

2.2 Objetivos generales

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tijuana PMDU T tiene la finalidad cubrir los siguientes objetivos:

- a. Caracterizar la dinámica urbana del Municipio, con el fin de conocer su problemática y sus tendencias, para garantizar su desarrollo sin afectar al medio natural y urbano.
- b. Proponer una estructura urbana, usos y destinos del suelo, así como políticas de bienestar social.
- c. Contribuir al impulso económico, mediante la definición de áreas aptas para el desarrollo y ocupación del suelo en el territorio municipal, de manera que se fomente el desarrollo económico y social.
- d. Detectar los impactos que se generan al medio ambiente (aire, agua y suelo), establecer las medidas y recomendaciones de carácter general, para su mitigación y control.

- e. Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica, para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el municipio.
- f. Identificar las zonas con riesgos potenciales a fin de evitar afectaciones a la población.
- g. Identificar las zonas o colonias que están siendo afectadas por procesos de inestabilidad del suelo y deslizamiento de masas de terreno, determinar causas, áreas afectadas y potencialmente afectables.
- h. Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población mediante un esquema de movilidad urbana que promueva la movilidad no motorizada, el uso del transporte público y que, a su vez, favorezca la integración intraurbana e interurbana del Municipio en la región.

2.3 Delimitación municipal

Con la aprobación del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California en enero del año 2020, el límite territorial del municipio de Tijuana sufre modificaciones y de las 123,863.3680 ha reconocidas en el año 2008, pierde un total de 16,477.1232 ha. En este sentido, actualmente, la delimitación municipal de Tijuana, se conforma por la ciudad y cabecera municipal del mismo nombre, poblados, ejidos, colonias agrícolas, cuya superficie asciende a 107,386.2448 ha, la cual representa el 1.5 % de la superficie total del estado de Baja California y el 0.054 % de la superficie nacional.

Se localiza en el extremo noroeste del estado y país; colinda al norte con los Estados Unidos de América (41 km con el condado de San Diego, California), al sur con los municipios de Playas de Rosarito y Ensenada, al este con el municipio de Tecate; y al oeste con el Océano Pacífico, en una extensión de 15.119 km de la longitud de línea de costa nacional.

→ Ver mapa DM-01 “Delimitación Municipal”

Islas Coronado

Corresponden al municipio de Tijuana, en el Océano Pacífico las Islas Coronado Norte, Pílon de Azúcar, Coronado Centro y Coronado Sur⁶, las cuales, de conformidad con el decreto de fecha del 07 de diciembre del año 2016, forman parte del Área Natural Protegida, con carácter de reserva de la Biósfera de la Región Islas del Pacífico de la Península de Baja California⁷.

La superficie, en conjunto, de estas Islas asciende a 209.9942 ha.

Tabla 1. Islas

Islas	Superficie (ha)
Coronado Norte	47.1000
Pílon de Azúcar	4.1774
Coronado Centro	12.7976
Coronado Sur	145.9190
Total	209.9942

Fuente: IMPLAN, 2025, con base en información de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), del Gobierno de Baja California y el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California.

⁶ Decreto No. 15, Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, artículo 8. Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1, Tomo CXXVII, Índice, de fecha del 03 de enero de 2020.
⁷ Decreto por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de reserva de la biósfera, la región conocida como Islas del Pacífico de la Península de Baja California, publicado en el DOF de fecha del 07 de diciembre de 2016.

Figura 1.
Delimitación
del Municipio de Tijuana

Fuente: IMPLAN, 2025

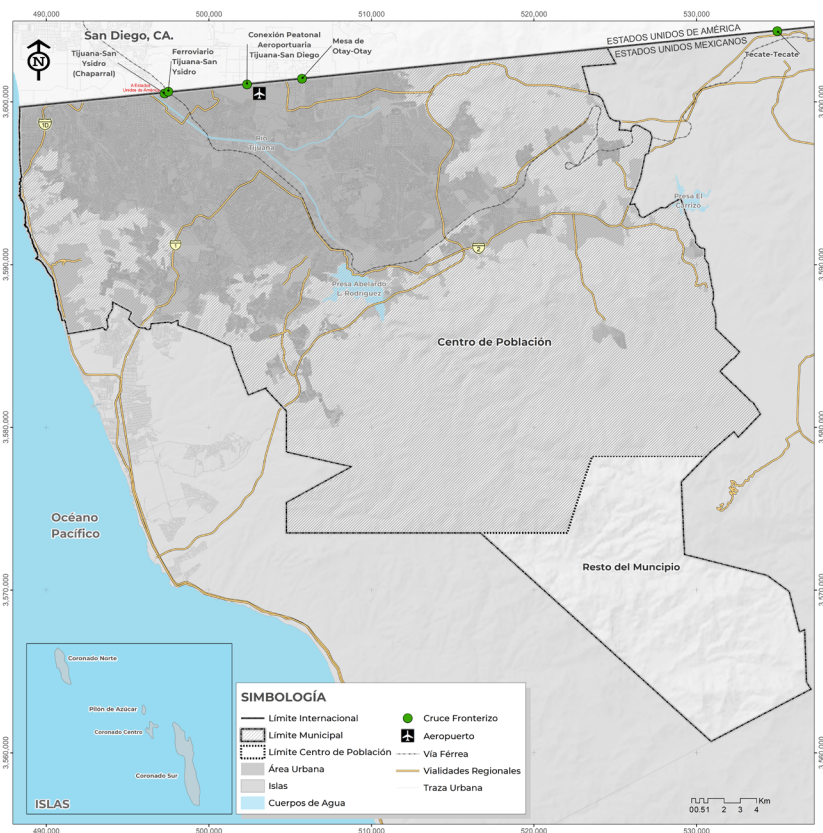
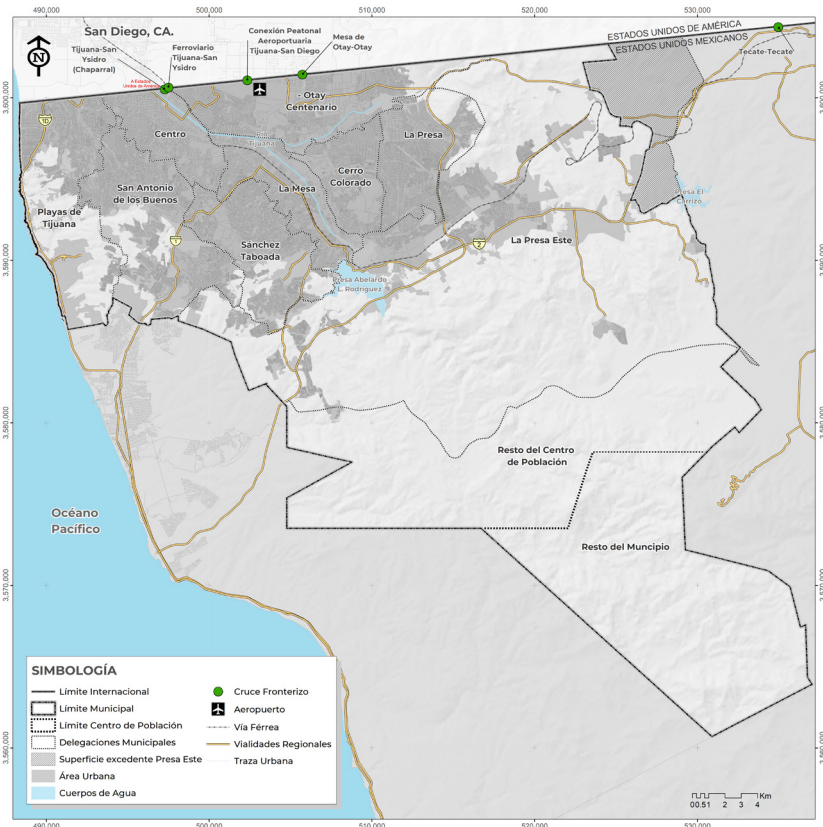


Figura 2.
Delegaciones Municipales

Fuente: IMPLAN, 2025



→ Ver mapa DM-02 "Delegaciones Municipales"

Delimitación del Centro de Población

De conformidad con el Decreto No. 15 mediante el cual se aprobó el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California⁸, y con ello la reestructuración de los límites municipales de Tijuana, para el Centro de Población se registra una superficie total de 90,602.002 ha al año 2020.

Ver Cuadro de Construcción en la sección de anexos.

Delegaciones Municipales

Con fecha del 10 enero del 2014, mediante acta No.79, se ratifica la redistribución de los Límites Territoriales de las Delegaciones Municipales de Tijuana⁹, donde se aprueba la unificación de la delegación Mesa de Otay y la delegación Centenario para denominarse Otay-Centenario, así como la subdivisión de la delegación La Presa en delegación La Presa y delegación La Presa Este, quedando un total de nueve delegaciones activas.

Con respecto a la delegación La Presa Este, se señala que tanto su límite, como los 3,872.4744 ha de su superficie, se extienden más allá del límite municipal reconocido en el Estatuto Territorial de los Municipios de Baja California¹⁰ del 2020, por lo que es necesario llevar a cabo las gestiones correspondientes para estar en condiciones de realizar los ajustes requeridos. Considerando lo antes mencionado, la superficie de esta delegación alcanza aproximadamente 39,796.4431 ha.

Tabla 2. Delegaciones Municipales

Delegaciones Municipales	Superficie (ha)
Playas de Tijuana	6,232.28
San Antonio de los Buenos	6,245.21
Centro	2,493.45
Otay-Centenario	5,264.14
La Presa	3,659.60
Cerro Colorado	2,347.43
La Mesa	3,053.71
Sánchez Taboada	4,262.85
La Presa Este	39,796.44

Fuente: IMPLAN, 2025

→ Ver mapa DM-02 "Delegaciones Municipales"

Unidades Territoriales de Planeación UTP

Las unidades territoriales de planeación corresponden a las zonas en que se ha delimitado y se analiza el territorio municipal. Estas unidades tienen el propósito de identificar las características y condiciones de las distintas zonas del territorio municipal, y en cuya delimitación han sido considerados aspectos como: límites físicos de las delegaciones municipales, vialidades, elementos naturales y zonas con comportamiento homogéneo.

Derivado de la nueva delimitación de las delegaciones municipales en 2014 y de las modificaciones en los límites territoriales del municipio en 2020, estas unidades fueron reestructuradas, por lo que, de las 36 unidades definidas en 2008, al año 2020, como resultado de los ajustes realizados se determinan 34.

Tabla 3. Unidades Territoriales de Planeación (UTP)

UTP	Superficie (ha)	Población Total (hab)
1	Playas de Tijuana	2,815.3648
2	El Monumento	2,116.8962
3	San Antonio del Mar	1,520.1793
4	Centro	1,143.7249
5	Chapultepec	1,351.3638
6	San Antonio de los Buenos	2,150.5033
7	Santa Fe	2,173.2247
8	La Gloria	1,638.8452
9	Mesa de Otay	1,781.3662
10	5 y 10	1,633.2189
11	Los Pinos	1,354.4897
12	Camino Verde	1,881.7506
13	San Luis	2,381.0961
14	Ciudad Industrial	2,157.0619
15	Nido de las Águilas	1,216.2504
16	Cerro Colorado	2,334.6727
17	Villa Fontana	1,464.2629
18	Matamoros	1,159.2572
19	Terrazas del Valle	5,232.6592
20	Parque Industrial el Florido	2,540.8897
21	Ojo de Agua	2,964.8901
22	Lázaro Cárdenas	2,415.7745
23	Cueros de Venado	2,009.2128
24	Mesa Redonda	4,522.8859
25	San Andrés	4,117.1503
26	San Isidro Ajolojol	1,955.7473
27	Gandul	2,705.8035
28	Santa Anita	9,019.9973
29	El Carrizo	2,806.0089
30	Las Palomas	2,404.2305
31	Nájera	5,920.7942
32	Valle Las Palmas	3,046.7241
33	Santo Domingo	6,665.7050
34	Cerro Gordo	16,784.2427
Total Municipal		107,386.2448
		1,922,523

Fuente: IMPLAN, 2025

⁸ Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1 de fecha del 03 de enero del 2020.

⁹ Publicada en el POE No. 2, Tomo CXXI, Índice, de fecha del 10 de enero de 2014

¹⁰ Publicado en el POE No.1, Tomo CXXVII, Índice, de fecha del 03 de enero de 2020.

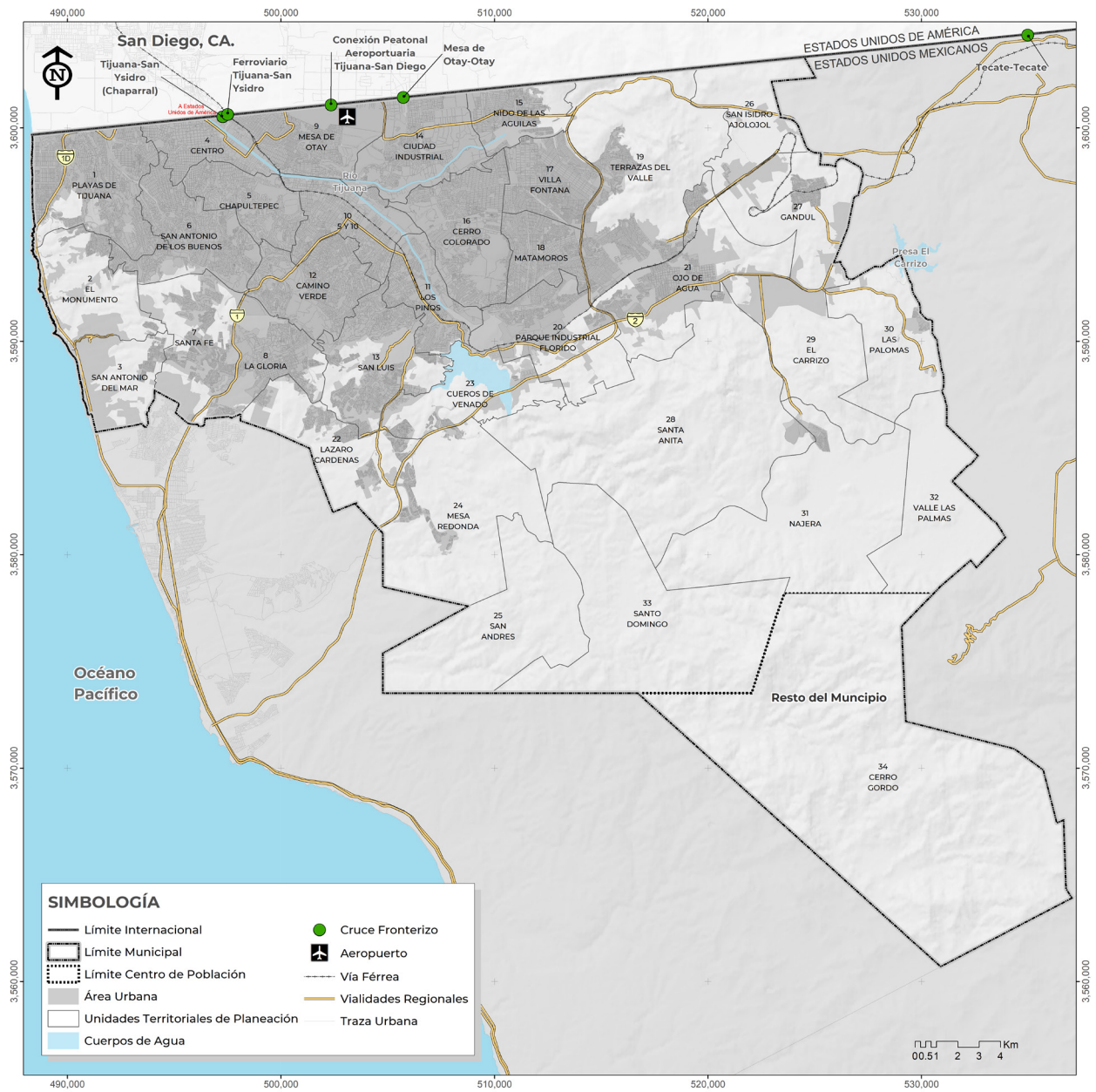


Figura 3. Unidades Territoriales de Planeación

Fuente: IMPLAN, 2025

→ Ver mapa DM-03 “Unidades Territoriales de Planeación”.

2.4 Información general del municipio

Tabla 4. Información Municipal

Descriptor	Dato
Municipio	Tijuana
Estado	Baja California
Superficie Municipal	107,386.2448 ha 1,073.862448 km2
Superficie Centro de Población	90,602.002ha
Cantidad Delegaciones Municipales activas	9
Cantidad Unidades Territoriales de Planeación (UTP) (unidades de análisis)	34
Población total 2020	1,922,523
Población femenina 2020	953,783
Población masculina 2020	968,740
Total de viviendas particulares habitadas 2020	575,478
Cabecera municipal	Tijuana
Población de la cabecera municipal	1,922,523
Localidades totales	642
Localidades urbanas	9
Localidades rurales	633
Clasificación de vulnerabilidad ante el cambio climático	Alta (Ante estrés hídrico y producción ganadera extensiva a inundaciones) Muy Alta (asentamientos humanos a inundaciones)
Índice y grado de marginación 2020	IM: 59.140, IMN: 0.93, GM: Muy bajo
Índice y grado de rezago social 2020	IRS: 1.14, GRS: Muy bajo
Poblaciones en condiciones de vulnerabilidad	Población indígena, personas con alguna discapacidad, persona adultas mayores y madres jefas de familia

Fuente: IMPLAN 2025, con datos del INEGI 2020, INECC 2021, CONAPO 2020, CONEVAL 2020.

3 BASES JURÍDICAS Y MARCO DE, PLANEACIÓN

3 Fundamentación jurídica y marco de planeación

3.1 Bases jurídicas

Nivel Federal

Tabla 5. Instrumentos vigentes de ámbito Federal

Instrumento	Publicación	Última Reforma
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	DOF 05/02/1917	DOF 17/01/2025
Ley Federal Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas	DOF 06/05/1972	DOF 16/02/2018
Ley de Planeación	DOF 05/01/1983	DOF 08/05/2023
Ley Federal del Mar	DOF 08/01/1986	DOF Fe de Erratas DOF 09/01/1986
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente	DOF 28/01/1988	DOF 01/04/2024
Ley Agraria	DOF 26/02/1992	DOF 01/04/2024
Ley de Aguas Nacionales	DOF 01/12/1992	DOF 08/05/2023
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	DOF 08/10/2003	DOF 08/05/2023
Ley General de Desarrollo Social	DOF 20/01/2004	DOF 01/04/2024
Ley General de Bienes Nacionales	DOF 20/05/2004	DOF 03/05/2023
Ley de Vivienda	DOF 27/06/2006	DOF 14/06/2024
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	DOF 02/08/2006	DOF 29/12/2023
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	DOF 01/02/2007	DOF 16/12/2024
Ley General de Turismo	DOF 17/06/2009	DOF 01/04/2024
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	DOF 30/05/2011	DOF 14/06/2024
Ley General de Protección Civil	DOF 06/06/2012	DOF 21/12/2023
Ley General de Cambio Climático	DOF 06/06/2012	DOF 01/04/2024
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	DOF 14/07/2014	DOF 01/04/2024
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	DOF 04/12/2014	DOF 27/05/2024
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	DOF 04/05/2015	DOF 20/05/2021
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)	DOF 28/11/2016	DOF 01/04/2024
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	DOF 17/05/2022	DOF 29/12/2023
NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos.	DOF 22/02/2022	Sin reforma
NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación.	DOF 23/08/2022	Sin reforma
NOM-0034 SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras.	DOF 19/09/2023	Sin reforma
NOM-003-SEDATU-2023, Que establece los lineamientos para el fortalecimiento del Sistema Territorial para Resistir, Adaptarse y Recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del Ordenamiento Territorial.	DOF 06/03/2024	Sin reforma
NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y Diseño para Vías Urbanas. Especificaciones y Aplicación.	DOF 12/04/2024	Sin reforma
NOM-005-SEDATU-2024, Contenidos generales para planes o programas municipales de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano.	DOF 09/07/2024	Sin reforma

Fuente: IMPLAN 2025, con datos del INEGI 2020, INECC 2021, CONAPO 2020, CONEVAL 2020.

Nivel Estatal

Tabla 6. Instrumentos vigentes de ámbito Estatal

Instrumento	Publicación	Última Reforma
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California	POE No. 23, Tomo LXVI 16/08/1953	POE No. 05, Índice, 26/01/2024
Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Baja California	POE No. 2, Sección I, Tomo XCIII 20/01/1986	POE No. 11, Índice, 03/03/2023
Ley de Planeación para el Estado de Baja California	POE No. 29, Número Especial Tomo CXV, 25/06/2008	POE No. 23, Índice 07/05/2024
Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California	POE No. 44, Sección II Tomo CVIII, 15/10/2001	POE No. 23 Índice 07/05/2024
Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California	POE No. 26, Tomo CI Sección I 24/06/1994	POE No. 40, Índice 16/08/2024
Ley de Urbanización del Estado de Baja California	POE No. 23, Sección I Tomo LXXXVIII 20/08/1981	POE No. 53, Sección III, 08/09/2023
Ley de Edificaciones del Estado de Baja California	POE No. 26, Sección III Tomo CI 24/06/1994	POE No. 45, Sección I, 28/07/2023
Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California	POE No. 53, Sección I Tomo CVIII, 30/11/2001	POE No. 40, Índice 16/08/2024
Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación de Cambio Climático para el Estado de Baja California	POE No. 25, Tomo CXIX. 01/06/2012	POE No. 40 Índice 16/08/2024
Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California	POE No. 41, Tomo CCXXIV Sección III 08/09/2017	POE No. 33, Sección III, 13/07/2018
Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California	POE No. 21, Tomo CXXVIII, Sección II 26/03/2021	POE No. 30, Sección III, 09/05/2022
Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California	POE No. 39, Tomo CII, 18/08/1995	POE No. 28, Índice 31/05/2024
Ley de Turismo del Estado de Baja California	POE No. 16, Tomo CXVI, Sección I, 03/04/2009	POE No. 23, Índice 07/05/2024
Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California	POE No. 44, Tomo CXVII, Sección III, 15/10/2010	POE No. 70, Sección I, 08/12/2023
Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta y Protección al Ciclista para el Estado de Baja California	POE No. 16, Sección II, Tomo CXXIV, 07/04/2017	Sin Reforma
Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Baja California	POE No. 44, Tomo CXVI, 26/10/2017	POE No. 14, Sección IV, 18/03/2016
Ley para la Igualdad de Trato entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California	POE No. 52, Sección I, 13/11/2015	POE No. 33, Índice 28/06/2024
Ley para Protección y Defensas de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California	POE No. 18, Sección I Tomo CXXII, 17/04/2015	POE No. 29 Sección I, 29/05/2020
Decreto No. 15 Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California	POE No. 1, Tomo CXXVII Sección I, 03/01/2020	POE No. 42, Tomo CXXX, Índice, 19/07/2023

Fuente: IMPLAN, 2025

Nivel Municipal

Tabla 7. Instrumentos vigentes de ámbito Municipal

Instrumento	Publicación	Última Reforma
Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Tijuana	POE No. 21, Sección I Tomo CXXII, 05/05/2015	POE No. 47, 20/10/2017
Reglamento de la Ley de Edificaciones para el municipio de Tijuana	POE No. 21, Sección I, Tomo CXXII, 05/05/2015	POE No. 15, 29/03/2019
Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población de Tijuana, Baja California	POE No. 38, Tomo CXVII de fecha 03/09/2010	POE No. 49, Índice, 14/08/2020
Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 20, Tomo CVIII, 11/04/2001	POE No. 53, Índice, Tomo CXXX, 08/09/2023
Reglamento de Protección Civil del municipio de Tijuana	POE No. 5, Tomo CXVII, 22/01/2010	POE No. 36 02/06/2022
Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana	POE No. 23, Sección II, Tomo CIX, 31/05/2002	POE No. 18, 03/04/2020
Reglamento sobre los Derechos de Personas con Discapacidad del Municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 51, Sección III, Tomo CXVI, 13/11/2009	POE No. 12, Índice, 01/03/2024
Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana	POE No. 10, Tomo CIX, 08/03/2002	POE No. 05, 31/01/2020
Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 59, Sección I, Tomo CX, 19/12/2003	POE No. 9, 24/02/2006
Reglamento de Vialidad para el Municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 23, Sección II Tomo CIX, 31/05/2002	POE No. 33, Sección I, 13/07/2018
Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 35, Sección I, Tomo CXV, 18/07/2008	POE No. 64, Índice, Tomo CXXX, 17/11/2023
Reglamento para la Protección de los Derechos y Cultura Indígena para el municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 51, Índice, Tomo CXXIV, 17/11/2017	POE No. 72, 16/12/2022
Reglamento para Impulsar y Garantizar la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la No Discriminación para el municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 41, Sección I, Tomo CXXV, 07/09/2018	POE No. 9, 21/02/2020
Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 23, Tomo CXX 17/05/2013	POE No. 66 Sección I 27/12/2024
Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	POE No. 56, Sección IV, Tomo CXX, 06/12/2013	POE No. 66, 27/12/2024
Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	POE No. 72, Sección I, Tomo CXXVIII, Número Especial, 21/09/2021	POE No. 51 Índice, 18/10/2024
Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 56, Sección II, I Tomo CXX, 06/12/2013	POE No. 72, 21/09/2021
Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal	POE No. 48, Sección I, Tomo CXXIV, 30/10/2017	POE No. 72, 21/09/2021
Reglamento Interno de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California	POE No. 59, Índice Tomo CX, 19/12/2003	POE No. 54, Índice, Tomo CXXX 15/09/2023
Reglamento Interior Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	POE No. 8 Tomo CXVIII, 11/02/2011	POE No. 11 11/02/2022

Fuente: IMPLAN, 2025

3.2 Marco de Planeación

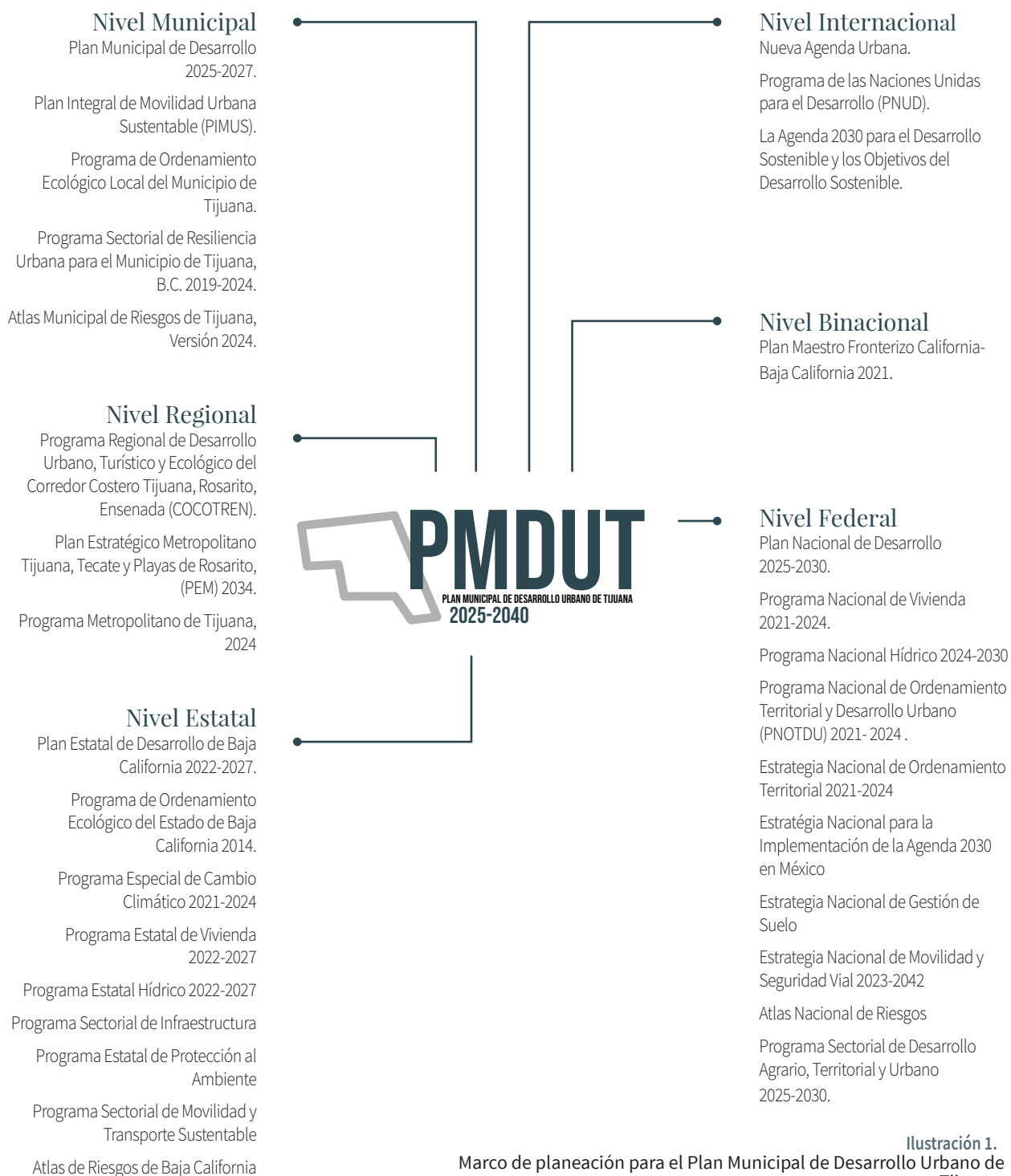


Ilustración 1.
Marco de planeación para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana.

Fuente: IMPLAN, 2025



4 METODOLOGÍA

4 Metodología

El Plan se estructura en doce apartados: Análisis de las Personas, Análisis de las Unidades Territoriales de Planeación, Análisis del continuo Municipal, Síntesis, Pronóstico, Objetivos, Estrategias, Zonificación, Líneas de acción y proyectos, Programático, Instrumentos, Gestión y Gobernanza.

Para la realización del plan se utilizaron procesos metodológicos cualitativos y cuantitativos que se detallan en los anexos correspondientes, entre otros, se seleccionaron variables del Censo General de Población y Vivienda del INEGI 2020 para el Análisis de la Persona, identificando los grupos poblacionales de acuerdo a sus niveles de vulnerabilidad social; se construye un índice de Accesibilidad a satisfactores urbanos de acuerdo con proximidad de la vivienda a equipamientos, servicios y empleo como parte del Análisis de los Barrios, mismo apartado en donde se trabaja con las Unidades Territoriales de Planeación (UTP), que fueron definidas con base en criterios urbanos y de gestión territorial. En el apartado del Continuo Municipal se incluye el Análisis de Aptitud mediante procesos de sobreposición de aspectos del medio físico dentro del sistema de información geográfica.

Es importante mencionar que las condiciones urbanas del municipio corresponden en su totalidad a las del Centro de Población, considerando que este último alberga prácticamente el 100% de la población municipal y en su totalidad absorbe las áreas urbanizadas y en proceso de urbanización o incorporación urbana. En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Programa de Centro de Población son dos instrumentos complementarios, el primero determinará la visión estratégica territorial y la zonificación primaria para el municipio y el centro de población, en tanto que el Programa de Centro de Población detallará la estrategia territorial (zonificación secundaria) y la estrategia normativa con la cual habrá de operar la administración urbana de la ciudad. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano incorpora elementos y aportaciones de las consultas para la definición de la visión territorial la cual se aterriza en el Programa de Centro de Población.

Fuentes de Información

Las principales fuentes de información utilizadas para elaborar este Plan se enlistan a continuación:

- Productos geoespaciales y estadísticos desarrollados por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.
- Información estadística y geoespacial del Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI: Censo General de Población y Vivienda 2020, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), conjunto de datos vectoriales.
- Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)
- Información del Sistema Urbano Nacional 2018, 2020.
- Información del Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Información y datos de la Comisión Nacional del Agua 2018, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de la CONABIO.
- Productos estadísticos y geoespaciales desarrollados por el Ayuntamiento de Tijuana y el Gobierno del Estado de Baja California.
- Instrumentos de Planeación de nivel federal, estatal, municipal, binacional.
- Información y datos del Departamento de Transporte de Estados Unidos de América (DOT).

4.1 Fases del proceso de planeación

Para asegurar la implementación del proceso de planeación con una visión global, se desarrollaron los análisis de diagnóstico que permitieron la elaboración, gestión, concreción y evaluación de diversas dinámicas presentes en el territorio municipal, dentro de 15 fases enfocadas en la formulación de disposiciones aplicables en materia de ordenamiento territorial y urbano, compiladas en los siguientes apartados:

Análisis de la persona

El análisis de la persona parte de una primera fase de análisis donde se busca identificar territorialmente grupos homogéneos considerando variables sociodemográficas del Censo General de Población y Vivienda del INEGI 2020, que permitan identificar a la población en condición de vulnerabilidad, acorde con las características y necesidades de las personas. La unidad de análisis utilizada fue el subsector, esto de acuerdo con la estructura territorial del Centro de Población, debido a que era necesario tener mayor precisión de la escala para la identificación de los grupos homogéneos. Lo anterior permitió contar mayor información y caracterización a nivel Unidad Territorial de Planeación.

Se construyó un índice que incorpora variables tales como la densidad, población, nivel de escolaridad, dependencia económica, composición de los hogares, condiciones de discapacidad, migración y habla de una lengua indígena.

Para alimentar este apartado e identificar de manera particular las necesidades de la población, se diseñó una encuesta electrónica sobre tópicos relacionados con la movilidad, la vivienda, equipamientos y servicios, así como aspectos relativos con la sustentabilidad urbano ambiental y la gobernanza, con el objetivo de conocer la opinión de la gente sobre aquellos temas que se consideran clave para el desarrollo urbano y ordenamiento del territorio. Además, se desarrolló de forma paralela una encuesta a niñas, niños y jóvenes, donde se recabó la percepción que tienen con respecto al municipio y su entorno de desarrollo. De la misma forma se incorporan algunos reactivos de las consultas ciudadanas realizadas para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Análisis de los barrios

Para el desarrollo de este apartado se analizaron las Unidades Territoriales de Planeación definidas para el municipio, con base en el tipo de poblamiento y sus características morfológicas, la estructura urbana principal, los usos y destinos del suelo y funciones del territorio, así como análisis de la estructura vial jerarquizada.

Se estudió la distribución espacial del equipamiento y de las actividades del centro y subcentros urbanos. Con ello, se busca definir la cobertura espacial y diferenciar zonas según el tipo de poblamiento con sus principales problemáticas. Asimismo, el análisis de la imagen urbana se llevó a cabo conforme a los planteamientos de Kevin Lynch, haciendo énfasis en la localización de aquellos que destacan por su valor identitario, así como aquellos espacios representativos: espacios públicos, sitios turísticos sobresalientes.

Por otro lado, se revisaron las tendencias de crecimiento urbano en términos espaciales, a partir del crecimiento histórico y con

ayuda de fotografías satelitales para determinar los patrones de ocupación del territorio hasta el año 2024.

Para el desarrollo de esta fase, fue fundamental conjuntar información estadística y espacial a través de un sistema de información geográfica (SIG) y la integración de los resultados del análisis de la persona, para contar con un análisis integral.

Análisis del continuo municipal

El análisis del continuo municipal analiza la interacción de los asentamientos humanos con el resto del municipio, la región y, en su caso, la Zona Metropolitana y, partir de esto, se obtienen elementos que permiten establecer una normatividad de aprovechamiento del suelo para el territorio fuera de la ciudad, a partir de sus características geográficas, ecosistémicas, de riesgo y de conservación.

En este sentido se realizó un análisis de la relación del municipio de Tijuana y su población en el contexto de la región norte del Estado de Baja California y los municipios que la conforman, así como el análisis de su papel como el municipio central de la Zona Metropolitana de Tijuana con respecto al condado de San Diego, California, considerando su condición binacional y fronteriza.

Pronóstico

El pronóstico urbano analiza los posibles escenarios de crecimiento poblacional mediante proyecciones con horizonte al año 2040. Su objetivo es anticipar las necesidades actuales y futuras de suelo, así como identificar las posibles situaciones e implicaciones derivadas de la dinámica socioeconómica y ambiental, considerando los fenómenos más representativos asociados a estos ámbitos.

Visión y Objetivos

La visión y los objetivos planteados por el PMDUT establecen las grandes directrices hacia las que el municipio pretende transitar en términos de desarrollo urbano.

Se define una visión, un objetivo general y cinco objetivos estratégicos, cada uno con sus metas correspondientes. Estas últimas son el principal insumo de la etapa de monitoreo y de su línea base, ya que se determinan cuáles son los parámetros bajo los cuáles se considerará que el Ayuntamiento está dando cumplimiento y seguimiento a lo establecido en este Plan, por lo que se procuró que estas fueran específicas, precisas, claras, medibles y con plazos de cumplimiento determinados.

Estrategias

El PMDUT plantea estrategias congruentes, sencillas y acordes a la capacidad institucional del municipio, a partir de las cuales determinará principios y criterios generales y en qué barrios o UTP se aplicarán en el territorio, con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas, con el fin de coadyuvar a la resolución estratégica de los problemas que enfrentan las personas con respecto a su territorio.

De esta manera, las estrategias no solo sientan las bases para la congruencia entre la etapa de análisis y los apartados más operativos del PMDUT (la zonificación, los proyectos y los instrumentos), sino que también atiende la fundamentación jurídica y el marco de planeación y los criterios en los que se enfocan, conforme a la situación actualizada del municipio.

Se presenta una estrategia que favorezca la densificación, compactación, mejoramiento y consolidación de las áreas urbanas. Se proponen acciones específicas para la conservación y mejora de los centros de población, el aprovechamiento de baldíos intraurbanos de forma que se promueva a la consolidación de un área urbanizada más densa y que sea capaz de albergar una mayor mezcla de usos urbanos.

Dentro de este ámbito de planeación se determina la zonificación primaria, con la cual se establecen las pautas estratégicas para la reestructuración espacial y el aprovechamiento del territorio municipal; por lo que se cuenta con normas de ordenación generales para cada una de las categorías definidas. En este apartado la Zonificación Primaria constituye el principal elemento en torno a la definición de la Zonificación Secundaria que forma parte del siguiente nivel de planeación que se aborda en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

La zonificación primaria determina, a grandes rasgos, dónde es posible y factible el desarrollo urbano y dónde no, teniendo en consideración diversos criterios, pero, principalmente, la atención al desarrollo urbano controlado que promueva la compactación de la ciudad y frene la expansión del área urbanizada, debido a las consecuencias que esto representa, no sólo en materia ambiental, sino también sobre la vida de las personas.

Para la determinación de la zonificación primaria se utiliza como principal insumo la aptitud física, el área urbanizada, el reconocimiento de Regiones Terrestres Prioritarias, Sitios Prioritarios Acuático Epicontinentales, Áreas Naturales Protegidas e imágenes satelitales para determinarla. Para el desarrollo de esta fase, es fundamental conjuntar información estadística y espacial a través de un sistema de información geográfica (SIG).

Cartera de proyectos y líneas de acción

La cartera de proyectos comprende la selección de los temas de mayor interés que permitirán visualizar las líneas de acción a impulsar para el desarrollo municipal considerando la visión al 2040. Las percepciones ciudadanas de los distintos grupos de edad fueron posible mediante la elaboración de distintas encuestas de participación ciudadana, incluidas aquellas realizadas para el presente Plan, en el año 2020, misma que incluye la Encuesta de niñas, niños y jóvenes, aportando información acerca de las inquietudes de la infancias y jóvenes respecto a la perspectiva de ciudad a la que aspiran, así como las encuestas del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y 2025-2027.

Instrumentos y gestión

En este apartado se definen de manera general las herramientas y mecanismos que permiten la ejecución del PMDU, haciendo que las estrategias, la zonificación y proyectos se concreten. En este sentido, los instrumentos pueden ser, de manera no limitativa, de carácter normativo, económico-financiero, administrativos y organizacionales, jurídico-administrativos y de difusión y participación ciudadana; sin embargo, los instrumentos deben establecerse con base en el fin que pretenden alcanzar y sirviendo para diversos propósitos, lo que también determina que deberán ser flexibles en su implementación. De esta manera, más de un instrumento puede aplicarse para desarrollar una estrategia o proyecto y un solo instrumento puede coadyuvar en la consecución de diversas líneas de acción o de la zonificación.

La gestión se refiere a los procesos que deben realizar las diferentes dependencias del Ayuntamiento y las entidades corresponsables, con el fin de lograr los objetivos programados y conducir la implementación del Plan en su escala estratégica, táctica y operativa considerando los instrumentos de planeación propuestos.

Asimismo, se refiere a la realización y seguimiento de acuerdos y compromisos asumidos por las instancias públicas y privadas, las organizaciones productivas y la sociedad civil establecidas con el fin de respetar, dar prioridad y otorgar recursos de cualquier tipo para la implementación de este Plan.

Monitoreo

Para la puesta en marcha de este Plan, se propone un sistema de medición para evaluar los avances y dar seguimiento a los objetivos propuestos, para esto se definen metas para cada uno de los objetivos. Estas metas se evalúan a partir de la cartera de indicadores de gestión propuestos y a través de instrumentos de evaluación para medir el desempeño de la autoridad en el cumplimiento de los objetivos de este Plan.

Consulta Pública

El proceso de planeación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana se llevó a cabo a través de mecanismos formales de participación ciudadana que permitieran a la población en general intervenir activamente en la revisión y ajuste de propuestas durante el proceso de actualización del plan. Para garantizar el acceso y la máxima participación ciudadana, la difusión de la Consulta pública se llevó a cabo a través de los medios masivos de comunicación, así como en formato digital a través de la página institucional del IMPLAN incluyendo redes sociales y plataformas digitales.

5 ANÁLISIS DE LAS PERSONAS

5 Análisis de las personas

El análisis de las personas tiene como objetivo identificar necesidades, comportamientos y dinámicas diferenciadas en el territorio, con la finalidad de conocer problemas, presencia de patrones espaciales de ocurrencia, conflictos y riesgos (SEDATU, 2020). En este sentido, se utilizaron metodologías cuantitativas y cualitativas para identificar necesidades de la población, que consideran a poblaciones vulnerables.

Se emplearon métodos estadísticos para comprender e identificar las dinámicas territoriales locales, tanto en la zona urbana como en las localidades periféricas (suburbanas) en el centro de población.

Asimismo, el análisis de las personas conlleva dos encuestas de participación ciudadana y los resultados de las consultas para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, lo que permite integrar una metodología cuantitativa-participativa que identifica aspectos cualitativos de las necesidades de las personas, los barrios que habitan y las localidades dentro de su territorio municipal.

5.1 Identificación de grupos poblacionales

Para delimitar grupos homogéneos, se seleccionaron y analizaron variables del Censo de Población y Vivienda 2020, con el fin de identificar a las poblaciones vulnerables y su ubicación territorial. Se utilizaron un total de 14 variables de análisis a nivel de manzana urbana y localidad rural (asentamientos suburbanos o fraccionamientos aislados), cuyo proceso se detalla en la sección de anexos.

Se estratificaron 5 rangos, siendo el grupo 1 el que corresponde con el estrato de menores privaciones socioeconómicas y el grupo 5 el de mayores privaciones.

De acuerdo con los resultados, se observa que el grupo homogéneo 5 se ubica en la UTP de El Monumento, hacia el sur de las UTP La Gloria y San Luis, y especialmente al este del municipio, en la

delegación La Presa Este en las UTP de Ojo de Agua, El Gandul, Terrazas del Valle y Santa Anita. Todos estos espacios corresponden a la periferia del área urbanizada. En el interior, se pueden encontrar espacios con población del grupo 4 al norte de la UTP Playas de Tijuana, al poniente de la UTP Centro, en el centro de la UTP Camino Verde. En general en la delegación La Presa Este y en las colindancias con el límite municipal de Playas de Rosarito.

Lo anterior muestra un panorama muy disperso de la desigualdad social y urbana en el área urbanizada del municipio de Tijuana, lo que complica la priorización espacial de las acciones de mejoramiento y consolidación urbana.

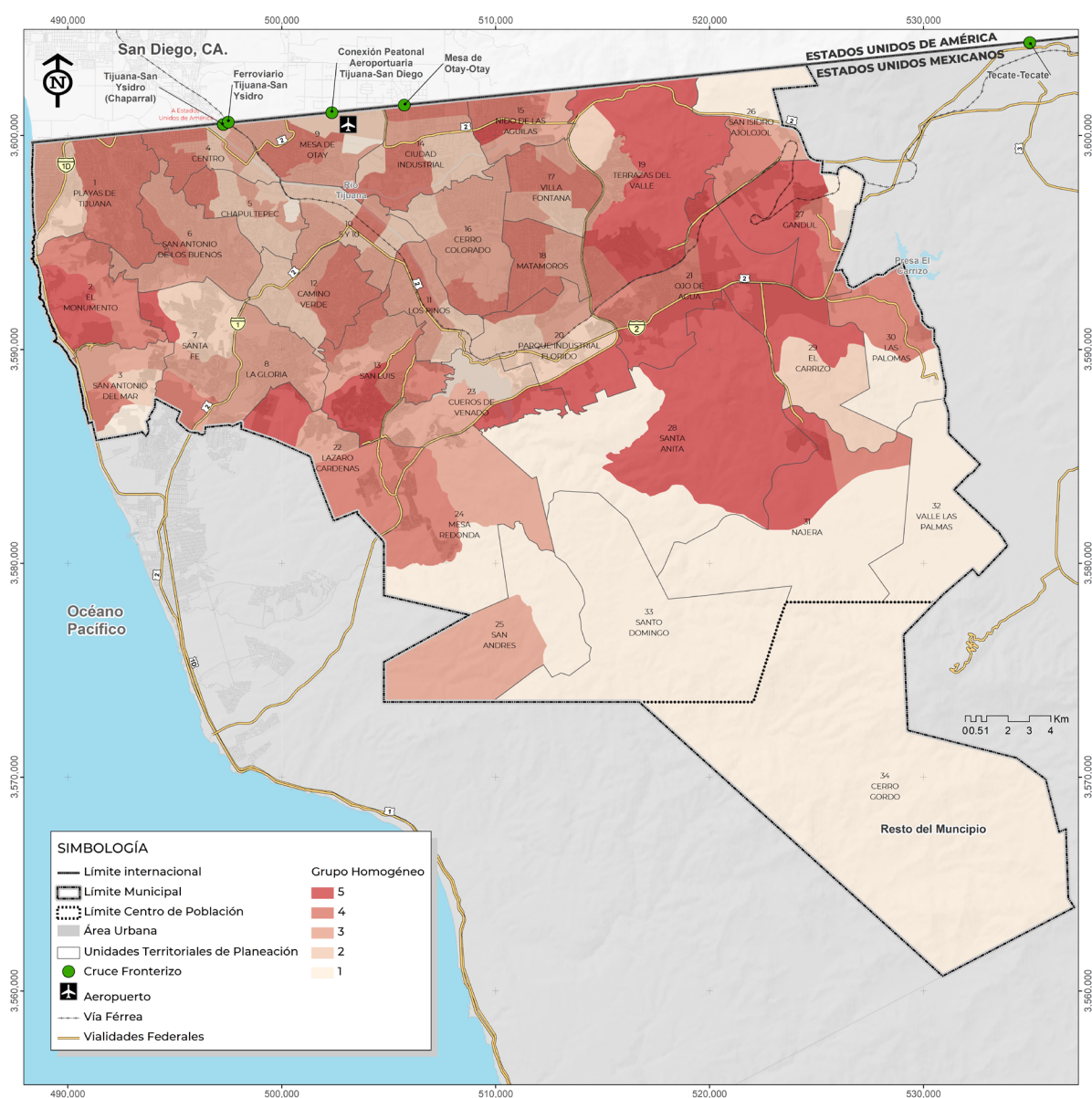


Figura 4. Determinación de grupos homogéneos

Fuente: IMPLAN, 2025

5.2 Identificación de necesidades, comportamientos, problemáticas y motivaciones de las personas

Para la identificación de las necesidades, comportamientos y percepciones de la población en los grupos homogéneos, se incorporan los resultados de dos encuestas electrónicas realizadas en el año 2020, una orientada a población mayor de 16 años y la segunda para capturar las percepciones de niñas, niños y jóvenes de 6 a 15 años. Por otro lado, se integran también los resultados de las consultas ciudadanas realizadas para el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y 2025-2027.

I. Encuestas Electrónicas.

Para las encuestas realizadas en para el presente plan, se compartieron en redes sociales, grupos locales de WhatsApp, en colaboración con distintas áreas del municipio para su difusión. En el caso específico de la encuesta de niñas, niños y jóvenes se realizó la difusión en las escuelas con apoyo del área de educación y, por motivo de la jornada de sana distancia se realizó su envío electrónico a los alumnos (Ver cuestionarios en apartado de Anexos).

Las encuestas fueron contestadas por 500 personas (encuesta al público en general) y por 910 personas (encuesta de niñas, niños y jóvenes). Se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultados encuesta al público en general.

Sección 1, Las personas:

De 500 personas encuestadas, 46.20% son mujeres y 53.40%, hombres. Solo 2 personas prefirieron no especificar su género. La edad promedio de los encuestados fue de 39 años en la población femenina y 48 años, masculina. La edad máxima registrada de los encuestados fue de 81 años, mientras que la edad mínima fue de 12 años.

Un 44.60% de los encuestados son casados y 41.60% son solteros; el restante 13.80% se divide entre personas en unión libre, divorciados o viudos.

Tijuana se caracteriza por ser una ciudad de migrantes y se refleja al registrar que el 50.8% de los encuestados son ciudadanos no nacidos en Tijuana.

El 76% de los encuestados tienen estudios universitarios y el ingreso promedio predominante se encuentra entre los \$11,200 y \$22,300 pesos, mientras que, en los polos de ingresos, el 18.31% de los encuestados indicaron ingresos superiores a los 39 mil pesos, y un 23.66% indicó ingresos máximos a \$5,600 pesos mensuales.

El 13.20% de los encuestados se identificaron en el grupo de personas adultas mayores, seguido del 13.60% de las encuestadas que se reconocen como mujeres jefas de familia. 4.20% de las personas se identifican con el grupo de LGTBTTTQA+, 2.4% como personas con alguna discapacidad, 0.60% como persona en condición de migración y 0.40% como persona de autodescripción indígena.

Sección 2, Los barrios:

El 70.20% de los encuestados indicó que son dueños de sus viviendas, mientras que el 20.20% aseguró que renta un inmueble como vivienda. Lo relevante es que el 98.40% de los encuestados señalaron que en sus viviendas cuentan con servicios básicos de agua y energía eléctrica, mientras que otro 71.40% poseen los servicios de internet, equipo de cómputo y televisión.

La percepción ciudadana respecto a sus barrios fue de tranquilidad y confort en un 55.20%, no obstante, de acuerdo con las personas encuestadas señalan que el 34.40% considera su barrio peligroso y otro 39.60% considera que probablemente su barrio es peligroso y lo que se señala como malo en sus colonias son las calles, rampas para personas con discapacidad y los cruces peatonales. Pese a esto, a más del 62.80% les gusta su barrio, sin embargo, el 74.20% manifestó que sí les gustaría cambiarse a otro, principalmente por temas de seguridad, imagen urbana y tranquilidad.

Respecto a la población encuestada, con un máximo 30 años, se identificó una demanda por mejoras en la seguridad, espacios abiertos y áreas verdes, así como una tendencia a poder cambiar de barrio e incluso de ciudad.

Por su parte, la percepción de las mujeres jefas de familia y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTTQA+ manifiestan vivir en barrios inseguros, en donde no existen condiciones para realizar desplazamientos a pie y hacen referencia a la carencia de espacios públicos seguros, luminarias, áreas verdes y servicio de transporte público.

Finalmente, personas adultas mayores manifestaron una carencia en cruces peatonales seguros, falta de rampas para personas con discapacidad y banquetas en mal estado. Asimismo, se enfatizó la falta de condiciones para realizar desplazamientos a pie.

Sección 3, Movilidad:

El principal motivo de viaje de los residentes de Tijuana, al interior de la ciudad, fue el trabajo, seguido de la escuela, compras y esparcimiento; siendo su principal modo de transporte el vehículo particular que, de acuerdo con los encuestados, el 75.60% lo utiliza para sus viajes cotidianos. En este sentido, en el 65.80% de los viajes realizados en la ciudad se invierten de 15 minutos a 1 hora para el arribo a su destino; asimismo, los principales destinos de los viajes fueron: la Zona Centro, Zona Río y la zona de Playas de Tijuana.

Como parte de las percepciones ciudadanas recopiladas destacaron los problemas que presentan los peatones y que probablemente sean algunos de los motivos para el uso frecuente del automóvil para realizar viajes, estas percepciones están relacionadas con la presencia de basura en las calles, no hay suficientes banquetas para caminar, no hay cruces peatonales seguros, las calles son inaccesibles a las personas con discapacidad e inseguras para andar, principalmente para las mujeres. Asimismo, de la población que reportó utilizar bicicleta, el 94.97% de la población no se siente segura circulando en ella por la ciudad, lo cual limita el uso de transporte no motorizado.

Finalmente, la población reconoció como los principales hitos del municipio al Centro Cultural Tijuana (CECUT), Zona Río, El Arco de Tijuana, la Zona Centro y el Parque Morelos.

Sección 4, Migración:

Tijuana es un municipio que se caracteriza por ser una de las principales zonas de paso a los Estados Unidos de América y donde se ubica el cruce fronterizo más transitado del país, el Puerto de entrada San Ysidro. Es por esta razón que es una zona de atracción para los migrantes que buscan cruzar a los Estados Unidos. Sin embargo, las limitantes que se les presentan para poder ingresar hacen que este municipio se convierta en un hogar temporal e incluso permanente para estos viajeros. Esto implica la necesidad de brindar a esta población condiciones dignas para su estadía temporal o su incorporación total a la vida del municipio, pudiendo convertirse en una población vulnerable que demanda y precisa de servicios urbanos básicos.

De acuerdo con la percepción ciudadana recopilada en las encuestas, el 85.60% consideró que los albergues no son suficientes en el municipio y el 84.20% que no son dignos para vivir. Únicamente el

17.60% estuvo de acuerdo con que se abriera un nuevo albergue en el barrio donde mora.

El apartado de migración permite visualizar la carencia en la garantía de los derechos humanos en la población migrante, que las instalaciones en donde se albergan no son dignas para vivir, sin embargo, existen limitantes en la apertura de nuevos albergues que permitan la integración de esta población a la comunidad local.

Sección 5, Visión territorial:

Entre las percepciones ciudadanas destacan y se manifestaron repetidamente crear una ciudad segura, limpia y sustentable, con un transporte público eficiente.

Asimismo, los encuestados indicaron que les gustaría que se invirtiera más en seguridad, árboles y jardines, pavimentación y transporte público.

Resultados encuesta niñas, niños y jóvenes.

Con respecto al grupo de niñas y niños, la mayor participación fue de alumnos de secundaria de 2do grado, con una edad promedio de 13 años. Sin embargo, se contó con la participación de 18 niños menores de 13 años estudiantes de primaria.

Los temas más urgentes para las infancias corresponden a Calles y Playas limpias, seguido por la seguridad, presentando resultados similares de forma general, como por sexo.

En general, la participación de las niñas, niños y jóvenes fue superior a la del público en general, siendo un grupo activo y participativo, con ganas de expresarse y que, en lo general, no son considerados, por lo que las percepciones que fueron recopiladas de esta encuesta se centraron en ciudades limpias, seguras, sustentables y muy verdes.

II. Consultas para el Plan Municipal de Desarrollo.

Se procesó y sistematizó la información obtenida de los formatos de participación ciudadana de los foros de consulta llevados a cabo en 2021 para el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, así como en 2024 para el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. Entre los reactivos considerados fueron: Temas a atender y Necesidades en obras (Ver contenido de reactivos en Anexo).

Los datos recabados arrojaron información a nivel delegación, sin embargo, es posible hacer una comparativa de los grupos homogéneos existentes en cada demarcación delegacional a fin de identificar geográficamente las necesidades de cada grupo.

Para la consulta llevada a cabo en 2021, en cuanto al reactivo "Tema a Atender", si bien mayormente y de manera generalizada lo más mencionado fue el tema de "Seguridad", es importante señalar que una vez que se desagregaron los datos por género se observó que la "necesidad" de seguridad en las mujeres aumentó en un 200% en comparación con los hombres en casi todas las delegaciones, lo

que muestra la percepción de ciudad que se vive y que a la vez, puede traducirse en áreas de oportunidad para un urbanismo con mayor énfasis en perspectiva de género, además de toda la intervención urbana que es necesario sea realizada. Otros temas relevantes identificados fueron: alumbrado público y vialidad en la mayoría de las delegaciones. Las delegaciones en las cuales incidieron en mayor medida estos temas fueron: Centro, La Mesa, La Presa Este, Otay-Centenario, Playas de Tijuana y San Antonio de los Buenos.

Ver Tabla 8. Temas por atender

En cuanto a obras prioritarias, las necesidades se concentraron en: calles y vialidades, parques y áreas verdes y pluviales, con un patrón de participación similar en todas las delegaciones, destacando: Cerro Colorado, Playas de Tijuana y San Antonio de los Buenos, tanto en la opinión de hombres como de mujeres.

Ver Tabla 9. Obras prioritarias

Tabla 8. Temas a atender

Delegación	Sexo	Seguridad	Alumbrado público	Vialidad	Agua potable	Alcantarillado	Electricidad	Recolección de residuos sólidos	Vivienda	Empleo	Parques
Centro	General	X	X	X							
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X	X							X	
	Otro										
Cerro Colorado	General			X		X	X				
	Hombre	X		X		X					
	Mujer			X		X	X				
	Otro	X				X			X		
La Mesa	General	X	X	X							
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X	X	X							
	Otro	X	X					X			
La Presa Este	General	X	X						X		
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X	X						X		
	Otro							X	X	X	
La Presa	General	X	X	X							
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X	X		X						
	Otro	X	X							X	
Otay - Centenario	General	X		X	X						
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X		X	X						
	Otro	X								X	
Playas de Tijuana	General	X	X	X							
	Hombre	X		X							X
	Mujer	X	X	X							
	Otro	X		X		X			X		
San Antonio de los Buenos	General	X	X	X							
	Hombre	X		X							X
	Mujer	X	X	X							
	Otro	X		X	X				X		
Sánchez Taboada	General	X			X			X			
	Hombre	X			X			X			
	Mujer	X			X			X			
	Otro	X	X		X				X		X

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2021.

Tabla 9. Obras prioritarias

Delegación	UTP	Sexo	Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Centro	4, 5	General								
		Hombre								
		Mujer								
		Otro								
Cerro Colorado	16	General								
		Hombre								
		Mujer								
		Otro								
La Mesa	10, 11	General								
		Hombre								
		Mujer								
		Otro								
La Presa Este	19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30	General								
		Hombre								
		Mujer								
		Otro								
La Presa	15, 17, 18, 19	General								
		Hombre								
		Mujer								
		Otro								
Otay - Centenario	9, 14, 15	General								
		Hombre								
		Mujer								
		Otro								
Playas de Tijuana	1, 2, 2003	General								
		Hombre								
		Mujer								
		Otro								
San Antonio de los Buenos	6, 7, 2008	General								
		Hombre								
		Mujer								
		Otro								
Sánchez Taboada	12, 13	General								
		Hombre								
		Mujer								
		Otro								

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2021. Nota: Celdas con diagonal refiere a temas mencionados por igual.

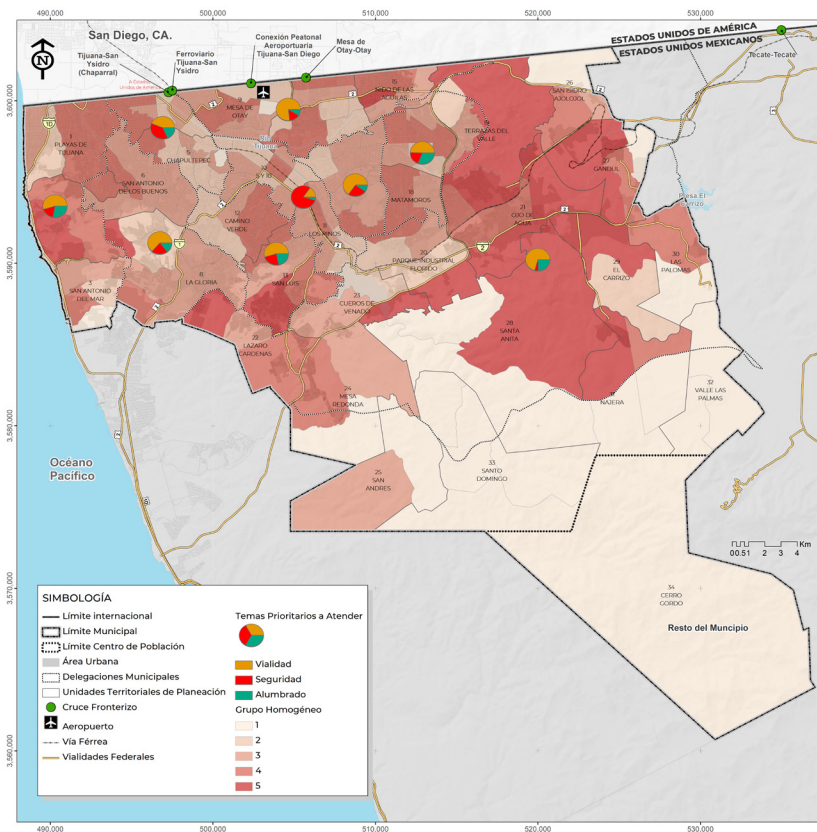


Figura 5. Temas prioritarios a atender y grupos homogéneos por Delegación

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2021

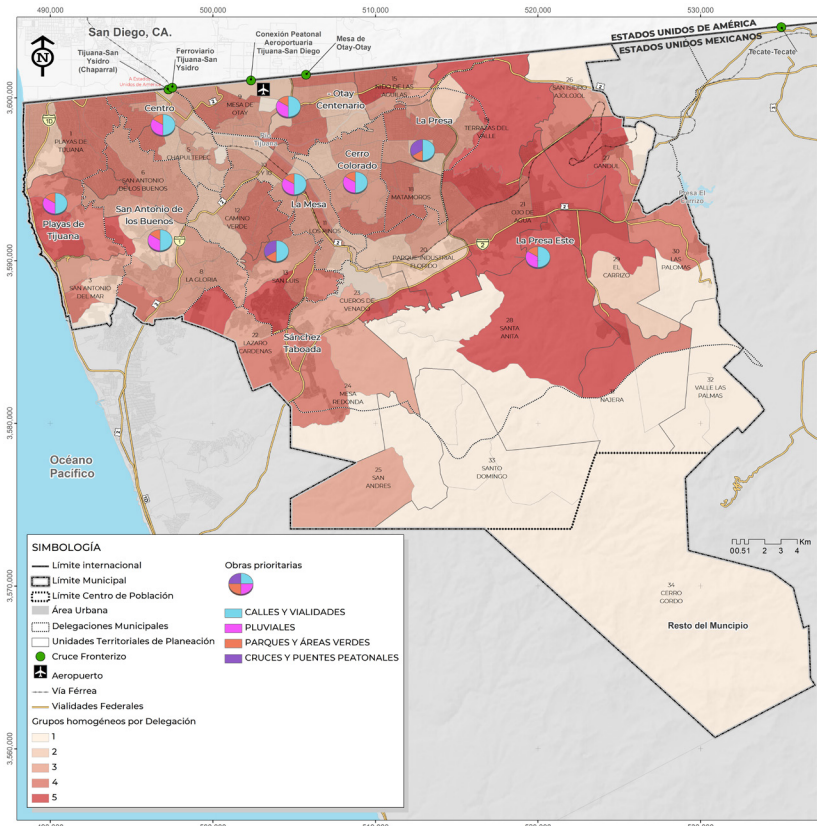


Figura 6. Obras prioritarias y grupos homogéneos por Delegación

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2021

Para la consulta llevada a cabo en 2024, los temas prioritarios a atender se distinguen principalmente aquellos relacionados con “Infraestructura y movilidad” con un 40%, “Bienestar para todos y todas” con un 25%, así como, “Prevención y protección ciudadana” con un 14%. La participación principal fue por parte de mujeres con un 63% en cuestión general, así como desagregándose por delegación, donde tan solo la Delegación Centro tuvo una mayor participación por parte de hombres. La población general encuestada manifestó interés primordial en obras correspondientes al “Desarrollo Metropolitanos Territorial y Urbano”; en cuanto a temas de seguridad se identificó que el programa de mayor interés es representado por “Respuesta Efectiva”; conforme a la distribución de recursos y atención, el 36% de los encuestados lo sugiere en aspectos del “Hogar, Familia y Bienestar”; las necesidades correspondientes a acciones y programas sociales se inclinaron hacia la vertiente “La educación es tarea de todas y todos”; por su parte, el logro de un ayuntamiento más transparente y honesto se identifica por el 25% de los encuestados a través del eje vertical “Transparencia y combate a la corrupción”; por último, para la participación de la comunidad, se manifiesta la inclinación hacia los “Comités vecinales” como la acción más deseada.

Del total de propuestas ciudadanas recibidas, más del 80 % se concentra en cinco temas prioritarios. El principal corresponde a vialidad (38.00 %), que incluye bacheo, pavimentación, rehabilitación de vialidades, transporte público y reducción de tráfico. En segundo término, se ubica el tema de seguridad (17.25 %), con énfasis en combate a la corrupción y atención a la violencia de género. Le siguen las solicitudes relativas a alumbrado público (11.33 %), relacionadas con infraestructura e iluminación; áreas verdes y deportivas (aproximadamente 8.00 %), que comprenden unidades deportivas, espacios recreativos y parques; y recolección de residuos sólidos (7.64 %), asociada a limpieza urbana, recolección de basura y control de la contaminación.

Las delegaciones en orden por número de participantes y/o encuestas se comprende de la siguiente manera: San Antonio de los Buenos; La Presa Este; Sánchez Taboada; La Presa; Cerro Colorado; Otay Centenario; Playas de Tijuana; La Mesa; y el Centro.

Tabla 10. Temas a atender

Delegación	Sexo	Agua Potable	Alcantarillado	Alumbrado Público	Apoyos Generales	Áreas Verdes y Deportivas	Educación, Arte y Cultura	Asistencia Social y Bienestar	Cuidado Ambiental y Animal	Drenaje	Economía y Empleo	Planes y Programas Municipales	Recolección de R.S.U.	Salud	Seguridad	Servicio Eléctrico	Asistencia Social y Bienestar	Tramitaciones	Vialidad	Vivienda
Centro	General	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X		X	X	X	X
	Hombre	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		X		X	X	X	
	Mujer			X	X	X	X	X	X		X	X	X		X		X		X	X
	Otro								X											
Cerro Colorado	General	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Hombre	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
	Mujer	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Otro														X					
La Mesa	General	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
	Hombre	X		X	X	X	X	X	X				X		X		X	X	X	X
	Mujer	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X
	Otro																			
La Presa Este	General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Hombre	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mujer	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X
	Otro			X						X					X					
La Presa	General	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
	Hombre	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
	Mujer	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X
	Otro			X				X					X		X		X			
Otay - Centenario	General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X
	Hombre	X			X	X			X	X	X	X	X	X	X				X	
	Mujer	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X	X
	Otro										X	X							X	
Playas de Tijuana	General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Hombre		X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	
	Mujer	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Otro																			
San Antonio de los Buenos	General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Hombre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
	Mujer	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Otro														X				X	
Sánchez Taboada	General	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
	Hombre	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	
	Mujer	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
	Otro																		X	

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2024.

Tabla 11. Obras prioritarias

Delegación	Sexo	Vialidad	Seguridad	Alumbrado Público	Áreas Verdes y Deportivas	Recolección de R.S.U.	Educación, Arte y Cultura	Asistencia Social y Bienestar	Drenaje	Agua Potable	Apoyos Generales	Ciudad Ambiental y Animal	Servicio Eléctrico	Economía y Empleo	Planes y Programas Municipales	Salud	Vivienda	Alcantarillado	Tramitaciones
Centro	General																		
	Hombre																		
	Mujer																		
	Otro																		
Cerro Colorado	General																		
	Hombre																		
	Mujer																		
	Otro																		
La Mesa	General																		
	Hombre																		
	Mujer																		
	Otro																		
La Presa Este	General																		
	Hombre																		
	Mujer																		
	Otro																		
La Presa	General																		
	Hombre																		
	Mujer																		
	Otro																		
Otay - Centenario	General																		
	Hombre																		
	Mujer																		
	Otro																		
Playas de Tijuana	General																		
	Hombre																		
	Mujer																		
	Otro																		
San Antonio de los Buenos	General																		
	Hombre																		
	Mujer																		
	Otro																		
Sánchez Taboada	General																		
	Hombre																		
	Mujer																		
	Otro																		
Porcentaje Total de Frecuencia		38.03 %	17.25 %	11.33 %	7.77 %	7.64 %	4.37 %	3.62 %	3.46 %	2.96 %	2.65 %	2.00 %	1.50 %	1.40 %	0.97 %	0.84 %	0.81 %	0.53 %	0.22 %

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2024.

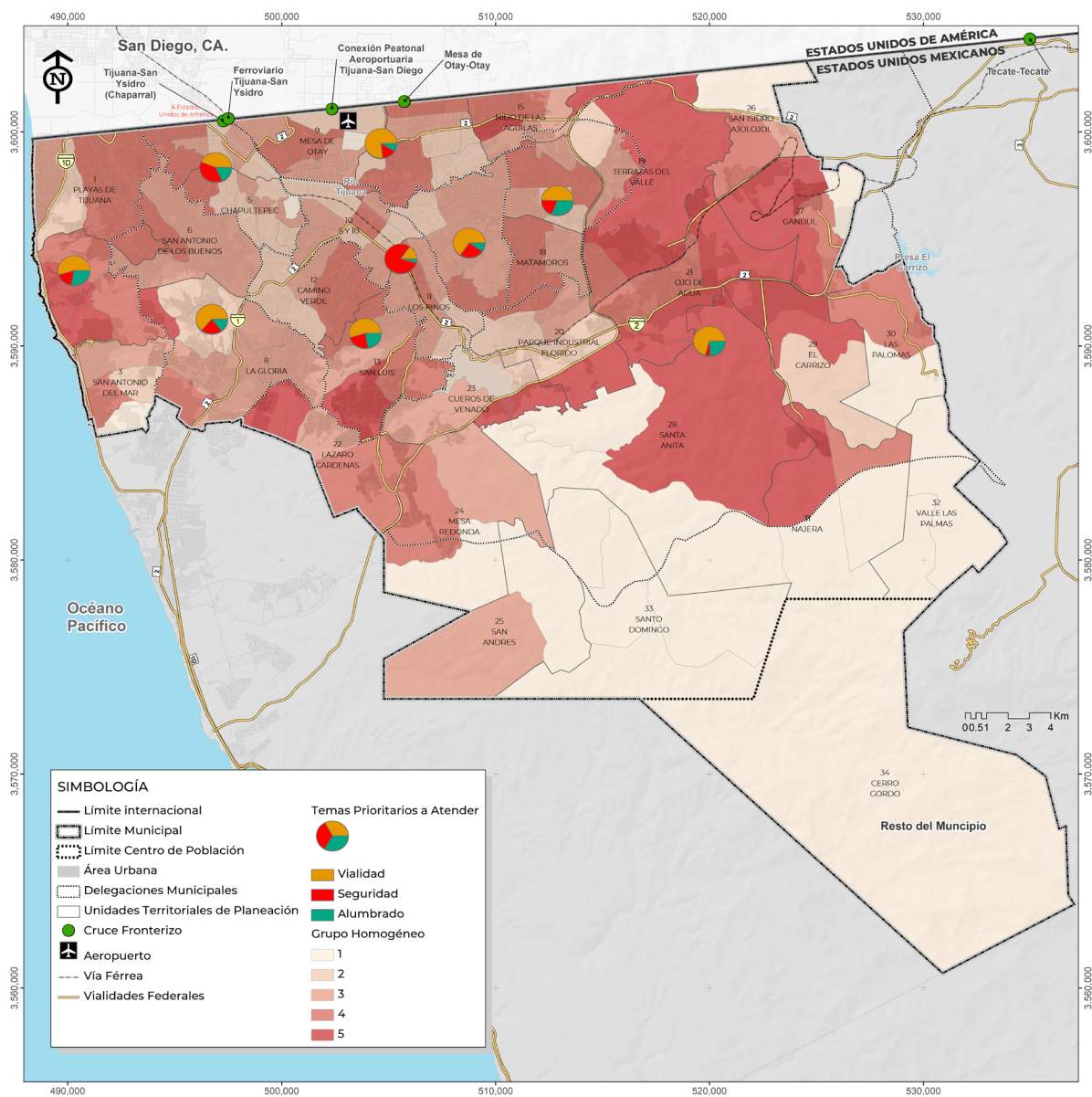


Figura 7. Temas prioritarios a atender y grupos homogéneos por Delegación

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2024

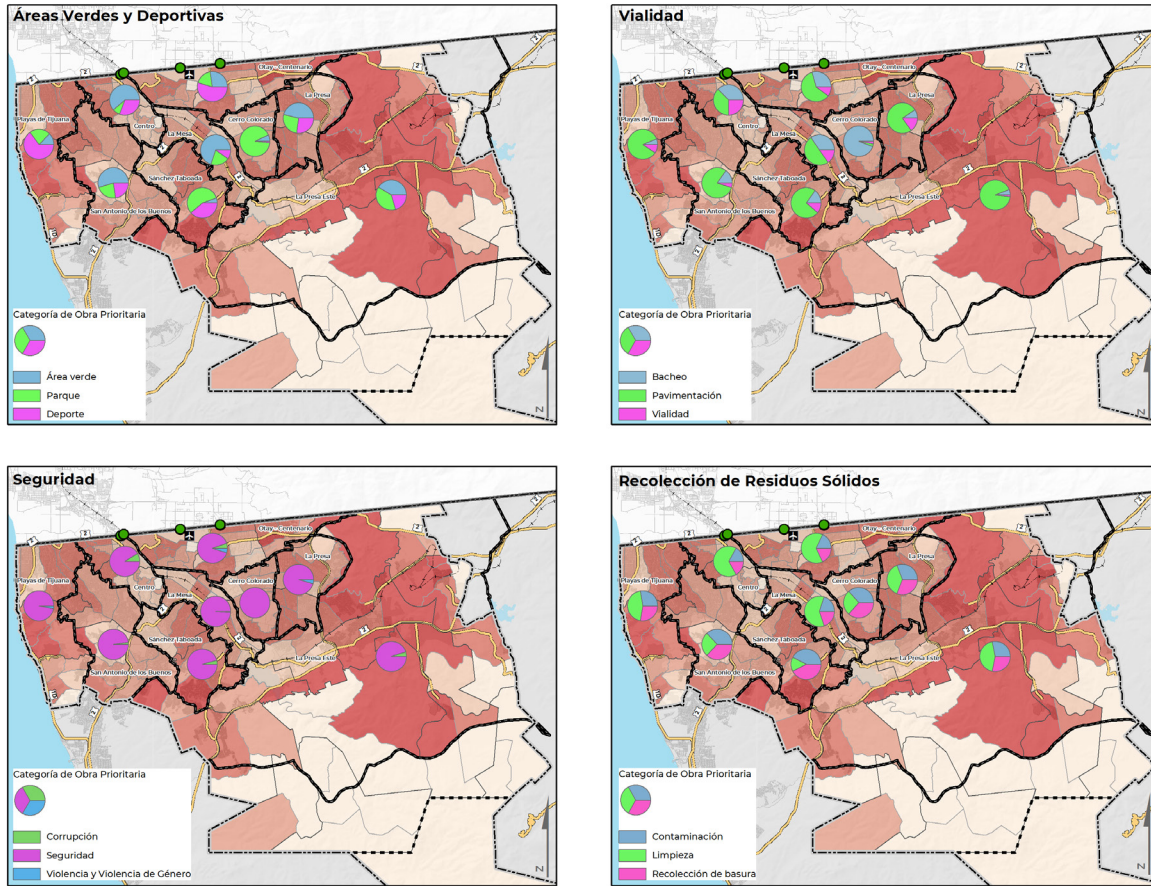


Figura 8. Obras prioritarias y grupos homogéneos por Delegación

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2024

5.3 Las personas que habitan en las localidades periféricas y las colonias o fraccionamientos suburbanos

En este apartado se analizaron las variables socioeconómicas que permitieron definir los grupos homogéneos. Dichas variables intentan ilustrar a los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio y su territorialización.

Tabla 12. Población total por tipo de localidad

Tipo de Localidad	No. de Localidades	Población Total
Urbana	9	1,893,361
Suburbana/Rural	639	29,162
Total	648	1,922,523

Fuente: IMPLAN, 2025 con datos del INEGI, 2020

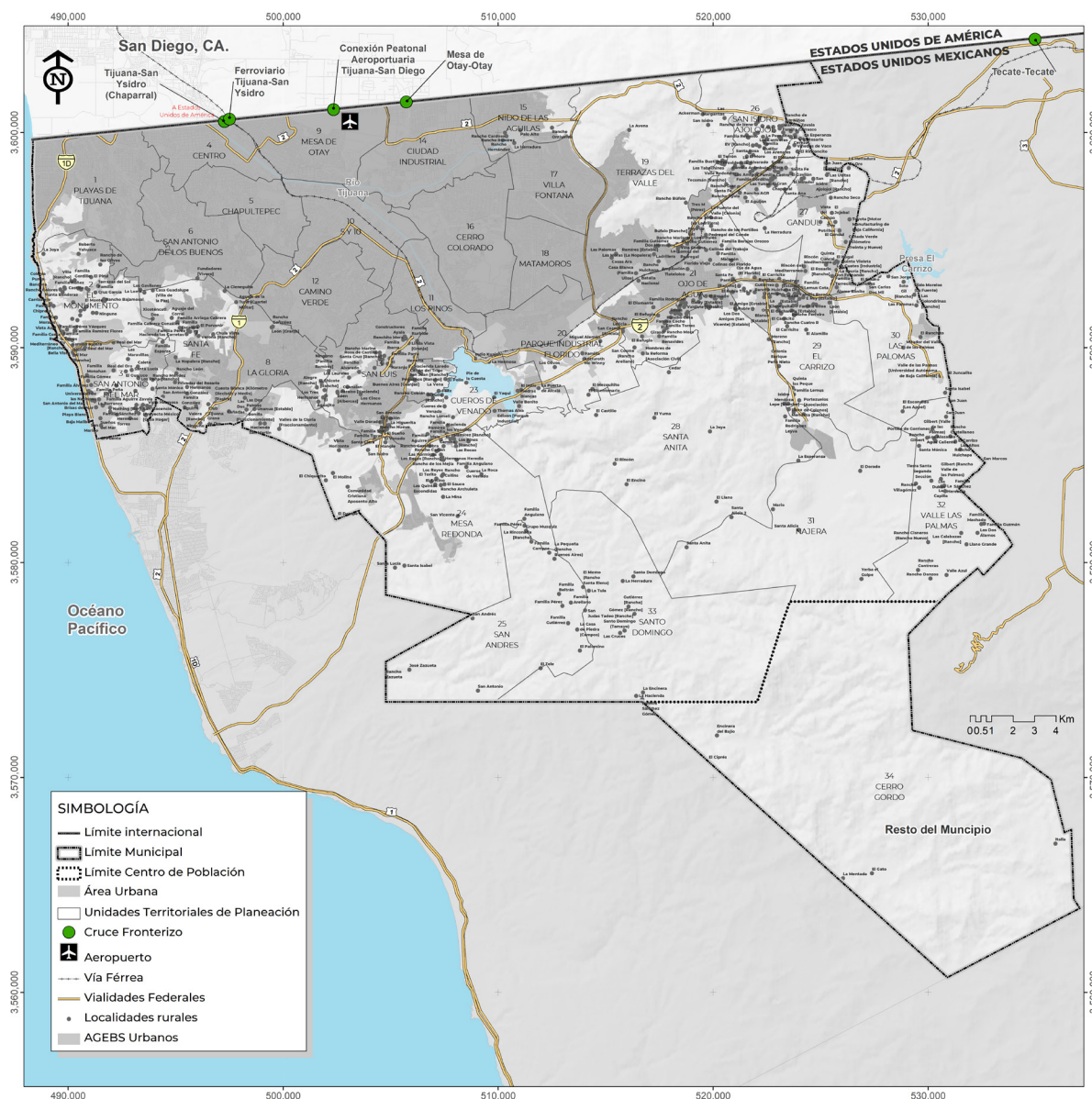


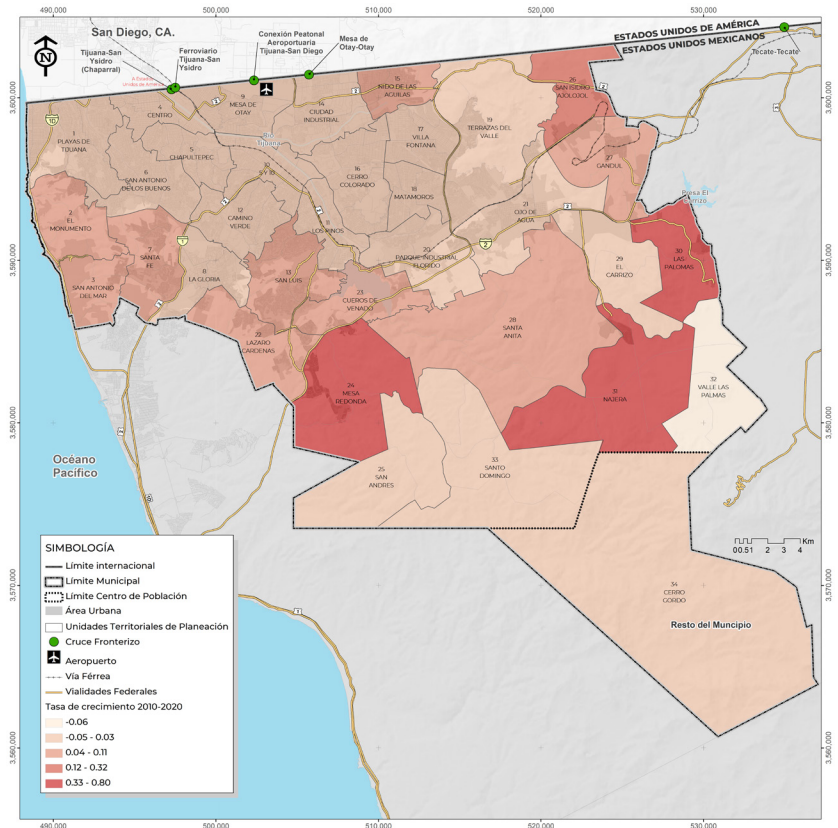
Figura 9. Localidades urbanas y rurales

Fuente: IMPLAN, 2025

Tasa de Crecimiento 2010-2020 y Densidad de Población.

El crecimiento promedio anual de la población en los fraccionamientos aislados como Lomas de San Pedro, Valle de las Palmas o Natura fue del 33 al 79%, significativamente mayor que en la zona urbana con un incremento poblacional del 3% anual. La mayor densidad de población se presenta en las delegaciones La Presa, Olay-Centenario y Sánchez Taboada con densidades de 90 a 171 hab/ha, frente a la periferia de la ciudad con densidades de apenas 14 hab/ha.

Figura 10.
Tasa de crecimiento 2010-2020
Fuente: IMPLAN, 2025



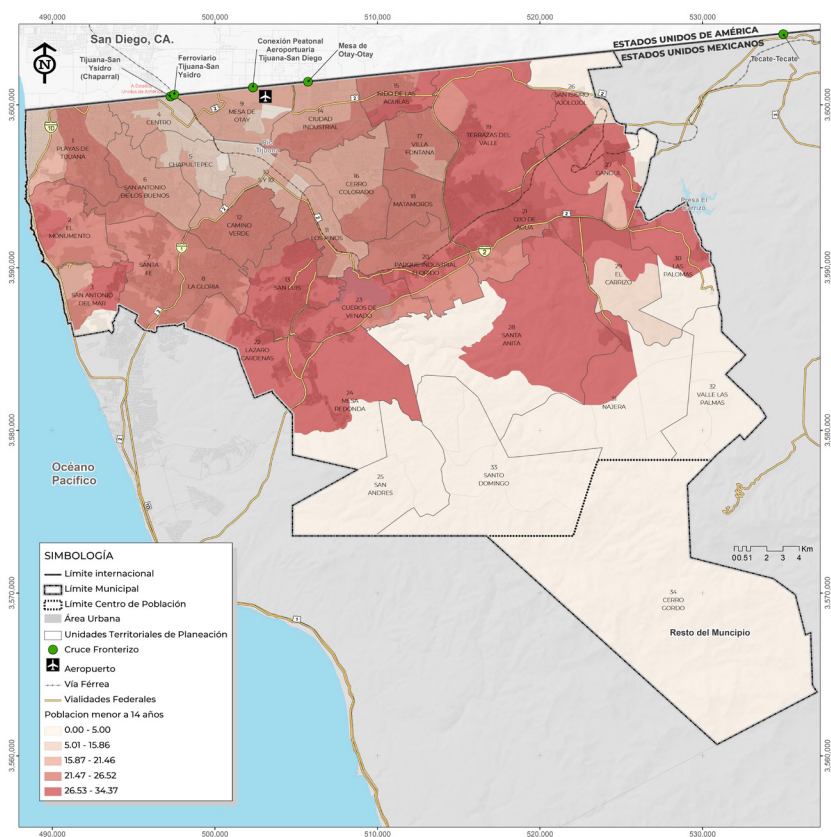


Figura 12. Población infantil

Fuente: IMPLAN, 2025

Población infantil (0 a 14 años), personas adultas mayores (más de 65 años) y razón de dependencia.

La mayor proporción de población infantil se presenta principalmente en la periferia de la ciudad, en localidades suburbanas y fraccionamientos de reciente creación, en las UTP El Gandul, Cueros de Venado y Mesa Redonda. Por el contrario, la mayor proporción de personas adultas mayores se localiza en las zonas más antiguas de la ciudad: Centro, Playas de Tijuana, Chapultepec. La relación de dependencia que mide la población en edades teóricamente inactivas en relación con las activas muestra que en la periferia de la ciudad se ubican los mayores indicadores de dependencia.

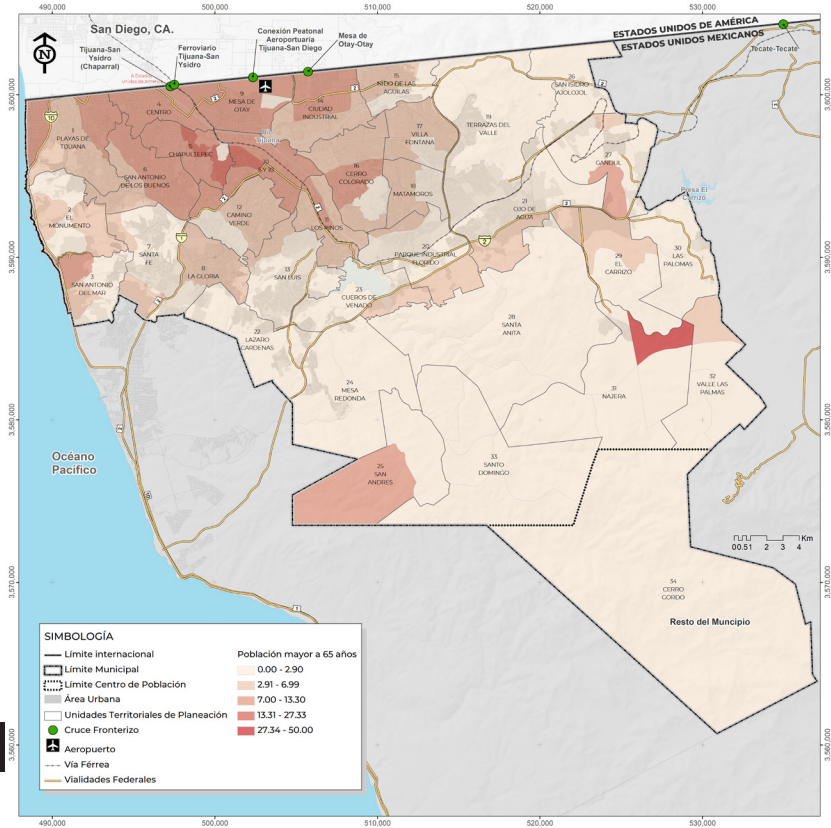


Figura 13. Personas Adultas mayores

Fuente: IMPLAN, 2025

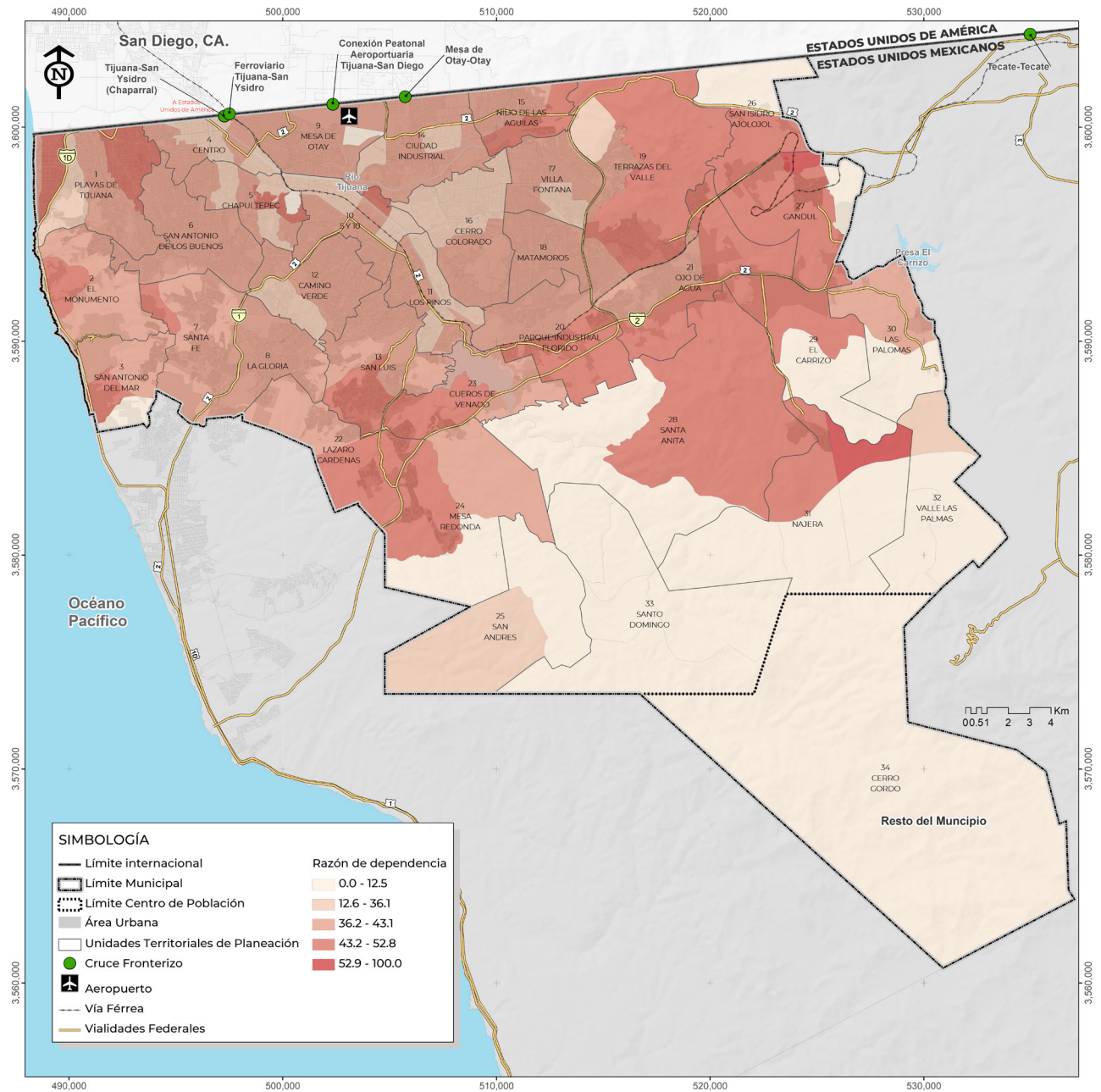


Figura 14. Razón de dependencia

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 13. Población infantil, personas adultas mayores y razón de dependencia por tipo de localidad

Tipo de Localidad	Población de 0 a 14 años	Población de 65 años y más	Razón de dependencia
Urbana	438,211	96,251	40
Suburbana/Rural	7,497	1,450	46.8

Fuente: IMPLAN, 2025 con datos del INEGI, 2020

Población Indígena

La población indígena del municipio se localiza principalmente en el segundo anillo periférico de la ciudad formado por el sistema de localidades suburbanas/rurales del municipio.

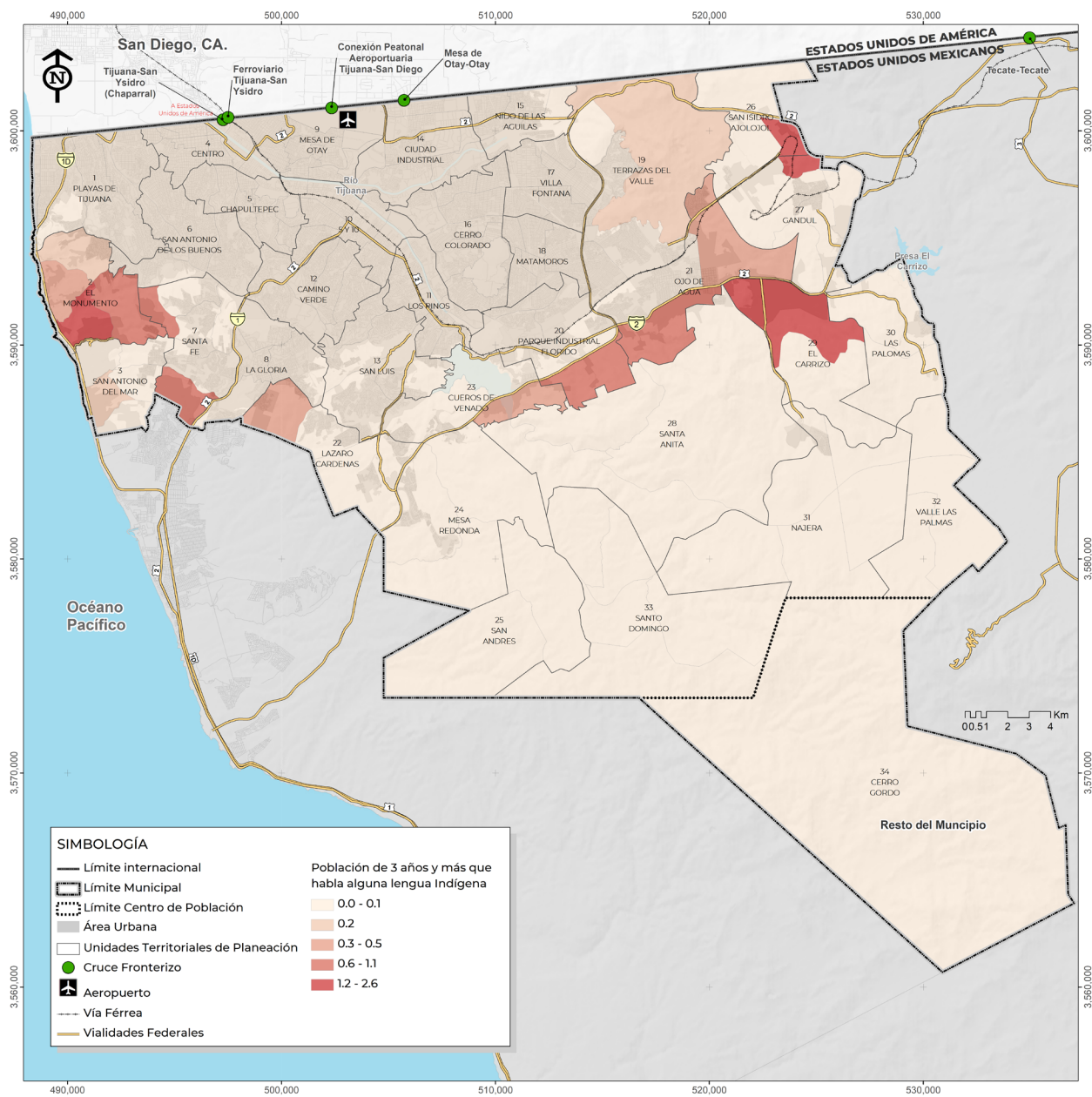


Figura 15. Población de 3 años y más que habla alguna lengua Indígena

Fuente: IMPLAN, 2025

Población con alguna discapacidad o con alguna limitación

La mayor proporción de población con limitación respecto del total se encuentra en la periferia de la ciudad, pero la mayor cantidad se concentra en la delegación Sánchez Taboada y en los asentamientos suburbanos Maclovio Rojas, El Refugio de la delegación La Presa Este.

Tabla 14. Población indígena y Población con Limitación por tipo de Localidad.

Tipo de Localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.	Población con Limitación
Urbana	12,036	257,286
Suburbana/Rural	292	4,921

Fuente: IMPLAN, 2025 con datos del INEGI, 2020

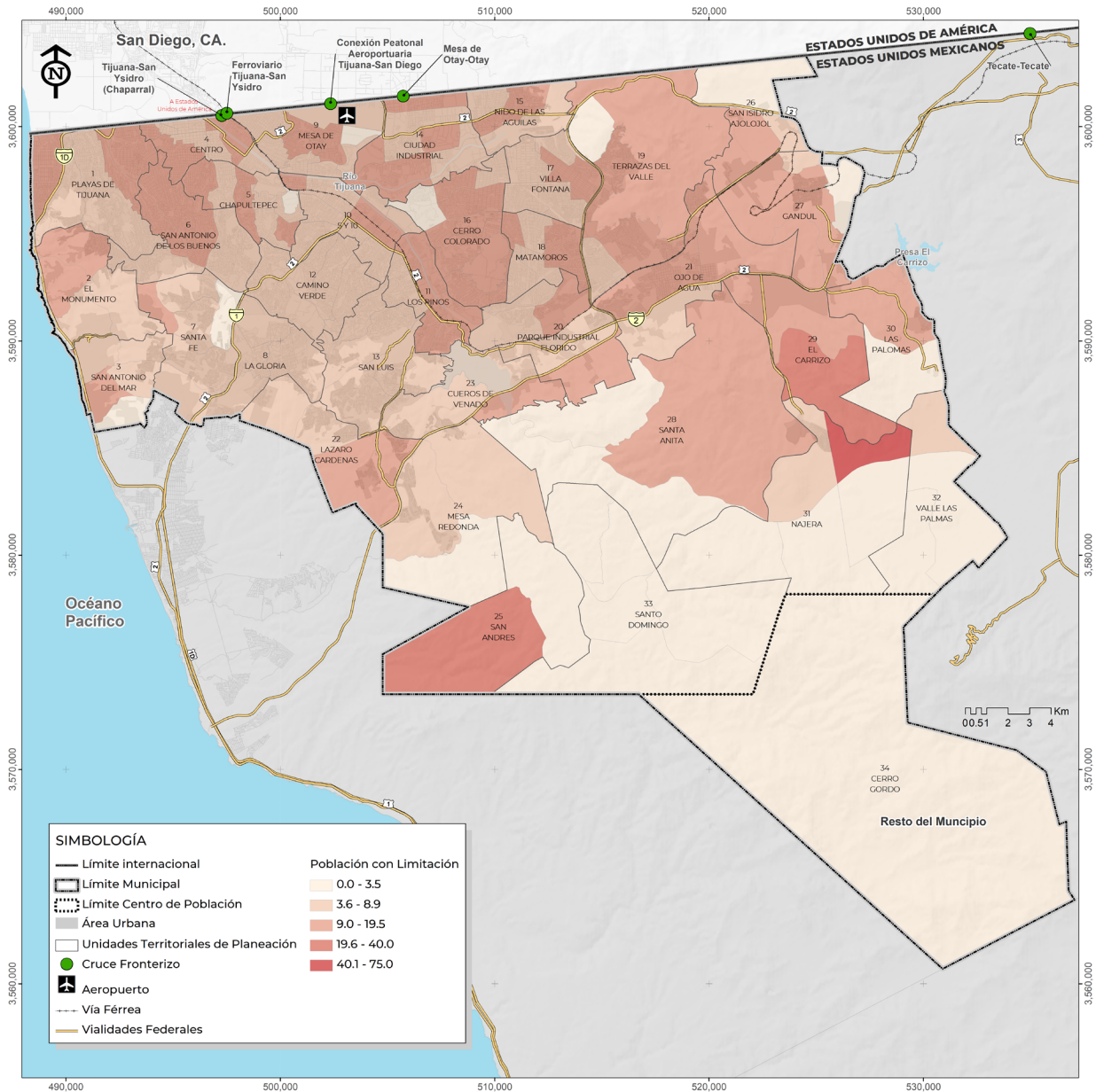


Figura 16. Población con alguna discapacidad o con alguna limitación

Fuente: IMPLAN, 2025

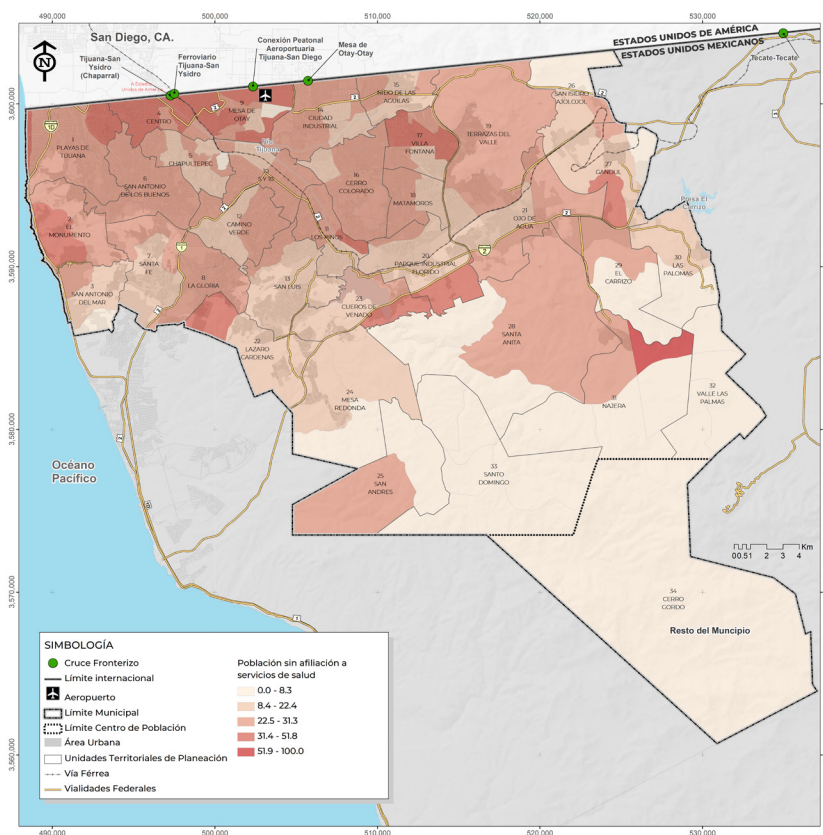


Figura 17. Población sin afiliación a servicios de salud

Fuente: IMPLAN, 2025

Población sin afiliación a servicios de salud, hogares censales con jefatura femenina y migración.

El grupo con menor cobertura de servicios de salud se localiza en las delegaciones: Centro, Otay Centenario y en Playas de Tijuana en la zona de El Monumento, en el Matamoros y las localidades suburbanas conurbadas con el municipio de Playas de Rosarito. La jefatura femenina se advierte en mayor proporción en las zonas urbanas donde el 33.3% de los hogares están dirigidos por una mujer, a diferencia de un 28.6% registrado en las localidades suburbanas/rurales.

Para 2020 la delegación La Presa Este recibió la mayor proporción de quienes cambiaron de entidad de residencia durante 2015, entre otros en los asentamientos suburbanos Maclovio Rojas y Terrazas del Valle y en los fraccionamientos aislados Natura y Hacienda Las Delicias.

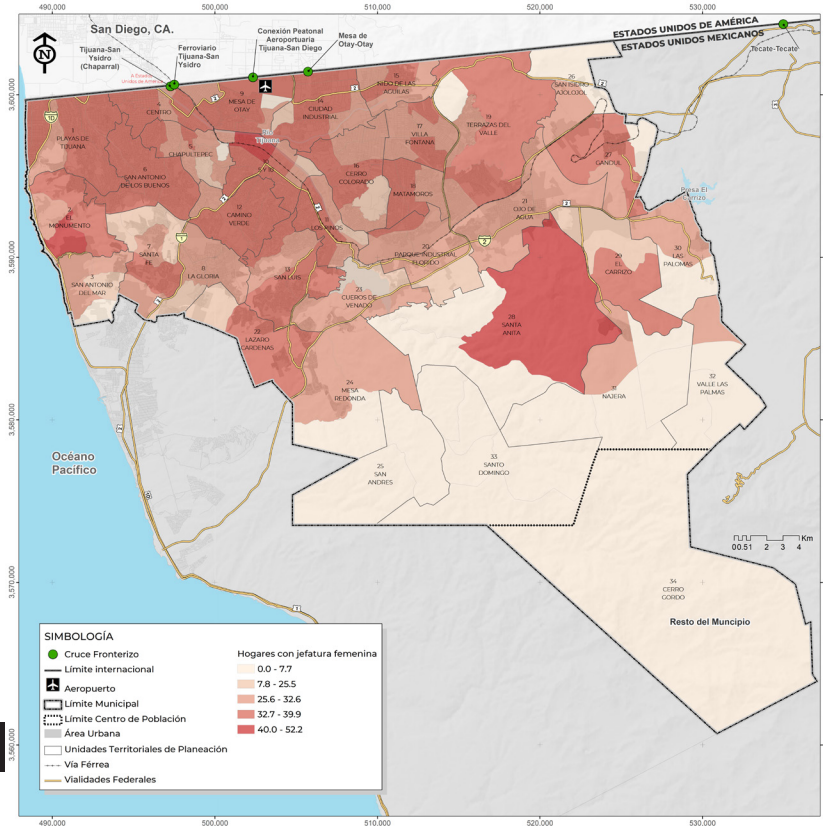


Figura 18. Hogares con jefatura femenina

Fuente: IMPLAN, 2025

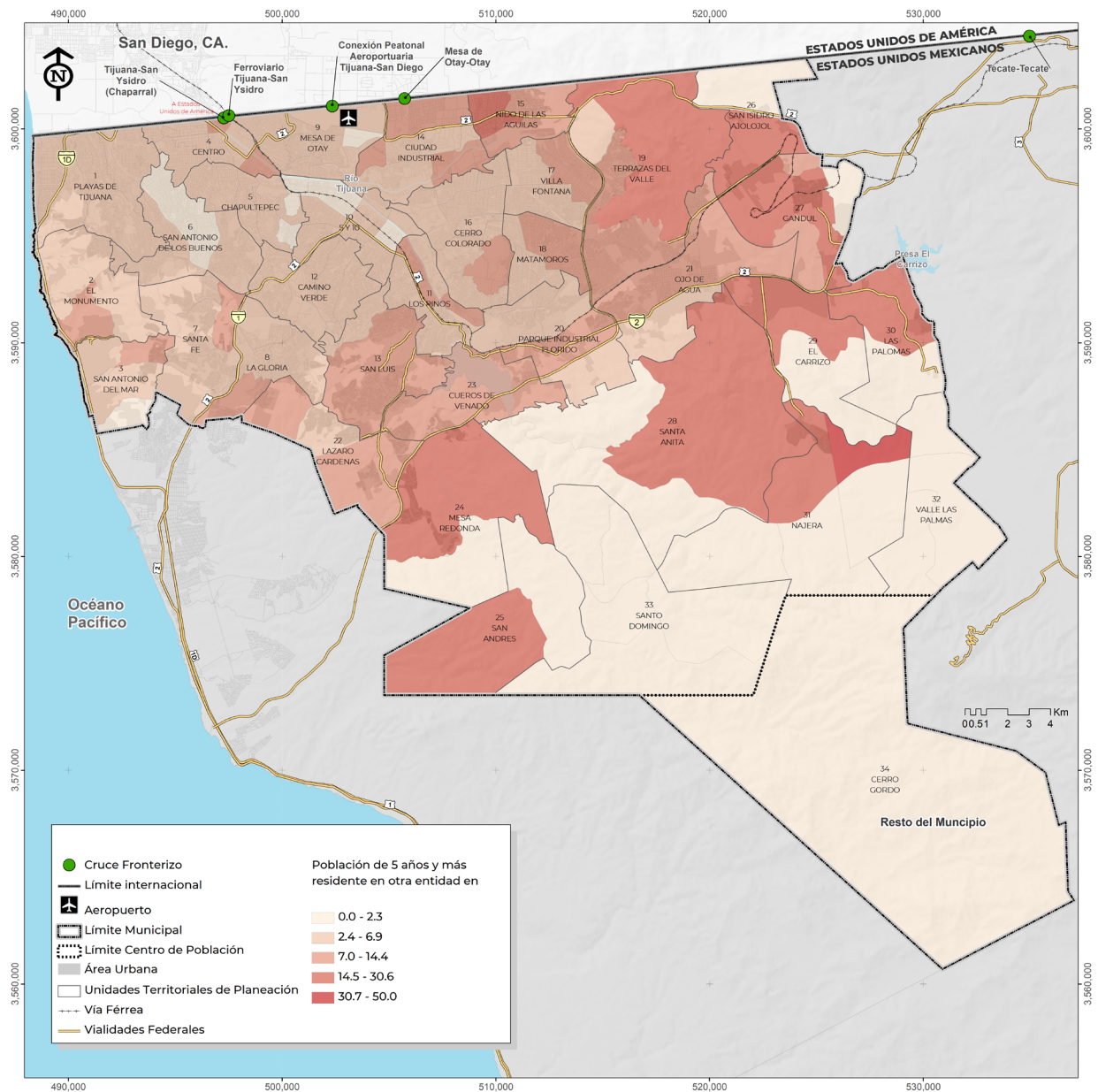


Figura 19. Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 15. Población sin afiliación a servicios de salud, hogares con jefatura femenina y migración reciente por tipo de localidad

Tipo de Localidad	Población sin afiliación a servicios de salud	Hogares con jefatura femenina	Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015
Urbana	472,446	194,802	157,667
Suburbana/Rural	8,880	2,450	3,326

Fuente: IMPLAN, 2025 con datos del INEGI, 2020

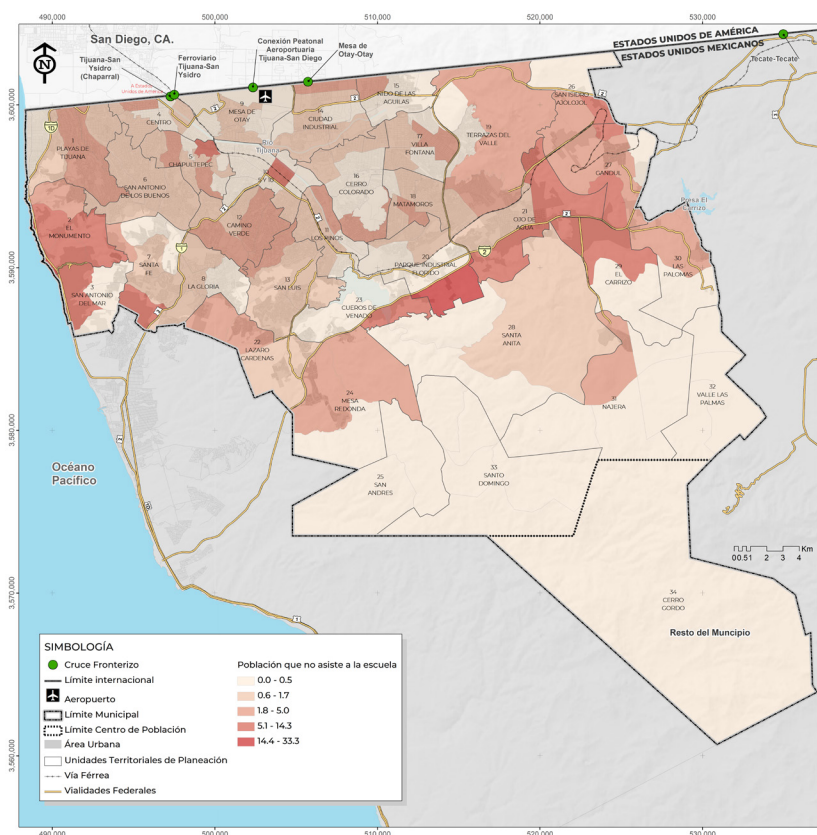


Figura 20. Población que no asiste a la escuela

Fuente: IMPLAN, 2025

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y población de 15 años y más sin escolaridad.

En el municipio, en 2020, 8,322 niños de 6 a 14 años no asistían a la escuela. Las delegaciones La Presa Este y algunas zonas de Playas de Tijuana son las que tienen mayores porcentajes de no asistencia con un rango de 5.1 a 33.3 por ciento.

Los mayores porcentajes de población de 15 años y más sin escolaridad se registran principalmente en la delegación La Presa Este. En términos absolutos, son las delegaciones Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Sánchez Taiboda y La Presa Este las que concentran la mayor cantidad de población que no ha logrado acceder o permanecer en el sistema escolarizado.

Tabla 16. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y población de 15 años y más sin escolaridad por tipo de localidad.

Tipo de Localidad	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más sin escolaridad
Urbana	7,847	28,094
Suburbana/Rural	475	1,108

Fuente: IMPLAN, 2025 con datos del INEGI, 2020

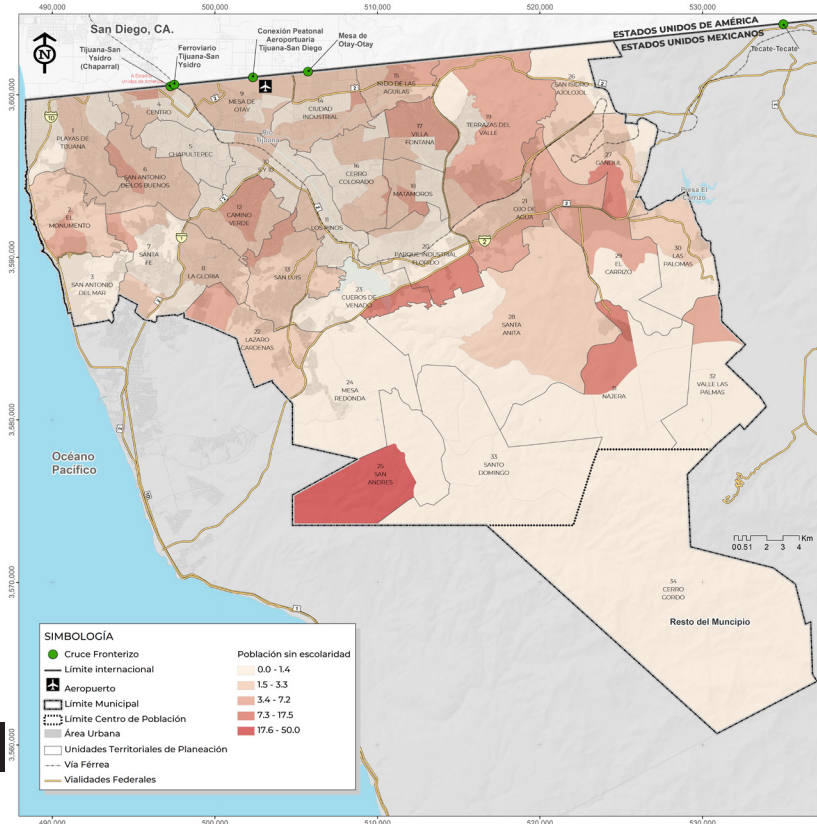


Figura 21. Población sin escolaridad

Fuente: IMPLAN, 2025

Promedio de ocupantes en viviendas y viviendas que no disponen de drenaje.

Las delegaciones que tenían un promedio de ocupantes un poco más elevado que el del municipio, esto es con más de 3.3 personas por vivienda están La Presa Este y Sánchez Taboada.

En general es en las zonas urbanas donde es menor el porcentaje de viviendas sin disponibilidad de drenaje. El problema se agudiza en algunos asentamientos y localidades suburbanas en la delegación de Playas de Tijuana y en la conurbación con Rosarito y asentamientos suburbanos en la periferia de la ciudad en la delegación La Presa Este.

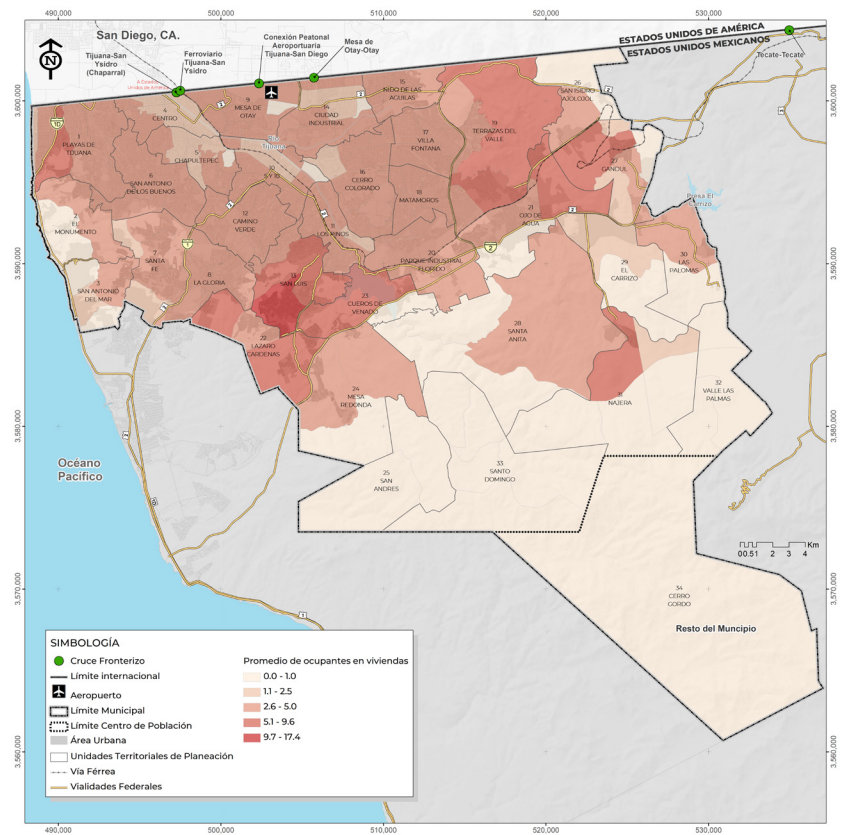


Figura 22. Promedio de ocupantes en viviendas

Fuente: IMPLAN, 2025

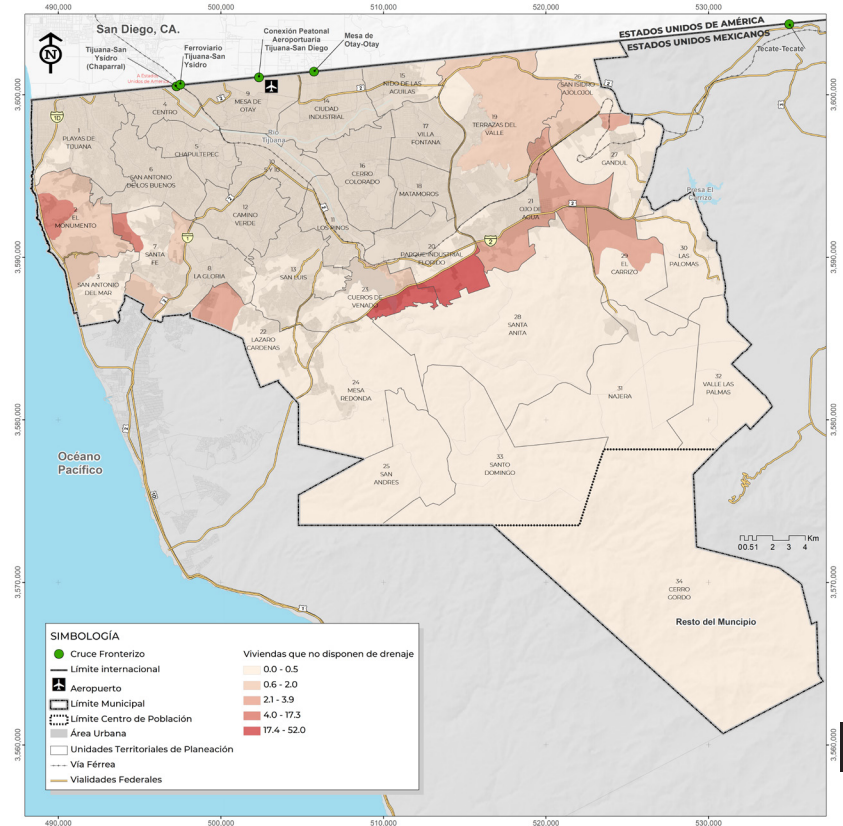


Figura 23. Viviendas que no disponen de drenaje

Fuente: IMPLAN, 2025



6 ANÁLISIS DE LOS BARRIOS

6 Análisis de los Barrios

6.1 Identificación de los barrios

Debido a la complejidad urbana y la dinámica de crecimiento del municipio, el desarrollo del apartado, representa un desafío por cuanto a la unidad y escala. El análisis para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana (PMDUT), propone que, las unidades de análisis o “Barrios” en este caso sean equivalentes a las Unidades Territoriales de Planeación (UTP), las cuales han sido indicadas en el apartado de Delimitación Municipal, como parte de los elementos en que se estructura el territorio municipal para su análisis. Con el objetivo de desarrollar este análisis y subsanar las diferencias, se opta por una homologación simbólica de ambas unidades.

La integración se conforma por 34 unidades, de las cuales 33 corresponden al Centro de Población de Tijuana, y una se ubica en la parte sur del Municipio, colindante con los municipios de Playas de Rosarito y Ensenada. Éstas privilegian la continuidad espacial,

la proximidad y la configuración que resulta de los elementos que las integran, tomando en cuenta que, los límites que adquieren, enmarcan situaciones o problemáticas comunes, con la ventaja de que la información obtenida se encuentra en un nivel agregación mayor.

Es de relevancia mencionar que, a pesar de la homologación simbólica, la información obtenida se encuentra fuera de la escala barrial. Por lo tanto, no debe ser confrontada con otros instrumentos que pudiesen emplear escalas geográficas alineadas con la estructura globalmente reconocida, como de escala barrial

Ver numeral “2.3 Delimitación municipal, Unidades Territoriales de Planeación”.

→ Ver mapa DM-03 “Unidades Territoriales de Planeación”.

6.2 Estructura espacial

6.2.1 Imagen urbana

La parte urbana del municipio de Tijuana organiza su estructura urbana conforme a su sistema vial y elementos propios del contexto natural, dando como resultado tres diferentes tipos de traza urbana: el primer tipo de traza urbana que se presenta es la lineal, debido a la existencia del río Tijuana, el cual actúa como eje central, dividiendo la ciudad en dos partes. Asimismo, debido a la topografía predominantemente montañosa y a las pendientes en distintas zonas, existen UTP donde la traza urbana se presenta de manera dispersa, sin un orden geométrico; de igual manera se identifican otras zonas donde la topografía permite la existencia de áreas con trazas reticulares, las cuales se presentan mayormente ordenadas.

Con base en la concepción de la imagen de la ciudad de Kevin Lynch, a continuación, se presenta la descripción de los elementos que definen la imagen de la ciudad de Tijuana:

Hitos.

Los grandes hitos urbanos más mencionados por los residentes son: el CECUT, uno de los edificios emblemáticos de Tijuana y de los más vistosos por su arquitectura; la Catedral de Guadalupe por sus torres; el Arco monumental como uno de los lugares de mayor atractivo turístico; la Plaza Santa Cecilia, el Asta Bandera ubicada en el Cuartel Morelos, el Hipódromo, la Plaza 5 y 10 y la plaza municipal.

Otros elementos de gran relevancia urbana son: El Minarete, ubicado al interior de la Preparatoria Lázaro Cárdenas; y la Torre Agua Caliente construida en 1929, hoy ubicada entre el Bulevar Fundadores y el Bulevar Agua Caliente, dentro de sus instalaciones se ubica un mini museo y debajo de la torre se realizan eventos culturales.

En el caso de los hitos de carácter natural, sobresalen el Cerro San Isidro y Cerro de las Abejas ubicados en la delegación La Presa Este y el Cerro Colorado, localizado en la delegación Cerro Colorado. Este último cuenta con una Declaratoria para Área Especial de Conservación. Por otro lado, se reconoce también como parte de estos hitos la zona costa del municipio ubicada en la delegación Playas de Tijuana.

Dentro de las UTP, se observa la existencia de 29 hitos de importancia, es decir, que son elementos que la mayoría de la población logra identificar, volviéndose puntos de referencia dentro del paisaje urbano de la ciudad.

Véase Tabla Hitos y Figura 24 Hitos

Actualmente, el municipio de Tijuana cuenta con cuatro bienes declarados como Patrimonio Cultural del Estado por parte del Instituto de Cultura de Baja California, localizados en la delegación Centro, siendo estos los siguientes:

Tabla 18. Hitos

Delegación	Hito
Centro	H1 - Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de Guadalupe
	H2 - Hipódromo, Estadio Caliente
	H3 - CECUT
	H4 - El Arco Monumental
	H5 - El Minarete
	H6 - La Bandera, Cuartel Militar
	H7 - Torre de Agua Caliente
	H8 - Torres de Agua Caliente
	H9 - Mercado Hidalgo
	H10 - Plaza Río
Otay Centenario	H11 - La Mona
	H12 - Parque de la Amistad
	H13 - EcoParque
	H14 - UABC
	H15 - ITT Tomás Aquino
	H16 - ITT Unidad Otay
	H17 - Aeropuerto
La Mesa	H18 - Parroquia San Martín de Porres
	H19 - Macro Plaza
	H20 - Parque Morelos
Cerro Colorado	H21 - Cerro Colorado
	H22 - Plaza Monarca
	H23 - Estadio Chevron
La Presa Este	H24 - La Presa Abelardo L. Rodríguez
	H25 - Cerro San Isidro
	H26 - UABC Valle de las Palmas
Playas de Tijuana	H27 - Cerro de las Abejas
	H28 - Plaza Monumental
	H29 - Faro Tijuana

Fuente: IMPLAN, 2025

1. **Parque Teniente Miguel Guerrero**, declarado Patrimonio Cultural el 31 de enero de 2014. Actualmente representa un punto de encuentro, tomando el papel de hito dentro de la Delegación Centro. Asimismo, forma parte de los elementos considerados dentro del espacio público, como parque urbano, puesto que en él se desarrollan actividades cívicas, culturales, deportivas y de recreación.

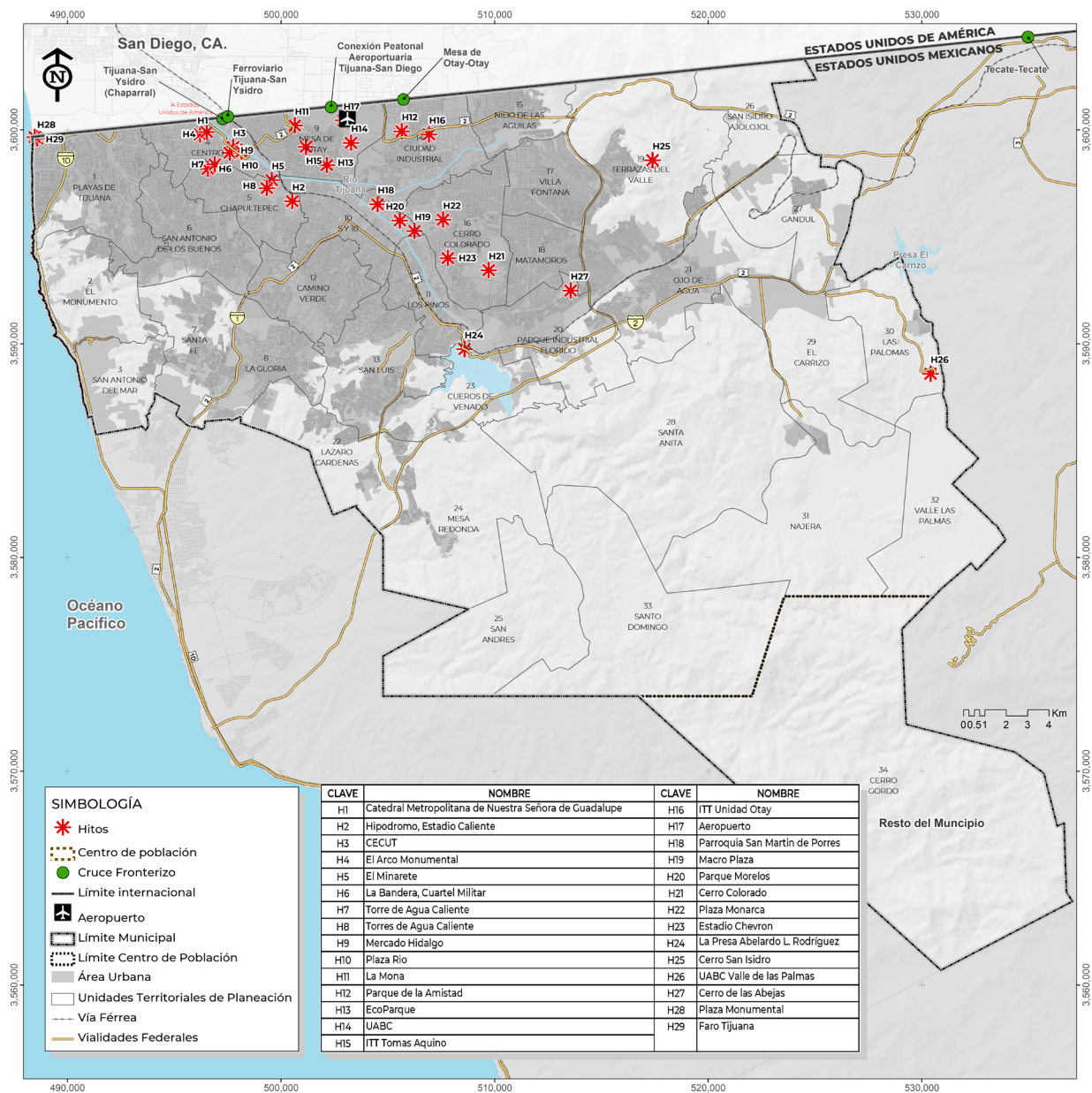


Figura 24. Hitos

Fuente: IMPLAN, 2025

2. **Antiguo Palacio Municipal de Tijuana**, declarado Patrimonio Cultural el 31 de enero de 2014. Fue construido en 1921, con la finalidad de albergar al Gobierno Municipal. Desde 1998 aloja al Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) y actualmente, forma parte del equipamiento urbano cultural. Ofrece espacios y actividades culturales para la población, así como un espacio de difusión para artistas locales.

3. **Antigua escuela Álvaro Obregón de Tijuana**, declarada Patrimonio Cultural el 31 de enero de 2014. Fue construida entre 1923 y 1929 e inaugurada el 17 de julio de 1930, fue diseñada por el Arq. Guerrero Preciado, siendo una réplica de la escuela Fourth Avenue Junior High School, ubicada en Yuma, Arizona. El inmueble operó como centro educativo hasta 1977 y fue la segunda escuela primaria urbana de la ciudad. Actualmente funge como Casa de la Cultura de Tijuana, siendo el primer recinto cultural de la ciudad. Actualmente forma parte del equipamiento urbano cultural.

4. La manifestación de interés cultural conocida como “Burrocebra Binomio Carreta-Burro”, fue declarada como Patrimonio Cultural el 4 de mayo de 2018. El burrocebra pretende representar a un México tradicional en la frontera, convirtiéndose en una representación de lo exótico, rural y folklórico.

Tabla 19. Patrimonio cultural

Patrimonio	Tipo	Año
Parque Teniente Miguel Guerrero de Tijuana	Sitio	2014
Ex Palacio Municipal de Tijuana (Instituto Municipal de Arte y Cultura)	Edificio	2014
Ex Escuela Álvaro Obregón de Tijuana (Casa de la Cultura de Tijuana)	Edificio	2014
Manifestación de Interés Cultural: “Burrocebra, Binomio Carreta-Burro”	Manifestación	2018

Fuente:
IMPLAN, 2025. Página Oficial de la Secretaría de Cultura, Patrimonio Cultural y Culturas Populares.

Nodos

Dos de los nodos más importantes de la ciudad, corresponden a las garitas fronterizas de Otay y el Chaparral siendo los puntos de mayor cruce. Además de espacios puntuales como estos, existen zonas atractoras como nodos urbanos, tal es el caso del Centro cultural Tijuana (CECUT) en la UTP Centro, el museo de Ciencia y Tecnología “El Trompo” en la UTP 5 y 10, la zona del Estadio Caliente de fútbol, y el Casino que atrae una fuerte movilización de aficionados y a su vez genera una serie de actividades complementarias en la UTP Chapultepec.

Otras zonas de mayor atracción son el Centro, la Zona Río y la Zona de la Playa, donde se observa una fuerte concentración de hitos urbanos y atracciones turísticas tanto para extranjeros como para locales; asimismo, se trata de espacios concentradores de edificios de administración pública y servicios privados.

Bordes

La canalización del Río Tijuana como borde, ocupa un papel preponderante en la estructura de la ciudad, dividiéndola en dos zonas (oriente y Poniente). Por su parte, la canalización del Arroyo Alamar corta conectividad entre una parte de la delegación Otay – Centenario y a su vez con la delegación La Presa Este.

Por otra parte, la existencia de la vía férrea también es considerada como una barrera física ya que prácticamente se encuentra paralela a la vía rápida Oriente a una distancia aproximada de 500 metros. En este sentido, es considerada como un camino inaccesible y en algunos puntos intransitable, incluso debido a su falta de señalética es considerada como insegura. Asimismo, existen zonas que han sido invadidas por viviendas precarias, generando una percepción de inseguridad alrededor de la vía férrea.

En este mismo sentido, las vialidades de acceso controlado como la vía rápida Oriente y Poniente, las cuales mantienen una velocidad y densidad vehicular elevada son consideradas como borde. Asimismo, debido a su continuidad y carácter estructurador, el Libramiento Sur corresponde con una sección de 8 carriles, que separa los barrios de las UTP Santa Fe, La gloria y Camino Verde.

Caminos

Las principales vías articuladoras de la ciudad son: la Vía rápida de Río Tijuana (Oriente y poniente), que conecta de manera diagonal a la ciudad de norte oriente a sur poniente; y de forma paralela la Carretera Tijuana-Tecate y el Bulevar de Los Insurgentes, que comunican a la Zona Río, y los barrios del Centro, dirigiendo además el tránsito hacia la garita del Chaparral.

En sentido poniente resaltan la avenida Constituyentes que conecta hacia el Rosarito; mientras que Los barrios de Playas de Tijuana se conectan mediante la calle Benito Juárez, el Bulevar Flores Magón y la carretera Escénica de Tijuana-Ensenada, que bordea la costa del océano pacífico abriéndose al disfrute de vistas a desarrollos turísticos y panoramas de la costa. Asimismo, la zona de Camino Verde y San Luis se integra mediante los bulevares Reforma y García.

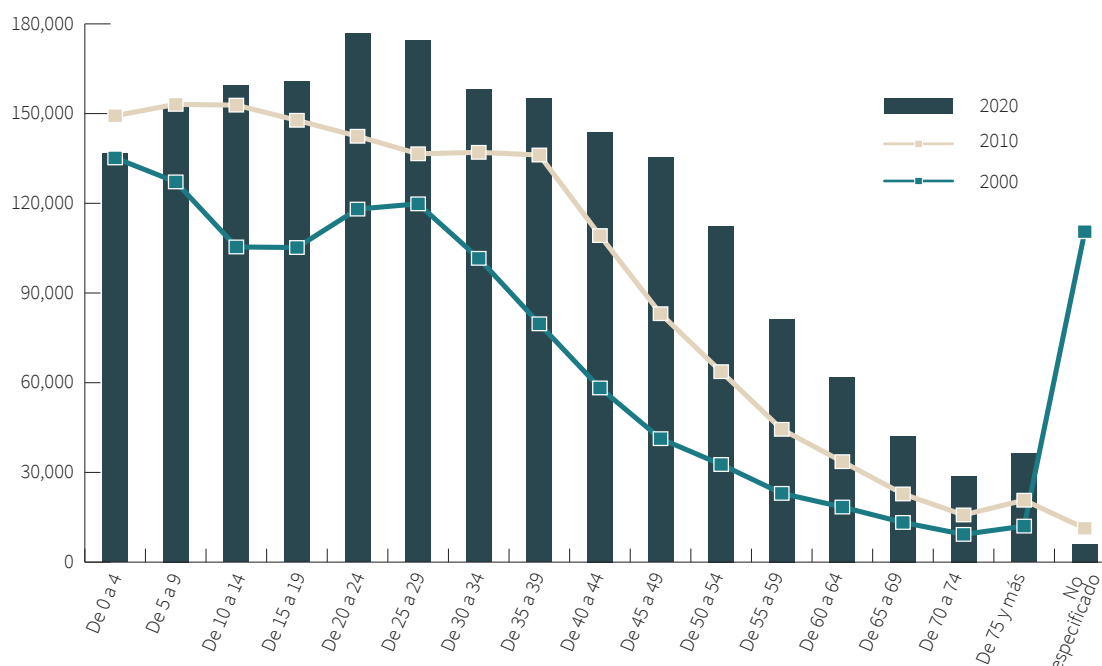
En el centro de la ciudad y la zona de Chapultepec, el bulevar Cuauhtémoc Norte cruza de manera elevada el Río Tijuana, y las avenidas Hipódromo, Alba Roja, Revolución, Paseo de los Héroes, el Bulevar Díaz Ordaz y Agua Caliente son de mayor circulación.

En tanto la parte oriente, se integra mediante la Calzada Tecnológico, Boulevard Industrial y la Avenida Francisco Javier Mina en las UTP Mesa de Otay, Nido de Águilas y Centenario. Así como para las UTP Cerro Colorado, La presa y Villa Fontana existen los Bulevares Manuel J. Cloutier, Casa Blanca y El Refugio; la Ruta de la Independencia y la Calzada de Aldama. En el extremo oriente destaca el Corredor 2000 que limita los barrios Villafontana, Matamoros y Terrazas del Valle.

6.3 Dinámica poblacional

6.3.1 Identificación de necesidades, comportamientos y problemáticas de las dimensiones sociales y económicas

En el municipio de Tijuana, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de INEGI, al 2020, la mayor parte de la población se concentra en los rangos de edad de los 20 a los 29 años, y de los 30 a 39 años, tendencia que se ha mantenido en los últimos 20 años, como se muestra en la gráfica siguiente.



Gráfica 1. Dinámica de crecimiento poblacional por grupo de edades.

Fuente: IMPLAN, 2025; con base en el Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

La población municipal desagregada por sexo se divide en 968,740 hombres y 953,783 mujeres, con una edad mediana promedio de 29 años.

Véase la tabla 18

La tabla 19 muestra como se ha dado el crecimiento poblacional por UTP del 2010 al 2020, en dónde se concentra la mayor parte de la población y su distribución por grandes grupos de edad (de 0 a 14 y 65 y más), siendo las UTP 30 y 31 las que mayor crecimiento presentaron en los últimos 10 años.

Véase la tabla 19

De acuerdo con el INEGI, en 2020 Tijuana contaba con una población de 3 años o más que hablaba alguna lengua indígena, la cual correspondió a 12,328 personas, esto es el 0.67 por ciento de la población total del municipio. Asimismo, se registró que la mayoría fueron hombres quienes hablan español y a su vez una lengua indígena, sumando el 52.91 por ciento, mientras que las mujeres

suman el 45.24. Por otro lado, solo se registraron 140 personas que hablan una lengua indígena y no hablan español.

El análisis de los ingresos por salario mínimo en Tijuana se realiza con base en datos emitidos por el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2024) y permite identificar la distribución de la población ocupada según rangos de ingresos: en 2010 el 32.07 por ciento, equivalente al grueso de la población, recibió más de dos y hasta tres salarios mínimos.

Para el 2015, el comportamiento de la distribución de ingresos fue similar, ya que el 33.91 por ciento de los trabajadores percibieron más de dos hasta tres salarios mínimos, sin embargo, para 2019, el 46.84 por ciento de la población activa percibió más de uno hasta dos salarios mínimos, posicionándose como el nivel de mayor concentración de población, cantidad que, para el año de 2024, descendió a 37.88 por ciento, no obstante, se mantuvo como el mayor concentrador de población en relación al salario.

Tabla 20. Población por sexo

	UTP	Población total	Mujeres	Hombres	Relación hombre- mujer
1	Playas de Tijuana	132,093	65,939	65,682	99.61
2	El Monumento	19,288	9,491	9,642	101.59
3	San Antonio del Mar	20,396	10,205	10,067	98.65
4	Centro	52,672	25,017	27,488	109.88
5	Chapultepec	53,651	26,794	26,706	99.67
6	San Antonio de los Buenos	119,870	59,514	60,042	100.89
7	Santa Fe	64,545	32,493	31,634	97.36
8	La Gloria	38,429	18,714	19,274	102.99
9	Mesa de Otay	81,725	40,500	41,135	101.57
10	5 y 10	81,603	39,620	41,847	105.62
11	Los Pinos	65,684	32,873	32,361	98.44
12	Camino Verde	128,774	64,022	64,607	100.91
13	San Luis	113,879	55,946	57,483	102.75
14	Ciudad Industrial	84,431	41,804	42,442	101.53
15	Nido de las Águilas	60,515	29,867	30,554	102.30
16	Cerro Colorado	130,972	65,225	65,187	99.94
17	Villa Fontana	126,482	62,856	63,387	100.84
18	Matamoros	110,580	54,499	55,902	102.57
19	Terrazas del Valle	98,413	48,636	49,499	101.77
20	Parque Industrial El Florido	75,952	37,968	37,898	99.82
21	Ojo de Agua	73,893	36,277	37,310	102.85
22	Lázaro Cárdenas	45,603	22,251	22,776	102.36
23	Cuero de Venados	23,698	11,719	11,776	100.49
24	Mesa Redonda	49,235	24,105	24,842	103.06
25	San Andrés	20	1	3	300.00
26	San Isidro Ajolojol	5,818	2,821	2,898	102.73
27	Gandul	42,124	20,672	21,331	103.19
28	Santa Anita	2,907	1,425	1,471	103.23
29	El Carrizo	2,003	918	1,042	113.51
30	Las Palomas	6,975	3,394	3,569	105.16
31	Nájera	10,199	4,919	5,238	106.49
32	Valle de las Palmas	79	13	15	115.38
33	Santo Domingo	14	0	0	0.00
34	Cerro Gordo	1	*	*	*
	Total	1,922,523	950,498	965,108	101.54

Fuente: IMPLAN, 2025

El Censo de Población y Vivienda 2020, registró que el 44.32 por ciento de la población total de Tijuana es nacida en otra entidad federativa, el 4.14 por ciento es nacida en Estados Unidos, el 0.64 de los residentes de Tijuana son nacidos en otro país y el 0.59 por ciento no especificó. Dando como resultado que la composición de la población de Tijuana, el 49.69 por ciento son migrantes o inmigrantes y el 50.31 por ciento son nacidos en la ciudad.

De acuerdo con el Censo 2020, el municipio de Tijuana registró 1,426,523 habitantes con afiliación a servicios de salud, lo que representa el 74.20 por ciento del total de los habitantes en el municipio, mientras que el 25.04 por ciento no cuenta con servicios de salud y el 0.76 por ciento no especificó si contaba o no con servicios de salud.

Tabla 21. Crecimiento poblacional 2010-2020, densidad y grandes grupos de edad.

	UTP	Población 2020	Población 2010	TMCA 2010-2020	Densidad de población (Hab/Ha)	Población de 0 a 14 años (%)	Población de 65+años (%)
1	Playas De Tijuana	132,093	123,799	0.0067	47.1	19.6	8.9
2	El Monumento	19,288	12,643	0.0442	9.1	25.8	3.0
3	San Antonio del Mar	20,396	8,065	0.0997	13.4	26.2	3.2
4	Centro	52,672	53,163	-0.0010	46.0	16.6	10.3
5	Chapultepec	53,651	51,574	0.0041	39.7	15.1	12.1
6	San Antonio De Los Buenos	119,870	125,306	-0.0045	55.7	21.1	7.1
7	Santa Fe	64,545	41,694	0.0458	29.7	24.5	2.5
8	La Gloria	38,429	30,621	0.0235	23.4	24.3	3.9
9	Mesa De Otay	81,725	82,452	-0.0009	45.8	18.0	9.9
10	5 Y 10	81,603	79,224	0.0030	50.0	16.2	10.0
11	Los Pinos	65,684	58,124	0.0126	48.5	21.1	5.6
12	Camino Verde	128,774	122,625	0.0050	68.4	23.1	5.5
13	San Luis	113,879	67,931	0.0544	47.8	27.8	2.2
14	Ciudad Industrial	84,431	80,518	0.0049	39.1	21.0	7.2
15	Nido De Las Águilas	60,515	40,153	0.0429	49.6	26.1	3.2
16	Cerro Colorado	130,972	124,271	0.0054	56.1	20.4	5.9
17	Villa Fontana	126,482	104,446	0.0198	86.4	23.0	3.4
18	Matamoras	110,580	101,497	0.0088	95.4	23.9	4.0
19	Terrazas Del Valle	98,413	74,011	0.0296	18.8	27.7	2.3
20	Parque Industrial Florido	75,952	61,845	0.0213	29.9	25.4	2.6
21	Ojo De Agua	73,893	56,071	0.0287	24.9	27.6	2.0
22	Lázaro Cárdenas	45,603	24,008	0.0679	18.9	29.4	0.9
23	Cuero De Venados	23,698	13,304	0.0609	11.8	29.4	1.2
24	Mesa Redonda	49,235	161	0.7973	10.9	30.2	0.3
25	San Andrés	20	18	0.0109	0.0	0.0	5.0
26	San Isidro Ajolojol	5,818	396	0.3169	3.0	31.3	0.8
27	Gandul	42,124	17,999	0.0910	15.6	30.2	1.1
28	Santa Anita	2,907	1,066	0.1082	0.3	31.7	2.0
29	El Carrizo	2,003	1,469	0.0323	0.7	29.0	3.5
30	Las Palomas	6,975	62	0.6223	2.9	29.0	0.4
31	Nájera	10,199	37	0.7783	1.7	29.6	0.8
32	Valle Las Palmas	79	142	-0.0583	0.0	3.8	5.1
33	Santo Domingo	14	14	0.0000	0.0	0.0	0.0
34	Cerro Gordo	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: IMPLAN, 2025; con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Las UTP con mayor población derechohabiente son 12-Camino Verde, 16-Cerro Colorado, 17-Villa Fontana, 13-San Luis, 1-Playas de Tijuana, 6-San Antonio de los Buenos y 18-Matamoras que, en conjunto concentran el 32.86 por ciento de la población afiliada a servicios de salud. Seguido del 9.96 por ciento de población afiliada que se concentra en los sectores 19-Terrazas del Valle, 20-Parque Industrial El Florido y 21-Ojo de Agua; el 8.38 por ciento de

derechohabientes se encuentran en las UTP 9-Mesa de Otay, 10-5 y 10 y 11-Los Pinos. Por otro lado, todas las UTP mencionados anteriormente, concentran gran población derechohabiente, lo cual es relevante, puesto que en estas se concentran las áreas de trabajo más productivas, por lo tanto, la mayor cantidad de población económicamente activa.

Véase la tabla 20

Tabla 22. Distribución de población derechohabiente.*

Delegación municipal		UTP	Con afiliación	Sin afiliación
Playas de Tijuana / San Antonio de los Buenos	1	Playas de Tijuana	88,037	38,837
Playas de Tijuana	2	El Monumento	13,458	5,624
	3	San Antonio del Mar	15,580	4,582
Centro	4	Centro	32,252	19,792
Centro / La Mesa	5	Chapultepec	40,951	12,350
San Antonio de los Buenos	6	San Antonio de los Buenos	86,655	32,254
	7	Santa Fe	49,861	14,040
	8	La Gloria	27,909	9,921
Otay-Centenario	9	Mesa de Otay	55,815	25,412
La Mesa / Centro	10	5 y 10	56,248	20,455
La Mesa	11	Los Pinos	49,019	15,887
Sánchez Taboada	12	Camino Verde	96,689	31,218
	13	San Luis	88,551	24,597
Otay-Centenario / La Mesa / Cerro Colorado	14	Ciudad Industrial	60,928	22,981
Otay-Centenario / La Presa	15	Nido de las Águilas	45,513	14,638
Cerro Colorado	16	Cerro Colorado	96,601	33,131
La Presa / Otay Centenario	17	Villa Fontana	91,764	34,013
La Presa	18	Matamoros	83,385	26,667
La Presa Este / La Presa / Otay Centenario	19	Terrazas del Valle	73,561	24,343
La Presa Este	20	Parque Industrial El Florido	60,402	15,302
	21	Ojo de Agua	57,435	15,900
	22	Lázaro Cárdenas	36,165	8,685
	23	Cueros de Venado	19,155	4,230
La Presa Este / Resto del Centro de Población	24	Mesa Redonda	39,988	8,816
	25	San Andrés	1	3
La Presa Este	26	San Isidro Ajolojol	4,607	1,100
	27	Gandul	34,935	6,999
	28	Santa Anita	2,041	855
	29	El Carrizo	1,426	534
	30	Las Palomas	5,457	1,489
La Presa Este / Resto del Centro de Población	31	Nájera	7,744	2,385
	32	Valle de las Palmas	23	5
	33	Santo Domingo	0	0
Total			1,422,156	477,045

* La población total difiere de la información censal a nivel manzana por la confidencialidad de datos.
Fuente: IMPLAN, 2025; con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Referente a la afiliación de servicios de salud, el 75.18 por ciento cuenta con servicios del IMSS, el 3.93 por ciento de ISSSTE, el 1.61 por ciento de ISSSTECALI, el 13.17 por ciento a IMSS-BIENESTAR, el 4.50 por ciento a servicios privados, el 1.49 por ciento a otras instituciones de salud y por último el 0.12 por ciento a servicios de salud

de Petróleos Mexicanos (PEMEX). A diferencia de los servicios de salud del IMSS, ISSSTE, para el servicio del INSABI no es obligatorio estar laborando y cotizando, su objetivo es beneficiar a la población más vulnerable y que en la mayoría de las ocasiones se dedica al comercio informal.

6.3.2 Interrelación de las necesidades, comportamientos y problemáticas

De acuerdo con el volumen y tamaño poblacional de los barrios, sus dinámicas de crecimiento y su estructura por edad, se identifican las siguientes necesidades, comportamientos y/o problemáticas con respecto a vivienda, infraestructura, movilidad, equipamiento urbano, espacio público y suelo urbano.

De acuerdo con el Censo 2020, la vivienda particular habitada tuvo una tasa media de crecimiento del 3.8 por ciento del 2010 al 2020, asimismo, se tiene una densidad habitacional de 3.3 habitantes por vivienda. En cuanto al rezago habitacional, se identificó que la mayoría de las UTP del municipio se encuentran en un nivel “Muy bueno” o “Bueno”, sin embargo, el 49 por ciento de las viviendas particulares habitadas en el municipio tienen un índice de rezago habitacional que va de “Regular”, “Malo” y “Muy malo”, por lo cual se requiere poner atención en la calidad de los servicios.

Por otro lado, debido a la construcción masiva de vivienda y a la falta de consolidación de ciertas zonas, actualmente se presenta el fenómeno del abandono de vivienda, por lo cual es necesario poner en marcha programas de recuperación de viviendas abandonadas. En este sentido se identifica un parque habitacional aproximado de 45,070 viviendas deshabitadas.

Asimismo, es necesario implementar programas de vivienda asequible de forma que se evite la segregación socioespacial, consolidar los subcentros urbanos para que con ello mejore la movilidad. En términos de la calidad de vivienda es necesario aumentar los financiamientos para el mejoramiento y autoproducción de vivienda.

Con respecto a infraestructura, las acciones tendientes a intensificar y densificar el interior del área urbana, si bien suponen menos costos en cuanto a introducción de redes de infraestructura, es necesario tomar en cuenta la vida útil, así como la capacidad de suministro de las redes que conforman cada sistema. A la fecha, no se cuenta con estudios de capacidad de carga que permitan identificar las UTP que presentan las condiciones necesarias y/o adecuadas para alojar más población, tanto en cuestiones de redes de infraestructura básica como de otros factores como movilidad y espacio público.

Con respecto a la movilidad y en materia de transporte público, si bien este presenta cobertura en la mayor parte del municipio, es indispensable contar con un transporte público masivo que conecte eficientemente las zonas residenciales con las zonas de trabajo y comercio.

La necesidad de desplazamiento de personas al interior de la ciudad se ha incrementado en los últimos años, aunado al crecimiento natural de la población, la migración y la condición fronteriza de Tijuana, lo cual ha demandado la incorporación de nuevos

servicios de transporte privado, tales como UBER o Didi y con ello también el aumento de su parque vehicular, quedado pendiente la implementación de una estrategia integral que cubra las necesidades de la población y reduzca los tiempos de traslado, los costos, así como el parque vehicular. Dichas situaciones se ven reflejadas en la vida cotidiana de la ciudad.

La falta de consolidación de infraestructura vial también tiene repercusiones en la economía de la ciudad, pues obstaculiza la eficiencia del traslado de mercancías y personas afectando actividades económicas, tales como la industria, el comercio y las actividades turísticas.

De Igual manera, una de las problemáticas más significativas a la que se enfrenta la movilidad no motorizada es la topografía de la ciudad, ya que es necesario determinar aquellas zonas en las cuales la movilidad peatonal y ciclista es compatible, ya que en la implementación de programas para una movilidad no motorizada es importante considerar los rangos de pendientes óptimas con la finalidad de poder establecer estrategias para generar espacios transitables, accesibles y seguros.

Equipamiento Urbano y Espacio Público, se identifica que el acelerado crecimiento poblacional tiene como consecuencia la falta de una adecuada, correcta asignación y distribución del equipamiento urbano, puesto que no se ha podido implementar una dosificación equitativa que responda a los requerimientos de la población.

Existe un déficit de equipamiento urbano público con respecto a los subsistemas de Educación, Cultura, Salud y Servicios Urbanos, en aproximadamente 25 UTP.

Por su parte, con respecto al equipamiento privado, cuyos elementos pueden ayudar a abatir el déficit existente dentro de las distintas UTP, es importante considerar el sector poblacional al que estos elementos pueden dar servicio, puesto que no todos los sectores poblacionales cuentan con la solvencia económica para acudir a servicios privados. En este sentido, se advierte la falta de normatividad o instrumentación para este tipo de equipamientos.

En materia de Espacio Público, la localización, dotación y dosificación de los espacios recreativos y deportivos se han desarrollado de manera dispersa, sin considerar su funcionalidad y conectividad con el entorno urbano próximo, debido a que su implementación se ha dado de manera independiente y no de manera complementaria. Un aspecto importante que aún queda pendiente es incorporar en estos espacios, consideraciones de diseño universal de forma que facilite el acceso a todas las personas y con ello el uso y disfrute de estos espacios de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente.

Equipamiento urbano por módulo en cada UTP (barrios)
Educación Básica.

Tabla 23. Subsistema de Educación Básica existente y déficit en cada UTP al 2020

UTP		Existente 2020				Déficit 2020			
		Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
1	Playas de Tijuana	18	43	8	69	23	6	11	40
2	El Monumento	3	5	1	9	3	2	2	7
3	San Antonio del Mar	1	2	1	4	5	4	3	12
4	Centro	10	19	4	33	8	3	8	19
5	Chapultepec	3	15	5	23	17	6	9	32
6	San Antonio de Los Buenos	18	43	8	69	25	3	8	36
7	Santa Fe	3	8	3	14	15	8	8	31
8	La Gloria	3	9	1	13	8	4	5	17
9	Mesa de Otay	11	25	6	42	23	10	8	41
10	5 y 10	6	19	6	31	19	10	8	37
11	Los Pinos	7	22	5	34	15	2	7	24
12	Camino Verde	16	46	9	71	28	4	12	44
13	San Luis	12	15	4	31	26	11	12	49
14	Ciudad Industrial	14	22	4	40	15	5	13	33
15	Nido de las Águilas	5	12	3	20	11	5	6	22
16	Cerro Colorado	14	34	9	57	28	9	9	46
17	Villa Fontana	11	22	8	41	26	7	10	43
18	Matamoros	9	33	8	50	24	1	10	35
19	Terrazas del Valle	10	22	7	39	18	4	5	27
20	Parque Industrial El Florido	7	15	4	26	15	3	3	21
21	Ojo de Agua	9	20	5	34	13	0	3	16
22	Lázaro Cárdenas	3	8	3	14	8	0	4	12
23	Cuero de Venados	4	7	2	13	2	0	3	5
24	Mesa Redonda	4	9	2	15	8	2	5	15
25	San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0
26	San Isidro Ajolojol	2	3	1	6	0	0	0	6
27	Gandul	4	7	2	13	6	4	4	14
28	Santa Anita	0	1	1	2	1	0	0	1
29	El Carrizo	0	1	0	1	0	0	0	0
30	Las Palomas	0	2	1	3	2	0	0	2
31	Nájera	1	2	1	4	2	0	0	2
32	Valle de las Palmas	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Santo Domingo	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Cerro Gordo	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		208	491	122	821	394	113	176	683

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 24. Espacio público existente y déficit por UTP al 2020

UTP		Existente 2020					Déficit 2020				
		Juegos Infantiles	Módulo Deportivo	Jardín Vecinal	Parque de Barrio	Total	Juegos Infantiles	Módulo Deportivo	Jardín Vecinal	Parque de Barrio	Total
1	Playas de Tijuana	1	3	14	1	19	1	1	11	4	17
2	El Monumento	0	0	1	0	1	0	0	5	1	6
3	San Antonio del Mar	0	0	6	0	6	0	0	1	1	2
4	Centro	0	0	6	2	8	0	0	11	0	11
5	Chapultepec	0	1	6	2	9	0	3	4	0	7
6	San Antonio de los Buenos	2	1	5	0	8	0	0	7	4	11
7	Santa Fe	3	1	8	0	12	0	0	4	2	6
8	La Gloria	1	0	0	1	2	0	0	6	0	6
9	Mesa de Otay	0	2	7	3	12	0	2	8	0	10
10	5 y 10	2	5	12	1	20	0	0	9	2	11
11	Los Pinos	0	0	4	0	4	0	1	8	3	12
12	Camino Verde	0	4	3	0	7	0	1	15	5	21
13	San Luis	0	1	10	1	12	0	0	6	3	9
14	Ciudad Industrial	2	3	13	0	18	0	0	6	3	9
15	Nido de las Águilas	0	0	0	0	0	0	0	9	2	11
16	Cerro Colorado	3	1	3	4	11	0	1	15	1	17
17	Villa Fontana	2	2	3	4	11	0	1	7	1	9
18	Matamoros	1	1	3	0	5	0	0	13	4	17
19	Terrazas del Valle	0	0	5	0	5	0	0	10	4	14
20	Parque Industrial El Florido	1	2	6	0	9	0	0	4	3	7
21	Ojo de Agua	2	0	4	1	7	0	0	2	2	4
22	Lázaro Cárdenas	0	2	3	0	5	0	0	5	2	7
23	Cuero de Venados	0	0	2	0	2	0	0	1	1	2
24	Mesa Redonda	0	1	6	0	7	1	0	1	2	4
25	San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	San Isidro Ajolojol	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
27	Gandul	1	0	6	1	8	0	0	0	1	1
28	Santa Anita	0	2	0	0	2	0	0	1	0	1
29	El Carrizo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
30	Las Palomas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
31	Nájera	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1
32	Valle de las Palmas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Santo Domingo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Cerro Gordo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		21	33	136	21	211	2	10	173	51	236

Fuente: IMPLAN, 2025

T

Tabla 25. Subsistema de Salud de primer nivel de atención en el municipio

Nivel de atención médica	Elemento	Existentes 2020	Déficit 2020
Primer Nivel de Atención	Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	7	36
	Clinica de Medicina Familiar (ISSSTE)	1	0
	Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	0	7
	Clinica de Medicina Familiar (ISSSTECALI)	2	0
	Centro de Salud Urbano (SSA)	28	5
	Unidades Especialidades Médicas (SS)	2	0
	Total	40	48

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 26. Subsistema de Servicios Urbanos en cada UTP

UTP		Existente 2020			Déficit 2020		
		Estación de Bomberos	Comandancia de Policía	Total	Estación de Bomberos	Comandancia de Policía	Total
1	Playas de Tijuana	2	1	3	0	2	2
2	El Monumento	0	0	0	0	0	0
3	San Antonio del Mar	0	0	0	0	1	1
4	Centro	1	1	3	0	0	0
5	Chapultepec	0	1	0	1	4	5
6	San Antonio de los Buenos	2	1	3	0	1	1
7	Santa Fe	1	0	2	0	0	0
8	La Gloria	0	0	0	0	3	3
9	Mesa de Otay	1	1	2	0	3	3
10	5 y 10	1	1	2	0	0	0
11	Los Pinos	1	1	2	0	3	3
12	Camino Verde	1	0	1	0	1	1
13	San Luis	0	0	0	0	0	0
14	Ciudad Industrial	1	1	2	0	0	0
15	Nido de las Águilas	0	0	0	1	0	1
16	Cerro Colorado	1	1	2	0	1	1
17	Villa Fontana	0	1	1	0	1	1
18	Matamoras	1	0	2	0	0	0
19	Terrazas del Valle	0	0	0	1	0	1
20	Parque Industrial El Florido	2	0	2	0	0	0
21	Ojo de Agua	1	1	2	0	0	0
22	Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	0
23	Cuero de Venados	0	0	0	0	0	0
24	Mesa Redonda	1	1	2	0	1	1
25	San Andrés	0	0	0	0	0	0
26	San Isidro Ajolojol	0	0	0	0	1	1
27	Gandúl	1	0	1	0	0	0
28	Santa Anita	0	0	0	0	0	0
29	El Carrizo	0	0	0	0	0	0
30	Las Palomas	0	0	0	0	1	1
31	Nájera	0	0	0	0	1	1
32	Valle de las Palmas	0	0	0	0	0	0
33	Santo Domingo	0	0	0	0	0	0
Total		18	12	32	3	24	27

Fuente: IMPLAN, 2025

Disponibilidad de agua potable

El crecimiento demográfico y el aumento de las actividades económicas, representan un reto, considerando que el abasto del recurso hídrico para el municipio proviene en un 96.2 por ciento de una fuente externa: el Río Colorado (Navarro-Chaparro et al., 2016). En cuanto a fuentes locales del recurso hídrico, la disponibilidad media anual de los acuíferos que conforman el municipio de Tijuana, se redujo considerablemente en el periodo 2015-2018¹.

Se asume que las reservas superficiales son más vulnerables a la variabilidad climática que los mantos acuíferos, sin embargo, en muchas ocasiones los niveles de los mantos han disminuido a consecuencia de sequías prolongadas, por lo que, en condiciones de cambio climático adversas, esto supone reducciones en las reservas subterráneas a largo plazo con efectos predecibles en la disponibilidad del agua y en los aspectos económicos, sociales y ambientales futuros.

Por otra parte, el caudal del Río Colorado se ha visto reducido drásticamente en el último siglo y se espera que esta tendencia continúe debido a los efectos del cambio climático, ante el cual se pronostican cambios en el régimen de lluvias e incremento de la temperatura a nivel global.

La disponibilidad de agua per cápita para la región RHA I Península de Baja California ha disminuido considerablemente en los últimos años. Mientras que en 1998 esta disponibilidad era de 1,438m³, para el año 2017 llegó a los 1,047m³ por habitante por año.

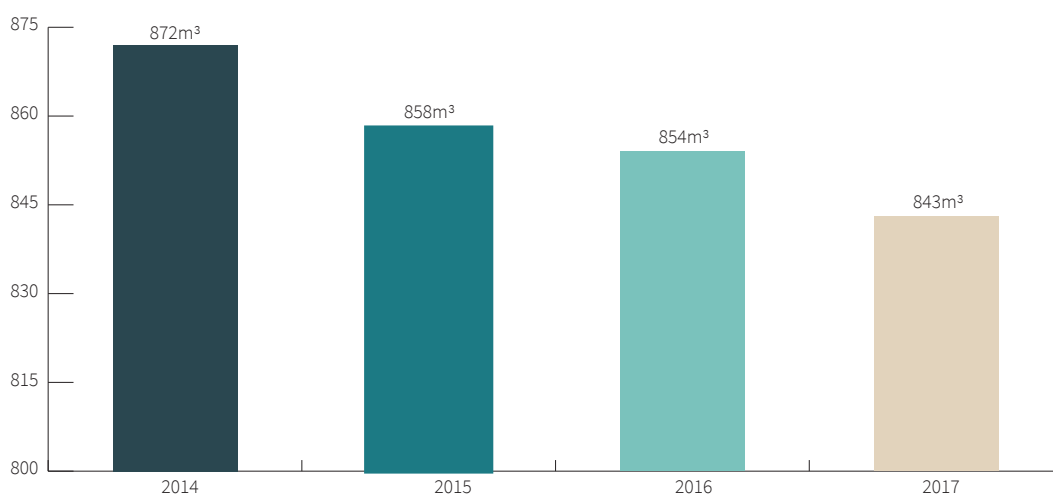
En cuanto al estado de Baja California, los datos más recientes de disponibilidad anual per cápita indican igualmente una clara tendencia a la disminución, con una disponibilidad de 872 m³ por habitante para el año 2014, y de 843 m³ por habitante para el año 2017. Se espera que, de continuar las condiciones actuales, aunadas a las agravantes del cambio climático, la disponibilidad

Tabla 27. Disponibilidad media anual de acuíferos que conforman Tijuana, años 2015 y 2018.

Acuífero	Recarga total media anual (hm ³)	Volumen de extracción (hm ³)	Disponibilidad media anual (hm ³)		Descarga Natural Comprometida DNC
			2018	2022	
201 Tijuana	19.5	14.6	0.3	-1.66	16.56
202 Tecate	14.1	12.76	1.9	1.33	0
203 El Descanso	2.7	1.79	0.7	0.5	0.4
204 Los Médanos	1.8	1.21	0.7	0.48	0.1
205 Las Palmas	11.2	10.3	0.9	0.82	0
206 La Misión	8.3	7.5	0	0.47	0.3
207 Guadalupe	18.8	36.65	-18.2	-17.95	0.1
245 Rosarito	6.2	4.96	1	0.73	0.5

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de CONAGUA

continúe presentando una disminución, produciendo estrés hídrico de la región. El aumento en la demanda del suministro de agua, es un factor cuya tendencia a futuro debe ser tomada en cuenta para encaminar el desarrollo del municipio de Tijuana hacia un rumbo sostenible.²



Gráfica 2. Disponibilidad per cápita de agua para el estado de Baja California

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de CONAGUA

¹ A partir de las publicaciones en el DOF de la Disponibilidad Media Anual de los Acuíferos de Baja California, de los años 2015 y 2018.

² A partir de las publicaciones de Estadísticas del Agua en México de los años 2014 a 2017.

Contaminación del agua

Como consecuencia del déficit de tratamiento de las aguas residuales, aguas crudas son descargadas de forma directa a los cuerpos de agua receptores, tales como ríos y océanos. En el municipio de Tijuana, la CESPT cuenta con un registro de cuatro indicadores de contaminación en los principales cuerpos de agua del municipio: los Coliformes Fecales (CF), que indican la presencia de microorganismos provenientes de aguas residuales sin tratamiento; la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), que indica la cantidad de materia orgánica biodegradable; la Demanda Química de Oxígeno (DQO), que indica el total de materia orgánica; y los Sólidos Suspendidos Totales (SST), que provienen de aguas residuales y de la erosión del suelo.

De acuerdo con dicho registro, y con base en la escala de clasificación para el monitoreo de calidad del agua establecida por la CONAGUA³, en la Primer Etapa del Río Tijuana, se observa una fluctuación irregular en los valores de concentración de los indicadores de calidad en el periodo 2012-2016. Sin embargo, en general se observa una tendencia a la permanencia o aumento de dichas concentraciones, esto último principalmente en los indicadores CF y DBO.

Actualmente, en este punto converge gran parte del agua residual generada en la cuenca del río Tijuana, que con un caudal de 1,100 l/s, es enviada hacia los Estados Unidos para ser tratada en la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales (PITAR) y, finalmente, descargada al mar.

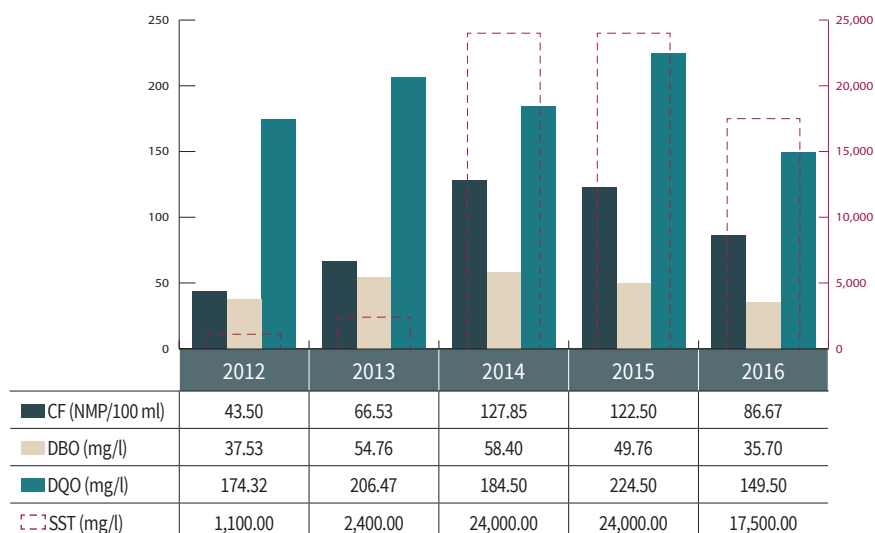
Se espera que, en el escenario tendencial, y con base en los pronósticos generados para el déficit de tratamiento de aguas residuales y el incremento de la población, la contaminación de los principales cuerpos de agua continúe en aumento⁴.

La descarga de aguas residuales con altas concentraciones de contaminantes significa la disminución de la calidad del medio al que son vertidas, representando un riesgo no solo para la salud de la población, sino también para la de los ecosistemas.

Agua potable y alcantarillado sanitario

De acuerdo con el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California⁵, los ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Asimismo, la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California establece en su artículo 1 a la Comisión Estatal de Servicios Públicos del municipio de Tijuana



Gráfica 3. Tendencia de los indicadores de calidad del agua en la Primer Etapa del Río Tijuana

Fuente: Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de la CESPT (s.f.).

(CESPT), como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, responsable de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio.

Por otro lado, se crea la Comisión Estatal del Agua de Baja California⁶, como organismo responsable de la administración, operación y mantenimiento de los acueductos intermunicipales e instalaciones complementarias que se encargan de la conducción y distribución del agua para abastecer a los municipios de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, fusionando la comisión de servicios de agua del estado.

Fuentes de abastecimiento

Las fuentes de abastecimiento de agua potable dependen de las aguas subterráneas y aguas superficiales. Las aguas subterráneas son captadas a través una red de sistemas de pozos profundos, mientras que las aguas superficiales son captadas por medio de presas, en donde las dos fuentes de abastecimiento son conectadas a la red de acueductos para su distribución.

Estaciones de bombeo

La conducción por bombeo es necesaria en el municipio de Tijuana debido a la topografía presente, en este sentido el Programa Hídrico Estatal 2022-2027 menciona que la infraestructura del Acueducto Río Colorado-Tijuana recorre seis estaciones de bombeo.

Dentro de las estaciones que integran el sistema de bombeo del Acueducto Río Colorado-Tijuana, se dividen en tres grupos, en el primer grupo se encuentra la Planta de Bombeo 0, en esta planta se contienen cuatro bombas principales de flujo mixto, dos pasos, lubricadas por agua y accionadas con motor eléctrico vertical de inducción de jaula de ardilla, en el segundo grupo está integrado por la Planta de Bombeo 1, Planta de Bombeo 2 y Planta de Bombeo 3, donde cada planta contiene cuatro bombas instaladas iguales, ya que las condiciones de operación, gasto y carga es el mismo en estas plantas, el tercer grupo se conforma por la Planta

3 Esta escala clasifica los distintos valores de concentración de los indicadores SST, CF, DBO y DQO, en: Excelente, Buena calidad, Aceptable, Contaminada y Fuertemente contaminada.

4 Nota: los SST se encuentran graficados en el eje derecho.

5 Periódico Oficial del Estado de Baja California, No. 05, Índice, 26 de enero de 2024.

6 Periódico oficial del Estado de Baja California No. 4 Tomo CXIII, Sección I, 27 de enero de 2006.

de Bombeo 4, y la Planta de Bombeo 5, del mismo modo estas contienen 4 bombas instaladas iguales debido a que las condiciones de operación, gasto y carga son iguales.

De acuerdo con la CEABC, en el 2017 el volumen total bombeado del Acueducto Río Colorado-Tijuana fue de 148,961,679 metros cúbicos, de los cuales el volumen entregado para el municipio de Tijuana fue de 127,502,136 metros cúbicos.

Acueductos

Se identifica que el acueducto de mayor capacidad de conducción en el municipio de Tijuana es el Río Colorado – Tijuana con un caudal total de 5,333 l/s, en el que recorre una distancia de 125 kilómetros, tendiendo una altura máxima de 1,601 metros.

Tabla 28. Acueductos en el municipio de Tijuana

Acueducto	Función	Longitud (km)	Capacidad (l/s)
Río Colorado – Tijuana	Abastecer localidades de la zona costa del Estado.	125	5,333
Presa Abelardo L. Rodríguez – El Florido	Conducir agua de la presa Abelardo L. Rodríguez a la planta potabilizadora El Florido.	8.50	2,000
Presa Abelardo L. Rodríguez – Tijuana	Conducir agua de la presa Abelardo L. Rodríguez a la planta potabilizadora Abelardo L. Rodríguez.	1.22	600

Fuente: IMPLAN Tijuana 2025, con base en el Programa Estatal Hídrico del Estado de Baja California, 2018.

Plantas potabilizadoras

Se identifican cuatro plantas potabilizadoras al interior del municipio, en las cuales se utilizan dos tipos de procesos para clarificar el agua, el primero es el proceso de filtración directa aplicado para las aguas con niveles bajos de sedimentos, color y/o microorganismos, y el segundo proceso de clarificación es el de clarificación convencional aplicado para niveles altos sedimentos, color y/o microorganismo, se observa que la planta potabilizadora de mayor capacidad y caudal es la planta El Florido.

Tabla 29. Plantas Potabilizadoras en el municipio de Tijuana

Localidad	Nombre	Proceso	Capacidad instalada (l/s)	Caudal potabilizado (l/s)
Tijuana	El Florido	Clarificación Convencional	5,300	4,652.3
Tijuana	Presa Rodríguez	Clarificación Convencional	600	5.3
Tijuana	Monte Los Olivos	Filtración Directa	130	0.1
Tijuana	Valle de las Palmas	Filtración Directa	125	20.1

IMPLAN Tijuana, 2025 con base en información de la CONAGUA, 2022.

Tanques de Almacenamiento

Los tanques de almacenamiento tienen la función de regular la distribución del volumen de agua, cabe mencionar que, para lograr el abastecimiento adecuado en las áreas de servicio, algunos tanques se apoyan con el uso de las estaciones de bombeo; de las cuales, 276 se localizan en el municipio de Tijuana.

Se debe de considerar que, la alta demanda en el consumo de agua en la temporada de verano, permite a los tanques reguladores durante la noche dosificar el suministro de agua para mantener niveles estables durante el día, así como recordar a los usuarios a utilizar el agua necesaria para uso doméstico, ya que el exceso en el consumo causa baja a los tanques de almacenamiento ubicados estratégicamente en los municipios.

Pozos

El municipio cuenta con 384 pozos de aprovechamientos subterráneos, donde la infraestructura de la red de pozos tiene el propósito de satisfacer las necesidades de agua cuando no sea existente recurso hídrico de una fuente superficial y estas se encuentren al interior de una zona con reservas acuíferas en el subsuelo.

Red de distribución de alcantarillado y saneamiento

De acuerdo con el Plan Integral de Saneamiento y Reúso del Agua en Tijuana⁷, el sistema de saneamiento marca la tendencia natural del agua residual a escurrir hacia el río Tijuana y posteriormente hacia los Estados Unidos de América, existiendo varias obras que permiten la interceptación de los flujos de aguas residuales en territorio mexicano, para su posterior conducción a la planta de tratamiento de aguas residuales de San Antonio de los Buenos (Punta Bandera).

De la misma manera, aproximadamente 1,100 litros por segundo del agua residual generada en la cuenca del río Tijuana, se envía hacia los Estados Unidos de América, para su posterior tratamiento en la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales (PITAR), ubicada en San Diego, California, descargando dicha planta en el océano Pacífico por medio de un emisor submarino. El agua residual generada es tratada antes de su descarga al mar en las plantas de tratamiento.

Plantas de Tratamiento

De acuerdo con el Inventario de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación⁸ se identifican 16 plantas en el municipio de Tijuana.

La Planta de Tratamiento San Antonio de los Buenos, se encuentra en proceso de rehabilitación por parte del Gobierno Federal en coordinación con la CONAGUA⁹. Se estima que este proyecto tendrá una inversión de 630 millones de pesos y, con la finalización de esta obra se espera poder tratar una tercera parte del agua residual del municipio de Tijuana.¹⁰

⁷ Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana., 2018. Informe Final del Plan Integral Saneamiento y Reúso del Agua en Tijuana y Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California.

⁸ Comisión Nacional del Agua, 2022. Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación.

⁹ Durante el mes de febrero de 2024 se dio inicio a esta obra.

¹⁰ López, A. (2024, 17 de abril) Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, intervención de Raúl Manzano Vélez.

Alcantarillado pluvial

El alcantarillado pluvial tiene como función el manejo, control y conducción adecuada de las escorrentías de las aguas de lluvia en forma separada de las aguas residuales, es importante mencionar que, los problemas a resolver entre el alcantarillado sanitario y el drenaje pluvial urbano son distintos, siendo el objetivo del drenaje pluvial el desalojo de escurrimiento pluvial, que puede poner en riesgo a la población y la infraestructura de la comunidad.

Se identifica que los principales componentes del alcantarillado pluvial son los canales a cielo abierto, cajones de concreto generalmente rectangulares y tuberías en diferentes materiales y diámetros. En los arroyos del municipio se cuentan con 98 kilómetros de canal a cielo abierto, siendo estos el canal del río Tijuana y el

Canal del arroyo Alamar, así como se cuenta con 74 km encauzados mediante cajones de concreto en diferentes dimensiones y 6 kilómetros en tuberías con diámetros mayores a 60 centímetros.

Alcantarillado sanitario

El sistema de alcantarillado se conforma por la red de conductos, generalmente tubería, a través de las cuales se deben de vaciar de forma segura y eficiente las aguas residuales domésticas, o de establecimientos comerciales, conduciéndose a una planta de tratamiento. De acuerdo con el reporte de alcantarillado sanitario de la CONAGUA, para el año 2020 se identifica que el municipio de Tijuana tiene un 98.80 por ciento de cobertura.

6.4 Dinámica territorial

6.4.1 Características culturales, históricas y patrimoniales de las UTP y de la ciudad

El patrimonio cultural de los barrios se refiere al conjunto de bienes y expresiones artísticas e intelectuales, así como a la suma de obras de relevancia histórica, estética, arquitectónica, urbanística, científica y en cada uno de ellos. Acorde con las autoridades estatales en la materia, Tijuana cuenta con cuatro bienes declarados como Patrimonio Cultural del Estado.

Sin embargo, existe un listado de 38 edificios que, de acuerdo con la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural de Baja California, son construcciones susceptibles por declarar como tal, siempre que se trata de inmuebles vinculados a la historia social, política, económica, cultural, artística y religiosa del municipio. Asimismo, son 53 los lugares, localidades y zonas de la ciudad donde ocurrieron acontecimientos significativos y que de igual manera son susceptibles de declaración.

En cuanto al valor cultural que la misma población percibe del municipio, sobre lo que hace único a Tijuana destaca su carácter como la frontera más transitada, lo que convierte a la ciudad en un espacio multicultural, de oportunidades y albergue para las personas migrantes de diferentes culturas. Al mismo tiempo su vinculación turística con Estados Unidos de América le da un carácter cosmopolita es decir una ciudad con una rica oferta gastronómica y cultural, y su localización estratégica le da fortaleza económica para el desarrollo industrial.

En este mismo sentido, de acuerdo a las encuestas electrónicas realizadas en 2020, 85% respondió que le gusta su barrio, sin embargo, consideran poder vivir en zonas más céntricas de la ciudad en los barrios de Hipódromo, Chapultepec, Lomas de Agua Caliente o Playas; asimismo, fue común la mención de San Diego y en general de Estados Unidos de América.

Tabla 30. Bienes declarados como Patrimonio Cultural del Estado

Bien patrimonial	Descripción
Parque Teniente Miguel Guerrero, declarado Patrimonio Cultural desde el 31 de enero de 2014	Actualmente representa un punto de encuentro, forma parte de los elementos más representativos del espacio público y equipamiento urbano de la ciudad, alberga actividades cívicas, culturales, deportivas y de recreación. Ubicado en el barrio
El antiguo Palacio Municipal de Tijuana, declarado Patrimonio Cultural el 31 de enero de 2014	Construido en 1921, con la finalidad de albergar al Gobierno Municipal. Desde 1998 aloja al Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) y actualmente forma parte del equipamiento urbano y ofrece espacios y actividades culturales para la población, así como un espacio de difusión para artistas locales.
La antigua escuela Álvaro Obregón de Tijuana, declarada Patrimonio Cultural el 31 de enero de 2014	Inaugurada el 17 de julio de 1930, como centro educativo, se trata de una réplica de la escuela de Fourth Avenue en Arizona, pero en ladrillo rojo. A partir de 1975 se convirtió en la Casa de la Cultura de Tijuana, siendo el primer recinto cultural de la ciudad.
La manifestación de interés cultural conocida como “Burrocebra Binomio Carreta- Burro”, declarada como Patrimonio Cultural el 4 de mayo de 2018.	El burrocebra surge como una necesidad a representar a un México tradicional en la frontera, convirtiéndose en una representación de lo exótico, rural y folklórico, siendo un símbolo de los tijuanaenses.

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de la Secretaría de Cultura, Patrimonio Cultural y Culturas Populares.

6.4.2 Patrón del crecimiento urbano

La superficie ocupada por zonas urbanizadas en el municipio de Tijuana, fue de 23,572.07 hectáreas en el año 2002, 34,365.4190 hectáreas en el año 2010 y 36,573.7225 hectáreas en el año 2020. En cuanto al porcentaje de crecimiento por UTP, se muestra en la siguiente tabla.

→ Ver mapa D-01 “Crecimiento del área urbana”

Figura 25.
Crecimiento del área urbana
2002, 2010, 2020.

Fuente: IMPLAN, 2025

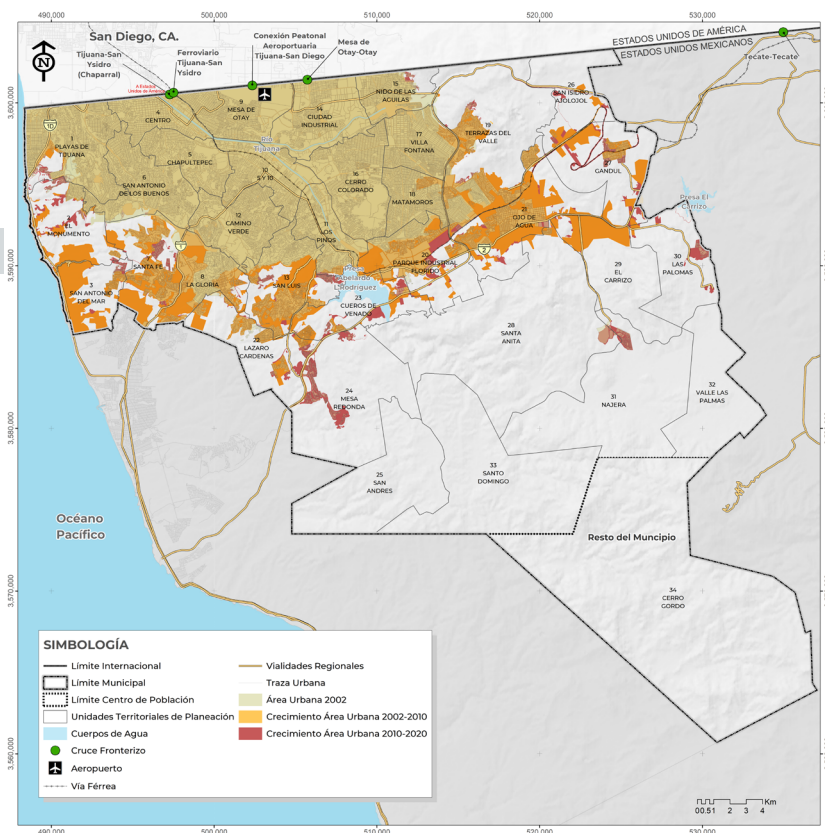


Tabla 31. Incidencia del crecimiento de área urbana por UTP.

Delegación municipal	UTP	Con afiliación	Delegación municipal	UTP	Con afiliación
Playas de Tijuana/San Antonio de los Buenos	1 Playas de Tijuana	11.97%	La Presa Este/La Presa/Otay-Centenario	19 Terrazas del Valle	1.02%
Playas de Tijuana	2 El Monumento	6.35%	La Presa Este	20 Parque Industrial El Florido	12.78%
Playas de Tijuana	3 San Antonio del Mar	1.50%	La Presa Este	21 Ojo de Agua	7.06%
Centro	4 Centro	0.17%	La Presa Este	22 Lázaro Cárdenas	3.89%
San Antonio de los Buenos	7 Santa Fe	3.86%	La Presa Este	23 Cueros de Venado	5.29%
San Antonio de los Buenos	8 La Gloria	0.22%	La Presa Este	24 Mesa Redonda	11.63%
Otay Centenario	9 Mesa de Otay	0.07%	La Presa Este	26 San Isidro Ajolojol	0.45%
La Mesa	11 Los Pinos	0.45%	La Presa Este	27 El Gandul	7.54%
Sánchez Taboada	12 Camino Verde	0.03%	La Presa Este	28 Santa Anita	2.85%
Sánchez Taboada	13 San Luis	3.67%	La Presa Este	29 El Carrizo	0.72%
Otay-Centenario/La Mesa/Cerro Colorado	14 Ciudad Industrial	2.64%	La Presa Este	30 Las Palomas	6.10%
La Presa/Otay-Centenario	17 Villa Fontana	6.58%	La Presa Este/Resto del Centro de Población	31 Nájera	3.15%
			Total		100.00%

Fuente: IMPLAN, 2025

70

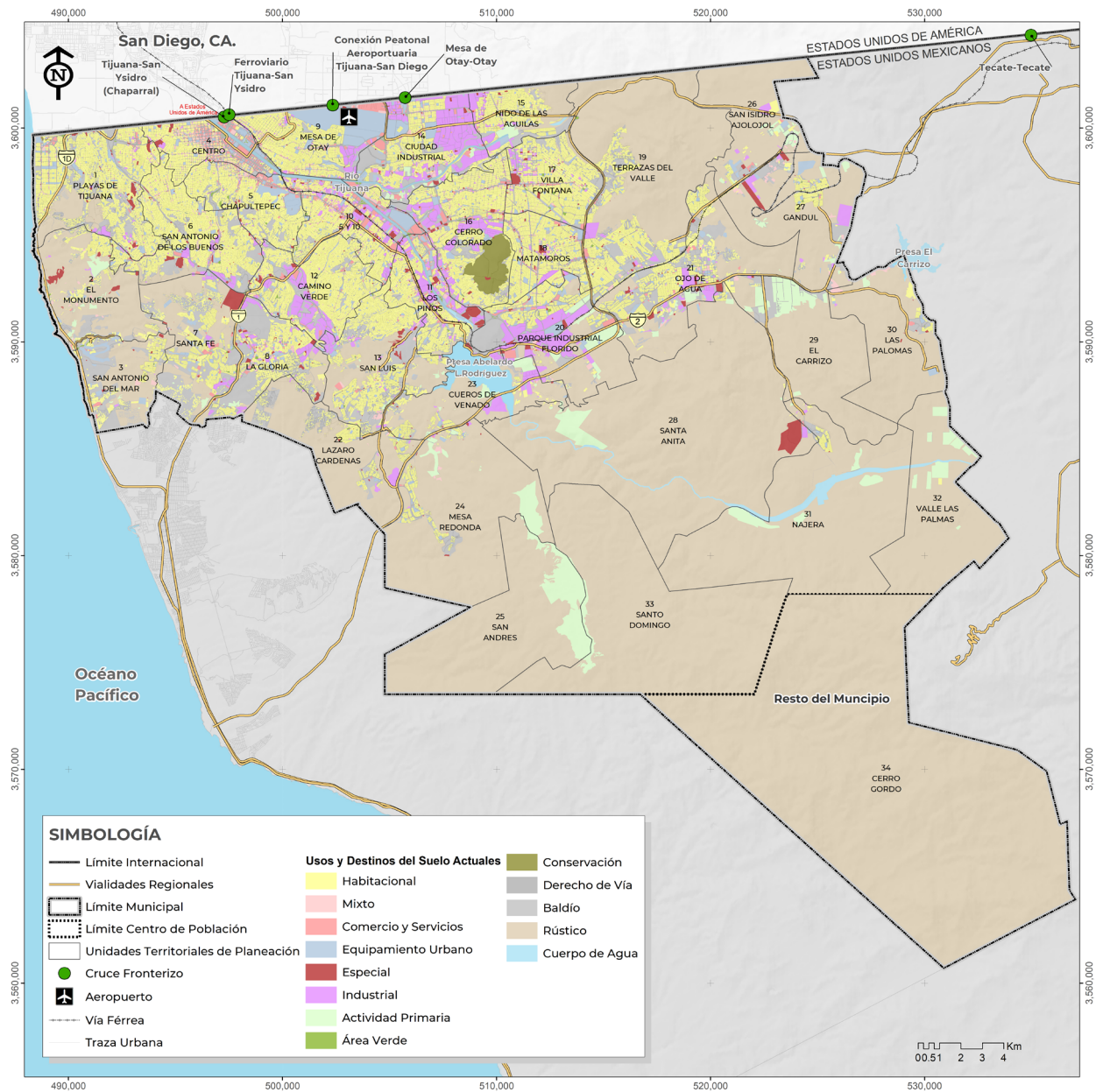


Figura 27. Usos y destinos del suelo actuales

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 32. Usos y Destinos de Suelo actuales

Usos y Destinos del Suelo	Superficie (ha)	%	Usos y Destinos del Suelo	Superficie (ha)	%	Usos y Destinos del Suelo	Superficie (ha)	%
Habitacional	10,595.3583	9.9	Especial	768.6878	0.7	Derecho de Vía	7,588.0375	7.1
Comercio y Servicios	1,344.8662	1.3	Actividad Primaria	2,637.6633	2.5	Rústico	68,217.7779	63.5
Mixto	450.4177	0.4	Área Verde	321.9241	0.3	Cuerpo de Agua	920.8656	0.9
Equipamiento Urbano	2,293.1814	2.1	Conservación	363.0925	0.3	Total	107,386.2448	100
Industrial	2,714.1943	2.5	Baldío	9,170.1782	8.5			

Fuente: IMPLAN, 2025, con base en datos de 2021.

Tabla 33. Índice de Mezcla de Usos por UTP (IMUS).

Delegación municipal		UTP	IMUS
Playas de Tijuana/San Antonio de los Buenos	1	Playas de Tijuana	0.1697
Playas de Tijuana	2	El Monumento	0.1017
Playas de Tijuana	3	San Antonio del Mar	0.1505
Centro	4	Centro	0.1605
Centro	5	Chapultepec	0.1427
San Antonio de los Buenos	6	San Antonio de los Buenos	0.1707
San Antonio de los Buenos	7	Santa Fe	0.1278
San Antonio de los Buenos	8	La Gloria	0.1653
Otay Centenario	9	Mesa de Otay	0.1318
La Mesa	10	5 y 10	0.1696
La Mesa	11	Los Pinos	0.1788
Sánchez Taboada	12	Camino Verde	0.1805
Sánchez Taboada	13	San Luis	0.1723
Otay-Centenario/La Mesa/Cerro Colorado	14	Ciudad Industrial	0.1571
Otay-Centenario/La Presa	15	Nido de las Águilas	0.1511
Cerro Colorado/Otay-Centenario	16	Cerro Colorado	0.1544
La Presa/Otay-Centenario	17	Villa Fontana	0.1784
La Presa	18	Mariano Matamoros	0.1655
La Presa Este/La Presa/Otay-Centenario	19	Terrazas del Valle	0.1122
La Presa Este	20	Parque Industrial El Florido	0.1443
La Presa Este	21	Ojo de Agua	0.1392
La Presa Este	22	Lázaro Cárdenas	0.0815
La Presa Este	23	Cueros de Venado	0.1450
La Presa Este	24	Mesa Redonda	0.0650
Resto del Centro de Población/La Presa Este	25	San Andrés	0.0300
La Presa Este	26	San Isidro Ajolojol	0.1132
La Presa Este	27	El Gandul	0.0540
La Presa Este	28	Santa Anita	0.0233
La Presa Este	29	El Carrizo	0.1300
La Presa Este	30	Las Palomas	0.0570
La Presa Este/Resto del Municipio	31	Nájera	0.0329
La Presa Este/ Resto del Municipio	32	Valle de las Palmas	0.0000
La Presa Este/ Resto del Municipio	33	Santo Domingo	0.0206
Resto del Municipio	34	Cerro Gordo	0.0000

Fuente: IMPLAN, 2025

6.5.3 Actividades económicas

La actividad económica en el municipio de Tijuana, presenta las siguientes características en comparativa con el estado de Baja California, donde se puede observar que existe un comportamiento similar en torno a la distribución de unidades económicas y su personal ocupado en sus principales rubros, siendo estos la manufactura, el comercio y servicios, los cuales representan el 99 por ciento de las unidades para ambos escenarios y más del 84 por ciento de los empleos. Esta situación se relaciona con el hecho de que Tijuana concentra el 47.80 por ciento de las empresas y el 47.51 por ciento de los empleos del estado, motivo por el cual es fundamental la vinculación entre ambos niveles de gobierno para la generación de estrategias en materia económica.

Tabla 34.
Distribución de unidades económicas y personal ocupado por actividad, 2023

Actividades económicas	Baja California		Tijuana	
	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado
Manufacturas	8,905	431,402	4,140	216,332
Comercio	47,100	351,591	23,178	166,494
Servicios	69,325	746,057	32,829	354,207
Resto de los sectores	1,557	205,957	510	77,838
Total	126,887	1,815,261	60,657	862,454

Fuente: IMPLAN, 2025; con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en 2023 a nivel estatal, la participación del Municipio de Tijuana con respecto al sector terciario correspondió al 48.11% del total de unidades económicas registradas por sector económico, siendo este el que concentra la mayor cantidad. Por su parte el sector

6.5.4 Actividades no remuneradas

Con respecto a las actividades no remuneradas, estas han sido tradicionalmente relegadas al ámbito de la vivienda, en específico al mantenimiento del hogar y al cuidado de los integrantes de las familias. También incluye las labores de voluntariado, cuidado de personas con alguna discapacidad, aprendiz sin un ingreso y el cuidado de los menores.

De conformidad con datos de la Encuesta Intercensal 2015, el 90.12 por ciento de la Población femenina en Tijuana realizó este tipo de actividades, siendo la más común la limpieza de los hogares, seguida de la preparación de alimentos y en tercera posición se encuentran las compras de alimentos y artículos de despensa. En comparativa, únicamente el 69.56 por ciento de los hombres realiza actividades no remuneradas, es decir, una diferencia de 20.56 puntos porcentuales.

Con respecto a la información de posición en la Ocupación, en 2023 en el municipio de Tijuana, el 68.96 por ciento de los

secundario representó el 46.01%, seguido del sector primario con el 3.15%.

A nivel municipal, Tijuana registra 60,657 unidades económicas, las cuales en su totalidad se localizan al interior del Centro de Población. De estas, las que tienen mayor presencia y representatividad corresponden al sector terciario, registrándose un total de 56,007 unidades, equivalentes aproximadamente al 92.33% del total de unidades económicas identificadas en el municipio.

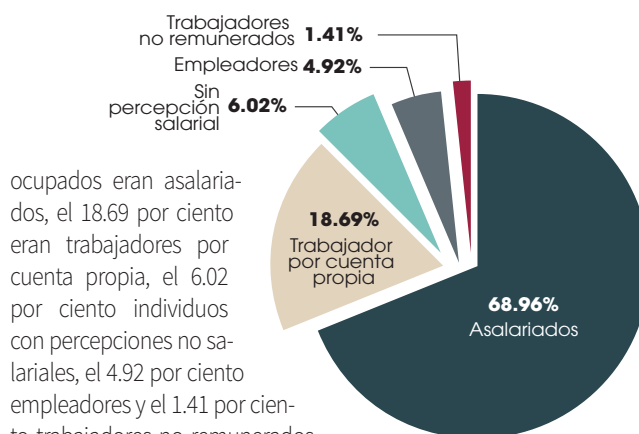
Tabla 35. Unidades Económicas por sector económico, 2023.

Sector de Actividad	Baja California	Tijuana	Participación de Tijuana
Primario	381	12	3.15%
Secundario	10,081	4,638	46.01%
Terciario	116,425	56,007	48.11%
Total	126,887	60,657	47.80%

Fuente: IMPLAN 2025; con base en el DENUE 2023, INEGI.

Por su parte, las UTP 26, 29, 30 y 31 cuentan con menos del 0.01 por ciento en la concentración de unidades económicas, todas estas localizadas en la zona este del territorio al interior del Centro de Población, la cual se encuentra en proceso de desarrollo y con mínima concentración de población.

En el desarrollo económico municipal, destaca la alta participación que tienen los sectores manufactureros, de comercio y servicios. Por lo anterior, se identifica una base económica municipal orientada hacia la prestación de servicios y a un proceso de consolidación de las actividades manufactureras. Esta composición es determinante en la organización socioeconómica municipal, en los patrones geográficos de los asentamientos poblacionales y la localización de las actividades económicas.



ocupados eran asalariados, el 18.69 por ciento eran trabajadores por cuenta propia, el 6.02 por ciento individuos con percepciones no salariales, el 4.92 por ciento empleadores y el 1.41 por ciento trabajadores no remunerados.

Es decir, la gran mayoría de la población ocupada es asalariada, lo cual hace referencia a las personas de 15 años y más de edad que trabajaron para un patrón o empleador del sector privado o público, y que recibieron un pago, sueldo o salario por su trabajo.

Gráfica 4. Posición en la ocupación de Tijuana

Fuente: IMPLAN 2025; con base en la ENOE 2023, INEGI.

6.5.5 Nivel de instrucción de la PEA en Tijuana

Un elemento fundamental para el desarrollo de actividades económicas más especializadas corresponde al nivel de instrucción académica que presente la población, es decir, a mayor preparación académica, mayor será la complejidad de los bienes y servicios que se ofrezcan. En relación a Tijuana se observa que, de forma histórica, este nivel ha mejorado bastante, ello se puede apreciar tanto en la población con primaria incompleta, la cual ha presentado una reducción de 7 puntos porcentuales en un lapso de 15 años, mientras que, el porcentaje de población con

educación media superior y superior ha aumentado en 22.20 puntos porcentuales.

Es fundamental la implementación de políticas que fortalezcan la continuidad educativa, las cuales permitan el desarrollo de profesionistas en campos estratégicos de la economía municipal, generando así condiciones que fomenten la inversión de grandes industrias manufactureras, así como la creación de emprendimientos de valor que fortalezcan el nivel de complejidad y especialización económica del municipio.

Tabla 36. Porcentaje de población ocupada por nivel de instrucción de Tijuana

Nivel de instrucción	2008	2013	2018	2023
Primaria incompleta	11.26%	8.42%	5.87%	4.08%
Primaria completa	24.18%	22.01%	16.82%	14.53%
Secundaria completa	36.24%	32.75%	34.00%	29.62%
Medio superior y superior	28.32%	36.82%	42.28%	51.76%
No especificado	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%

Fuente: IMPLAN 2025; con base en la ENOE 2008, 2013, 2018 y 2023, INEGI.

6.5.6 Conectividad

La conectividad del municipio con el interior del País y hacia el exterior, se lleva a cabo principalmente por el Aeropuerto Internacional de Tijuana, que ocupa la cuarta posición en importancia nivel nacional, debido al número de pasajeros movilizados, así como el segundo lugar, por el número de rutas a destinos nacionales e internacionales gracias al puente de cruce fronterizo 'express' (Cross Border Xpress) que conecta a Tijuana con el condado de San Diego, Ca., Estados Unidos de América.

En cuanto a la movilidad de personas, el cruce trasfronterizo, es de vital importancia por el intercambio de flujos entre Tijuana y San Diego, cabe destacar que, por la importancia del puerto fronterizo y debido al incremento agudizado de vehículos para el cruce en las garitas San Isidro y Chaparral, será necesario considerar la reconfiguración y ampliación de las garitas existentes para conservar su funcionalidad. Cabe mencionar que aunado a lo anterior y para agilizar los cruces de importación y exportación, desde 2022, las instancias federales (SEDENA) en conjunto con SIDURT dieron inicio a las obras de infraestructura que serán necesarias para la conexión de la futura garita Otay II (SIDURT).

Otra vía de comunicación, es la Vía Corta Tijuana – Tecate, la cual formó parte del sistema ferroviario de pasajeros, su actividad actual es de carga y tiene una longitud de 46.80 kilómetros, su vía cruza una de las zonas de mayor concentración de actividades dentro del área urbana desde de la UTP La Mesa hasta la UTP La Presa Este. La Vía Corta Tijuana – Tecate cuenta con tres estaciones: Estación de Intercambio Tijuana, Estación de Transferencia García y Estación Valle Redondo.

La conectividad del municipio con el resto del Estado, de acuerdo con el ámbito de su administración se compone de vías de tres tipologías: regionales, intermunicipales, y urbanas. Las dos primeras integran el sistema de comunicaciones que interconecta las Carreteras federales y estatales que permiten la movilidad regional entre el municipio de Tijuana y sus zonas metropolitanas, las vialidades que cumplen con esta función conforman las conexiones regionales hacia el Centro de Población de Playas de Rosarito (al sur) y hacia el Centro de Población de Tecate (al este), a la vez que constituyen corredores urbanos con intersecciones que captan un flujo vehicular importante dentro de la estructura urbana municipal.

Tabla 37. Vialidades Regionales

Vialidad	Origen	Destino	Orientación	Jerarquía	Sección (m)	Derecho Vía (km)	Longitud (km)
Carretera de Cuota Tijuana-Ensenada (Carretera Federal No. 1D)	Carretera a Playas de Tijuana	Límite Centro de Población	N-S	Primaria de Acceso Controlado	22	60	13.91
Carretera de Cuota Tijuana-Mexicali (Carretera Federal No.2)	Límite Centro de Población	Blvr. Industrial	E-O	Primaria de Acceso Controlado	25	53	22.75
Carretera Federal Tijuana-Ensenada (Carretera Federal No. 1)	Blvr. Cuauhtémoc Sur	Límite Centro de Población	N-S	Primaria	22	60	13.3
Carretera Federal Tijuana-Mexicali (Carretera Federal 2D)	Límite Centro de Población	Blvr. Díaz Ordaz	E-O	Primaria	24	40	23.42
Total							73.38

Fuente: IMPLAN 2025

Las vialidades regionales conectan los diferentes destinos con las distintas partes de la ciudad, su función básica de canalizar flujos de largo recorrido y distribuir el tráfico en torno a la ciudad. Cabe mencionar que uno de los principales problemas frecuentes en dos de los ejes de comunicación más importantes la Carretera de Cuota Tijuana-Mexicali hacia Blvr. Industrial y la Carretera Libre Tijuana-Mexicali, es, que debido al crecimiento urbano se sobrepasa la capacidad vial en tramos de acceso a nuevos desarrollos por la falta de nodos viales adecuados a sus derechos de vía para su integración a la estructura vial.

La comunicación e intercambio de flujos vehiculares hacia el municipio de Tijuana se realiza a través de un total de siete puntos significativos de entradas y salidas, dos de estas corresponden a las garitas internacionales de San Ysidro/El Chaparral y Mesa de Otay ubicadas en las delegaciones Centro y Otay Este, mientras que otros destinos potenciales se interconectan a través de cuatro arterias dos desde el municipio de Playas de Rosarito, permitiendo a la delegación San Antonio de los Buenos así como los dos puntos restantes que permiten entradas y salidas desde el municipio de Tecate a partir de la delegación La presa Este.

En cuanto a las vialidades urbanas, dado que la función es múltiple y fundamental para garantizar el desarrollo de las actividades esenciales y productivas, estas contribuyen principalmente con 21

corredores urbanos que en conjunto suman aproximadamente 356 km de longitud, predominando en un 80 por ciento las vialidades terciarias que facilitan el tránsito local.

La forma de una vialidad urbana se categoriza a través de la jerarquización que determina sus características de funcionalidad. Para el municipio, la aplicabilidad reside en lo establecido en el Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del municipio de Tijuana, Baja California (RTCVMT). De la misma manera, la NOM-004-SEDATU-2023 emitida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), establece pautas en cuestión de planeación específicamente para la clasificación de jerarquía vial, en este caso, a efecto de resaltar la importancia del tema, se hace necesario efectuar la equivalencia haciendo la homologación de las jerarquías vigentes para concretar este análisis.

Ver Figura 28

En resumen, el sistema vial municipal cuenta con un total aproximado de 514 tramos y una longitud aproximada de 1,048.03 Km, integrando la infraestructura existente por su función en base a las características de derecho de vía (D.V.).

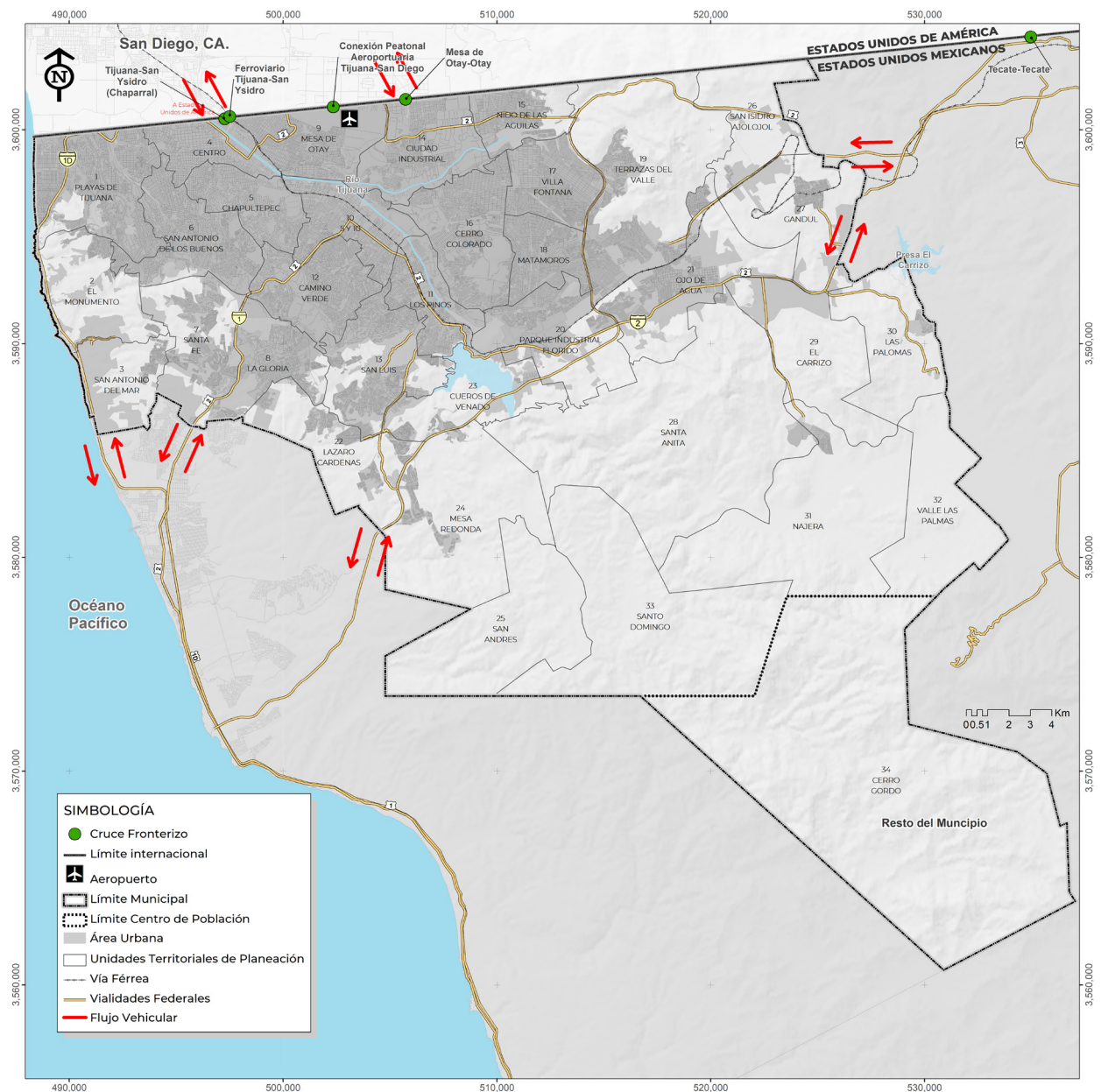


Figura 28. Intercambio de flujos vehiculares del Municipio de Tijuana a la Zona Metropolitana

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 38. Homologación de la estructura vial por número de tramos según su derecho de vía

Jerarquía vial			Jerarquía vial (NOM-004-SEDATU-2023)						
			Primarias o Arteriales		Secundarias o Vías Colectoras		Terciarias o Vías de Acceso		Total General Tramos
			Vías de Circulación continua/ libramientos / zonas de transición urbano-carretero	Vías principales	Avenidas secundarias	Calles colectoras	Calles locales	Calles con preferencia peatonal	
			D.V.: 50 a 90 m	D.V.: 30 a 50 m	D.V.: 20 a 30 m		D.V.: 6 a 15 m		
Jerarquía vial (RTC/MT)	Regionales	Carretera libre	8	-	3		-		11
		Carretera de cuota							
	Urbanas	Acceso controlado	5	32	22		2		61
		Primaria							
		Tramos totales			13	32	25		

Fuente: IMPLAN 2025

Tabla 39. Homologación de la estructura vial por longitud según su derecho de vía

Jerarquía vial			Jerarquía vial (NOM-004-SEDATU-2023)						
			Primarias o Arteriales		Secundarias o Vías Colectoras		Terciarias o Vías de Acceso		Total General (km)
			Vías de Circulación continua/ libramientos / zonas de transición urbano-carretero	Vías principales	Avenidas secundarias	Calles colectoras	Calles locales	Calles con preferencia peatonal	
			D.V.: 50 a 90 m	D.V.: 30 a 50 m	D.V.: 20 a 30 m		D.V.: 6 a 15 m		
Jerarquía vial (RTC/MT)	Regionales	Carretera libre						147.64	
		Carretera de cuota	130.95	-	16.69		-		
	Urbanas	Acceso controlado						272.69	
		Primaria	30.84	168.12	61.65		12.08		
		Longitud Total (km)	161.79	168.12	78.34		12.08		420.33

Fuente: IMPLAN 2025

➔ Ver Mapa D-03 “Sistema Vial Primario Actual”

A partir de la clasificación de la estructura vial antes descrita, se consideran como los corredores más importantes, las enumeradas en la Tabla 40.

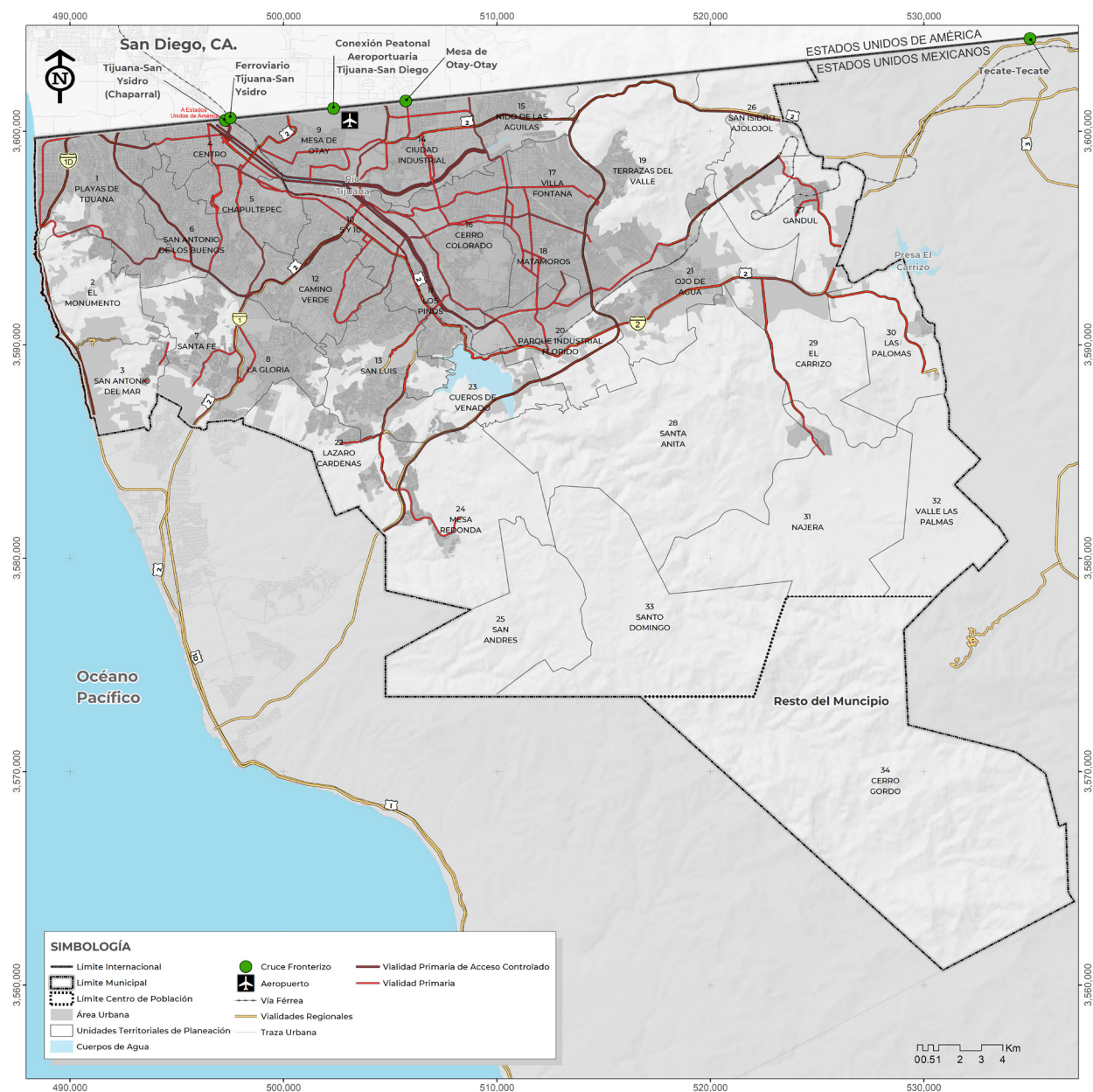


Figura 29. Sistema Vial Primario Actual

Fuente: IMPLAN, 2025

La conectividad urbana se refiere a cómo se organizan y enlazan las infraestructuras de transporte, comunicación y servicios en una ciudad para optimizar el acceso y la movilidad de sus habitantes, en este sentido cabe resaltar que conforme a los índices básicos para ciudades prosperas (ONU HABITAT), la densidad de interconexión vial¹³ a nivel de sistema, se acerca a una media óptima de 120/km². Sin embargo, para que este parámetro sea sinónimo de eficiencia, depende de su buen estado de infraestructura vial.

En este sentido y conforme a la densidad de interconexiones viales en la zona urbana del municipio de Tijuana, se observa una mayor conectividad al interior de las delegaciones en las UTP Centro, Chapultepec, Cerro Colorado y Mariano Matamoros. Mientras que disminuye

hacia la UTP ubicadas en la periferia como Nido de las Águilas, Santa Fe y Cueros de Venado, lo que implica viajes que son más largos.

Ver Figura 31. Densidad de interconexión viales

El transporte colectivo de pasajeros, se divide en transporte colectivo urbano, y suburbano, correspondientes a traslados en el municipio y sus alrededores, así mismo el transporte colectivo foráneo, brinda líneas de transporte hacia el resto del territorio nacional incluyendo destinos en Estados Unidos de América. Con respecto a su estructura y distribución en el centro de población, existen 75 puntos identificados, 29 corresponden a transporte urbano y suburbano. Mientras que, los 46 restantes corresponden a transporte foráneo.

Ver tabla 41 Sistema de transporte público y su cobertura

13 Mide el número de intersecciones viales por cada kilómetro cuadrado de área urbana, tomando como principio el que los peatones puedan pasar.

Tabla 40. Principales corredores urbanos

ID	Descripción	Jerarquía	Longitud (km)
CV-1	Av. Revolución Blvr. Agua Caliente Blvr. Díaz Ordaz- Carretera Libre Tijuana-Mexicali	Primaria	22.05
CV-2	Blvr. Lázaro Cárdenas, Blvr Lázaro Cárdenas Oriente y Poniente Libramiento Rosas Magallón	Primaria-Primaria Acceso Controlado	27.43
CV-3	Blvr. Insurgentes Carretera Libre Tijuana-Mexicali	Primaria	30.01
CV-4	Blvr. Bellas Artes - Blvr. Héctor Terán Terán Ruta Hidalgo	Primaria	17.05
CV-5	Av. De Las Lomas, Blvr De Las Américas - Blvr Las Américas Blvr Alva Roja	Primaria Acceso Controlado- Secundaria de Primer orden	7.87
CV-6	Av. Paseo De Los Héroes - Blvr Federico Benítez	Primaria	12.25
CV-7	Av. López Portillo Oriente Y Poniente, Blvr Manuel J. Clouthier - Blvr. San Martín	Primaria	11.94
CV-8	Autopista Tijuana - Mexicali No2. - Blvr. Alberto Limón Padilla - Blvr Universidad - Calz. Tecnológico Av. Defensores De Baja California	Primaria-Primaria Acceso Controlado	33.70
CV9	Blvr. Cucapah Norte - Av. Cety's Universidad (Rampa Cety's) - Blvr. Cucapah	Primaria	10.57
CV10	Corredor Tijuana Rosarito_2000	Primaria Acceso Controlado	27.80
CV11	Ctra. Cuota Tijuana Ensenada, Ctra. A Playas De Tijuana- Av. Internacional - Vía Rápida Poniente Blvr. El Refugio - Av. De Las Fuentes	Primaria Acceso Controlado	37.64
CV12	C.2a Benito Juárez Ctra. Playas De Tijuana Paseo Playas De Tijuana	Primaria-Primaria Acceso Controlado	13.63
CV13	Vía Rápida Oriente	Primaria-Primaria Acceso Controlado	34.61
CV14	Blvr. Fundadores	Primaria	7.23
CV15	Av. Transpeninsular	Secundaria de Primer Orden	2.70
CV16	Blvr. Aeropuerto - Blvr. Cuauhtémoc - Ctra. Libre Tijuana Rosarito	Primaria	29.73
CV17	Vía Rápida Alamar Norte Existente	Primaria Acceso Controlado	7.77
CV18	Vía Rápida Alamar Sur Existente	Primaria Acceso Controlado	7.69
CV19	Paseo Reforma	Primaria	9.76
CV20	Segundo Acceso A Playas De Tijuana	Primaria	9.43
CV21	Blvr. Casablanca	Primaria	7.08
CV22	Blvr. Simón Bolívar	Primaria	4.23
CV23	Blvr. García (Tramo) Villa Del Álamo	Primaria	10.84
CV24	Blvr. El Rosario	Primaria	3.58
CV25	Av. Las Torres - Blvr. Francisco Blake Mora	Primaria	4.02
CV26	Blvr. San Pedro	Primaria	7.45
CV27	Paseo Campo	Primaria	6.03
Total			404.08

Fuente: IMPLAN, 2025

En Tijuana el transporte público es brindado por medio de concesiones a particulares otorgadas a catorce empresas y asociaciones con 187 rutas concesionadas; de las cuales el transporte público, que presenta mayor cobertura de población corresponde a los taxis de ruta, con un 71 por ciento, seguido los microbuses con 69 por ciento y los autobuses con un 49 por ciento. Además, se cuenta con el Sistema de Autobuses y tránsito rápido BRT, el cual registra dos rutas troncales, 2 terminales y 48 estaciones cerradas, las cuales se conectan entre sí a lo largo de la Ruta Troncal y cuenta con

un carril confinado. Adicionalmente, desde noviembre de 2021, se inició con la operación en el municipio del transporte violeta, este servicio es gratuito para las mujeres, niñas y niños menores de 12 años. Esta ruta cuenta con dos recorridos fijos.

Se estima que en conjunto estos tres modos de transporte brindan una cobertura de servicio aproximadamente del 87.72 por ciento de la población del centro de población.

Ver Tabla 42. Transporte Violeta

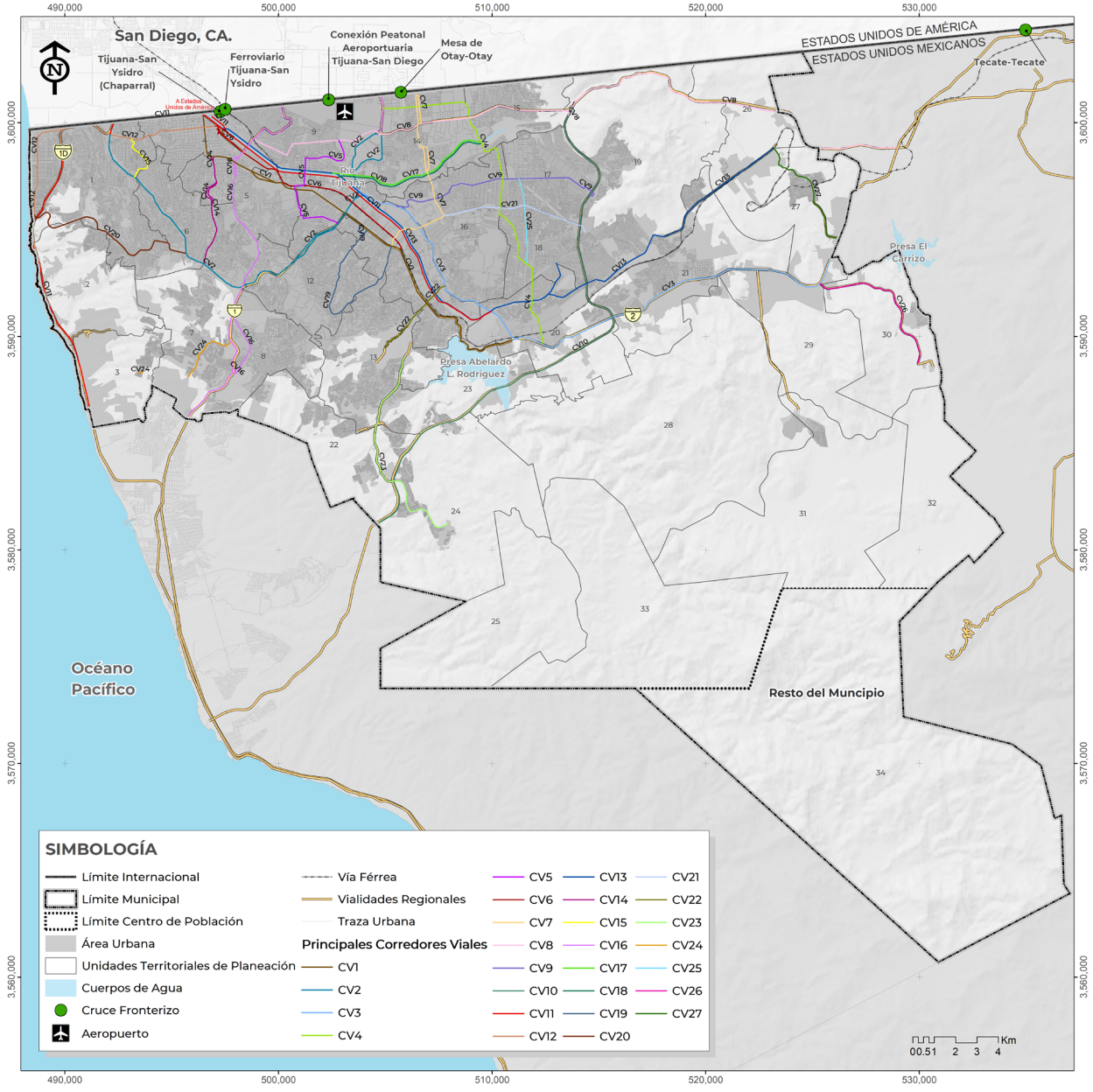


Figura 30.Principales Corredores viales
Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 41. Sistema de transporte público y su cobertura

Modalidad		Número de rutas	Longitud (kilómetros)	Tiempo medio de desplazamiento (minutos)	Tiempo de frecuencia (minutos)	Población con accesibilidad directa (radio de 200m) INEGI
Transporte masivo	Autobús	36	5,462.93	70	14	49%
	Microbús	141	1,175.11	90	15	69%
Taxi		187	6,210.57	40	9.3	71%

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos del IMOS, 2025.

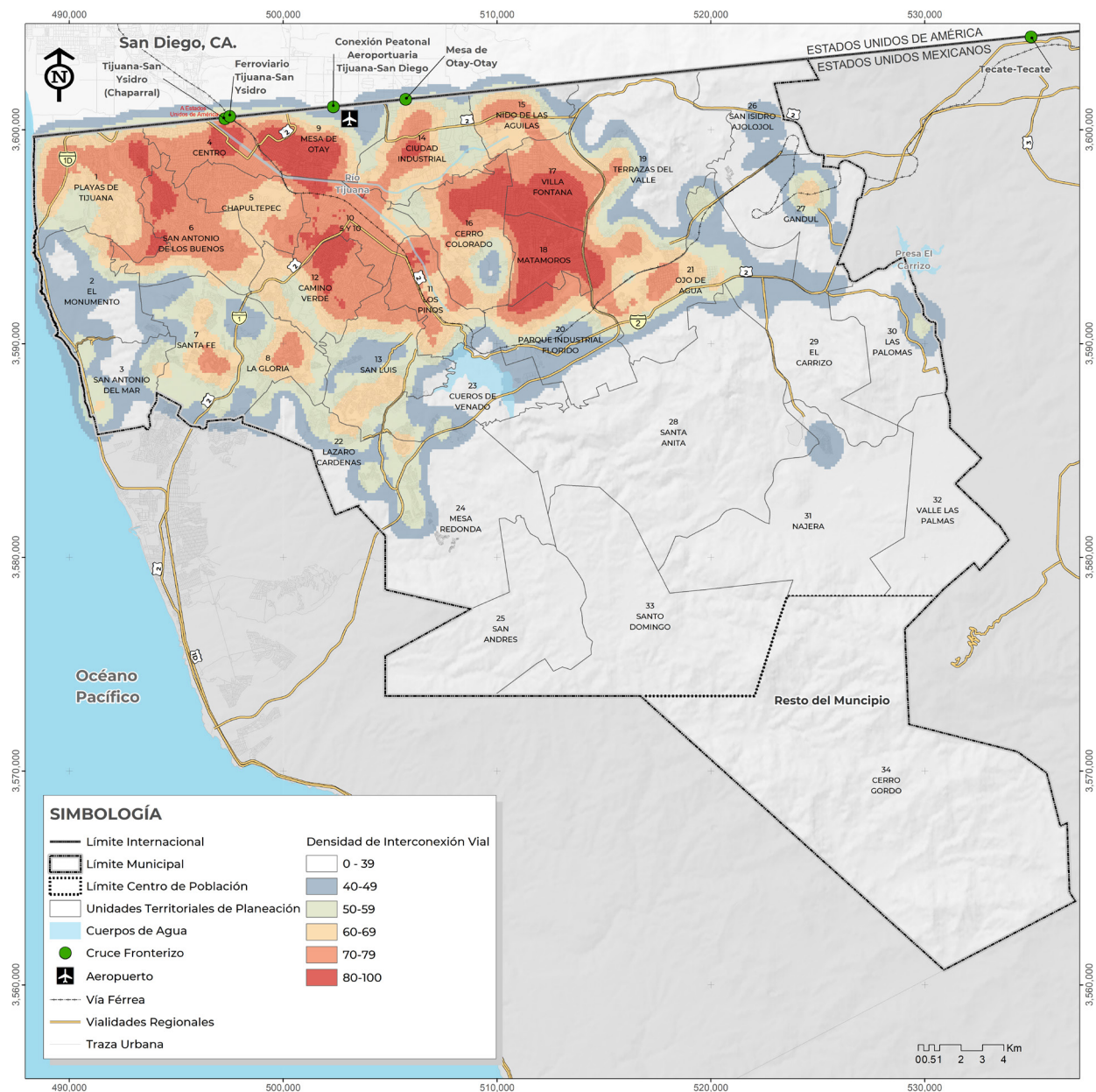


Figura 31. Densidad de interconexión vial
Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 42. Transporte Violeta.

Rutas	Trayecto	Origen	Destino	Unidades	Horarios	Longitud (kilómetros)
Ruta Violeta Tijuana 1	Longitudinal (NO a SE)	Blvr. Agua Caliente y el Blvr. Benítez	Clínica No. 7 IMSS, Clínica No. 27 del IMSS, Hospital general, ISSSTECALI Clínica Las Palmas, Ministerio Público Unidad Centro, Hospital de la Mujer y el Niño, y Fiscalía Gral. De la República	16	5:30 a 20:00 horas	19.6
Ruta Violeta Tijuana 2	Transversal (NO a SO)	Ruta del Maíz hasta llegar al Desarrollo Natura	Centro comunitario La Mesa, Centro comunitario Praderas de La Mesa, Cruz Roja, Clínica del IMSS, Secretaría de Salud de BC, Delegación Cerro Colorado, Subdelegación Insurgentes y Estación del SITT Insurgentes.	6	5:30 a 20:00 horas	26.7

IMPLAN, 2025; con datos del IMOS, 2025

En cuanto al tema de cobertura es de considerar que, la mayor parte de las modalidades de transporte público coinciden principalmente en la zona centro y transitan en los principales bulevares de Tijuana en el sentido longitudinal y transversal dentro del área urbana: el sentido longitudinal (E-O) se encuentran la calle Calle Benito Juárez (Calle 2da.)-Carretera a Playas de Tijuana-Paseo Playas de Tijuana, el Blvr. Paseo de los Héroes, el Blvr. Cucapah, el Blvr. Agua caliente, el Blvr. Salinas, el Blvr. De las Bellas Artes, la Calzada del Tecnológico, el Blvr. Industrial, Avenida de los Insurgentes, Alamar-Norte; en el sentido transversal (N-S), el Blvr. Lázaro Cárdenas, el Libramiento Sur (Rosas Magallón), el Blvr. Fundadores, el Blvr. Cuauhtémoc Norte y Cuauhtémoc Sur, la Carretera Tijuana-Playas de Rosarito, Blvr. De las Américas, Avenida García, Blvr. Rosario. Cabe mencionar que el Bulevar Tijuana-Rosarito 2000 y la Carretera libre Tijuana-Tecate, mantienen una tendencia a incrementar rutas de transporte debido a la integración de nuevos desarrollos urbanos e industriales a lo largo de su trayecto.

La infraestructura para la movilidad no motorizada se encuentra ubicada a largo del Corredor Federico Benítez, conectando principalmente las delegaciones: La Mesa y Centro; sin embargo, para su implementación hacia otras zonas potenciales, se deben enfrentar grandes retos, tomando en cuenta que si bien, la tipología de infraestructura ciclista está directamente relacionada con la clasificación funcional de las vías, las velocidades de operación y los volúmenes de tránsito, también se encuentra condicionada directamente por la topografía montañosa que define a gran parte de la ciudad a la vez que, los cruces peatonales y calles completas también son escasas.

Con el objeto de lograr una conectividad eficiente para todas las modalidades de transporte urbano, es necesario enfocar esfuerzos para mantener una infraestructura vial aceptable, entre las prioridades se encuentra: el mantenimiento de vías secundarias y terciarias, la adecuación de infraestructura y mobiliario urbano accesibles para peatones (sitios de ascenso, puentes, rampas, etc.) así como soluciones integrales a los flujos de movilidad en función de la demanda que se proyecta a futuro, todo esto ayudará para mitigar las afectaciones al flujo peatonal, mejorar el tránsito vehicular y favorecer la conectividad urbana.

Los siguientes puntos son considerados los más apremiantes en términos de transporte público:

- Falta de sistemas intermodales que conectan toda la ciudad,
- Falta de comunicación entre desarrolladores y autoridades,
- Sobreoferta de unidades de baja capacidad y derroteros,
- Falta de información sobre las rutas oficiales de transporte en toda modalidad,
- Falta de regulación sobre el uso para los ascensos y descensos en bahías de transporte público,
- No existen tarifas homologadas ni integradas,
- Unidades de transporte obsoletas y contaminantes y carentes de accesibilidad universal,
- Zonas carentes de conectividad del transporte público

6.5.7 Unidades Territoriales de Planeación rurales y suburbanas

En el municipio de Tijuana, 4 de las 34 UTP son de tipo rural, mientras que otras 3 corresponden a un nivel suburbano, situación correspondiente a las clasificaciones generadas por el Sistema Urbano Nacional, el cual se basa en la cantidad de población presente en cada una de estas, aunado a ello, se identifica que, dentro

de estas UTP se identifica que existe una mezcla de vivienda de interés social, popular, actividades industriales, de almacenaje, agroindustriales y primarias relativas a corrales de engorda, conformándose espacios desarticulados con deficiencias en dotación de equipamientos, infraestructura y conectividad.

Tabla 43. UTP Rurales y Suburbanas

No.	Nombre	Tipo	superficie (ha)	Población 2020 (hab)
25	San Isidro Ajolojol	Suburbano	1,955.32	5,818
26	Santa Anita	Suburbano	9,020.00	2,907
28	Nájera	Suburbano	5,924.37	10,199
31	San Andrés	Rural	4,117.08	20
32	Valle Las Palmas	Rural	3,046.70	79
33	Santo Domingo	Rural	6,661.22	14
34	Cerro Gordo	Rural	16,785.13	1

IMPLAN, 2025; con datos del IMOS, 2025

6.6 Administración y gestión del desarrollo

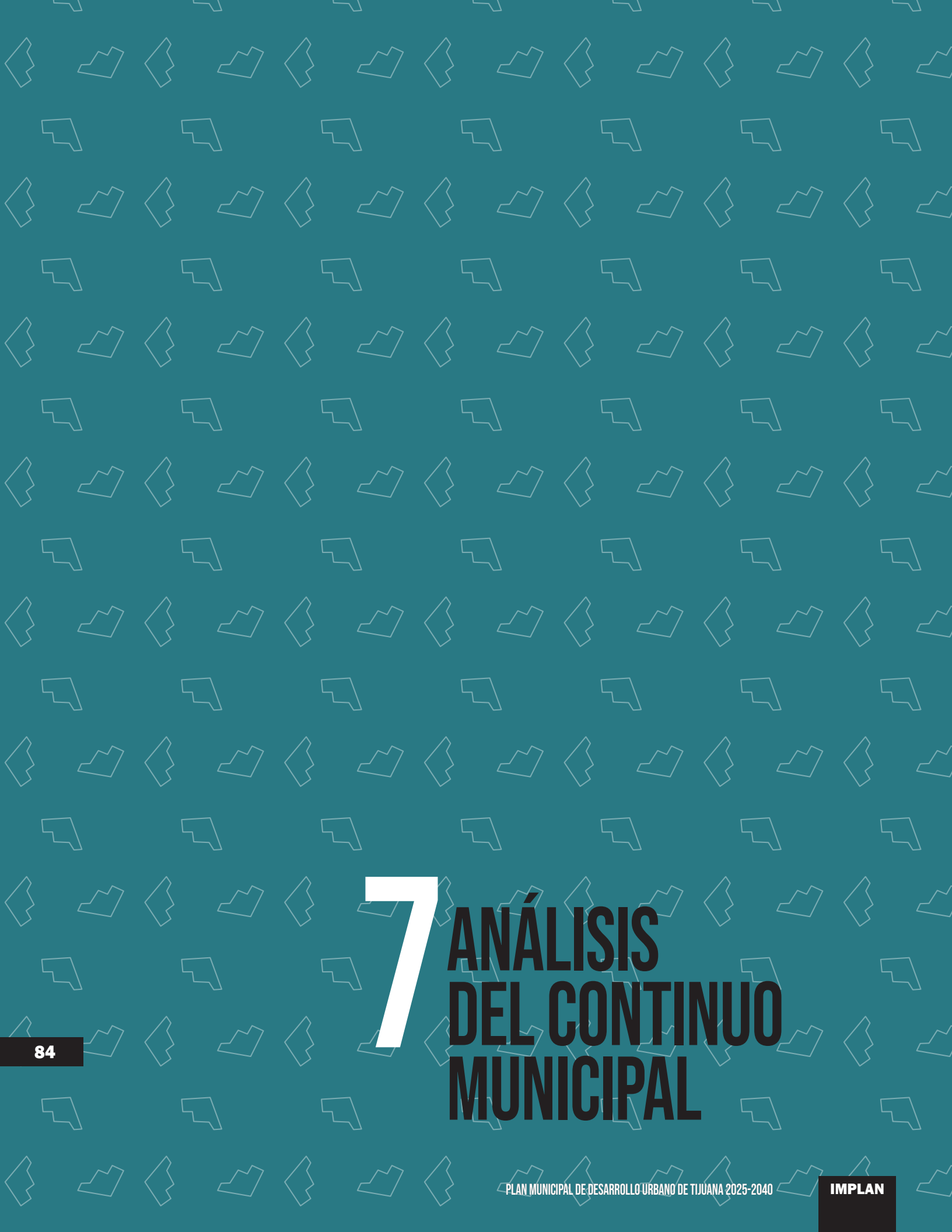
Es necesario que el desarrollo urbano de Tijuana, se encuentre a la par con las demandas que el crecimiento de población y los asentamientos humanos exigen, contar con infraestructura y gestión adecuada a estos cambios beneficia a la población en la resolución eficiente de temas urbanos. El brindar servicios de administración y gestión más completos y autónomos en las delegaciones, en ubicaciones descentralizadas y por medios digitales, apoya a reducir la carga sobre el Ayuntamiento central y a que los ciudadanos puedan realizar trámites que por cuestiones de negligencia son dejados sin elaborarse o concluirse.

Con el crecimiento de la ciudad, no solo se demandará administración más eficiente, sino que también a diversos ramos como el marco jurídico-normativo, la regulación del desarrollo urbano, servidores públicos especializados, espacios y obras públicas que requerirán de inversión pública, ya sea federal, estatal o municipal.

En lo referente a la Hacienda Pública Municipal, es de conocimiento general que los recursos federales cada vez son menores, y la dependencia a esta aportación por parte de Tijuana es notable, por lo que contar con fuentes de ingresos propios para la planeación del desarrollo resulta acertado. Para el incremento de la recaudación

el ORFIS recomienda la especialización de los trabajadores públicos en la aplicación de la Ley de Ingresos, disminuir las cuentas por cobrar con rezago, adecuando la estructura administrativa, la difusión recurrente de las contribuciones y su inversión para el conocimiento de los ciudadanos, la modernización de maquinaria, instrumentos y metodología de recaudación, evitar el cambio de personal especializado a personal no capacitado.

Existe una falta de credibilidad hacia el gobierno, lo cual se ha visto reflejado en las bajas participaciones de la ciudadanía en el porcentaje de participación en las votaciones, por lo que la captación de ingresos debe de transparentarse y diversificarse, contar con un grupo dedicado a esta labor integral apoyaría en la recaudación ciudadana.



7 ANÁLISIS DEL CONTINUO MUNICIPAL

7 Análisis del continuo municipal

7.1 El municipio en la región y el entorno metropolitano

El municipio de Tijuana se encuentra en la Región fronteriza Baja California - California, en conjunto comparten 225 km de frontera internacional. La región, considerando en Baja California los municipios de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada¹, así como en California el condado de San Diego tiene una población de 5.9 millones de habitantes en 2020². En este contexto fronterizo destacan las ciudades de San Diego y Tijuana como núcleos de mayor tamaño y población. Esta región alberga el cruce fronterizo más transitado del mundo y ha consolidado una red de intercambio regional en el ámbito comercial, turístico y ecológico.

De acuerdo con los documentos Delimitación de las zonas metropolitanas en México 2005, 2010 y 2015, la Zona Metropolitana de Tijuana, conformada por los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, formó parte de las zonas metropolitanas del país y se le llegó a identificar en el grupo de grandes zonas metropolitanas.

Por tamaño de población, en 2015, la ZM de Tijuana ocupó el lugar 6 con 1,840,710 habitantes; contó con una densidad media urbana de 85.0 hab/ha, relativamente baja se considera la media de las zonas metropolitanas del país de 108.30 hab/ha.

Para el año 2020, en el documento Metrópolis de México, se realizan ajustes metodológicos, estableciendo tres categorías para las metrópolis, donde 92 metrópolis conformadas por 421 municipios se clasifican en: 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas. En este documento, para la Zona Metropolitana de Tijuana establece un cambio en la cantidad de municipios que integran la ZMT, pasando de 3 a 2, desincorporando al Municipio de Tecate y se le clasificó como un tipo de conurbación intermunicipal, integrada por dos municipios centrales. Para este mismo año se le reconoce entre las metrópolis de mayor densidad de población total y urbana.

Si bien en dicho documento, se desincorpora al municipio de Tecate, a nivel Estatal y de manera oficial se mantiene la actual configuración territorial metropolitana, considerando al municipio de Tecate como parte de la Zona Metropolitana de Tijuana.

De esta metrópoli, el municipio de Tijuana se identifica como el municipio central, de la zona metropolitana, que con casi dos millones de habitantes presenta zonas especializadas en actividades industriales, comerciales y de servicios, que además de satisfacer la demanda de su propia población, proveen de empleo, bienes y servicios a población de otras localidades inmersas en la zona metropolitana.

1 Panorama sociodemográfico de Baja California. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf
2 U.S. Census Bureau. <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/sandiegocountycalifornia/PST045221>

7.2 Sistema urbano-rural municipal

De acuerdo con el Censo General de población y vivienda 2020 se clasificaron 447 localidades con las que cuenta el municipio:

- 438 localidades con población menor a 2,500 habitantes que solo concentran el 1.52% de la población del municipio, entre las que se encuentran algunos fraccionamientos aislados como San Marino o Real del Mar, o asentamientos suburbanos como Roberto Yahuaca y Granjas Familiares La Esperanza.
- 7 localidades urbanas entre 2,500 y 14,999 habitantes con el 2.6% del total de población. Por la concentración de población, servicios o equipamiento destacan las localidades periféricas en la Delegación La Presa Este El Niño, Lomas de San Pedro y Valle de Las Palmas.
- 1 localidad con población entre 15,000 y 49,99 habitantes Villa del Campo
- 1 localidad con más de 50,000 habitantes, Tijuana con 1,810,645 en la que habita el 94.2% de la población. En el censo 2020 forman parte de la localidad de Tijuana 11 localidades que en 2010 contaban con más de 2,500 habitantes (Pórticos de San Antonio, La Joya, Terrazas del Valle, Maclovio Rojas, San Luis, entre otras).

Tabla 44. Jerarquía de ciudades por rango de población 2020.

Rango de Población.		
50,000 y más habitantes	15,000 - 49,999 habitantes	2,500 - 14,999 habitantes
Tijuana	Villa del Campo	Parajes del Valle
		El Niño
		Margarita Residencial
		Valle de las Palmas
		Lomas de San Pedro
		Palma Real
		Cuesta Blanca

Fuente: IMPLAN, 2025

Se identifican las siguientes dinámicas derivadas de la distribución territorial de la población en el municipio:

En la localidad de Tijuana habita el 94.2% de la población del municipio, es el núcleo con mayor nivel de urbanización, cuenta con el mayor número de unidades de equipamiento de cada tipo, así como equipamientos con mayor grado de especialidad, incluso de alcance regional.

En la zona noreste del municipio, se encuentran los núcleos poblacionales Villa del Campo y Parajes del Valle que en conjunto albergan 40,852 habitantes; cuentan con equipamientos educativos, de salud y servicios urbanos de nivel básico; sin embargo, se identifica que requieren principalmente de equipamiento educativo y

de salud de nivel medio. Para estas zonas se cuenta con cobertura de transporte público que los comunican con el resto de Tijuana y centros de trabajo en Tecate.

En el rango de localidades entre 2,500 y 14,999 habitantes, en la parte este del municipio los desarrollos satelitales de reciente creación Valle de la Palmas y Lomas de San Pedro cuentan con equipamiento educativo básico, pero al tratarse de localidades dormitorio, se identifica poca actividad económica.

Al encontrarse en un entorno con menor grado de urbanización se tienen que realizar grandes traslados a sus centros de trabajo, así como para acceder a los servicios de primera necesidad en localidades de mayor jerarquía y no cuentan con cobertura del servicio de transporte público.

Las localidades rurales, es decir, con población menor a 2,500 habitantes no cuentan con dotación del equipamiento básico; las localidades en la delegación La Presa Este se trasladan a los centros de equipamiento por la Carretera Mexicali-Tijuana y el Corredor Tijuana-Rosarito 2000 pero no cuentan con transporte público eficiente.

Tabla 45. Número de localidades y población según rangos, 2020.

Rango de población	Localidades	% de población
1 - 2,499 hab.	438	1.5
2,500 - 14,999 hab.	7	2.6
15,000 - 49,999 hab.	1	1.7
50,000 y más hab.	1	94.2

Fuente: IMPLAN, 2025

Ver Figura 32. Localidades por rango de población, 2020

Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares.

De acuerdo con información del Registro Agrario Nacional en el municipio de Tijuana existen 13 núcleos agrarios. La propiedad social en el municipio asciende a 14,174.6256 ha. La superficie que se encuentra al interior del área urbana es de 4,367.0236 hectáreas de terrenos ejidales, la mayor ocupación urbana se encuentra en los ejidos Matamoros, Francisco Villa, Lázaro Cárdenas, Ojo de Agua, y Chilpancingo. Otras zonas que presentan conflictos relacionados con la tenencia de la tierra es el Ejido Lic. Javier Rojo Gómez que a la fecha no permiten la regularización entre otros del fraccionamiento Terrazas del Valle.

Ver Figura 33. Núcleos agrarios en el municipio de Tijuana

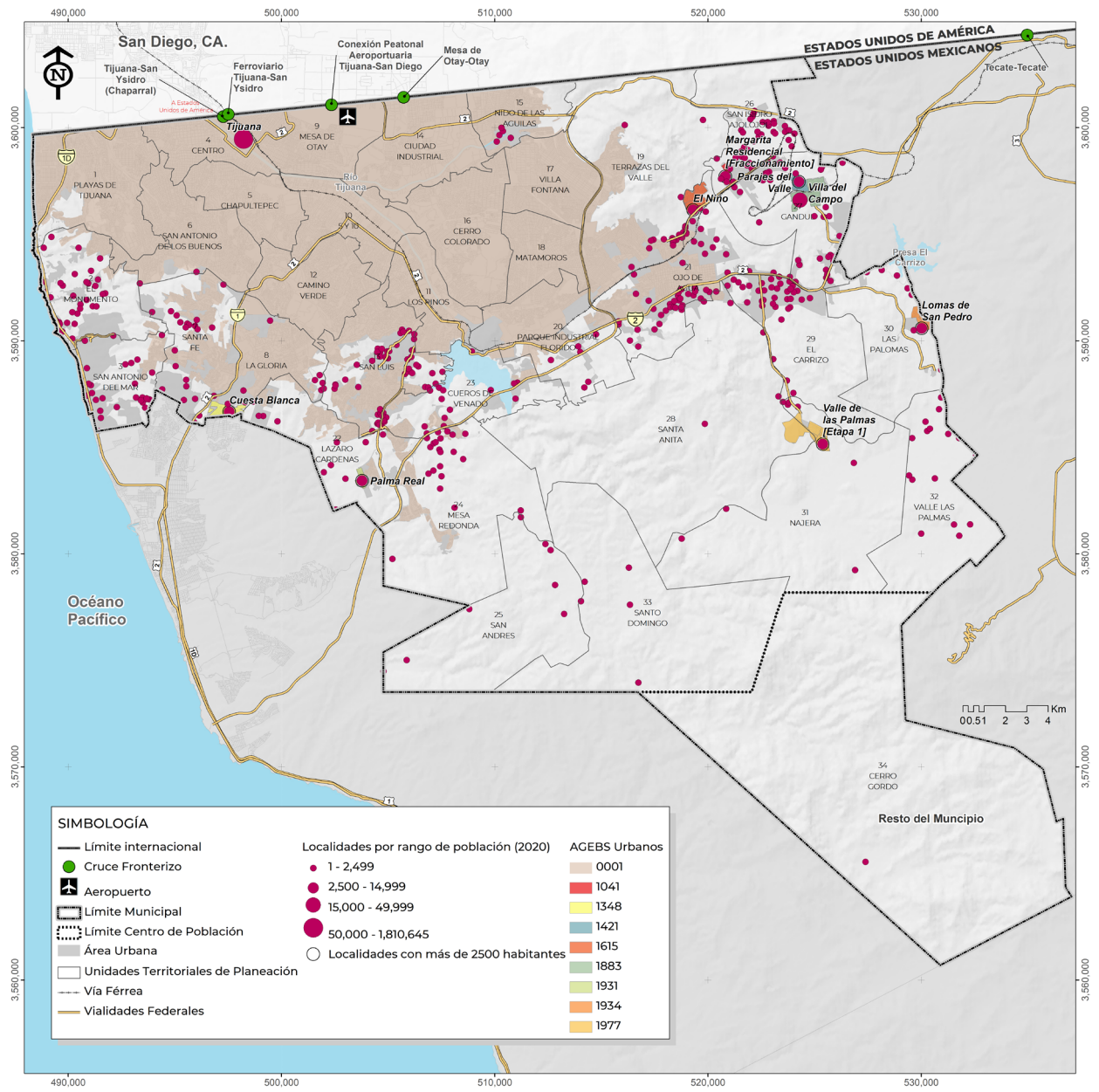


Figura 32. Localidades por rango de población, 2020
Fuente: IMPLAN, 2025

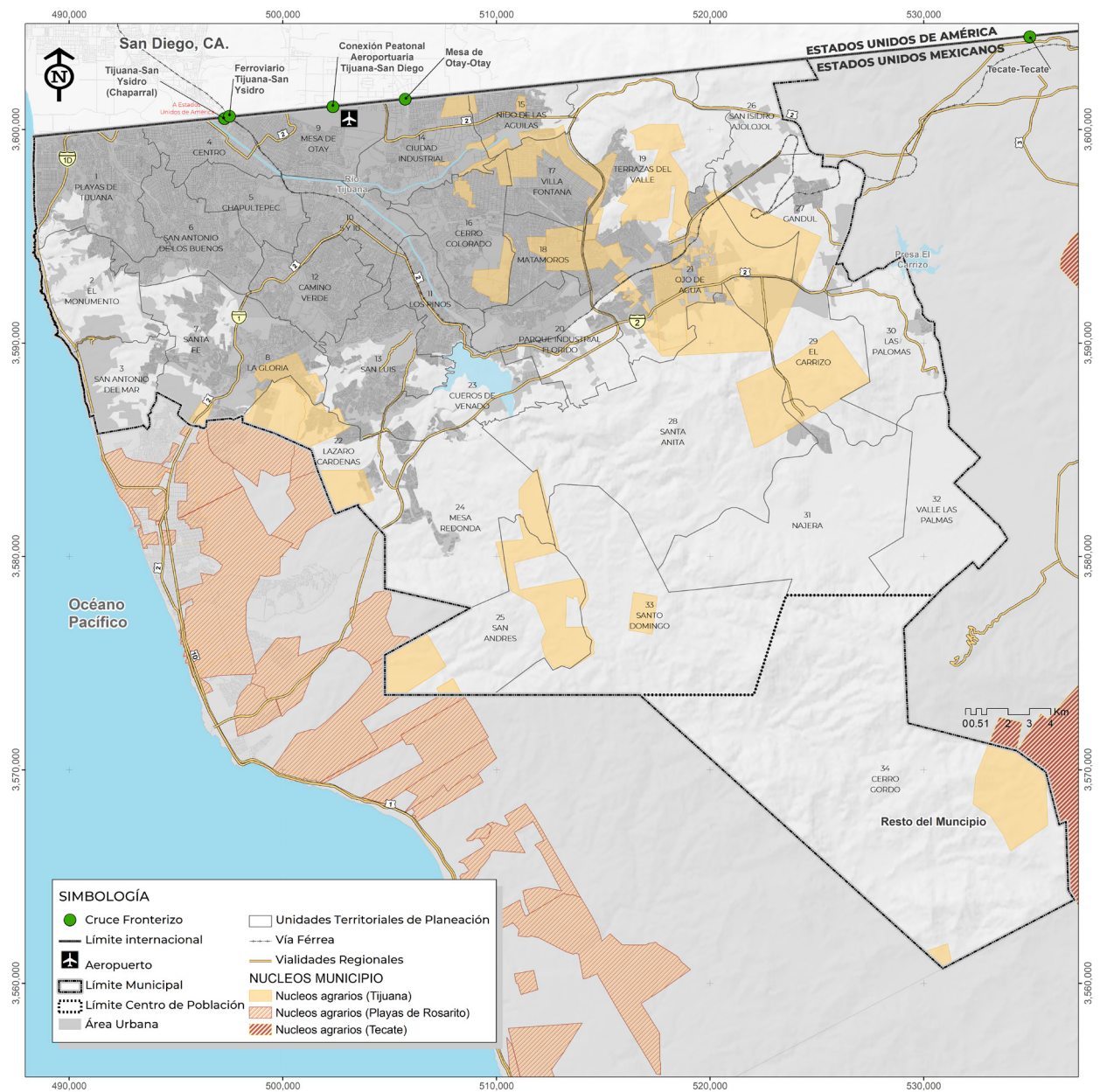


Figura 33. Núcleos agrarios en el municipio de Tijuana

Fuente: IMPLAN, 2025

7.3 Suelo urbano y artificializado

Las tendencias de crecimiento en el municipio de Tijuana se concentran principalmente en la ciudad de Tijuana y en la delegación La Presa Este en las localidades Villa del Campo y Parajes del Valle, en El Niño, el fraccionamiento Margarita Residencial y Natura, así como en los desarrollos que se localizan separados del área urbana continua, como son Valle de las Palmas y Lomas de San Pedro.

En el año 2020 se estima que el suelo urbanizado en el municipio de Tijuana asciende a 36,573.7225 ha. En la periferia del área urbanizada y derivado de las actividades humanas, existen 760.3305 ha de suelo que ha perdido mayoritariamente la capacidad de sustentación de la masa vegetal y que presenta aptitud para el desarrollo urbano, sin embargo, algunas de estas zonas se presentan en el territorio de manera dispersa. Completando este suelo artificializado, al año 2021 se identificó una superficie de 5,523.9607 ha.

de predios baldíos aptos dentro del área urbana (5,723.2233 a nivel municipal), para el desarrollo urbano.

Tabla 46. Suelo urbano, artificializado y no artificializado.

Tipo		Sup. (ha)
Suelo urbanizado		36,573.7225
Suelo artificializado ³	Baldíos aptos	5,523.9607
	Suelo desnudo apto	760.3305
Suelo apto con cubierta vegetal		14,937.6902
Suelo no apto		30,583.9228
Suelo no artificializado (Actividades primarias)		2,240.8962

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de INEGI, 2020

→ Ver mapa D-04 “Suelo urbano, artificializado y no artificializado”

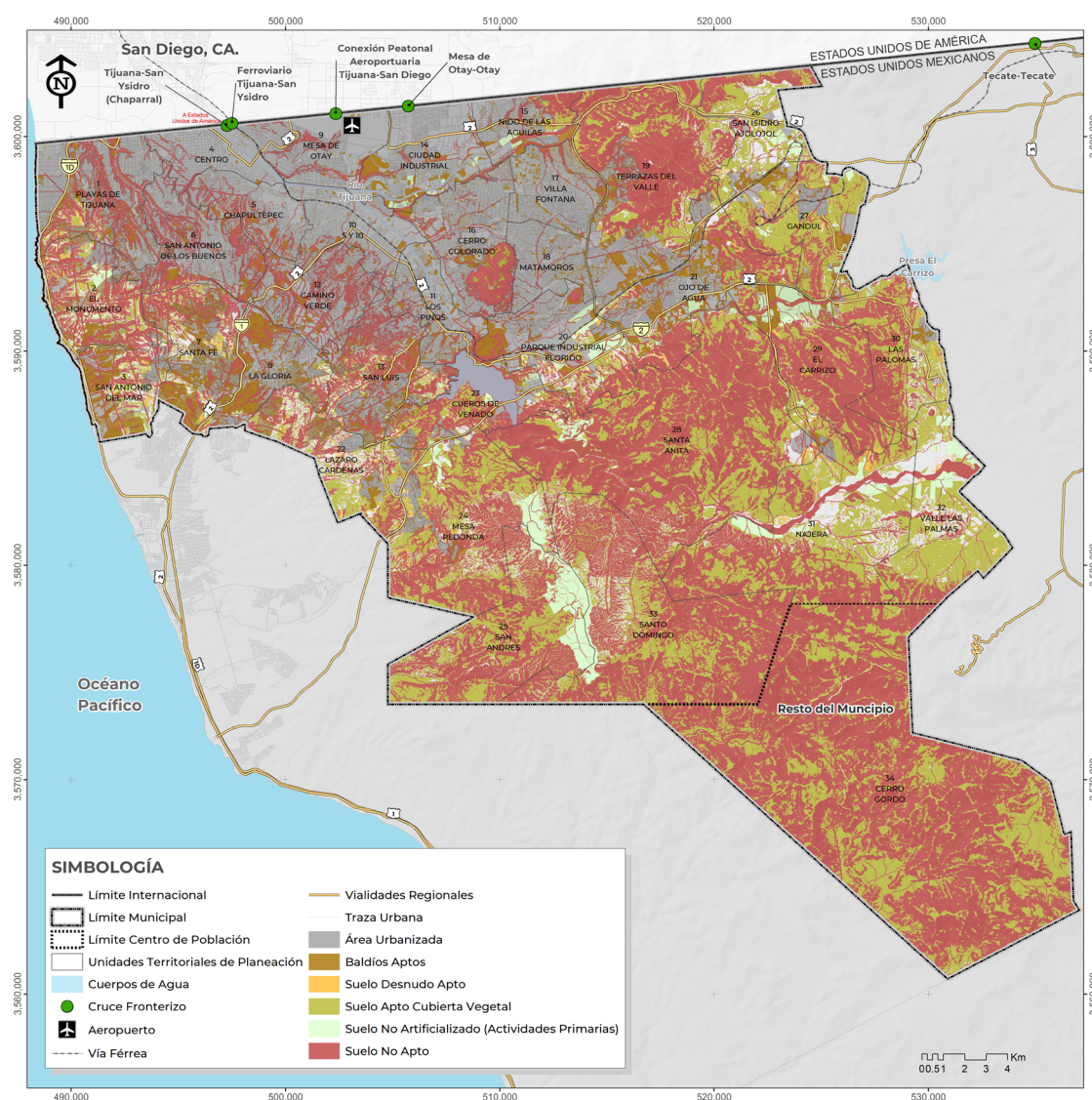


Figura 34. Suelo urbano, artificializado y no artificializado

Fuente: IMPLAN, 2025

³ Todo aquel suelo natural (agrícola o ganadero) que no ha sufrido alguna modificación derivada de las actividades humanas o rural que no ha perdido mayoritariamente la capacidad de sustentación de la masa vegetal (Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano; SEDATU, Semarnat, GIZ, 2017).

7.4 Riesgos

Para el municipio de Tijuana, durante el periodo 2000-2023 se publicaron 12 declaratorias de emergencia de las cuales 10 fueron causadas por fenómenos hidrometeorológicos, destacando: lluvias extremas, lluvias atípicas, heladas, nevadas y bajas temperaturas, así como ondas cálidas.

Sismos. El municipio de Tijuana está incluido en una región considerada como sísmicamente activa y está expuesta a los efectos de movimientos con epicentros locales y a efectos por epicentros en zonas relativamente cercanas; como ejemplos destacan el sismo del 19 de agosto de 1978, de magnitud 3.5, con epicentro en el Cañón de la Presa; así como el sismo del 16 de octubre de 1999, de magnitud 7.1 con epicentro al Noreste de San Diego, California. Las eventuales afectaciones finalmente estarán en función de la magnitud del evento, la ubicación y distancia del epicentro y el efecto que la propagación de ondas pueda generar en los suelos característicos del municipio.

Conforme al Atlas Municipal de Riesgos de Tijuana, versión 2024, en un radio de 40 km alrededor de la zona urbana se encuentra

una región de baja sismicidad. Sin embargo, deben considerarse especialmente los sistemas de fallas Rose Canyon, Silverstrand, La Nación, Vallecitos y Calabazas, debido a su potencial para generar sismos fuertes y a su cercanía con la zona urbana de Tijuana. Los sismos de gran magnitud están asociados a los sistemas de fallas de San Miguel, Cerro Prieto, Imperial y San Andrés.

Tsunamis. El atlas de riesgo del municipio de Tijuana 2014, indica que las poblaciones costeras que se encuentren por debajo de cota de 10 metros sobre el nivel del mar tienen vulnerabilidad a este fenómeno. Playas de Tijuana, San Antonio del Mar y Baja Malibú son especialmente susceptibles.

Deslizamientos. De acuerdo al Atlas Municipal de Riesgos de Tijuana, versión 2024, un deslizamiento es el desplazamiento inesperado de materiales a lo largo de un talud, causado por factores como pendientes naturales, gravedad, debilitamiento de materiales, agua y estructura geológica. En los últimos años, varios deslizamientos han afectado significativamente a diferentes colonias de Tijuana.

7.5 Vulnerabilidad ante el cambio climático

El método que se adoptó en el Plan de Acción Climática para el municipio de Tijuana (PACMUN TIJ) para obtener el grado de vulnerabilidad en el municipio, fue el sugerido por el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI), que se realiza mediante un análisis de percepción social. En total se identificaron cinco amenazas y sus impactos.

Ver Tabla 47. Identificación de impactos en los diferentes sectores.

La vulnerabilidad está en función de la sensibilidad o funcionalidad y la capacidad de adaptación de un sistema. Una vez que se identificaron las amenazas y sus impactos en cada sector, se procedió a hacer un análisis de vulnerabilidad considerando tanto la sensibilidad como la capacidad de adaptación.

Ver Tabla 48. Grado de riesgo detectado

De los impactos analizados para los diferentes sectores solamente el desabasto de agua por sequía cayó en la categoría de “MEDIO - ALTO”. Los recursos hídricos son relativamente escasos en la ciudad y podrían disminuir aún más en los años venideros, como consecuencia de una demanda creciente de agua. Como resultado de

este desbalance hídrico por efecto del cambio climático, el patrón de precipitación será modificando, tras el cual se espera aumento en la frecuencia de eventos extremos; es decir, habrá menos disponibilidad de agua y esta estará concentrada en algunas lluvias torrenciales, aumentando el riesgo de desastres. Uno de los sectores económico más sensibles a las modificaciones del clima es el agropecuario. Este sector tendrá que adaptarse a las nuevas condiciones meteorológicas, debiendo buscar estrategias de compensación, como el reciclamiento de agua y el ahorro en riegos por goteos o aplicación de sistemas como la hidroponía.

Sin embargo, en la categoría de riesgo “BAJO” se encuentran tres impactos: 1) las inundaciones; 2) la proliferación de incendios por ondas de calor; y 3) los deslaves. Tanto las inundaciones, como los deslaves son consecuencia de lluvias extremas, aunque la temporada de lluvias está casi limitada al invierno, los eventos de lluvias extremas que se han presentado en Tijuana tuvieron consecuencias muy graves, pérdidas humanas y materiales. En lo que se refiere a ondas de calor, se presentan en los meses de verano; y las situaciones de Vientos de Santa Ana, en el otoño, es decir, no son situaciones de riesgo presentes durante todo el año, sino en temporadas bien definidas.

Tabla 47. Identificación de impactos en los diferentes sectores

Impacto de cada amenaza	Agropecuario	Industria	Salud	Biodiversidad	Hidráulico	Comunicación y transporte	Vivienda y equipamiento	Energético	Forestal	Turismo
Lluvias intensas										
Deslaves	0		0			0	X			
Inundaciones	X	X				X	X	X		X
Pérdida de zonas urbanas		X			X	X	X			
Pérdidas humanas			X							
Afectación de infraestructura hidráulico	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Desbordamiento de ríos	0	0	X		X	0	0			X
Accidentes automovilísticos			X			X				
Afectación infraestructura vial		X				X	0			X
Enfermedades			X							
Evaluación del nivel del mar (Marejada/Mar de fondo)										
Pérdida de playas		X		X			X			X
Afectación instalaciones costeras		0					X			X
Deslaves por erosión marina		X					X			
Ondas de calor										
Pérdidas humanas			X							
Proliferación incendios	X	X	X	X						
Proliferación de Fauna nociva			X							
Sequías severas										
Desabasto de agua	X	X	X	X	X		X		X	X
Incendios forestales			X						X	
Pérdida de vegetación inducida							X			
Bajas temperaturas o heladas										
Pérdida de cosechas	X									
Enfermedades vías respiratorias			X							0
Pérdida de vegetación inducida	X						X			

"X": Sectores que serán afectados en relación con diversas amenazas.
 "0": Sectores que serán afectados indirectamente.

Fuente: IMPLAN 2025

Tabla 48. Grado de riesgo detectado

Impacto	Riesgo calculado	Espectro de riesgo
Desabasto por agua por sequía	69.4	MEDIO - ALTO
Inundaciones	32	BAJO
Proliferación incendios por ondas de calor	28.9	
Deslaves	22	
Afectación infraestructura vial	18	MUY BAJO
Desbordamiento de ríos	17.8	
Pérdida de zonas urbanas	16.7	
Afectación infraestructura hidráulica	14.4	
Accidentes automovilísticos	8.9	
Proliferación de Fauna nociva por ondas de calor	6.667	
Pérdida de playas	5.56	
Pérdida de cosechas	5.56	

Fuente: IMPLAN, 2025

7.6 Aptitud física

Aparte del análisis de las características del suelo urbano y la identificación de los grados de riesgo susceptibles al cambio climático, dentro del proceso de Ordenamiento Territorial, es fundamental llevar a cabo el análisis de la aptitud física, para identificar, a partir de las características territoriales y las formas de utilización, la ubicación óptima para la ocupación del territorio municipal.

A partir del modelo de aptitud física, se identificaron las superficies del territorio municipal que son aptas o que presentan rangos bajos, medios y condicionados para el desarrollo urbano, o bien, no son aptas para el desarrollo urbano. De las superficies identificadas con rangos de aptitud muy alto, alto, medio, bajo o condicionado se desprenden las posibles reservas para crecimiento.

En este sentido, cabe señalar que el 44.98% de la superficie de la cabecera municipal del territorio no es apta para el desarrollo urbano, el 17.05% presenta una aptitud baja, los rangos alto y medio, cada uno está presente en un 12.20%, y 11.82%, el 8.57% corresponde a un rango de aptitud muy alto y, finalmente el 5.39% del territorio se encuentra condicionado para el desarrollo urbano.

Con base en lo anterior, se identifica que aproximadamente el 55% de la superficie territorial presenta algún rango de aptitud para el desarrollo urbano, del cual el 27% se localiza al interior del área urbana y el 28% restante fuera de esta.

Con respecto a la superficie susceptible de desarrollo urbano fuera del área urbana y que conforma dicho 28%, en la parte sur del municipio se advierte un bajo potencial de aprovechamiento urbano, pero alto con respecto al ordenamiento ecológico, ya que se identifican zonas terrestres prioritarias, así como sitios acuáticos epicontinentales reconocidos por los instrumentos en esta materia, como es el caso del sitio terrestre prioritario de Santa María-el Descanso y un sitio acuático epicontinental en la zona de Valle de las Palmas, los cuales inciden en las UTP 25 San Andrés, 33 Santo Domingo y 31 Nájera.

Tabla 49. Aptitud Territorial

Rango de Aptitud	Sup. (ha)	Porcentaje (%)
Sin Aptitud	48,304.06	44.98
Baja	18,304.65	17.05
Media	12,688.65	11.82
Alta	13,098.24	12.20
Muy Alta	9,197.78	8.57
Condicionado	5,792.86	5.39
Total, cabecera municipal	107,386.24	100.00

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de INEGI, 2020

Tabla 50. Aptitud Territorial por UTP

UTP		Superficie (ha)					
		Muy Alta	Alta	Media	Baja	Condicionada	Sin Aptitud
1	Playas de Tijuana	607.3192	572.7475	322.2054	275.6518	91.8134	945.6275
2	El monumento	42.0094	173.4562	272.4772	345.1358	252.7366	1031.0810
3	San Antonio del mar	103.1759	164.2035	340.7746	253.1378	220.8181	438.0693
4	Centro	307.0464	450.2143	147.9272	106.5988	11.5244	120.4139
5	Chapultepec	312.5805	386.0826	181.9376	137.5594	16.4991	316.7048
6	San Antonio de los buenos	311.6666	462.6781	266.4479	251.7527	56.4304	801.5276
7	Santa fe	219.6638	265.3890	334.0266	348.1224	300.8767	705.1461
8	La gloria	163.3702	243.6476	269.6952	319.4872	256.5772	386.0678
9	Mesa de Otay	464.3070	639.6097	175.4579	304.7433	3.8606	193.3877
10	5 y 10	604.4644	535.0407	158.8114	86.2671	37.5981	211.0373
11	Los pinos	382.8034	434.0780	177.2479	116.8332	40.4211	203.1061
12	Camino verde	355.7828	387.9514	236.6267	151.6429	46.6518	703.0950
13	San Luis	176.5099	285.9417	288.6849	331.5115	226.6034	1071.8447
14	Ciudad industrial	488.9003	877.7402	304.4156	242.4771	38.0207	205.5080
15	Nido de las águilas	257.4170	224.4431	179.9078	141.6705	49.9580	362.8540
16	Cerro colorado	716.4648	623.3285	222.5183	117.8402	7.4560	647.0650
17	Villa fontana	636.4345	422.0638	161.7230	104.0906	13.9745	125.9766
18	Matamoros	568.6835	376.6916	101.3007	34.1920	2.2988	76.0907
19	Terrazas del valle	371.7003	518.4055	551.0597	742.2881	161.9261	2887.2795
20	Parque industrial florido	562.4642	544.2559	310.1412	322.1482	154.5557	647.3243
21	Ojo de agua	345.4862	493.2949	453.9952	523.9017	105.8955	1042.3166
22	Lázaro Cárdenas	198.1671	228.8906	318.4369	508.9933	454.8190	706.4675
23	Cueros de venado	163.2277	199.9566	184.4619	206.5125	23.4958	1231.5583
24	Mesa redonda	199.5896	467.5354	579.6885	862.1504	353.9566	2059.9654
25	San Andrés	11.7664	208.7568	551.4118	978.4839	302.5903	2064.1407
26	San isidro Ajolojol	46.2572	254.2005	317.6701	502.0648	341.0401	494.5145
27	Gandul	229.8273	606.7629	524.9772	629.3271	86.1434	628.7655
28	Santa Anita	91.9473	311.2433	748.4292	1579.3140	144.4169	6144.6466
29	El carrizo	26.7270	182.5203	281.7274	484.0987	86.9188	1744.0168
30	Las palomas	66.3537	142.4221	312.7359	632.0315	141.6547	1109.0326
31	Nájera	74.5435	310.9379	873.5705	1508.7651	689.0269	2463.9502
32	Valle las palmas	10.5102	348.7996	511.6409	914.0425	616.8222	644.9086
33	Santo domingo	9.1531	143.0405	540.8214	1282.6589	426.7729	4263.2582
34	Cerro gordo	71.4560	611.9140	1485.6981	2959.1582	28.7074	11627.3091
Total general		9,197.78	13,098.24	12,688.65	18,304.65	5,792.86	48,304.06

Fuente: IMPLAN, 2025

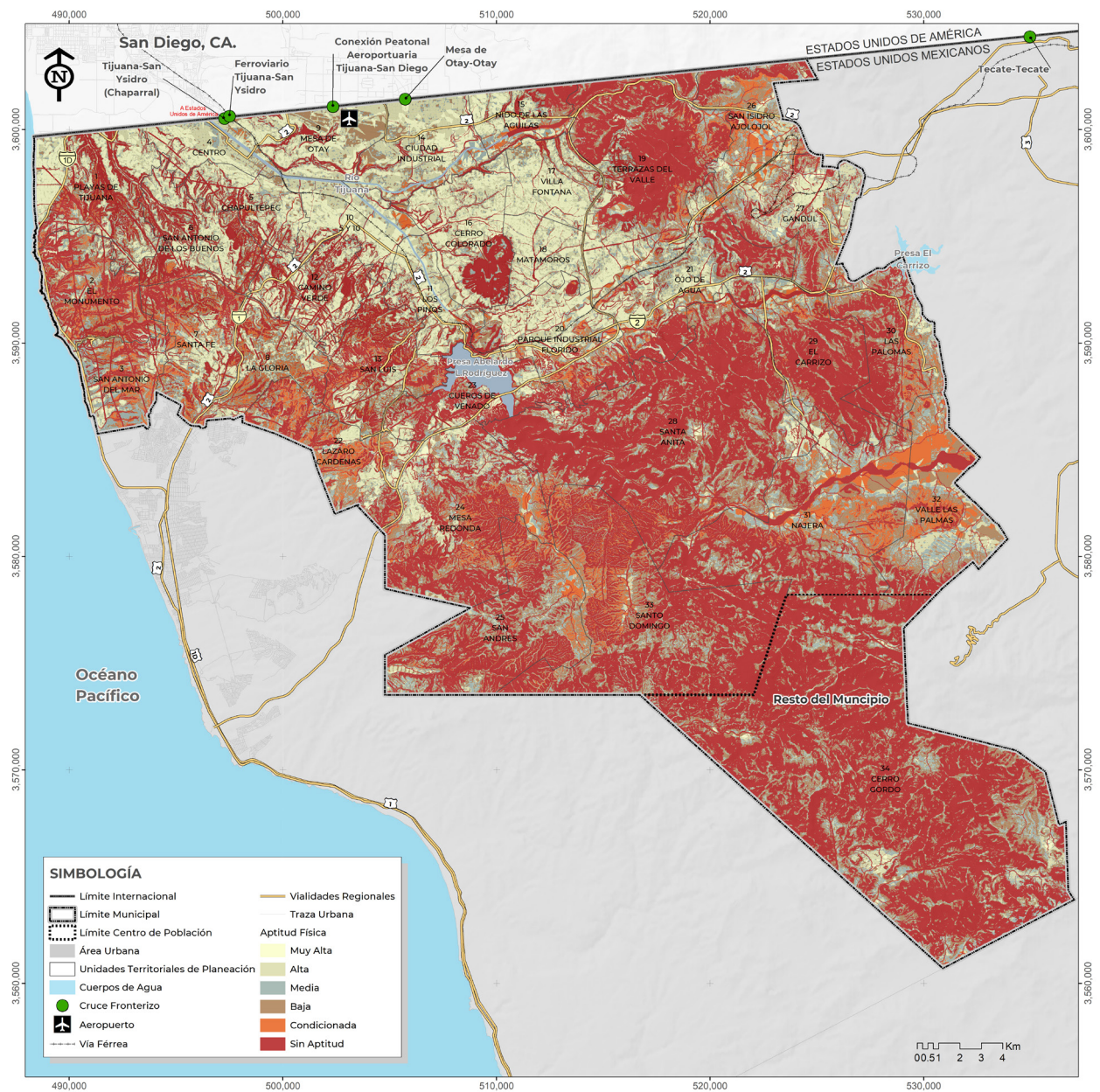


Figura 35. Aptitud física

Fuente: IMPLAN, 2025

➔ Ver mapa D-05 "Aptitud Física"



8 SÍNTESIS

8 Síntesis

8.1 Causas, problemas y consecuencias.

De acuerdo con los resultados del análisis de las personas, de los barrios y el continuo municipal, se identificaron los problemas principales para cada ámbito y se establece una aproximación a sus causas y consecuencias a fin de entender el comportamiento de las dinámicas socioeconómicas, urbanas y ambientales que determinan las condiciones de vida de las personas en el municipio. A continuación, se presenta una matriz con las causas, problemas y consecuencias por ámbito de estudio. Posteriormente se describen las interacciones principales que resultan de la problemática observada.

Tabla 51. Árbol de problemas análisis de las personas

Árbol de Problemas		
Análisis de las Personas		
Causas	Problema	Consecuencias
Crecimiento irregular y falta de habilitación y/o mantenimiento de donaciones para áreas verdes	Carencia de espacios abiertos y áreas verdes	Falta de espacios de convivencia y arraigo de las personas y comunidades
Deficiente dotación de alumbrado público, problemas de accesibilidad y vigilancia	Sensación de inseguridad en calles especialmente para las mujeres	Limitación de oportunidades para las personas y en especial para las mujeres, riesgos a incremento de incidencia delictiva
Falta de capacidad gubernamental para ordenar el transporte público	Deficiencia del transporte público	Alta dependencia al vehículo particular, sobrecostos a la población y mayor inversión de tiempo en traslados
Falta de inversión en aceras de la vía pública	Banquetas en mal estado y cruces peatonales inseguros	Riesgos a accidentes de peatones y vía pública insegura para personas con capacidades diferentes
Alta densidad de personas en vía pública y falta de mobiliario urbano y servicios de limpieza	Percepción de basura en calles	Calles contaminadas en zonas centrales de concentración comercial
Falta de acondicionamiento de la vía pública para los desplazamientos ciclistas	Inseguridad para andar en bicicleta	Dependencia al vehículo particular
Incremento de la migración hacia los Estados Unidos	Albergues insuficientes y mal equipados para que la población migrante viva en ellos	Deterioro de la calidad de vida de migrantes, abusos e indignidad
Falta de recursos extraordinarios para que el gobierno municipal atienda a los migrantes	Problemas para garantizar los derechos humanos de la población migrante	Deterioro de la calidad de vida de migrantes, abusos e indignidad
Falta de recursos municipales para resolver rezagos en infraestructura	Falta de alumbrado público y mejora de calles	Percepción de inseguridad y falta de accesibilidad segura para cubrir necesidades básicas de las personas
Falta de recursos municipales para resolver rezagos en infraestructura/ocupación irregular del suelo	Necesidad de resolver la infraestructura pluvial	Riesgos a deslaves e inundaciones y pérdida del patrimonio
Deficiencia en la urbanización y accesibilidad a servicios en la periferia urbana	Grupos homogéneos con mayores necesidades urbanas y socioeconómicas hacia la parte sur y este de la periferia urbana	Rezago social, y tendencia al deterioro de la calidad de vida de las personas que viven en la periferia
Crecimiento periférico de bajos ingresos en los últimos 15 años con altas densidades de población	Mayor proporción de población infantil y mayores indicadores de dependencia en la periferia de la ciudad	Incremento del Rezago social en periferias
Crecimiento periférico de bajos ingresos en los últimos 15 años con altas densidades de población	Concentración de población que habla alguna lengua indígena y población con alguna limitación física en las periferias del área urbana	Incremento del Rezago social en periferias
Problemas en el seno familiar, violencia familiar	Hogares con jefatura femenina dispersos en los espacios urbanos	Incremento de la demanda de servicios asistenciales en espacios urbanos
Lejanía de escuelas, problemas en el seno familiar	Niños que no asisten a la escuela en delegaciones al oriente y suroeste del área urbana	Falta de oportunidades futuras para los niños, riesgo a que se integren a pandillas
Crecimiento periférico de bajos ingresos en los últimos 15 años con altas densidades de población	Mayores porcentajes de población de 15 años y más sin escolaridad localizados en delegaciones al oriente de la ciudad	Falta de oportunidades futuras para la población

IMPLAN, 2025

Tabla 52. Árbol de problemas análisis de los barrios

Árbol de Problemas Análisis de los Barrios		
Causas	Problema	Consecuencias
Barrios con urbanización incompleta y servicios públicos deficientes	Percepción de barrios inseguros y deficientes condiciones para caminar	Falta de arraigo, inseguridad y deterioro urbano
Falta de inversión de gobierno local en la vía pública	Opinión de calles en barrios de mala calidad, sin rampas ni cruces peatonales	Calles inseguras para la movilidad peatonal
Configuración fisiográfica, accidentes naturales y procesos de ocupación irregular del suelo	Estructura urbana compleja, con problemas de integración, conectividad y movilidad	Estructura urbana dispersa, desconectada, sectores periféricos con baja accesibilidad y distantes a los servicios y áreas de empleo
Política de vivienda federal	Mayor crecimiento en los últimos 10 años de sectores en la periferia suroriente	Zonas dormitorio de baja accesibilidad
Impulso al sector maquilador	Incremento de la proporción de la población con ingresos de hasta dos veces el salario mínimo	Decremento de la calidad de vida de la población trabajadora
Política de vivienda federal	Las mayores densidades de población se localizan en los barrios urbanos localizados al oriente y sur	Zonas dormitorio de baja accesibilidad
Autoempleo en aumento	Mayor concentración de población sin derecho a servicios de salud en barrios al este y sur	Incremento de la morbilidad
Crecimiento periférico que ha dado prioridad al uso habitacional	Los mayores déficits de educación básica se dan en los barrios al oriente y sur del área urbana, además de la UTP Playas de Tijuana al poniente del centro de población	Aumenta la falta de oportunidades para la población que redundan en la reducción de la calidad de vida
Falta de inversión en espacios públicos	Los mayores déficits de espacios públicos (parques y áreas deportivas) se observan en barrios al oeste, centro, norte y este del área urbana.	Tendencia a la redensificación que agravará el déficit de espacios públicos
Crecimiento irregular y política de vivienda federal	Los barrios que han tenido una mayor tasa de crecimiento urbano se localizan en la periferia sur del área urbana	Zonas dormitorio (con uso predominantemente habitacional) de baja accesibilidad
Concentración de servicios y mayor accesibilidad en espacios centrales	Concentración del 50% de la actividad económica (unidades económicas) se localiza en solo en 4 sectores; 8 sectores que concentran menos del 1% de las unidades económicas	Necesidad de largos desplazamientos de la población para acceder al trabajo
Falta de servicios asistenciales en los barrios y oportunidades de empleo próximo	Más del 80% de la PEA femenina se dedica a actividades no remuneradas	Aumento de las necesidades económicas de las familias
Expansión urbana periférica y falta de vialidades de conectividad intraurbana	Saturación y conflictos vehiculares en vialidades regionales libres: Tij-Tec y Tij-Ros	Deficiente integración vial de barrios periféricos al este y sur del municipio
Falta de inversión en infraestructura vial y aumento de la tasa de motorización	Estructura vial primaria incompleta, deficiente sistema de cruceros viales y red secundaria incompleta	Conflictos viales, tardanzas en desplazamientos viales y de transporte, contaminación del aire y accidentalidad
Incremento de las tardanzas en cruces fronterizos	Conflictos en vías primarias derivado de los cruces fronterizos, impactando sectores centrales	Impacto en la dinámica urbana de sectores centrales
Dispersión de la actividad industrial y falta de ordenamiento de las rutas de carga	Conflictos viales generados por el tránsito de vehículos de carga principalmente en los sectores al noreste y este de la ciudad	Reducción de la calidad de vida de la población, pérdidas de tiempo y deterioro de la calidad ambiental. Aumento de la accidentalidad
Falta de ordenamiento al sistema de transporte público	Ineficiencia del sistema de transporte público y zonas no servidas o de baja accesibilidad en sectores al sur y este	Incremento en los tiempos y gastos por traslados de la población usuario del transporte; reducción de la proporción modal y dependencia al vehículo particular

IMPLAN, 2025

Tabla 53. Árbol de problemas análisis del continuo

Árbol de Problemas Análisis del Continuo		
Causas	Problema	Consecuencias
Incremento en tiempos de revisión en Puertos Fronterizos y aumento de aforo en cruces	Tardanzas en cruces fronterizos	Congestionamiento en vialidades urbanas, pérdidas económicas y aumento de la contaminación del aire
Contaminación del Río Tijuana	Problemas ambientales de impacto binacional	Impactos a la salud en zonas adyacentes
Vientos de Santa Ana, veranos cálidos, impacto de la urbanización	Impactos por incendios en zonas forestales próximas a áreas ocupadas al sur y este del municipio	Riesgo a la pérdida del patrimonio de las familias, pérdida de cobertura vegetal
Falta de vialidades primarias de apoyo a la estructura de enlaces regionales; dependencia al vehículo particular para viajes de trabajo principalmente	Conflictos viales en zonas de conurbación de la zona metropolitana	Pérdida de tiempo y mayor inversión de recursos para las familias y empresas en la zona metropolitana
Problemas para la integración urbana adecuada en desarrollos localizados en zonas de conurbación	Falta de coordinación metropolitana en procesos de ocupación del suelo	Falta de integración de desarrollos periféricos
Política de vivienda y ocupación irregular del suelo	Crecimiento periférico y localidades suburbanas con mala conectividad vial y de transporte y baja accesibilidad a servicios urbanos y empleo	Zonas dormitorio y población segregada y con baja accesibilidad a servicios y empleo
Fisiografía del territorio y falta de reservas de suelo disponibles	Suelo artificializado disperso y discontinuo	Dispersión urbana
Falta de fuentes de agua locales, incremento de la demanda de agua en E.U.A. y reducción de excedentes del Río Colorado	Dependencia de agua de fuentes externas (Río Colorado) en riesgo de reducirse	Restricciones a la dotación de agua a las familias y empresas
Aumento de la densidad urbana, dependencia al vehículo particular, estructura vial incompleta, deficiente servicio de transporte público y vía pública no apropiada para la movilidad activa	Incremento de la contaminación ambiental en zonas centrales	Reducción de la calidad de vida en espacios centrales
Cambio climático e incremento de densidad urbana	Incremento de temperaturas, aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos hidrometeorológicos, cambios en patrones de precipitación, impactos en la biodiversidad	Riesgos a la salud de la población, agricultura y seguridad alimentaria

IMPLAN, 2025

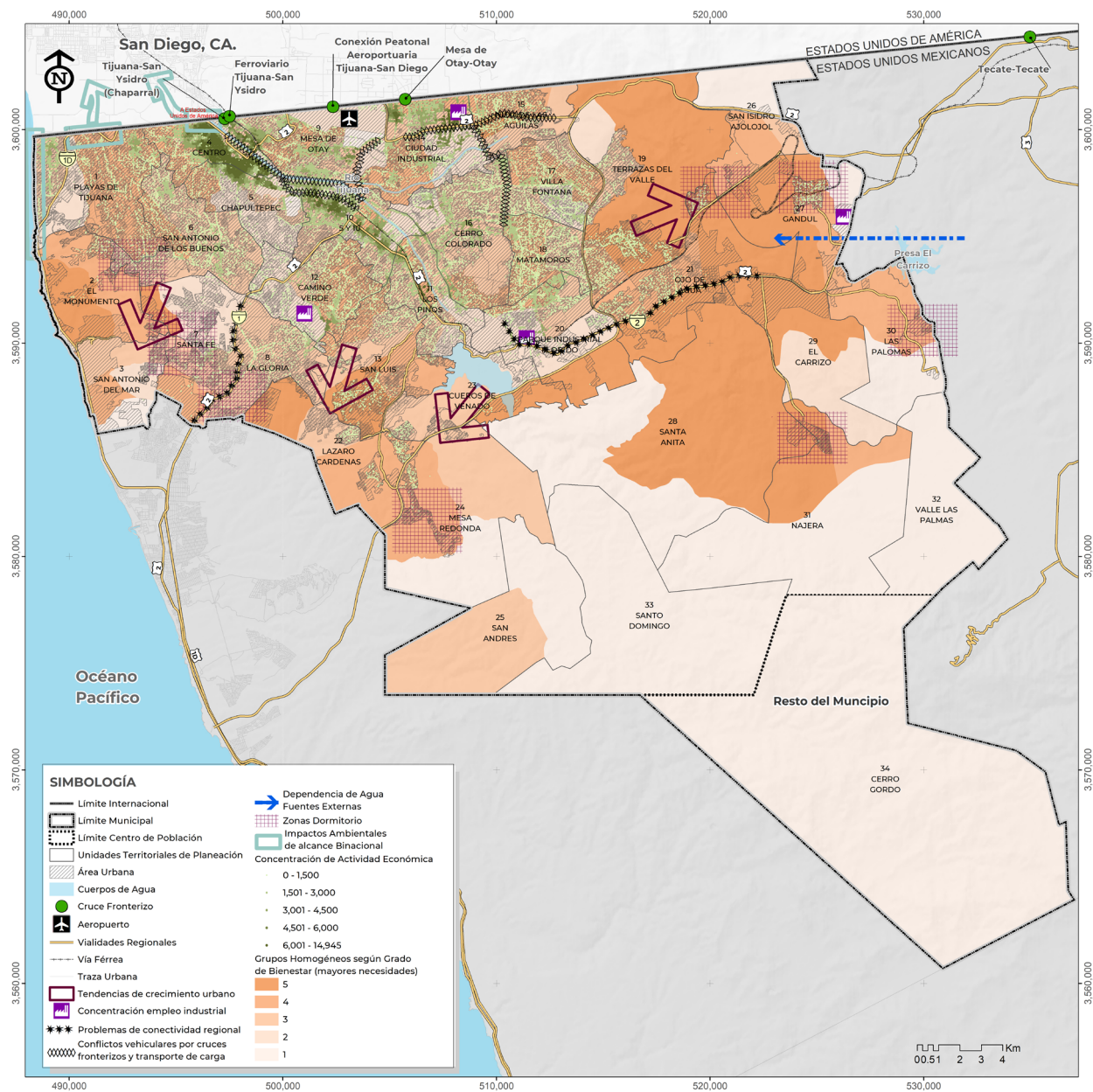


Figura 36. Síntesis de la Problemática

Fuente: IMPLAN, 2025

→ Ver mapa D-06 "Síntesis de la Problemática"



9 PRONÓSTICO

9 Pronóstico

El pronóstico de crecimiento considerado para el municipio de Tijuana será el mismo contemplado para el centro de población, en virtud de que solo una UTP del territorio municipal se localiza fuera del centro de población, UTP que no tiene peso poblacional y por ello no es considerado para incorporarse a la dinámica de crecimiento de la ciudad o de las localidades suburbanas.

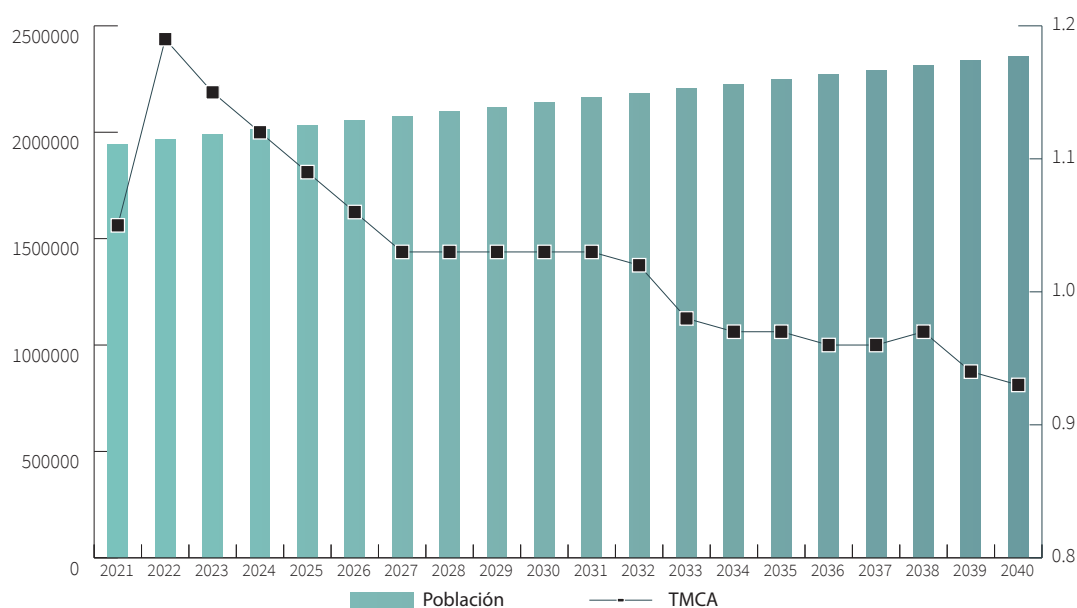
9.1 Escenario tendencial de crecimiento

El escenario Tendencial, tiene como base las estimaciones del INEGI, las cuales muestran un ritmo de crecimiento poblacional en el que durante las últimas décadas registra tasas con tendencia decreciente.

De acuerdo al comportamiento del crecimiento demográfico, se observa un incremento poblacional al año 2040, no obstante, comparado con lo identificado en el año 2010, se advierte que el ritmo de crecimiento disminuirá significativamente. Asimismo, se

identifica que en el corto plazo a 2025 la tasa de crecimiento aumente ya que se busca consolidar las zonas que se encuentran en proceso de construcción y desarrollo inmobiliario.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el escenario Tendencial registra para el año 2022 una tasa de 1.19 por ciento, con una población estimada de 1,965,719 habitantes, advirtiéndose que para 2040 disminuya a 0.93 por ciento, contabilizando una población de 2,357,099 habitantes.



Gráfica 5. Escenario tendencial: población total y tasa de crecimiento 2022-2040.

Fuente: IMPLAN, 2025; con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

9.2 Escenario estratégico

El escenario estratégico toma en cuenta las condiciones sociales, urbanas y la dinámica de crecimiento en la región, debido a que el análisis ponderado realizado retoma el comportamiento de la migración masiva que se registró en el último quinquenio en el Centro de Población y las deportaciones registradas por esta frontera en el mismo periodo; asimismo, identifica desarrollos multifamiliares construidos y en proceso de obra al año 2021, lo que permite un reconocimiento aproximado de la población y con ello su distribución en los diferentes sectores y subsectores.

De acuerdo al comportamiento del crecimiento demográfico, se observa un incremento poblacional al año 2040, no obstante, comparado con lo identificado en el año 2010, se advierte que el ritmo de crecimiento disminuirá significativamente. Asimismo, se identifica que en el corto plazo a 2025 la tasa de crecimiento aumente ya que se busca consolidar las zonas que se encuentra en proceso de construcción y desarrollo inmobiliario.

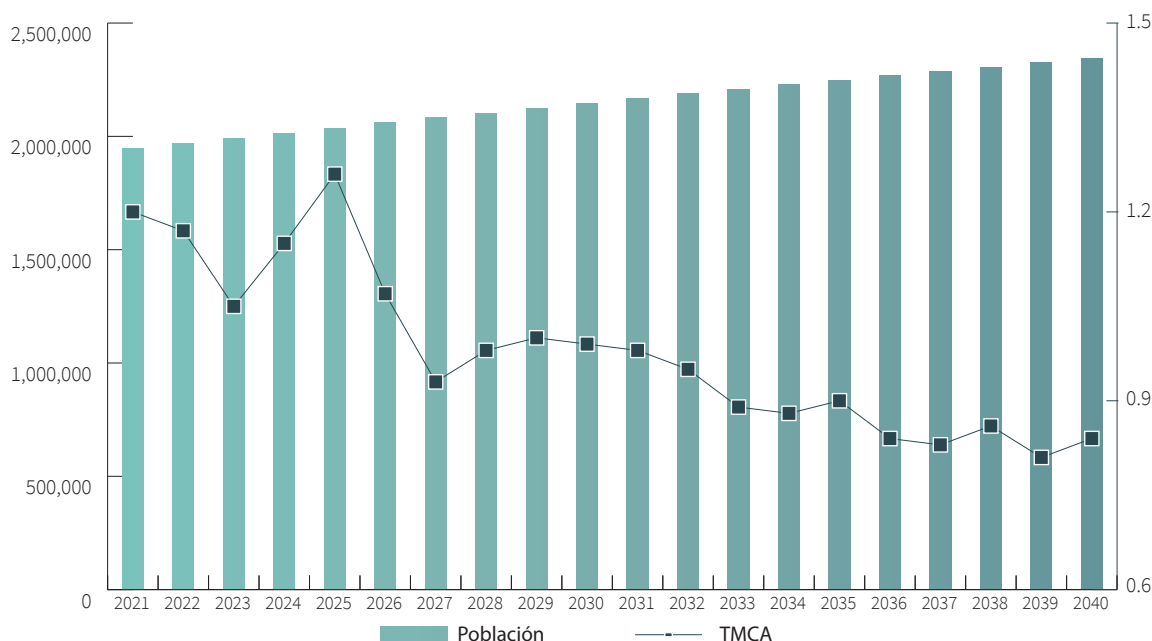
Para este escenario se estimó una población de 1,945,569 habitantes para 2021 con una tasa media de crecimiento de 1.20 por ciento, cifra que se pronostica aumente a 2,336,129 habitantes, con una tasa media de crecimiento de 0.84 por ciento. Es decir, un incremento de 413,609 habitantes para el año 2040, respecto a la población identificada en 2020.

Con respecto a la población que se estima a nivel UTP, se prevé que para 2040, las de mayor concentración de población serán: 16-Cerro Colorado, 17-Villa Fontana, 1-Playas de Tijuana, 13- San

Luis, 12-Camino Verde, 6-San Antonio de los Buenos, 19-Terrazas del Valle y 18-Mariano Matamoros, en conjunto se estima concentren el 47.27 por ciento del total de la población proyectada al interior del Centro de Población.

De acuerdo con el escenario estratégico, se considera que se deberán ejercer políticas públicas encaminadas a resolver problemáticas relacionadas con la adecuada conducción de la población migrante tanto nacional como internacional, así como con las constantes repatriaciones por las garitas internacionales. Adicionalmente, es necesario contar con un programa que permita su incorporación a las actividades sociales, económicas y urbanas de la ciudad de Tijuana. Asimismo, se busca una mayor concentración demográfica en los sectores con política de densificación y que cuentan con suelo apto disponible para el desarrollo urbano.

Se estima que el mayor crecimiento de población se dé al interior del Centro de Población, con ello se promueve la compactación de la ciudad, no obstante, se reconoce la existencia de desarrollos habitacionales localizados en los extremos sur, sur-este y este dentro de las UTP 24-Mesa Redonda, 26-San Isidro Ajolojol, 30-Las Palomas y 31-Nájera, para las que se estima que concentren en conjunto 150 mil habitantes más, es decir, un incremento de 33,234 habitantes con respecto a 2020, lo que impulsará una consolidación poblacional para esas UTP sin promover la expansión del área urbana.



Gráfica 6. Escenario estratégico: población Total y Tasa de Crecimiento 2022-2040

Fuente: IMPLAN, 2025; con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

9.3 Escenario propuesto

Con respecto a la población que se estima a nivel UTP, se prevé que para 2040, las UTP con mayor concentración de población serán: 16-Cerro Colorado, 17-Villa Fontana, 1-Playas de Tijuana, 13- San Luis, 12-Camino Verde, 6-San Antonio de los Buenos, 19-Terrazas del Valle y 18-Mariano Matamoros, en conjunto se estima concentren el 47.27 por ciento del total de la población proyectada al interior del Centro de Población.

De acuerdo con el escenario Propuesto, se considera que se deberán ejercer políticas públicas encaminadas a resolver problemáticas relacionadas con la adecuada conducción de la población migrante tanto nacional como internacional, así como con las constantes repatriaciones por las garitas internacionales. Adicionalmente, es necesario contar con un programa que permita su incorporación a las actividades sociales, económicas y urbanas de la ciudad de Tijuana. Asimismo, se busca una mayor concentración demográfica en los sectores con política de densificación y que cuentan con suelo apto disponible para el desarrollo urbano.

Por otro lado, es importante señalar que sigue siendo indispensable establecer una mayor coordinación entre los tres niveles de gobierno para definir y homologar las proyecciones de población para Tijuana, ya que se advierte que la información oficial disponible de las entidades encargadas de los análisis, conteos y procesamiento de datos demográficos presentan variación en las estimaciones de proyecciones de población.

Ver Tabla 54. Proyecciones de población con base en el escenario propuesto

Adicional a lo anterior, se advierte la creación de nuevos desarrollos habitacionales, lo que representa un incremento demográfico, considerando la vivienda disponible.

Se estima que el mayor crecimiento de población se dé al interior del Centro de Población, con ello se promueve la compactación de la ciudad, no obstante, se reconoce la existencia de desarrollos habitacionales localizados en los extremos sur, sur-este y este dentro de las UTP 24-Mesa Redonda, 26-San Isidro Ajolojol, 30-Las Palomas y 31-Nájera, para las que se estima que concentren en conjunto 150 mil habitantes más, es decir, un incremento de 33,234 habitantes con respecto a 2020, lo que impulsará una consolidación poblacional para esas UTP sin promover la expansión del área urbana.

Pronóstico de vivienda

Para hacer frente a la demanda de vivienda por incremento poblacional y rezagos existentes, para el 2040 se deberán desarrollar en promedio 12 mil viviendas anualmente, de las cuales cerca de 5 mil viviendas serán para abatir el rezago y aproximadamente 7 mil viviendas por incremento poblacional.

Considerando el crecimiento de la población, se estima se registren 738,073 viviendas, con una disminución de la densidad domiciliaria, pasando de 3.95 en el 2010 a 3.17 habitantes por vivienda a 2040. Con respecto a la proyección agregada de vivienda, emanado del incremento poblacional, se estiman 161,948 viviendas nuevas de 2021 a 2040.

Ver Tabla 55. Proyecciones de vivienda por UTP

Tabla 54. Proyecciones de población con base en el escenario propuesto

Delegación Municipal		UTP	2025	2030	2035	2040
Playas de Tijuana / San Antonio de los Buenos	1	Playas de Tijuana	135,847	140,146	145,821	150,368
	2	El Monumento	22,292	26,001	30,192	34,299
	3	San Antonio del Mar	25,974	30,541	35,133	38,618
Centro / La Mesa	4	Centro	53,520	55,783	58,828	61,722
	5	Chapultepec	54,027	58,492	63,088	67,741
San Antonio de los Buenos	6	San Antonio de los Buenos	121,287	124,063	125,735	128,281
	7	Santa Fe	71,936	78,480	84,173	89,661
	8	La Gloria	42,739	46,898	50,489	54,004
Otay Centenario	9	Mesa de Otay	81,612	83,402	84,683	86,856
La Mesa / Centro	10	5 y 10	81,448	81,831	85,051	90,311
	11	Los Pinos	70,701	75,083	77,765	81,295
Sánchez Taboada	12	Camino Verde	130,701	132,938	134,248	135,263
	13	San Luis	120,470	128,729	132,522	136,385
Otay Centenario / La Mesa / Cerro Colorado / La Presa	14	Ciudad Industrial	90,287	96,436	102,952	108,832
	15	Nido de las Águilas	70,185	77,571	83,886	89,467
Cerro Colorado / Otay Centenario	16	Cerro Colorado	136,587	143,832	150,927	157,100
La Presa / Otay Centenario	17	Villa Fontana	135,696	143,175	149,647	155,184
	18	Mariano Matamoros	113,833	116,209	118,181	119,721
La Presa / Presa Este / Otay Centenario / Resto del Centro de Población	19	Terrazas del Valle	108,348	112,335	118,588	122,014
	20	Parque Industrial El Florido	80,049	83,500	87,648	91,194
	21	Ojo de Agua	78,908	81,653	85,086	87,592
	22	Lázaro Cárdenas	51,134	53,380	55,296	57,807
	23	Cueros de Venado	27,175	29,112	30,788	34,180
	24	Mesa Redonda	52,221	53,378	55,791	57,539
	26	San Isidro Ajolojol	8,402	9,673	10,722	11,778
	27	El Gandul	46,614	49,998	53,365	57,381
	28	Santa Anita	3,603	4,203	4,803	5,567
	29	El Carrizo	2,308	2,418	2,556	2,659
	30	Las Palomas	7,953	9,071	10,165	10,651
Resto del Centro de Población /	25	San Andrés	30	49	48	46
Presa Este	25	Nájera	11,306	11,920	12,345	12,345
	31	Valle de las Palmas	132	210	238	257
	32	Santo Domingo	14	14	14	14
Total			2,037,340	2,140,523	2,240,775	2,336,129

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 55. Proyecciones de vivienda por UTP

Delegación Municipal		UTP	2025	2030	2035	2040
Playas de Tijuana / San Antonio de los Buenos	1	Playas de Tijuana	42,234	43,657	45,682	47,394
	2	El Monumento	6,570	8,271	10,509	12,931
	3	San Antonio del Mar	9,005	11,337	13,976	16,113
Centro / La Mesa	4	Centro	19,947	20,859	22,180	23,512
	5	Chapultepec	18,754	20,585	22,667	24,950
San Antonio de los Buenos	6	San Antonio de los Buenos	36,893	37,786	38,339	39,215
	7	Santa Fe	22,800	25,476	28,032	30,682
	8	La Gloria	12,616	14,298	15,902	17,599
Otay Centenario	9	Mesa de Otay	25,855	26,450	26,888	27,668
La Mesa / Centro	10	5 y 10	26,249	26,377	27,536	29,625
	11	Los Pinos	22,254	23,912	24,985	26,488
Sánchez Taboada	12	Camino Verde	38,020	38,711	39,124	39,449
	13	San Luis	35,415	38,457	39,923	41,483
Otay Centenario / La Mesa / Cerro Colorado / La Presa	14	Ciudad Industrial	27,504	29,787	32,465	35,069
	15	Nido de las Águilas	19,622	22,571	25,378	28,052
Cerro Colorado / Otay Centenario	16	Cerro Colorado	42,177	44,796	47,574	50,139
La Presa / Otay Centenario	17	Villa Fontana	37,844	40,403	42,800	44,976
	18	Mariano Matamoros	31,780	32,502	33,125	33,624
La Presa / Presa Este / Otay Centenario / Resto del Centro de Población	19	Terrazas del Valle	29,566	30,956	33,350	34,721
	20	Parque Industrial El Florido	22,667	23,855	25,412	26,830
	21	Ojo de Agua	21,933	22,830	24,046	24,980
	22	Lázaro Cárdenas	15,666	16,524	17,296	18,374
	23	Cuero de Venados	8,299	9,047	9,749	11,366
	24	Mesa Redonda	15,846	16,242	17,135	17,815
	26	San Isidro Ajolojol	2,743	3,359	3,921	4,530
	27	Gandul	14,631	16,025	17,494	19,445
	28	Santa Anita	1,086	1,307	1,529	1,750
	29	El Carrizo	638	673	723	762
	30	Las Palomas	2,682	3,220	3,809	4,080
Resto del Centro de Población / Presa Este	25	San Andrés	11	16	16	16
	31	Nájera	3,824	4,093	4,288	4,288
	32	Valle de las Palmas	53	108	127	140
	33	Santo Domingo	7	7	7	7
	34	Cerro Gordo	0	0	0	0
Total			615,190	654,497	695,988	738,073

Fuente: IMPLAN, 2025

Requerimientos de equipamiento urbano por módulo en cada UTP (barrios)

Tabla 56. Requerimientos de equipamiento urbano por módulo

Subsistema	Requerimiento 2020		Requerimiento 2025		Requerimiento 2030		Requerimiento 2040	
	Módulos	Superficie	Módulos	Superficie	Módulos	Superficie	Módulos	Superficie
Educación	767	283.3964	214	88.8491	147	63.1407	313	142.4363
Cultura	94	17.1267	17	2.11	10	1.068	16	4.3311
Salud	54	36.8098	8	3.98	6	4.4183	3	0.39
Servicios Urbanos	27	0.63	3	0.21	5	0.48	9	0.705
Total	942	337.9629	242	95.1491	168	69.107	341	147.8624

IMPLAN, 2025

9.4 Requerimiento de suelo urbano

De conformidad con la proyección de población que albergará el Centro de Población al año 2040, misma que se estima ascienda aproximadamente a 2,336,129 habitantes, así como tomando en consideración la tendencia observada con respecto al comportamiento de los usos y destinos de suelo entre los años 2017 al 2021 y los resultados obtenidos en los análisis desarrollados en los numerales anteriores, se estima un requerimiento global aproximado de suelo urbano de 10,042.7886 ha al año 2040.

Dado que al interior del área urbana se identifica una superficie con aptitud para desarrollo urbano de 5,523.9607ha correspondiente a baldíos, y a la vez considerando la existencia de aproximadamente 29,438 viviendas deshabitadas, mismas que representan una superficie aproximada de 353.2560ha, se tiene en conjunto un total de 5,877.2167ha que solventarían parte del requerimiento señalado, quedando de esta manera una demanda pendiente de suelo urbano por cubrir de 4,830.1806 ha.

Ver Tabla 57. Superficie desocupada al interior del Área Urbana por UTP

9.5 Pronóstico Socioeconómico

Considerando el escenario propuesto de población para el Municipio de Tijuana (y su Centro de Población) y las actividades económicas que se desarrollan en la actualidad, se estiman las unidades económicas y el personal ocupado de los principales sectores productivos para el 2040.

Para estimar la concentración de personal ocupado y unidades económicas, se retoma el Censo Económico de 2004 a 2019 y se proyecta el escenario para ambas variables a 2040, intercalando la estimación en el año 2020, 2025 y 2030.

A nivel Centro de Población, en 2019, existían 50,340 unidades económicas (empresas) con una generación de 584,216 empleos en el Centro de Población, un incremento de 20,080 y 271,761 respecto a 2004. Derivado de la Pandemia por el COVID, se estima una disminución en el empleo y un ritmo lento en la activación económica,

principalmente en el sector servicios (restaurantes y hospedaje) y comercios. Para no caer en una crisis por la Pandemia, la autoridad municipal en coordinación con su similar Estatal, Federal y del Condado de San Diego han implementado acciones como Planes Emergentes Económicos que impulsan apoyos y beneficios al sector local para mitigar la contingencia sanitaria.

Ver Tabla 58. Unidades Económicas y personal ocupado por sector de actividad económica.

Se estima que para el 2025 se registren 60,115 unidades económicas con una generación de empleos de 513,578 personas; para 2030 se proyectan estén en operación 64,969 empresas con 622,562 empleados y para el largo plazo en 2040, se estiman 75,131 unidades económicas y una generación de 740,332 empleos.

Tabla 57. Superficie desocupada al interior del Área Urbana por UTP

UTP		Superficie del Sector	Superficie de Área Urbana	Superficie Desocupada al interior del Área Urbana	
				Baldíos Aptos	Vivienda Deshabitada aproximada.
1	Playas de Tijuana	2,815.3648	2,520.4970	283.5398	24.4800
2	El Monumento	2,116.8962	754.6331	138.5739	2.2920
3	San Antonio del Mar	1,520.1793	839.7685	327.9393	6.1440
4	Centro	1,143.7249	1,143.7249	28.4305	28.0560
5	Chapultepec	1,351.3638	1,351.3638	95.4037	19.6920
6	San Antonio de los Buenos	2,150.5033	2,084.5364	181.9975	24.0960
7	Santa Fe	2,173.2247	1,426.8315	604.9530	14.1240
8	La Gloria	1,638.8452	1,488.6279	492.2976	6.3960
9	Mesa de Otay	1,781.3662	1,781.3662	54.4143	17.0880
10	5 Y 10	1,633.2189	1,633.2189	79.2215	10.8840
11	Los Pinos	1,354.4897	1,340.8434	147.1802	10.9680
12	Camino Verde	1,881.7506	1,881.7506	170.4989	20.0520
13	San Luis	2,381.0961	1,832.8072	289.5625	21.7320
14	Ciudad Industrial	2,157.0619	2,157.6587	283.9418	16.0440
15	Nido de las Águilas	1,216.2504	900.1972	99.8664	7.3080
16	Cerro Colorado	2,334.6727	2,334.6727	187.5327	21.0480
17	Villa Fontana	1,464.2629	1,438.7421	175.5872	12.4440
18	Mariano Matamoros	1,159.2572	1,159.2572	93.4900	10.6560
19	Terrazas del Valle	5,232.6592	1,543.7601	328.2269	14.9040
20	Parque Industrial El Florido	2,540.8897	1,580.2978	268.6130	11.0760
21	Ojo de Agua	2,964.8901	1,705.8839	430.5296	9.4200
22	Lázaro Cárdenas	2,415.7745	644.9940	197.9350	9.7440
23	Cueros de Venado	2,009.2128	599.7579	88.3467	3.8160
24	Mesa Redonda	4,522.8859	359.3706	62.3119	11.1000
25	San Andrés	4,117.1503	0	FAU	FAU
26	San Isidro Ajolojol	1,955.7473	236.1485	47.8813	0.7560
27	El Gandul	2,705.8035	801.4427	167.4976	8.7840
28	Santa Anita	9,019.9973	163.8830	11.3266	0.6480
29	El Carrizo	2,806.0089	578.4123	122.4938	0.0000
30	Las Palomas	2,404.2305	198.0467	44.3418	5.7000
31	Nájera	5,920.7942	91.2277	20.0264	3.8040
32	Valle de las Palmas	3,046.7241	0	FAU	FAU
33	Santo Domingo	6,665.7050	0	FAU	FAU
34	Cerro Gordo	16,784.2427	0	FAU	FAU
Total		107,386.2448	36,573.7225	5,523.9615	353.2560

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 58. Unidades Económicas y personal ocupado por sector de actividad económica.

Sector de Actividad	2020		2025		2030		2040	
	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Unidades Económicas	Personal Ocupado
Construcción	295	9,865	329	10,228	362	10,591	430	11,316
Manufactura	4,308	233,449	4,635	251,204	4,723	338,195	5,642	413,279
Comercio	22,383	97,985	28,729	105,437	31,194	114,482	35,975	132,028
Servicios	26,339	109,016	25,124	117,308	27,279	127,371	31,460	146,893
Resto de Sectores	1,207	27,323	1,298	29,401	1,410	31,923	1,625	36,816
Total	54,531	477,638	60,115	513,578	64,969	622,562	75,131	740,332

Fuente: IMPLAN, 2025; con base en INEGI 2004, 2009, 2014 y 2019, y estimaciones de población del CONAPO.

9.6 Pronóstico ambiental

El acelerado crecimiento del área urbana en el municipio de Tijuana ha ocurrido bajo un modelo de expansión horizontal y poco planificado que propicia el asentamiento de la población en zonas de baja aptitud propensas a ser impactados por fenómenos naturales y antropogénicos, tales como deslizamientos e inundaciones. Este proceso de ocupación extendida, provoca una sobredemanda de los recursos vitales y, por ende, de los servicios de abastecimiento, tratamiento y reutilización de los mismos, así como una pérdida no controlada de la cobertura vegetal. La demanda de recursos implica la consecuente generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, cuyo mal manejo produce una degradación del ambiente. Asimismo, la dinámica urbana y de otros sectores en crecimiento, generan un importante aporte de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), los cuales tienen impactos sobre la salud de la población y contribuyen al calentamiento progresivo del planeta.

A continuación, se presentan una serie de pronósticos para determinar la tendencia estadística del municipio de Tijuana en términos de vulnerabilidad ante los fenómenos naturales, la explotación de recursos, la contaminación y la alteración del suelo, para el año 2040.

Cambio climático

De acuerdo con un estudio realizado por El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), se estima que el impacto principal del cambio climático en la frontera norte de México sería la escasez de agua y el aumento del nivel del mar, los cuales tendrían repercusiones en las áreas productivas y, en consecuencia, en la economía del municipio de Tijuana. Asimismo, los asentamientos humanos de la región se verían afectados por el desabasto del recurso hídrico y la energía eléctrica, limitando la cobertura de sus necesidades básicas (González, 2007).

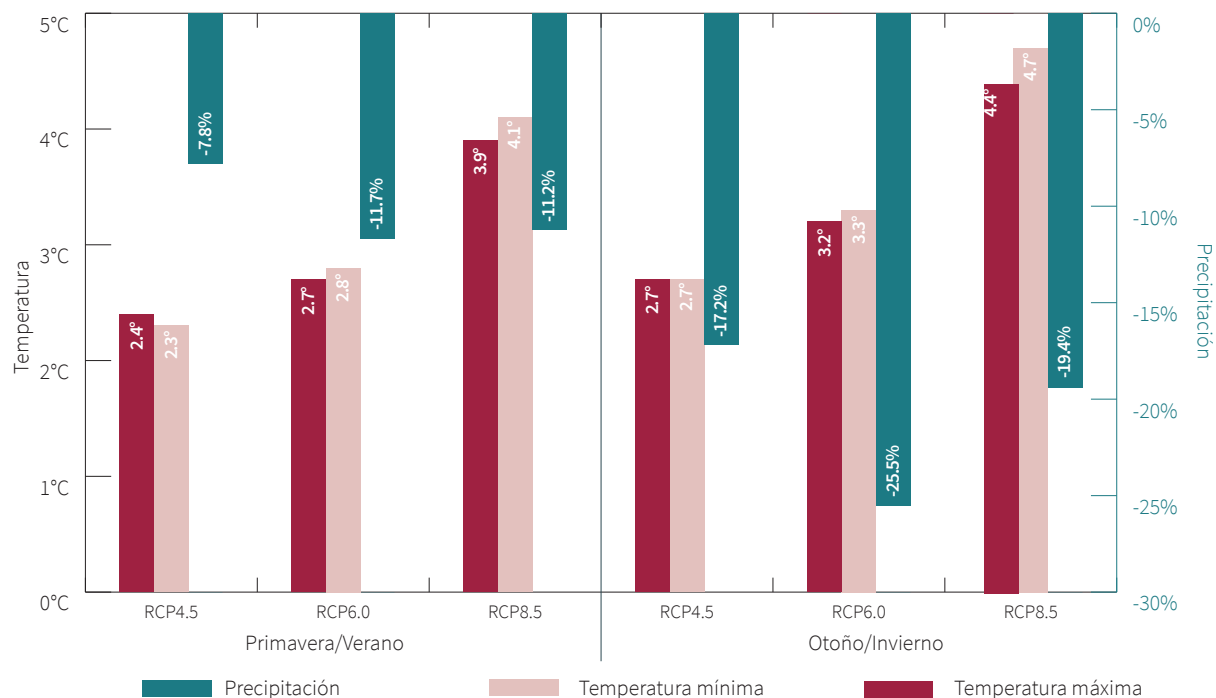
De acuerdo con el Atlas de Vulnerabilidad Hídrica en México, Baja California es el Estado que presentará una mayor disminución de la precipitación anual, con más del 25 por ciento para el periodo lejano 2075-2099, mismo periodo para el cual se espera, en el más extremo de los escenarios, un aumento de las temperaturas máximas y mínimas de 4.4 y 4.7 °C, respectivamente (Arreguín et al., 2015). En dicho documento, se evaluaron tres escenarios con distintos balances energéticos (entre radiación entrante y saliente), siendo el más extremo el que supone un aumento de 8.5 W/m² para el año 2100, debido al incremento de los gases de efecto invernadero.

Ver Gráfica 7. Proyecciones climáticas para el cambio de temperatura máxima, temperatura mínima y precipitación para el Estado de Baja California, 2075-2099.

Si bien se pronostica una disminución de la precipitación para la región en el futuro lejano, de acuerdo con el IPCC (2015) es probable que se intensifique la variabilidad de las precipitaciones relacionadas con El Niño-Oscilación del Sur (ENOS); fenómeno asociado también a inundaciones y sequías (OMM, 2014).

Asimismo, se prevé que, ante el panorama de cambio climático, las sequías se establezcan más rápido y a una mayor frecuencia e intensidad (Sheffield et al., 2012; Trenberth et al., 2014), siendo la agricultura y el medio ambiente los sectores mayormente afectados, repercutiendo directamente en el desarrollo social y económico de la región en la que se presente esta condición (Kala, 2017).

De acuerdo con un estudio realizado en la Cuenca del Río Tijuana, en el que se estimó la frecuencia y severidad de la sequía en un periodo de tiempo anual, se espera una disminución de la precipitación pluvial por debajo de la media anual actual para los próximos 20 años, comprometiendo la disponibilidad del agua para la población, las actividades agrícolas y el medio natural, significando una tendencia de la región de sequía severa a extrema (Moreno et al., s.f.).



Gráfica 7. Proyecciones climáticas para el cambio de temperatura máxima, temperatura mínima y precipitación para el Estado de Baja California, 2075-2099.

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de Arreguín et al. (2015)

Si bien poco puede hacerse para evitar la escasez de lluvia, el monitoreo de sequías y su pronóstico temprano pueden ayudar a reducir la vulnerabilidad de la sociedad y promover estrategias de resiliencia, permitiendo una respuesta oportuna a una situación potencial de crisis (Bachmair, 2016).

Pronóstico de Agua Potable

De acuerdo a las normas técnicas para el Proyecto de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California¹, que determinan una dotación para el proyecto de agua potable en las áreas urbanas y áreas rurales de 220 litros por habitante al día (l/hab/día), de conformidad con los datos recabados de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), la dotación promedio en 2015 fue de 181.60 l/hab/día, en 2016 de 185.10 l/hab/día y en 2017 de 178.90 l/hab/día, teniendo un promedio total de 181.86 l/hab/día, observándose que es menor al marcado por la norma ya que la población de Tijuana ha consumido menos de esta cantidad.

Por su parte, el Programa Hídrico del Estado de Baja California con visión 2035, elaborado por la Comisión Estatal de Agua (CEA), establece que las dotaciones específicas para la demanda de abastecimiento, de acuerdo a las Normas Técnicas para proyectos de Agua

Potable de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Baja California² establece una dotación 220 lt/hab/día para el municipio de Tijuana. Para la demanda agrícola establece un escenario fijo al 2035 de 1.58 Mm3/año (Millones de metros cúbicos anuales), y una demanda, catalogada como “Otras demandas”, que incluye industrial, comercial y servicios, con un crecimiento al 2035 de 6.51 Mm3/año.

De tal manera que, en el Municipio de Tijuana, se observa una tendencia al alta en la demanda, ya que en el 2020 se estimó una demanda para la población de 154.38 Mm3/año, 1.58 Mm3/año agrícola y 4.41 Mm3/año otros, dando un total de 160.37 Mm3/año. En el escenario a futuro bajo planeación se consideran las condiciones sociales, urbanas y la dinámica de crecimiento en la región donde se retoma el comportamiento que se registró en el último quinquenio en el Municipio en donde la demanda media anual se estima de 187.59 Mm3/año al 2040, incrementando 21.52 por ciento. Habrá que notar que un escenario tendencial presenta una demanda media anual de 189.28 Mm3/año al 2040, incrementando 22.60 por ciento.

En la siguiente tabla se puede observar la demanda media proyectada según los escenarios de crecimiento de la población con visión a corto, mediano y largo plazo.

1 POE No. 47, Sección II, del 26 de septiembre de 2014, Tomo CXXI
2 POE No. 46, Sección VI, del 18 de octubre del 2019, Tomo CXXVI

Tabla 59. Demanda media diaria proyectada con visión a corto, mediano y largo plazo.

Año	Dotación			Demanda media diaria	
				Tendencial	Deplaneación
	Población l/hab/día	Agrícola m3/día	Otros m3/día	l/s	l/s
2025	220	4,328.77	15,863.01	5,409.39	5,421.37
2030	220	4,328.77	16,739.73	5,692.44	5,694.25
2040	220	4,328.77	20,098.63	6,284.60	6,231.20

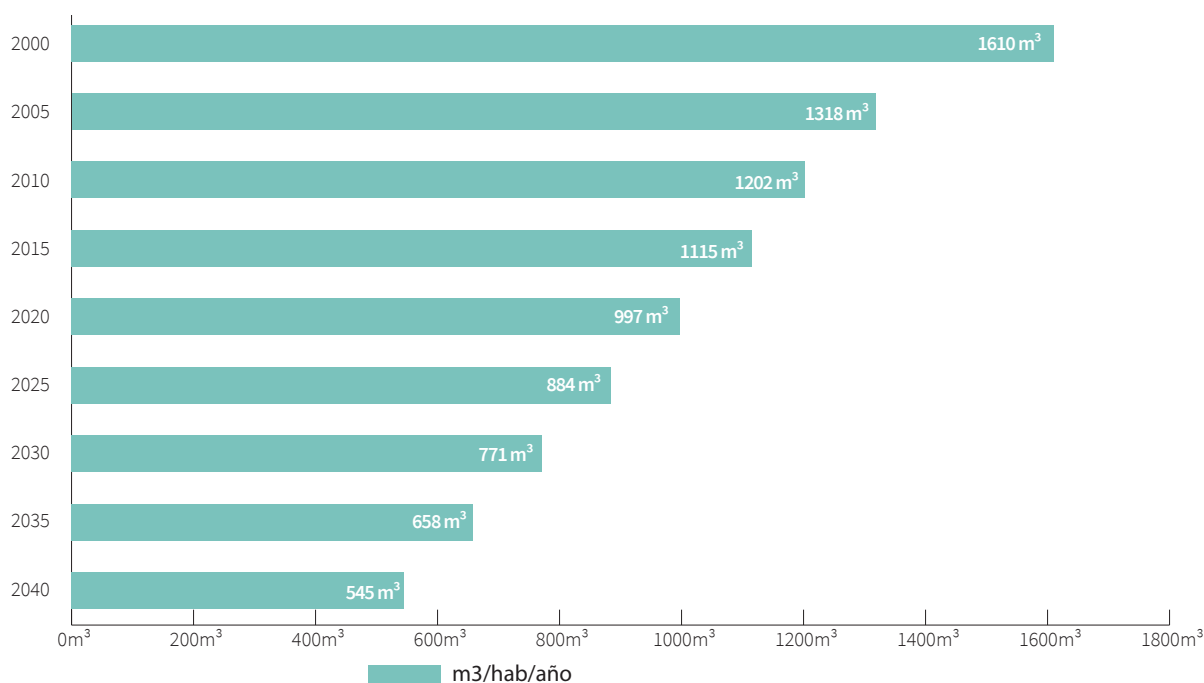
Fuente: IMPLAN, 2025; con datos del CEA, 2019

Se estima que, de continuar esta tendencia, la disponibilidad del recurso hídrico se vea reducida en un 50 por ciento aproximadamente para el año 2040, en el cual, la disponibilidad anual podría descender a los 545m³ per cápita.

Se prevé que, de continuar las condiciones actuales en cuanto a la demanda del agua, la región se enfrentará a un panorama altamente desfavorable, incrementando la presión sobre el recurso hídrico. Cabe resaltar que se considera que una región presenta estrés hídrico cuando su disponibilidad per cápita es menor a 1,700

m³/año, mientras que se considera que pueden presentarse problemas para la producción de alimentos y para el desarrollo económico de una región cuando ésta presenta una disponibilidad de menos de 1,000 m³/año³.

ver Gráfica 8. Proyección de la disponibilidad per cápita de agua para la Región Hidrológica Administrativa I Península de Baja California al año 2040.



Gráfica 8. Proyección de la disponibilidad per cápita de agua para la Región Hidrológica Administrativa I Península de Baja California al año 2040.

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de CONAGUA.

³ De acuerdo con los parámetros considerados por SEMARNAT.

⁴ A partir de las publicaciones de Estadísticas del Agua en México del año 2001 a 2018, y de los Compendios Básicos del Agua en México del año 1998 a 2002.

Tratamiento de Aguas Residuales.

Las normas técnicas para el Proyecto de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California⁵ determinan una aportación de 176 litros por habitante al día (l/hab/día), por otra parte, el Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento en los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito publicado en febrero de 2003 cuenta con unas proyecciones de generación de aguas residuales incluyendo infiltraciones y arroyos. Al comparar ambas metodologías aplicadas los resultados son muy similares.

Con base en las normas técnicas mencionadas anteriormente y los datos recabados de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) se utilizó como aportación la dotación de agua potable (220 l/hab/día) al 80 por ciento, el cual es el valor típico de consumo de agua potable que regresa al sistema de alcantarillado como agua residual, es decir, 176 l/hab/día. Así, con base a la aportación, y el dato de población, se calculó la aportación proyectada para los escenarios de población tendencial y de planeación para el Municipio.

Para el escenario propuesto se estima una aportación de 4,758.78 al 2040. El escenario Tendencial presenta una demanda media anual de 4,801.50 l/s para el 2040.

Tabla 60. Aportación de aguas residuales 2020-2040.

Año	Dotación	Aportación	Generación de aguas residuales	
		80% Dotación	Tendencial	Propuesto
	l/hab/día	l/hab/día	l/s	l/s
2025	220	176	4,140.55	4,150.14
2030	220	176	4,358.87	4,360.32
2040	220	176	4,801.50	4,758.78

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos del CEA, 2019

En la siguiente tabla se puede observar de una manera más específica la aportación de aguas residuales según el escenario propuesto de población con visión a corto, mediano y largo plazo.

Tabla 61. Capacidad de tratamiento vs aportación de aguas residuales corto, mediano y largo plazo.

Año	Capacidad de tratamiento l/s		Demanda media diaria l/s		Porcentaje de tratamiento (%)			
	Actual	Futuro	Tendencial	Propuesto	Tendencial		Propuesto	
					Actual	Futuro	Actual	Futuro
2025	2,261.50	3,061.50	4,140.55	4150.14	0.55	0.74	0.54	0.74
2030	2,261.50	4,461.50	4,358.87	4360.32	0.52	1.02	0.52	1.02
2040	2,261.50	4,461.50	4,801.50	4758.78	0.47	0.93	0.48	0.94

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de la CONAGUA 2022.

Energía Eléctrica.

Para el sistema de Baja California se presenta un pronóstico de consumo bruto bajo una tasa tmca para un escenario Alto de 3.6 por ciento, escenario propuesto de 2.9 por ciento y escenario Bajo de 2.7 por ciento. Con estos datos y con el dato de consumo de Tijuana en 2017 total de 3,429.61 GWh/año (CFE, 2017) se calculó el consumo para Tijuana bajo los tres escenarios estimados a nivel

estatal de PRODESEN. Bajo el escenario propuesto se pronostica al 2025 un consumo de 4,310.90 GWh/año, con un consumo propuesto per cápita de y 2,115.94 kWh/habitante, al 2030 un consumo de 4,973.30 GWh/año y 2,323.40 kWh/habitante, y al 2040 un consumo de 6,619.09 GWh/año y 2,833.36 kWh/habitante.

Tabla 62. Consumo eléctrico estimado del Municipio de Tijuana 2020-2040.

Año	Consumo anual			Consumo per cápita propuesto		
	Gwh/año					
	Alto Tmca= 3.6	Planeación Tmca=2.9	Bajo Tmca=2.7	Alto Tmca= 3.6	Planeación Tmca=2.9	Bajo Tmca=2.7
2025	4,551	4,311	4,244	2,233.88	2,115.94	2,083.27
2030	5,432	4,973	4,849	2,537.47	2,323.40	2,265.38
2040	7,736	6,619	6,329	3,311.48	2,833.36	2,709.37

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de CENACE (2019)

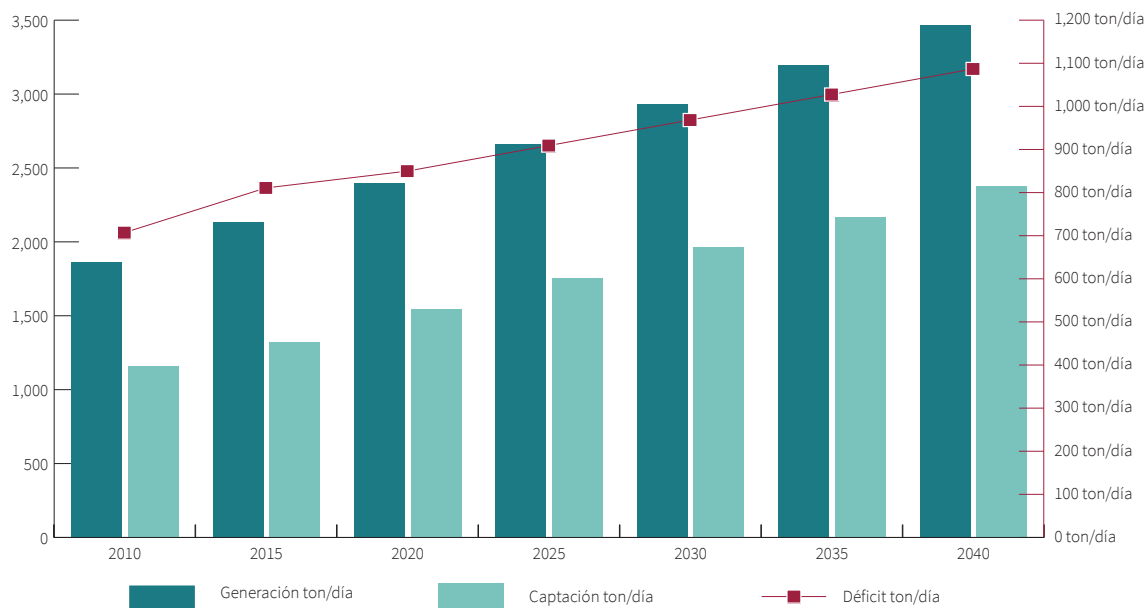
5 POE No. 46, Sección VI del 18 de octubre de 2019, Tomo CXXVI.

Generación y captación de residuos sólidos urbanos

La generación de residuos sólidos urbanos en el municipio de Tijuana, presenta una tendencia al crecimiento, con valores estimados de 1,865 ton/día para el año 2010, y de 3,464 ton/día para el año 2040, en el escenario tendencial. En cuanto a la captación de residuos sólidos urbanos, se observa que también presenta una tendencia al crecimiento, con un estimado de 2,377 ton/día de residuos que serán recolectados en el año 2040, en contraste con las 1,158.34 ton/día registradas para el año 2010 por la Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM). Sin embargo, se observa un importante déficit entre los residuos generados y los residuos captados, el cual presenta una tendencia al crecimiento hacia el año 2040, y representando 1,086.78 ton/día, para el cual se deberá proporcionar con la infraestructura y recursos necesarios para darle cobertura y evitar el incremento de basureros clandestinos y quema de desechos.

El mal manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos deriva en la contaminación del medio ambiente, en términos de afectar la calidad visual (al no ser recolectada y/o ser depositada en basureros clandestinos), de degradar la calidad del suelo y el agua, entre otros problemas sanitarios. Asimismo, la generación de gases producto de la descomposición de los residuos es un factor de riesgo debido a la toxicidad y a que aportan a la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, entre los que se encuentran el dióxido de carbono (CO₂) y el metano (CH₄)⁶. Se estima que, de todos los tipos de desechos generados en el municipio, los desechos sólidos urbanos aportan el 70 por ciento de las emisiones de GEI (El Colef, 2012).

Ver Gráfica 9. Pronóstico para la generación, captación y déficit de residuos sólidos en el municipio de Tijuana al año 2040.



Gráfica 9. Pronóstico para la generación, captación y déficit de residuos sólidos en el municipio de Tijuana al año 2040.

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de la DSPM (2019) y PDUCT (2010).

Tabla 63. Pronóstico para la generación, captación y déficit de residuos sólidos en Tijuana al 2040.

Año	Pronóstico generación ton/día	Captación ton/día	Población	Déficit de captación ton/día	Porcentaje déficit %
2025	2,664.69	1,755.62	1,895,071.00	909.07	34.1
2030	2,931.11	1,962.81	1,985,649.00	968.30	33.0
2040	3,463.96	2,377.19	2,212,877.00	1,086.78	31.4

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de la DSPM (2019) y PDUCT (2010).

6 Plan de Acción Climática Municipal de Tijuana (PACMUN), publicado en el PO el 04 de octubre de 2019.

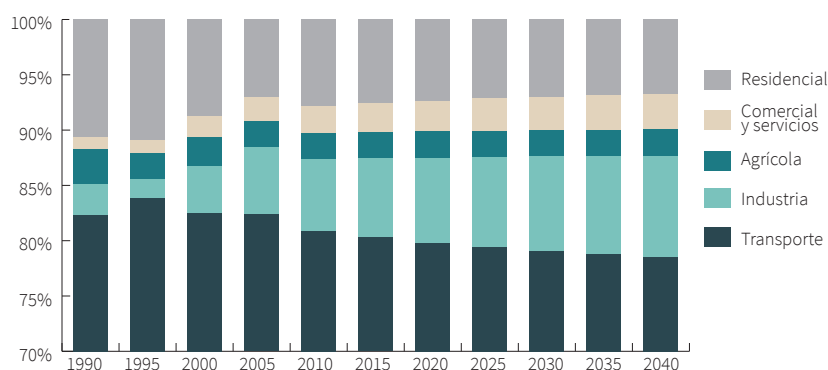
Emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.

En el estado de Baja California, los sectores que generan las mayores aportaciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) son los sectores energético, industrial y agrícola (Muñoz y Vázquez, 2012). Con base en las características socioeconómicas del municipio de Tijuana, se determinó que son los sectores transporte, industria manufacturera, residencial, comercial y de servicios los que mayor impacto generan a nivel local.

Los principales gases emitidos por dichos sectores son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), y el óxido nitroso (N₂O). Para el estado de Baja California, durante el año 2005, se generaron 18,000 Gigagramos (Gg) de CO₂eq, de los cuales los sectores de transporte y de generación de energía eléctrica contribuyeron con un 79 por ciento del total.

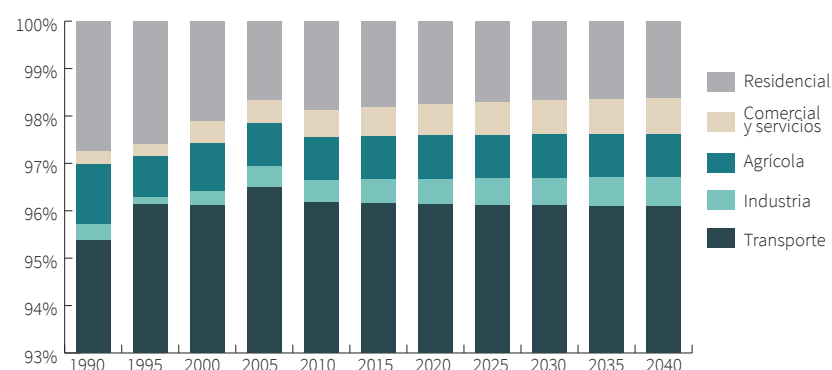
Del total de emisiones de CO₂ provenientes de dichos sectores en el año 1990, más del 82 por ciento fueron generados por el sector transporte. Se estima que, para el 2040 este sector emitirá más del 78 por ciento, mientras que el sector industrial incrementará de 2.8, a más de 9 por ciento, en el mismo periodo. En cuanto a las emisiones de CH₄ y N₂O, es también el sector transporte el que genera el mayor porcentaje de emisiones, con más del 95 y 98 por ciento, respectivamente, para el año 1990. Esta proporción se mantiene en el escenario tendencial para el año 2040.

En el escenario tendencial, las emisiones de GEI a la atmósfera para el municipio de Tijuana, continuarán aumentando a un ritmo similar al que aumenta la población. Esto implica el deterioro de la calidad del aire y, en consecuencia, un mayor riesgo para la salud de la población.



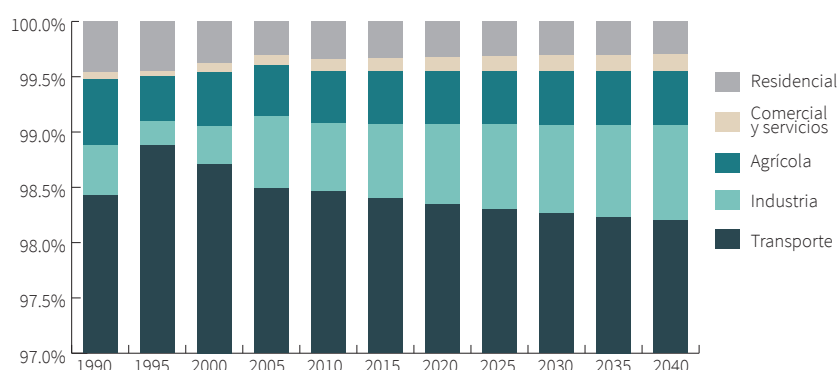
Gráfica 10. Tendencia del porcentaje de emisiones de CO₂ por sector, Baja California al año 2040.

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de COLEF (2012).



Gráfica 11. Tendencia del porcentaje de emisiones de CH₄ por sector, Baja California al año 2040.

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de COLEF (2012).



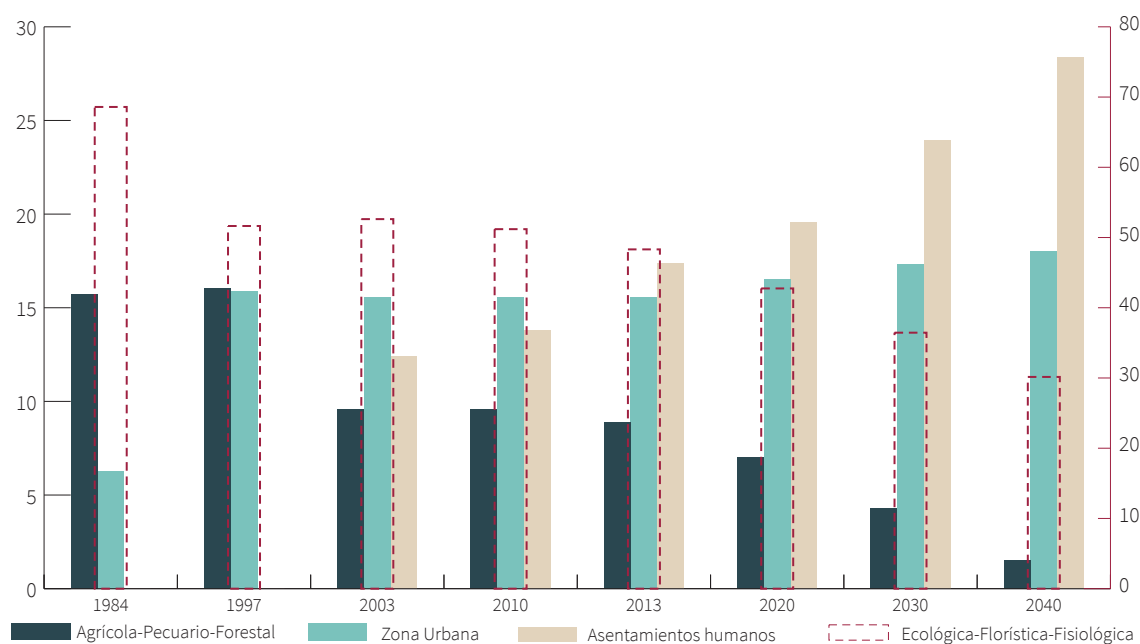
Gráfica 12. Tendencia del porcentaje de emisiones de N₂O por sector, Baja California al año 2040.

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de COLEF (2012).

Cambios en la cobertura del suelo

Los impactos principales derivados de los cambios en la cobertura vegetal del suelo se han dado dentro del Centro de Población de Tijuana, dada la concentración urbana; la cobertura natural en 1984, denominada Ecológica-Florística-Fisiológica, ocupaba un 75.70 por ciento del centro de población, y se conforma principalmente por matorral costero, chaparral, vegetación riparia, bosque, y pastizal.

Para el año 2010, dicha cifra representaba el 56.50 por ciento del total del Centro de Población. Con base en esta tendencia, se estima que, para el año 2040, la superficie ocupada por suelo natural se reduzca hasta ocupar poco más del 38.39 por ciento del territorio. Esto se traduce en una pérdida significativa de la biodiversidad del municipio, ante lo cual ya se encuentra catalogado como uno de los 36 sitios críticos de biodiversidad en el mundo, debido a una importante concentración de especies endémicas y a una acelerada pérdida de su hábitat.



Gráfica 13. Tendencia del cambio de uso de suelo en el municipio de Tijuana al año 2040.

Fuente: IMPLAN, 2025; con datos de INEGI¹
 Nota: La clasificación Ecológica-Florística-Fisiológica está graficada en el eje derecho.

1 Conjuntos vectoriales de las Cartas de Uso de Suelo y Vegetación de los años 1984, 1997, 2003, 2010, 2013.



10

VISIÓN Y OBJETIVOS

10 Visión y Objetivos

Tijuana es un municipio con una dinámica de crecimiento y desarrollo que lo catapultan a convertirse en la metrópoli transfronteriza más importante del país y un centro neurálgico para el desarrollo económico de la región Baja California-California. En este apartado se describe la perspectiva de desarrollo urbano para el municipio de Tijuana, enmarcada en un contexto de sustentabilidad que busca cumplir con las expectativas de la población y aprovechar al máximo las condiciones locales y regionales.

Se busca una relación entre los distintos factores que se identifican para la visión de Tijuana al 2040:



Busca establecer orden en el territorio municipal mediante la aplicación de nuevas tendencias urbanísticas para los centros de servicio, equipamiento y empleo, así como ha promovido un modelo de estructura urbana funcional en sus UTP (barrios), que impulsa la consolidación ordenada de la expansión de los asentamientos humanos; busca fortalecer un sistema de movilidad sustentable, diverso y eficiente con carácter metropolitano, transfronterizo y costero que encauce un territorio incluyente al ofrecer oportunidades de desarrollo y motivar a las diferentes instancias administrativas en el mejoramiento de los servicios. Todo lo anterior, con el único fin de lograr una distribución equilibrada de los usos del suelo, respetuosa de los valores ambientales que asegure la calidad de vida para los tijuanaenses.

Así, la estrategia del PMDUT que se trasladará al centro de población visualiza que:

Tijuana es un municipio **HABITABLE** porque es seguro y con una alta calidad de vida. Es **SUSTENTABLE** porque es resiliente, eficiente en el uso de los recursos y respetuoso de los valores ambientales, históricos y culturales. Es **EQUITATIVO** porque es incluyente y ofrece oportunidades de desarrollo humano y comunitario con viabilidad económica e innovación; es **COMPACTO** porque impulsa la consolidación urbana y limita la expansión mediante una gestión inteligente; es **CERCANO** a los centros de servicio, equipamiento y empleo porque está **CONECTADO** con un sistema de movilidad diverso, integrado y eficiente, de alcance metropolitano y transfronterizo.

Para la estrategia territorial se han definido una serie de Principios estratégicos derivados de las consultas públicas desarrolladas tanto para el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población como para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana.

Estos Principios son los siguientes:

Tijuana Habitable

Tijuana es un lugar para vivir bien y con plenitud. Implica tener ambientes bellos, saludables y seguros, donde se refuerce el sentido de pertenencia, la identidad y el tejido social. Implica también disponer de todos los elementos para atender las necesidades fundamentales de la población: vivienda, servicios, equipamientos, imagen urbana, transporte y seguridad ciudadana.

Tijuana sustentable

Reconoce la importancia del entorno natural, el paisaje costero, el flujo del agua, las cañadas y los cerros. La calidad de vida se basa en el respeto a los valores naturales, históricos y culturales de nuestro entorno regional. Es una ciudad eficiente que utiliza de manera racional los recursos aprovechando tecnologías de vanguardia para asegurar la sostenibilidad del entorno natural y los sistemas artificiales. Una ciudad resiliente que está preparada para atender situaciones de cambio emergentes, que reconoce los riesgos del emplazamiento natural para la localización de los asentamientos humanos y así reducir la vulnerabilidad de los mismos, asegurando la vida de las personas y la conservación de su patrimonio material.

Tijuana Equitativa

Tijuana está llena de oportunidades, es una ciudad EQUITATIVA porque permite el desarrollo de las personas, pero también de las empresas, en un entorno dinámico, saludable y atractivo COMPETITIVO. En la ciudad hay cabida para todos aquellos que con su esfuerzo y trabajo buscan mejorar su calidad de vida, desarrollar su intelecto, su empresa, y su espíritu. Es un espacio de participación y colaboración que permite construir acuerdos y aglutinar esfuerzos para elevar el bienestar personal y común. Existen fuertes lazos de entendimiento mutuo entre gobierno, sociedad y empresa, lo

cual permite posicionar a la ciudad como un modelo de ciudad pujante, innovadora y democrática.

Tijuana Compacta

Tijuana COMPACTA implica una doble tarea: revalorizar la ciudad interior con un mejor aprovechamiento de los espacios intraurbanos, ocupando espacios vacantes y redensificando zonas potenciales y con alta accesibilidad; por otro lado, implica mantener un control del crecimiento periférico buscando la integración eficiente de los nuevos desarrollos a la ciudad, de proximidad a los núcleos de servicios existentes o en proyecto. Tijuana COMPACTA es una ciudad de escala humana, una ciudad que revaloriza el papel de los espacios naturales generadores de vida y sustento para la calidad ambiental. El entorno urbano se vuelve compacto al ser eficiente, accesible y prudente en la relación con su contexto suburbano y rural.

Tijuana Cercana

La CERCANÍA implica que Tijuana debe consolidar su estructura policéntrica de centros y subcentros a fin de distribuir de manera equilibrada los servicios y el empleo a lo largo y ancho de la ciudad. Se busca que la población disminuya su necesidad de invertir grandes costos y tiempos en desplazamientos hacia los centros de servicio y trabajo, disponiendo núcleos concentradores de actividad económica y social próximos a las áreas de vivienda, al tiempo que se ofrece un entorno CAMINABLE para llegar a ellos sin depender del vehículo particular. La CERCANÍA implica un modelo de ciudad compuesto por centralidades eficientemente conectadas entre ellas de tal forma que los desplazamientos en transporte público troncal permitan a la población llegar a otros destinos más lejanos a sus lugares de residencia, para satisfacer necesidades de mayor alcance.

Tijuana Conectada

Tijuana requiere ser eficiente en materia de movilidad urbana, debe estar correctamente CONECTADA, por lo que su estructura espacial será reforzada mediante vías que sostendrán a los distintos modos de desplazamiento. Se aplica el concepto de CALLES COMPLETAS en donde habrá cabida para los distintos modos de desplazamiento: peatonal, ciclista, transporte público y vehículo particular. El énfasis, sin embargo, es que las calles sean adecuadas y seguras para las personas. Por otro lado, la condición metropolitana y transfronteriza de la ciudad se refuerza mediante los ejes de integración regional y el transporte metropolitano, y cruces fronterizos más eficientes e inteligentes. El desarrollo urbano de la ciudad mantiene un equilibrio en su patrón de ocupación del suelo gracias a la eficiente estructura de movilidad.

Con base en lo anterior, se desprende un Objetivo General-Visión que guiará los objetivos particulares y las estrategias de los programas urbanos en el municipio de Tijuana.

10.1 Objetivo general

Convertir a Tijuana en un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a

servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.

A continuación, se presentan las matrices de objetivos particulares que se desprenden de cada uno de los principios de la visión, y se establecen las metas generales que habrán de alcanzarse para cumplir cada objetivo, atendiendo a la problemática identificada.

Tabla 64. Matriz de objetivos y líneas de acción

Objetivo general	Eje estratégico	Objetivo particular	Líneas de acción
Convertir a Tijuana en un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.	HABITABLE	Dotar de infraestructura a todas las comunidades del municipio	■ Dotar barrios con deficiencias en drenaje sanitario ■ Complementar la infraestructura de drenaje pluvial
		Disminuir los rezagos y atender de manera adecuada las necesidades de suelo y servicios a la población	■ Resolver demandas de suelo social ■ Atender a barrios periféricos y expandir los servicios públicos
		Dotar de espacios públicos y áreas verdes a todos los barrios	■ Incrementar la dotación de áreas verdes ■ Mejorar las condiciones de las áreas verdes existentes ■ Organizar a las comunidades para la vigilancia y conservación de las áreas verdes
		Mejorar la imagen urbana para consolidar la identidad de los barrios y la ciudad	■ Definir el carácter de los corredores urbanos ■ Dotar a los barrios de espacios públicos identificando áreas verdes y calles relevantes como parte del mejoramiento urbano
	SUSTENTABLE	Preservar las áreas con valor ecológico y paisajístico del municipio	■ Identificar áreas con valor natural y ambiental ■ Declaratorias de áreas de conservación en el municipio ■ Establecer bonos a propietarios para la conservación de predios con valor ecológico
		Controlar los impactos al medio ambiente generados por la urbanización	■ Controlar la expansión irregular, en especial la ocupación en áreas no aptas o de valor natural ■ Reducir la pérdida de cobertura vegetal natural ■ Impulsar el sistema integral de transporte público para reducir el uso y la contaminación del vehículo particular ■ Compactar el área urbana
		Impulsar el uso de tecnologías verdes	■ Desarrollar normatividad que incentive el uso de tecnologías verdes ■ Ampliar la red de agua reciclada
		Dirigir el crecimiento hacia el suelo artificializado y áreas aptas con factibilidad de servicios	■ Provocar el crecimiento adyacente a las áreas urbanas ocupadas ■ Saturar los baldíos intraurbanos ■ Promover el redesarrollo y la redensificación en barrios centrales
		Desarrollar fuentes locales de agua potable y reducir la dependencia de fuentes externas	■ Seguimiento a los proyectos de desalación de agua de mar ■ Utilizar agua de reúso ■ Promover el uso responsable del agua
		Evitar la ocupación en zonas de riesgo	■ Vigilancia de áreas sujetas a riesgo ■ Reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo ■ Declaratorias de zonas sujetas a riesgo

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 64. Matriz de objetivos y líneas de acción

Objetivo general	Eje estratégico	Objetivo particular	Líneas de acción
Convertir a Tijuana es un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.	EQUITATIVO Y COMPETITIVO	Impulsar el desarrollo socioeconómico y la equidad para todas las personas con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad y mujeres jefas de familia	- Promover usos mixtos y productivos a escala de los barrios, especialmente en aquellos que concentran el uso habitacional - Desarrollar la red de subcentros y centros de barrio en especial en aquellas áreas distantes y deficitarias
		Consolidar los procesos de planeación participativa	- Desarrollar proyectos de mejoramiento de barrio con la participación de las comunidades - Promover los presupuestos participativos con base en las acciones derivadas de los planes de desarrollo urbano
		Reforzar los instrumentos municipales para la promoción y regulación del desarrollo urbano	- Actualizar reglamentación para dar una mejor cabida a los procesos de redensificación en barrios centrales - Definir los procedimientos para la captura de plusvalía y su correspondiente redistribución en barrios con urbanización incompleta - Fortalecer delegaciones municipales para la administración urbana
		Establecer un programa de proyectos estratégicos	- Seguimiento a los programas de desarrollo urbano a través de proyectos estratégicos - Sumar a la población para la consecución de los proyectos estratégicos - Promover el urbanismo táctico entre las comunidades de los barrios
		Ordenar las actividades económicas con las vocaciones y capacidades del espacio urbano	- Impulsar la vivienda productiva - Ordenar la mezcla de usos de suelo e inducir los cambios con base en las compatibilidades y vocaciones de cada zona - Ordenar los flujos de carga en barrios con mezcla de usos industriales
		Transitar hacia un nuevo modelo industrial de cuarta generación	- Adecuar la reglamentación para hacer más eficiente y compacto el uso industrial - Gestionar incentivos para la industria de cuarta generación
	COMPACTO	Conformar una estructura urbana que promueva la densificación y el uso eficiente del territorio y que permita la integración física, económica y social de los barrios	- Desarrollar planes maestros para los barrios con capacidad para la densificación - Establecer procedimientos transparentes de captación fiscal para la mejora del espacio público en barrios a redensificar - Evitar la gentrificación y el desplazamiento forzado de los residentes originales de los barrios a redensificar
		Propiciar la equidad urbana mediante una distribución de cargas y beneficios	- Incorporar procedimientos para la distribución equitativa de cargas y beneficios de la captación fiscal de la propiedad - Integrar bolsas con recursos fiscales para el mejoramiento urbano

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 64. Matriz de objetivos y líneas de acción

Objetivo general	Eje estratégico	Objetivo particular	Líneas de acción
Convertir a Tijuana en un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.	CERCANO	Promover la consolidación de los barrios resolviendo su conectividad peatonal y elevar la mezcla de usos para dar mayor proximidad a servicios en especial en barrios periféricos	■ Desarrollar planes maestros de mejoramiento urbano ■ Promover la participación de las comunidades en el mejoramiento de la vía pública mediante acciones tácticas ■ Promover la complementariedad de usos de suelo en barrios predominantemente habitacionales
		Ordenar el sistema de transporte urbano e impulsar la aplicación de normatividad DOTS	■ Priorizar el ordenamiento del Sistema Integral de Transporte ■ Mejorar el entorno de las estaciones de transporte ■ Reforzar red de alumbrado en rutas peatonales para el acceso al transporte público
		Mejorar las condiciones de la vía pública para hacer más segura la movilidad peatonal y activa	■ Ampliar la cobertura de la red de alumbrado ■ Promover acciones tácticas para mejorar la movilidad activa en calles centrales de los barrios
		Configurar un modelo de estructura urbana policéntrica que integre a todos los barrios y aproxime la oferta de empleos y servicios a todas las personas	■ Adecuar la normatividad para propiciar la concentración de servicios y actividades productivas en subcentros y centros de barrio ■ Desarrollar planes maestros para consolidar las centralidades
	CONECTADO E INTEGRADO	Promover condiciones favorables para la movilidad en todos los modos	■ Establecer principios DOT para que todo nuevo proyecto los aplique ■ Incluir en planes maestros de mejoramiento de barrio la reconfiguración del uso de la vía pública ■ Invertir en el mejoramiento de banquetas y la señalización para fomentar la movilidad activa
		Ordenar el movimiento de bienes y servicios en los espacios intraurbanos	■ Desarrollar acciones para regular el flujo de camiones de carga ■ Mejorar el señalamiento para la movilidad de vehículos de carga ■ Ampliar la vigilancia para el cumplimiento de las normas viales ■ Promover un sistema de rutas y centros de distribución de mercancías
		Consolidar la estructura de enlaces regionales, primarios y secundarios	■ Priorizar las acciones viales para el complemento de la estructura principal de ejes regionales y urbanos ■ Impulsar acciones de reordenamiento vial y solución de nodos conflictivos
		Fortalecer la eficiencia de cruces fronterizos	■ Seguimiento al Plan Maestro de Cruces Fronterizos ■ Resolver la integración de los Puertos Fronterizos
		Fortalecer la integración y coordinación metropolitana	■ Consolidar la relación con los gobiernos de Tecate y Playas de Rosarito ■ Establecer una agenda de trabajo ■ Diseñar instrumentos de financiamiento y gestión de proyectos de alcance metropolitano

Fuente: IMPLAN, 2025

11 ESTRATÉGIAS

11 Estrategias

11.1 Estrategia general

Para afrontar los desafíos en materia de desarrollo urbano que enfrenta el municipio de Tijuana, la presente estrategia articula un conjunto de líneas estratégicas que buscan consolidar la estructura espacial ideal para el municipio y el centro de población, a la vez que atiende temas específicos que deberán ser lo suficientemente flexibles para interactuar entre sí, de forma que puedan integrarse y complementarse para enfrentar y resolver los desafíos que presenta el entorno urbano y ambiental.

La descripción de la estrategia comprende en primer término la construcción de la estructura estratégica espacial enfatizando los componentes principales centralidades y enlaces que deberán reforzarse para elevar la funcionalidad y eficiencia de la ciudad; posteriormente se describen las políticas que regirán en el territorio municipal, la zonificación primaria de uso del suelo y sus compatibilidades; regeneración urbana; gestión integral de riesgos y cambio climático; movilidad; desarrollo social y desarrollo económico.

Se definen los siguientes lineamientos como base para la construcción de la estrategia:

- Conducción óptima del crecimiento.
- Política central enfocada en la desaceleración y la estabilización del crecimiento del área urbana.

- Vincular el crecimiento a la disponibilidad de recursos y a la prevención de riesgos e impactos climáticos.
- Manejo hídrico responsable.
- Incorporar el crecimiento vertical y de alta densidad al interior del área urbana.
- Considerar la vulnerabilidad sísmica regional.
- Bajas densidades en zonas de aptitud baja.
- Preservación de zonas no aptas o sujetas a riesgo mediante declaratorias y conversión a espacios verdes.
- Reducción de los consumos de agua, utilización de fuentes alternas y reúso.
- Promoción inmobiliaria responsable ante el consumo de recursos y gestión eficiente de riesgos.
- Políticas de desarrollo urbano congruentes con las estrategias de resiliencia y gestión integral del riesgo, gestión hídrica, adaptación al cambio climático, ordenamiento ecológico y seguridad energética.

En este sentido, la composición de la estructura espacial se simplifica mediante la identificación de tres componentes básicos: ejes, centralidades e interacciones principales.

11.2 Esquema estratégico Municipal

11.2.1 Ejes

Axiales

La estructura de movilidad del municipio de Tijuana está sustentada en dos EJES AXIALES que organizan los flujos y articulan el funcionamiento y la ocupación del suelo. Más allá de la función de conectividad, los ejes axiales mantienen la estabilidad de la estructura urbana y son llamados a incorporar los ejes principales de transporte masivo (BRT, Tren urbano). Estos ejes se conforman por la Vía Rápida-Aguacaliente-Díaz Ordaz-Blvr. Insurgentes-Carretera Libre a Tecate en el sentido oriente-poniente, y Lázaro Cárdenas-Librerías Sur-Carretera Libre a Rosarito en el sentido norte-sur. El

carácter de estos ejes, si bien son vías de conectividad primaria, no funcionan como vías rápidas ya que incorporan los espacios concentradores de actividad más importantes del municipio y como tales deben diseñarse para que la multimodalidad permita que los desplazamientos vehiculares convivan con la actividad peatonal y la movilidad por medio de transporte público. Son también ejes que dan la pauta para las estrategias de densificación y redesarrollo de espacios centrales.

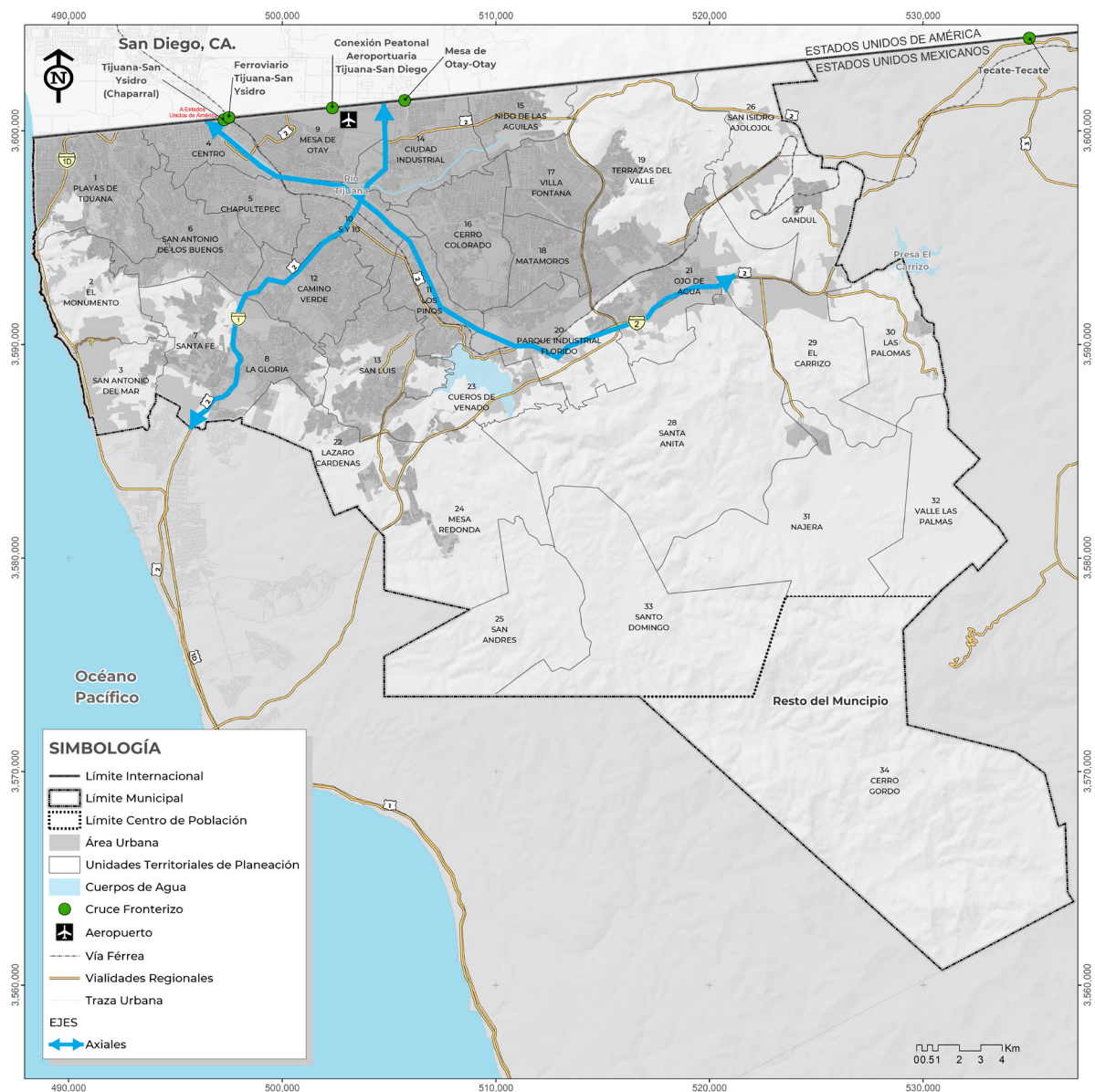


Figura 37. Ejes axiales

Fuente: IMPLAN, 2025

Regionales

Los ejes regionales tienen la función de conectar el municipio con los otros municipios del entorno metropolitano: Tecate y Playas de Rosarito. Son corredores de integración metropolitana con propiedades para conectar espacios productivos de escala urbana y regional; ejes con alta capacidad de flujos, deben soportar el transporte de alcance metropolitano y resolver de manera eficiente el diseño geométrico para vincular los flujos de paso y los flujos

locales. Las vialidades que tienen esta designación son: Corredor 2000, Carretera Cuota Tijuana-Tecate-Blv. Industrial, Carretera Libre a Tecate, Segundo Piso Av Internacional-Carretera Cuota Tijuana-Ensenada, Blvr. San Pedro-Valle de las Palmas. Es fundamental resolver la conexión de estos ejes con los cruces fronterizos.

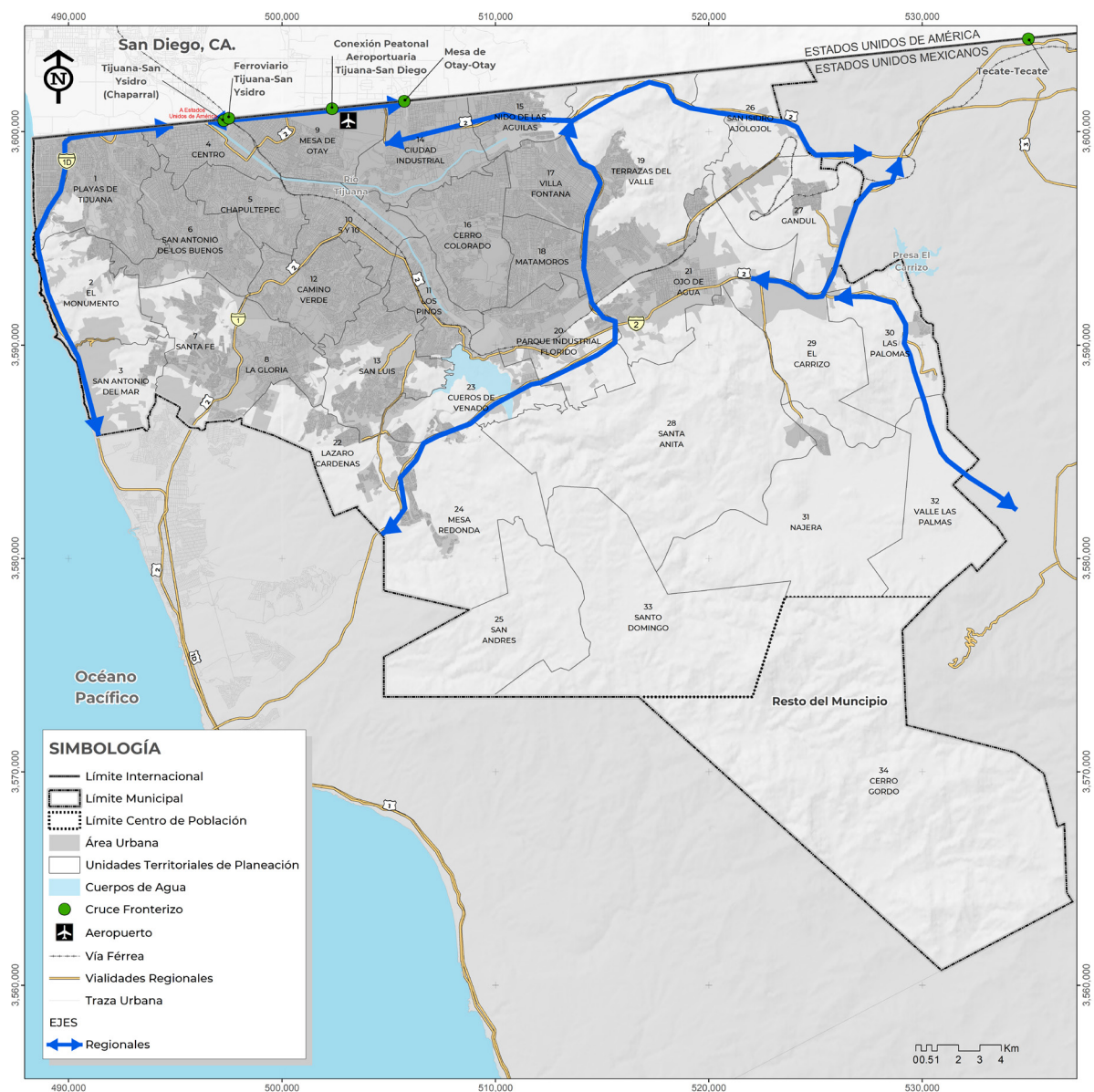


Figura 38. Ejes Regionales

Fuente: IMPLAN, 2025

Urbanos

Los ejes urbanos están soportados por vialidades primarias pero que tienen un papel importante en la conectividad entre las diversas UTP. Estos ejes completan la estructura de movilidad más importante del municipio, y son llamados para incorporar los ejes de transporte troncal para conectar a los diversos centros y subcentros urbanos. Entre los ejes urbanos existentes están: Vía Rápida Alamar, Blvr. Casa Blanca, Blvr. Fundadores, Libramiento

Rosas Magallón, Segundo Acceso a Playas. En tanto se proponen algunos otros ejes o tramos complementarios para la zona surponte, zona sur, Valle Redondo-El Gandul y Valle de las Palmas. El diseño de estos corredores debe permitir la incorporación de usos del suelo comerciales y de servicios por lo que deberá resolverse la movilidad peatonal y la intermodalidad con el sistema de transporte público.

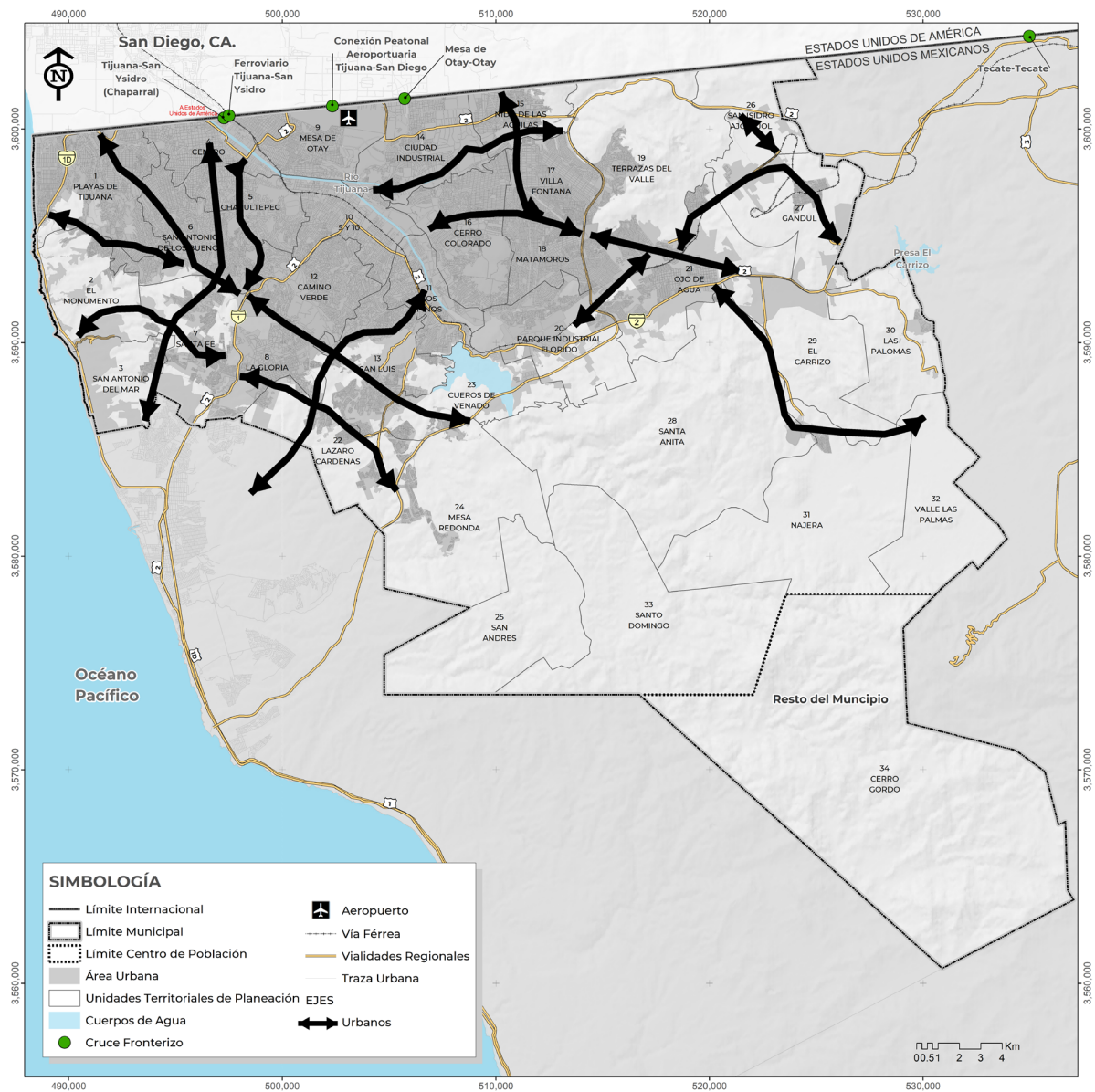


Figura 39. Ejes urbanos

Fuente: IMPLAN, 2025

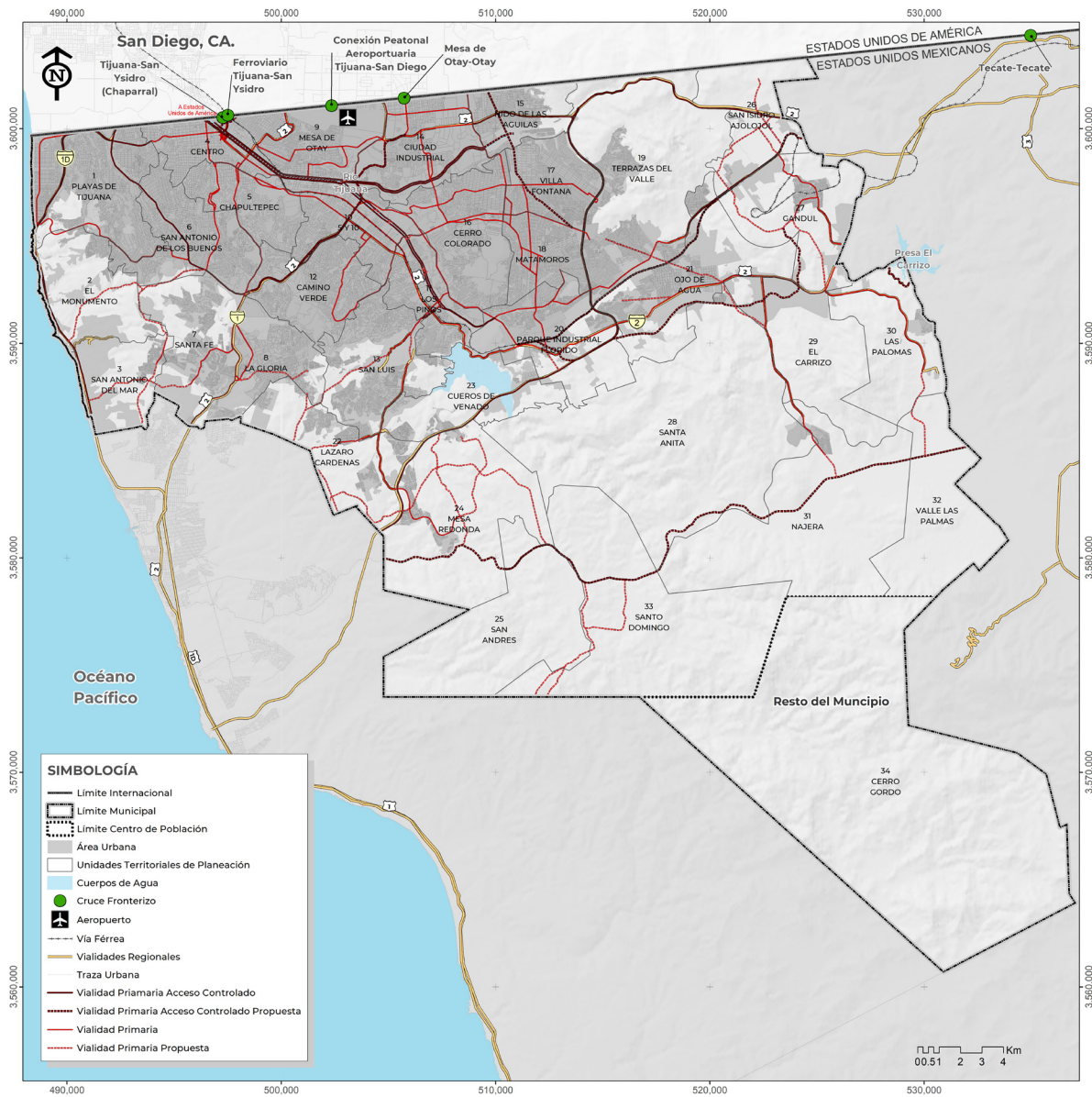


Figura 40. Sistema Vial Primario Propuesto

Fuente: IMPLAN, 2025

➔ Ver mapa E-01 "Sistema Vial Primario Propuesto"

Tabla 65. Homologación de la estructura vial propuesta por número de tramos según su derecho de vía

Jerarquía vial			Jerarquía vial (NOM-004-SEDATU-2023)							
			Primarias o Arteriales		Secundarias o Vías Colectoras		Terciarias o Vías de Acceso		Sin identificar	Total General Tramos
			Vías de Circulación continua/ libramientos / zonas de transición urbano-carretero	Vías principales	Avenidas secundarias	Calles colectoras	Calles locales	Calles con preferencia peatonal		
			D.V.: 50 a 90 m	D.V.: 30 a 50 m	D.V.: 20 a 30 m	D.V.: 6 a 15 m				
Jerarquía vial (RTC/VMT)	Regionales	Carretera libre	3	3	4	1	3	14		
		Carretera de cuota								
	Urbanas	Acceso controlado							3	13
		Primaria								
	Tramos Totales			6	16	13	9	3	47	

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 66. Homologación de la estructura vial propuesta por longitud según su derecho de vía

Jerarquía vial			Jerarquía vial (NOM-004-SEDATU-2023)							
			Primarias o Arteriales		Secundarias o Vías Colectoras		Terciarias o Vías de Acceso		Sin identificar	Total General (km)
			Vías de Circulación continua/ libramientos / zonas de transición urbano-carretero	Vías principales	Avenidas secundarias	Calles colectoras	Calles locales	Calles con preferencia peatonal		
			D.V.: 50 a 90 m	D.V.: 30 a 50 m	D.V.: 20 a 30 m		D.V.: 6 a 15 m			
Jerarquía vial (RTC/MTT)	Regionales	Carretera libre								
		Carretera de cuota	25.33	41.05	29.18		1.07	26.70	123.33	
	Urbanas	Acceso controlado								
		Primaria	10.67	76.10	25.84		3.69	-	116.31	
	Longitud Total (km)			36.00	117.15	55.02		4.76	26.70	239.63

Fuente: IMPLAN, 2025

11.2.2 Centralidades

Derivado del análisis de los modelos de centralidades realizados que toma como base los centros y subcentros urbanos y la identificación de elementos atractores, se establecen las centralidades de acuerdo a su posición jerárquica y condición de funcionamiento actual (actual, propuesto) con una radio de influencia de 3 kilómetros (de acuerdo al modelo Ped Shed de 10 y 30 minutos de caminata propuesto por Newman y Kenworthy, 2006).

Centro urbano

Se mantiene la posición funcional del Centro Urbano como núcleo principal de servicios y conectividad transfronteriza. Su papel está en proceso de transformación con la incorporación de vivienda vertical y usos mixtos, lo que debe reforzarse con la mejora del espacio público para la movilidad peatonal, el acceso al transporte público y mejoramiento de la seguridad y la imagen urbana.

Centralidad

Es conveniente que una ciudad se desarrolle a través de centralidades y nodos de actividad, ya que este enfoque promueve un crecimiento más organizado, eficiente y sostenible fomentando una mayor cohesión social, económica y ambiental, mejorando la eficiencia de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Las centralidades deben consolidar su función de espacios concentradores de actividad y por lo tanto deberá diseñarse su espacio circundante en un radio de al menos 3 kilómetros donde haya facilidades para el desplazamiento peatonal, y puedan disponerse gradientes de densidad a partir del punto nodal para el establecimiento de vivienda vertical como parte del diseño orientado al transporte. Se proponen tres modalidades de acuerdo a las acciones requeridas para su reforzamiento: actuales consolidadas: punto nodal existente que requiere acciones de mejoramiento, actuales en consolidación: que deberá complementarse con servicios y actividades productivas adicionales a las existentes y propuestas: donde habrá que promoverse incentivos para la incorporación de nuevos usos comerciales, de servicio y productivos en zonas no cubiertas.

Núcleos industriales

Corresponden a las principales concentraciones industriales que actualmente existen la zona urbana del municipio: Ciudad Industrial, Pacífico, El Florido, Zona Toyota, entre otras, caracterizando Zona Toyota como entre aquella con mayores posibilidades de expansión debido a la existencia de suelo disponible, así como las concentraciones industriales identificadas en desarrollo. Es fundamental la relación de estos núcleos con los ejes de transporte troncal para favorecer la accesibilidad de la población a los empleos que generan.

Corredores

Si bien todos los ejes revisten corredores urbanos, la estructura espacial destaca el corredor que forma la zona Río con el Blvr. Aguacaliiente-Díaz Ordaz, el cual mantiene dos características que habrán de reforzarse a partir del centro urbano: como corredor MIXTO con una carga importante de vivienda vertical, como eje de los procesos de redensificación y redesarrollo de la ciudad; y en la parte extrema habrá de enfatizarse una función NODAL con base en el diseño orientado al transporte.

Cruces Fronterizos y Aeropuerto

Los cruces fronterizos funcionan como nodos de interacción transfronteriza, pero deben ser pensados no solo como portadores de flujos vehiculares transfronterizos, sino también como sitios de atracción de flujos peatonales y ciclistas, con una carga importante de servicios y comercio de apoyo, por lo que deben estar vinculados a los ejes de transporte troncal mediante estaciones multimodales en un entorno urbano de calidad.

El aeropuerto además de su atracción como punto de conectividad al transporte aéreo, funciona también como un cruce fronterizo y se convierte en un elemento importante de la interacción transfronteriza para el municipio.

Ver Figura 41. Esquema Estratégico

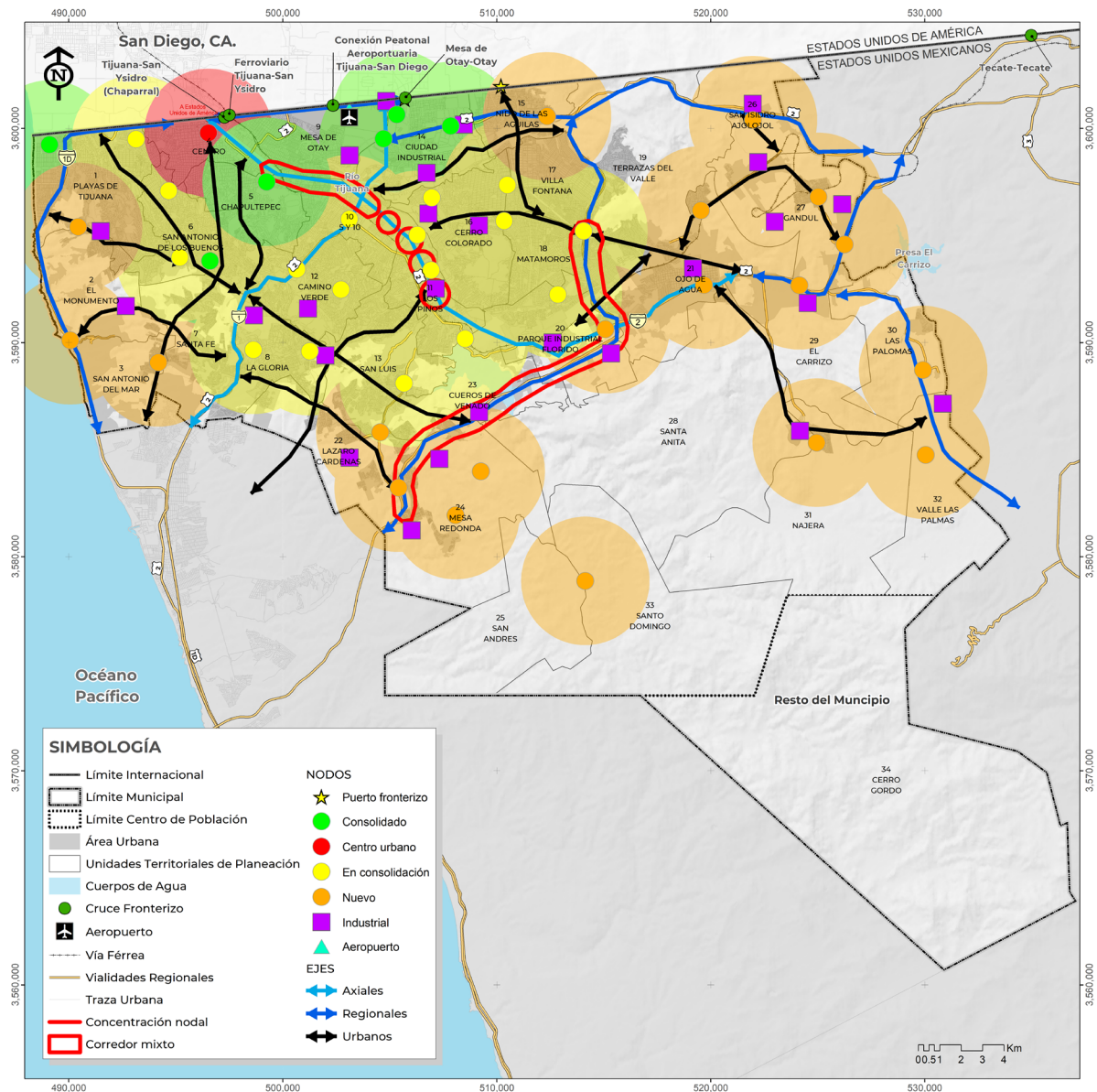


Figura 41. Esquema Estratégico

Fuente: IMPLAN, 2025

11.3 Estrategia de densificación, mezcla de usos y compactación

Las condiciones naturales de topografía y pendientes del territorio, son algunos de los factores que, en términos generales influyen en la presencia de superficies no aptas para el desarrollo urbano.

Esta situación, aunada a la política nacional, orienta a implementar estrategias relativas al incremento de la densidad, la mezcla de usos de suelo y la compactación de la ciudad, ya que estas características contribuyen a una serie de beneficios en términos urbanos, tales como: disminución de los costos de mantenimiento de las infraestructuras y la dotación de servicios urbanos; reducción de uso de transporte privado y, en consecuencia, de las emisiones de gases de efecto invernadero, disminución en el tiempo de traslado cotidiano, aumento de la interacción social y, entre otras, previene también situaciones de inseguridad urbana.

Esta estrategia de densificación, promoción de la mezcla de usos de suelo y compactación de la ciudad permitirá la consolidación de la estructura urbana, la integración de una red de espacios públicos, equipamiento urbano y empleo, previendo los siguientes criterios y políticas:

- La capacidad de las infraestructuras y servicios de agua, drenaje y electricidad, así como la ampliación de redes y su cobertura,
- La dotación de espacios públicos y equipamiento urbano.
- La compatibilidad de usos y actividades que no representen riesgos para la población.
- Promover los usos del suelo mixtos, la distribución jerárquica de equipamientos, favorecer una mayor flexibilidad en las alturas y densidades de las edificaciones y evitar la imposición de cajones de estacionamiento¹.
- Procurar a accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada².

→ Ver mapa E-02 "Esquema estratégico"

11.4 Estrategia de regeneración urbana

La estrategia de regeneración y recualificación urbana se enfoca en el mejoramiento del entorno urbano para potencializar las dinámicas existentes.

De esta manera, la estrategia atenderá a las zonas urbanas del municipio que cuentan con problemáticas diversas procurando:

- Distribuir de manera equitativa las cargas y beneficios de las acciones y proyectos de regeneración urbana;
- Promover la permanencia de los residentes originales en los barrios, por lo que se fomentarán mecanismos contra la especulación del precio del suelo; y
- Financiar la rehabilitación habitacional y/o de inmuebles históricos o patrimoniales.

- Fomentar la distribución equitativa del Espacio Público de vialidades que permita la máxima armonía entre los diferentes tipos de usuarios³.
- Promover el acceso de mujeres y niñas a espacios públicos y transporte de calidad, seguro y eficiente, incluyendo acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual⁴.

Esta estrategia puede ser implementada también a través de los polígonos de actuación, zonas especiales de desarrollo controlado y programas de mejoramiento urbano, estos últimos enfocados a polígonos de atención prioritaria definidos por este instrumento y/o por el Programa de Centro de Población.

1 Artículo 71, fracc. III, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 2 Artículo 71, fracc. I, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 3 Artículo 71, fracc. II, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 4 Artículo 71, fracc. VIII, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

11.5 Estrategia de protección Ambiental

Las estrategias enfocadas a la Protección Ambiental, fomentarán que las zonas destinadas a conservación ambiental, se incrementen, a través de la recuperación y restauración del suelo, así como de los servicios ambientales. En este sentido, se definen las siguientes:

- Identificar aquellas áreas en el territorio municipal que, debido a sus características e importancia ambiental, puedan ser declaradas bajo algún criterio de protección municipal y/o estatal.
- Promover la conservación de áreas naturales con alto valor ambiental y de biodiversidad, así como elaboración de estudios que justifiquen la expedición de declaratorias para el reconocimiento de Áreas Naturales Protegidas, con base en las características físicas y bióticas, y en la vocación del suelo, tomando en consideración los aspectos sociales de las poblaciones locales, así como los aprovechamientos que en él se realicen.
- En congruencia con el Programa Estatal de Protección al Ambiente vigente en el Estado de Baja California, emitir las declaratorias de Áreas Naturales Protegidas (ANP) municipales como una prioridad ambiental, en las zonas del municipio que se identifiquen como de mayor importancia ambiental y de conservación de la biodiversidad.
- Actualizar la normatividad en la materia con el fin de que se promueva la creación de Áreas Naturales Protegidas y se implementen los mecanismos necesarios para su conservación, preservación, financiamiento, administración y operación; así como establecer las disposiciones necesarias que permitan la creación de un Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas.
- Elaborar, implementar, publicar y difundir los Programas de Manejo para las áreas declaradas como de Conservación, comunicando en forma adecuada, oportuna y amplia, las iniciativas de participación o revisión de los programas de manejo, con el fin de garantizar que las personas interesadas puedan participar en el proceso de consulta correspondiente.
- Verificar que en los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas o áreas declaradas que se promoverán en el territorio municipal y del Centro de Población de Tijuana, se incluya una metodología de seguimiento de las variables de bienestar social de la población local, que permita reorientar la conservación y la protección ambiental hacia una perspectiva complementaria de beneficio social local.
- Llevar a cabo un proceso participativo con las comunidades, propietarios y habitantes circundantes a las zonas destinadas para conservación ambiental, a fin de que conozcan, las posibilidades de aprovechamiento sustentable y los beneficios socioambientales que brindan.

- Promover mecanismos de protección ambiental que involucren a las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, actores económicos, propietarios de tierras y los académicos, en la protección de los ecosistemas de chaparral, pastizal y vegetación riparia, en el marco de la promoción de una cultura ambiental que reconozca a dichas comunidades ecológicas como ecosistemas valiosos que deben protegerse.
- Promover e incentivar el uso de energías limpias, con el fin de mitigar y reducir la contaminación por gases de efecto invernadero.

11.5.1 Regeneración y recuperación ambiental

- Promover estudios ecosistémicos detallados de las comunidades vegetales de chaparral, pastizal y de la zona riparia, que proporcionen el conocimiento adecuado para el manejo sustentable de dichos recursos; contar con un inventario municipal de flora, que permita implementar acciones para contrarrestar el deterioro ambiental en el Municipio de Tijuana. Estos estudios podrán realizarse también en el marco de la cooperación transfronteriza entre las instituciones de educación superior y los centros de investigación de Tijuana y San Diego.
- Identificar la presencia de vegetación invasora, plagas o enfermedades en todos aquellos ejemplares registrados durante el levantamiento de arbolado, logrando así determinar los tipos de tratamiento o medidas a implementar para prevenir la afectación de otros ejemplares.
- Identificar los factores que impulsan la fragmentación y perturbación de los ecosistemas de chaparral, pastizal y vegetación riparia, fuera y dentro de las zonas urbanas del Municipio, de tal forma que la estrategia normativa de zonificación primaria (áreas no urbanizables) y secundaria (áreas verdes intraurbanas) sea respetada, y permita el proceso de restauración pasiva de dichos ecosistemas.
- Implementar viveros de plantas nativas y endémicas, de manera que puedan servir como medios de abastecimiento para programas de reforestación.
- Diseñar e implementar un programa integral de revegetalización a nivel municipal.
- Impulsar proyectos de forestación intraurbana con plantas nativas y endémicas, tomando como ejemplos paradigmáticos el jardín botánico de CECyTE BC, el Ecoparque de El Colegio de la Frontera Norte y los micro jardines promovidos por la Sociedad de Plantas Nativas de Baja California, en todos los espacios abiertos y áreas verdes del municipio.
- Reconocer que la temporalidad de los proyectos de regeneración / recuperación del ecosistema se define a partir del funcionamiento del ecosistema mismo y no a partir de los plazos de la administración en turno.

- Fortalecer, fomentar e implementar medidas de conservación, protección y regeneración, tomando en consideración que el mejor aprovechamiento que puede hacerse de los pastizales, chaparrales y de la vegetación riparia, es el disfrute de los servicios ecosistémicos esenciales que aportan para todas las formas de vida de la región. Estos servicios se aprovechan mejor en la medida en que se mantienen los ecosistemas sanos y funcionales.
- Identificar las zonas no urbanizables con el fin de proteger y conservar las áreas para la recarga de acuíferos, promoviendo que se mantenga su cobertura vegetal, con especies nativas y endémicas, lo cual promoverá una recarga más eficiente de acuíferos.
- Promover el aprovechamiento sostenible de los elementos bióticos y abióticos de los ecosistemas de pastizal, chaparral y vegetación riparia, mediante el diseño de esquemas de manejo acordes con las condiciones locales, que impliquen la participación comunitaria, en congruencia con el objetivo de reorientar la conservación y la protección ambiental hacia una perspectiva complementaria de beneficio social.
- Fomentar la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía, para la gestión integral de los ecosistemas, de forma que permita esquemas de aprovechamiento sostenible.
- Promover un sistema integral de recolección de residuos sólidos urbanos, ampliar la cobertura de este servicio, regular los residuos de manejo especial, definir centros de acopio para estos, fomentar la reducción de generación de residuos, la separación y el reciclaje de los mismos, con el fin de evitar que estos lleguen a las áreas naturales, cuencas y subsuelo, reduciendo los tiraderos clandestinos y evitando la contaminación de los suelos, cuerpos de agua y aire.
- Difundir información que permita crear conciencia sobre la problemática ambiental actual y sus posibles soluciones, a través de la implementación de acciones encaminadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y al cuidado del medio ambiente, tales como alternativas para la movilidad sustentable, acciones que garanticen el uso racional del agua, uso eficiente de la energía, conservación de los servicios ambientales proporcionados por la flora urbana (endémica y nativa) y la fauna, fomento de una cultura ambiental e implementación de talleres de educación al respecto, entre otros.

11.6 Estrategia de gestión integral y adaptación al riesgo

Las principales estrategias en términos de prevención del riesgo y desarrollo de resiliencia son:

- Adoptar un enfoque de gestión integral del riesgo como política pública de protección civil en el Municipio de Tijuana.
- Abordar la gestión integral del riesgo de manera que no puede desvincularse del ordenamiento ecológico, la preservación, conservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el desafío planteado por el cambio climático y, lo más importante, conforme a la estrategia nacional, con respecto a hacer ciudades más humanas y compactas, el gobierno local debe sustituir el modelo de expansión urbana horizontal, acelerada y poco planificada, por un modelo urbano vertical, reglamentado, ordenado, resiliente y sostenible, que límite al máximo el crecimiento tendencial (demográfico y urbano) del área urbana. Fomentar la reforestación con especies nativas para disminuir el riesgo de erosión y deslizamientos.
- Identificar aquellas áreas en el territorio municipal que, debido a sus características de riesgo natural y antropogénico, deban ser declaradas como zonas de riesgo, con el fin de establecer medidas para mitigar el daño actual y futuro de estas, y con ello prevenir pérdidas humanas, patrimoniales, económicas y daños en las redes de infraestructura.
- Llevar a cabo un proceso participativo con las comunidades y propietarios circundantes a las zonas afectadas o potencialmente afectables y con los ciudadanos en general, con el fin de que conozcan la intención de la creación de una declaratoria de usos y destinos para áreas de riesgo, sus beneficios e implicaciones.
- Atender a la población con alto grado de marginación en el municipio y el Centro de Población, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de los asentamientos irregulares, periféricos, o ubicados en zonas de riesgo.
- Diseñar un plan de contingencia ante la potencialidad de ocurrencia de un terremoto destructivo, basado en el modelo del “Plan de Contingencias para terremotos destructivos en el Estado de Baja California, primeras 48 horas post-terremoto”⁵, adecuado a la vulnerabilidad específica del municipio de Tijuana.
- Actualizar e incluir, en el Atlas Municipal de Riesgos, diagnóstico, análisis, pronóstico, nueva normatividad y planes de contingencia ante riesgos químicos y socio-organizativos, que no fueron contemplados en la última versión del mismo.
- Realizar un diagnóstico permanente de la resiliencia y la vulnerabilidad de las infraestructuras críticas de la ciudad y de sus cadenas de abastecimiento (especialmente de agua, energía y alimentos), en el contexto de incertidumbre provocado por el cambio climático.

5 Sistema Estatal de Protección Civil, s/f.

11.7 Estrategia de atención al cambio climático

En congruencia con las estrategias anteriores de gestión integral del riesgo y resiliencia, se proponen las siguientes acciones en materia de estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático:

- Llevar a cabo el inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el municipio de Tijuana; y actualizar y dar seguimiento al inventario metropolitano de GEI; con base en la información recabada en ellos, se deberán establecer las líneas de acción específicas para la reducción de emisiones.
- Generar y recopilar información científica, sobre las tendencias e impactos del cambio climático a nivel local, especialmente en lo referente a sus potenciales efectos negativos.
- Realizar convenios intersectoriales con universidades, sociedad civil e industria privada para generar información y estudios específicos sobre los efectos del cambio climático en los distintos sectores, ambientales, sociales y económicos, que componen el Municipio de Tijuana, y desarrollar proyectos en beneficio de la mitigación de dichos efectos.
- Identificar los principales riesgos e impactos esperados como resultado del cambio climático en el corto, mediano y largo plazo.
- Utilizar la información científica, disponible y generada, como base para la toma de decisiones acerca de las medidas de prevención, mitigación, resiliencia y adaptación al cambio climático, asesorada por instituciones científicas y con la participación de los sectores y áreas geográficas prioritarias involucradas en tales decisiones.
- Promover una plataforma digital de datos abiertos, que contenga la información de los riesgos e impactos identificados por áreas geográficas, herramientas para analizar e identificar riesgos potenciales, guías para su prevención, mitigación y adaptación, protocolos de contingencia, así como información sobre desastres naturales y educación ambiental.
- Ejecutar una estrategia de gestión integral de los recursos hídricos como una medida principal de adaptación al cambio climático, siendo una de las mayores amenazas para el desarrollo urbano del Centro de Población. Como parte de esta estrategia es importante implementar medidas que favorezcan la recarga de los acuíferos, así como buscar alternativas de fuentes de abastecimiento local que permitan disminuir la dependencia del municipio a fuentes externas de abastecimiento del recurso.
- Impulsar el uso de energías limpias en diferentes sectores con el fin de disminuir las emisiones de contaminantes a la atmosfera y, al mismo tiempo, contar con nuevas fuentes para el abastecimiento eléctrico, liberando la saturación del sistema actual y contando con fuentes propias que permitan el suministro continuo.
- Impulsar la creación de espacios verdes y la reforestación de espacios públicos y de jardines con plantas nativas, que permitan generar microclimas dentro de la zona urbana, y que sirvan a la vez como andadores peatonales, formando una red entre espacios públicos.
- Fomentar el uso de instrumentos como el mercado de bonos de carbono, fondos de agua, fondos verdes, pago por servicios ambientales, impuestos “quien contamina paga”, donación de áreas verdes para su conservación, redes ciudadanas de monitoreo, economía circular, entre otros, que permitan el cumplimiento de los objetivos en materia de cambio climático.
- Promover en los nuevos desarrollos el uso de infraestructura y tecnología verdes, incluyendo paneles solares, el uso de materiales de construcción sustentables y bioclimáticos, sistemas de captación y uso de aguas pluviales, y sistemas de recirculación y uso de aguas grises. Asimismo, los nuevos desarrollos deben considerar la implementación de centros de acopio para reciclaje, viveros comunitarios, huertos urbanos, entre otros.
- Fortalecer el marco normativo en la materia, mediante la elaboración y actualización de leyes, reglamentos y normas técnicas específicas que permitan la regulación del desarrollo y que promuevan estrategias para la prevención, mitigación, resiliencia y adaptación al cambio climático.
- Actualizar, modernizar y adaptar los sistemas e infraestructura de abastecimiento de los diversos servicios básicos, con el fin de contar con planes de contingencia en caso de desastres o desabastecimiento a nivel regional.
- Promover y gestionar la declaración formal de áreas de conservación, protección, preservación y riesgo, así como articular estrategias que permitan contar con las herramientas necesarias para su manejo a corto, mediano y, sobre todo, a largo plazo.
- Promover el desarrollo de capacidades que posicionen al gobierno local en las condiciones necesarias para hacer frente a los desafíos identificados.

11.8 Estrategia de desarrollo social

La Zonificación Incluyente favorece la densificación en los nuevos desarrollos siempre y cuando se destine una parte a la vivienda asequible, procurando la inclusión socioeconómica y previniendo escenarios de segregación socioespacial; además, permite mantener un equilibrio en los precios de la vivienda y mantener la expansión del área urbana controlada y ordenada⁶.

Para la implementación de esta zonificación, se deberá promover la utilización de grandes predios vacíos o subutilizados que cuenten con la aptitud física territorial adecuada con el fin de potencializar el uso mixto; integrar características de diseño urbanístico de alta calidad que permitan recuperar el espacio público a través del mejoramiento y creación de parques, andadores, plazas, alamedas y ciclovías, asegurando la movilidad y el esparcimiento; promover y facilitar la accesibilidad vial y conectividad en la ciudad, cuidando en todo momento el desarrollo urbano integral para lograr la consolidación y compactación de esta.

Las zonas identificadas como incluyentes al interior del Municipio, se definen por el suelo disponible, predios baldíos con aptitud para el desarrollo urbano, que no estén condicionados a alguna política que restrinja su desarrollo. En estas se fomentará el uso de suelo mixto, vialidades que comuniquen y conecten adecuadamente con la ciudad, rangos de caminabilidad aceptables y adecuados para el peatón, la dotación de equipamiento urbano e infraestructura básica tal como: agua, electricidad y drenaje.

Se propone que al interior de las UTP 1 al 18 se implemente esta zonificación, debido a las características que presentan con respecto a superficie disponible, aptitud territorial, nivel de urbanización y conectividad con el resto de la ciudad.

De estas UTP, aquellas que cuentan con mayor superficie disponible, un rango de aptitud alto, nivel de urbanización bueno a muy bueno⁷, así como conectividad que facilita los desplazamientos para con el resto de la ciudad, corresponden a 1-Playas de Tijuana, 9-Mesa de Otay, 16-Cerro Colorado y 18-Mariano Matamoros. Si bien estas UTP presentan condiciones favorables, será necesario realizar los análisis correspondientes, así como asegurar una dotación óptima de elementos de equipamiento administrativo, educativo de nivel básico y espacios públicos recreativos, para el desarrollo de una adecuada calidad de vida.

De igual forma, la conectividad que tienen estas UTP al centro urbano y centralidades es amplia, contando con vialidades primarias y secundarias que facilitan los trayectos de los desplazamientos.

En el ámbito del fomento al desarrollo social, considerando que el elemento humano es un factor fundamental en el sector productivo, el eje que conducirá las acciones contempladas en este Plan, será el de elevar el nivel de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tijuana, y, en consecuencia, las acciones serán las que se nombran a continuación.

- Fomentar e incrementar la creación y/o rehabilitación de equipamientos recreativos, deportivos, educativos y culturales de nivel barrial y distrital, elementos tales como museos, casas de cultura, canchas deportivas y bibliotecas en colonias populares.
- Incrementar la dotación de servicios y elementos de asistencia social, tales como: guarderías, centros de salud y clínicas, privilegiando su localización preferentemente cercana a las fuentes de empleo.
- Generar los instrumentos y mecanismos necesarios para minimizar los problemas de grafiti y vandalismo que perjudican la infraestructura, la imagen urbana y afectan la actividad económica.
- Fomentar Programas de Seguridad Pública encaminados a incrementar el nivel de vida de la población residente.
- Promover que en el diseño de proyectos de desarrollo urbano se consideren aspectos de seguridad social.
- Coordinación con el gobierno federal y estatal para crear equipamientos urbanos para las personas migrantes, con la finalidad de proporcionarles albergue por un tiempo determinado y trasladarlos a su lugar de origen.
- Impulsar la coordinación entre los tres niveles de gobierno e iniciativa privada, para la creación de equipamientos urbanos y programas orientados a rescatar e incorporar a la sociedad a los niños y personas en situación de calle.
- Establecer acciones que permitan la desregulación de trámites en materia de desarrollo urbano para desarrollos habitacionales.
- Fomentar e implementar el rescate y la reutilización adaptativa de construcciones que se encuentran en desuso como estrategia de sustentabilidad.
- Crear lineamientos y normatividad específica para el equipamiento urbano local.
- Inhibir la localización de equipamiento urbano en zonas con usos incompatibles.
- Impulsar la dotación de equipamiento urbano prioritario para la detonación de actividades económicas y sociales.
- Impulsar un programa operativo entre instituciones municipales, de manera coordinada y responsable para la prestación de servicios derivados de los equipamientos urbanos de forma eficiente y oportuna dependiendo su especialidad y especificidad.

⁶ Andersh, 2016; Mukhija, et.al., 2010

⁷ Con respecto a la cobertura de agua potable, drenaje, electricidad y pavimentación.

11.9 Estrategia de desarrollo económico

En la planeación del Municipio de Tijuana se deberán implementar las políticas, nacionales, estatales y regionales en materia de desarrollo urbano. En este sentido, se requiere que la intervención de la administración pública en la actividad económica del municipio, sea eficiente, expedita, y esté encaminada a estimular la actividad económica del Municipio.

Para el desarrollo de la estrategia es importante el fomento de las actividades económicas, generando más empleos en el ámbito del comercio y los servicios, consolidar los corredores urbanos y los clústeres industriales de la región, lo que permitirá atender las necesidades, en torno a fuentes de trabajo y disminución de los desplazamientos en el territorio municipal, así como evitar la migración profesional hacia otras regiones o países.

Se deberá dar prioridad a las zonas con mayor potencial económico a partir del uso de suelo y ventajas comparativas que permitan su aprovechamiento productivo. Asimismo, se deberán identificar proyectos económicos que también sean detonadores del desarrollo urbano del Municipio de Tijuana.

Algunos de los criterios generales para el establecimiento y fomento de las actividades económicas son:

- Generación de empleos bien remunerados y con valor agregado.
- El fortalecimiento a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Impulsar la consolidación de clústeres considerados estratégicos como el automotriz, eléctrico-electrónico, muebles de madera, productos y servicios médicos, turísticos, aeroespacial a través de incentivos fiscales.
- Crear rutas de transporte de carga y residuos sólidos peligrosos que reduzcan los tiempos de traslado y que permitan un desplazamiento seguro.
- Fomentar la ubicación estratégica de la industria en el territorio municipal, según el tipo de actividad que realiza.
- Crear un Programa Sectorial de Industria Municipal.
- Fomentar mecanismos que coadyuven a implementar y cumplir las normas, disposiciones, regulaciones y especificaciones en materia de urbanización con respecto a las actividades productivas.
- Fomentar la vinculación entre los sectores gubernamentales, educativos y privados para el impulso de capacitación de personal en nuevas tecnologías que permitan fortalecer el mercado laboral, con énfasis en los clústeres estratégicos en el Municipio.
- Fomentar la competitividad a través de las tecnologías de la información, para hacer más eficiente la operatividad de la actividad urbana con las actividades económicas dentro del Municipio.
- Fomentar estudios, así como análisis específicos y especializados que identifiquen los nichos de oportunidad y los obstáculos que limitan el crecimiento económico en el municipio.
- Impulsar la logística de negocios integral con la cadena de valor de cada giro de actividad de las empresas locales, iniciando con los sectores de actividad más consolidados, especialmente salud y electrónica.
- Fomentar la integración y articulación de inversionistas de la iniciativa privada, instituciones educativas de nivel superior, centros de investigación y entidades gubernamentales, con el fin de generar conocimiento y tecnología para implementarla en los sectores productivos estratégicos que integran el Municipio.
- Fomentar la certificación en todos los procesos alcanzados de la cadena productiva de cada actividad económica que se realice en el Municipio con la finalidad de incrementar el nivel de competitividad y calidad de vida de la población.
- Impulsar los servicios y la infraestructura logística como factor indispensable para la competitividad y atracción de inversión hacia las actividades productivas locales.
- Diversificar la oferta turística, a través de la creación de un Programa Sectorial de Turismo, rutas turísticas, promoción de nuevos destinos, generación de proyectos urbanos con enfoque turístico, regeneración de la Zona Centro y Zona Río Tijuana para ampliar la oferta de comercio y servicios en el ramo turístico.
- Impulso y desarrollo de proyectos turísticos sustentables en el ámbito local en áreas destinadas a conservación ecológica.
- Crear un Programa Sectorial de Comercio y Servicios.
- Crear un Programa de conversión de la actividad informal y vendedores ambulantes a la actividad formal mediante el aprovechamiento de los corredores económicos y terrenos baldíos dentro del área urbana.
- Crear programas integrales entre las instituciones de seguridad pública y de actividades productivas para ofrecer mayor seguridad a inversiones.
- Impulsar un mecanismo administrativo, normativo y financiero para la viabilidad de conversión de vendedores ambulantes a comercio formal.

De esta manera, los ejes a través de los cuales se conducirán las acciones encaminadas al fomento económico serán:

- Promoción a nivel nacional e internacional de los nichos de oportunidad para el desarrollo de actividades económicas; y
- Simplificación administrativa para el impulso de la inversión privada.

En relación con estos ejes se ejecutarán las siguientes acciones:

- Promover que el equipamiento urbano se constituya como parte de las condiciones generales que favorezcan el sector productivo.

- Implementar la simplificación de los trámites que se realicen ante la administración pública municipal que incidan en el establecimiento de actividades productivas, comerciales y de servicios.
- Apoyar la actividad rural, a través de infraestructura de comunicación, así como del fomento para la comercialización de los productos del campo.
- Fomentar técnicas y asesorías para el mejoramiento de la producción rural en el Municipio, con la finalidad de mejorar el medio ambiente.

11.10 Políticas de desarrollo urbano

Para el adecuado desarrollo del municipio de Tijuana, es necesario prever las zonas destinadas a crecimiento, mejoramiento y conservación hasta el año 2040, con el fin de lograr una ciudad más compacta, con crecimiento equilibrado que respete el ordenamiento ecológico, proteja el medio ambiente y sus recursos naturales.

Las políticas que se enuncian plantean los criterios a los que se sujetarán las líneas de acción y estrategias encaminadas a la orientación del crecimiento, ordenamiento y regularización urbana sustentable, así como a aquellas actividades que soporta el suelo para la reproducción de las actividades económicas y sociales de la población, teniendo en consideración que en todas las zonas donde apliquen estas políticas se deberá tener un control sobre el desarrollo urbano, a través de la generación de análisis con mayor nivel de detalle, dependiendo la zona que se trate.

Además, se contemplan subpolíticas de aplicación transversal, las cuales no son exclusivas de áreas específicas, sino que se integran según diversas condiciones, como el tipo de actividad, acciones, uso del suelo o ubicación.

Política de crecimiento

El crecimiento es la acción tendiente a ordenar y regular las zonas para la expansión física de los Centros de Población⁸, mediante la determinación de las áreas y reservas territoriales. Tiene el propósito de contar con suelo habilitado y factibilidad de ser integrado al desarrollo urbano en congruencia con el requerimiento estimado de la demanda de crecimiento poblacional, en donde resulte factible ser consideradas como urbanizables y sean aptas para el desarrollo urbano por no tener un valor ambiental o ser zonas de riesgo.

En esta política se regulará el desarrollo al interior del área urbanizada, así como en los polígonos de actuación donde existe suelo disponible o urbanizable con condiciones favorables para el

desarrollo urbano. Lo anterior será determinado y quedará sujeto a contar con los trámites, dictámenes favorables, autorizaciones, permisos y/o licencias correspondientes, o bien a la realización de los estudios técnicos que sean determinados por la legislación aplicable, así como las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico.

En todos los casos tiene el propósito de aplicar medidas tendientes a fortalecer y asegurar el uso adecuado y controlado del territorio en función de criterios ecológicos, sociales, económicos y urbanos.

Política de mejoramiento

El mejoramiento es la acción tendiente a reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamientos y servicios, las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente.

En este sentido, esta política promueve e incentiva el reordenamiento, la renovación, regeneración, la restauración y/o la densificación de zonas, al interior del área urbanizada, que presentan al mismo tiempo limitantes funcionales y potencial para la reactivación y mejoramiento del entorno urbano, donde se aprovecha la ubicación, infraestructura existente y suelo, a través de un desarrollo controlado, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona, por lo que permite la consolidación de las zonas y puede ser aplicable a todas las UTP.

Se asigna también a zonas consideradas adecuadas para el desarrollo urbano, donde los sistemas de infraestructura presentan problemáticas en redes o cobertura, el equipamiento urbano y servicios se han vuelto insuficientes, existen grandes superficies de suelo ejidal, o bien, fraccionamientos consolidados o en proceso de consolidación que requieran de acciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad, conectividad e infraestructura.

⁸ Artículo 3, fracción X de la LGAHOTDU.

Fomenta acciones de mejoramiento del entorno para elevar las capacidades de las redes de infraestructura para sustentar el incremento de densidad, favorecer la compactación de la ciudad, los desplazamientos peatonales y la micromovilidad, con el fin de reducir la dependencia al vehículo particular y los impactos a la capacidad de servicio de la estructura vial.

Se asigna también en zonas susceptibles a intensificar el uso de suelo, donde se advierte la necesidad de acciones de renovación urbana, particularmente en zonas donde las redes de infraestructura han llegado al límite de su vida útil y no están sujetas a acciones de mantenimiento preventivo para recuperar su funcionalidad, por lo que requiere la sustitución y habilitación de nuevos elementos de infraestructura.

Política de conservación

La conservación es la acción tendiente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales⁹.

Esta política es aplicable en zonas que poseen características naturales de alto valor que brindan servicios ambientales, con riqueza biótica, especies nativas y/o con algún estatus de conservación (endémicas, vulnerables, amenazadas o en peligro de extinción) de flora y fauna; áreas naturales protegidas, sitios terrestres y acuático epicontinentales prioritarios, elementos naturales, paisajistas y culturales del territorio como son los promontorios, los cerros, las colinas, elevaciones y depresiones orográficas; áreas naturales que incrementan la calidad del paisaje e imagen urbana; zonas cuyo subsuelo se haya visto afectado por fenómenos perturbadores naturales o antropogénicas que representen peligros permanentes o eventuales para los asentamientos humanos; los lechos de arroyos y ríos, y las áreas de recarga de mantos acuíferos.

Tiene como objeto proteger, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, promueve el aprovechamiento sustentable con el fin de mitigar el deterioro de las áreas naturales y riesgo, y evitar cambios de uso de suelo en detrimento de sus servicios ambientales o

patrimoniales. Controla, restringe y/o excluye el desarrollo urbano orientando el crecimiento hacia áreas con mayor aptitud, fomentando la política de ciudad compacta, promoviendo la integridad funcional del territorio, conservando los elementos de actividades primarias y evitando la fragmentación de las áreas naturales con alto valor ambiental.

Subpolíticas

Las subpolíticas se consideran en interacción con las políticas previas mencionadas por lo que son consideradas de aplicación transversal. Estas no se aplican de manera puntual o exclusiva a un área específica y se presentan, como mencionado, dentro de las Políticas de Desarrollo Urbano según sus condiciones específicas, presentando una implementación flexible.

- **Subpolítica de Consolidación:** Se refiere a un conjunto de medidas dirigidas a consolidar y estabilizar un proceso, estructura o situación que ya se encuentra en una etapa de desarrollo o intervención, con el objetivo de garantizar que los avances o mejoras alcanzados sean perdurables, sostenibles y estables a lo largo del tiempo
- **Subpolítica de Control:** Se caracteriza por un conjunto de medidas y acciones destinadas a controlar, monitorear y administrar ciertos procesos, actividades o comportamientos, con el propósito de garantizar su alineación con las normas, regulaciones o estándares establecidos. Su objetivo principal es prevenir, corregir o reducir posibles situaciones indeseadas que puedan surgir debido a acciones inapropiadas, ilegales o dañinas para el entorno o la sociedad.
- **Subpolítica de Impulso:** Caracterizada por implementarse en zonas o áreas de densificación. Su objetivo es atraer inversión para el desarrollo de proyectos integrales que hagan uso eficiente del espacio.

→ Ver mapa E-03 “Políticas de Desarrollo Urbano”

11.11 Zonificación Primaria

De conformidad con la LGAHOTDU¹⁰ la Zonificación Primaria son las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las Áreas Urbanizadas y Áreas Urbanizables, incluyendo las Reservas de Crecimiento, las Áreas No Urbanizables y las Áreas Naturales Protegidas, así como la red de Vialidades Primarias.

Esta zonificación determina de manera predominante dónde es posible y factible el desarrollo urbano y dónde no, por lo que la zonificación primaria del territorio municipal queda definida bajo

los conceptos y categorías del Programa Metropolitano de Tijuana 2024, siendo estas las siguientes: Área Urbanizada, Área Urbanizable, Área No Urbanizable y Polígonos de Actuación.

Como antecedente del capítulo Zonificación Primaria, se deja constancia de lo siguiente: El PDUPT 2002-2025, en su apartado diagnóstico, establece un Área Urbana de 23,753.6100 ha. Para su actualización, el PDUPT 2010-2030 considera un Área Urbana de 34,365.4190 ha. No obstante, se observa que esta cifra incluye una

⁹ Artículo 3, fracción VIII de la LGAHOTDU.

¹⁰ Artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

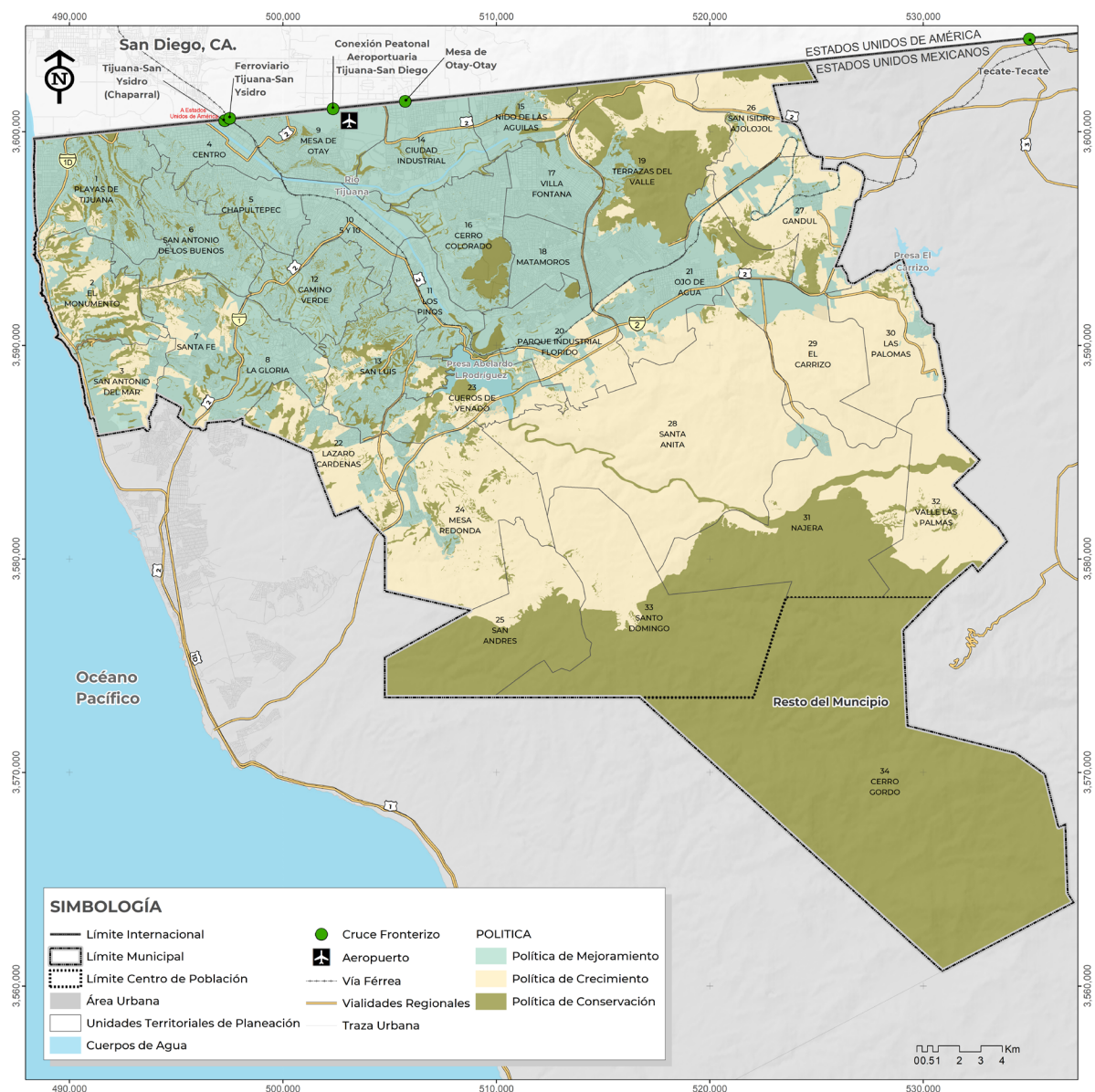


Figura 42. Políticas de Desarrollo Urbano
Fuente: IMPLAN, 2025

proyección de suelo destinada a incorporaciones, las cuales, al momento de la publicación del Programa, aun no formaban parte del Área Urbana. Tales incorporaciones se fueron integrando a esta área conforme los siguiente 10 años, en consecuencia, el aumento calculado entre los periodos 2010 y 2020 presenta un sesgo respecto a la situación real del Área Urbana. Para el año 2020, durante los trabajos de actualización del Programa y a consecuencia de la situación previamente mencionada, se estimó una superficie de Área Urbana de 36,573.7225 ha, misma que se considera para el diagnóstico y sus proyecciones contenidas en el presente documento. Sin embargo, en virtud del seguimiento a la actualización del mismo, en 2024 se identifica una Zonificación Primaria mejor ajustada y más cercana a la realidad del suelo municipal, que determina un Área Urbanizada de 31,631.8037 ha.

Tabla 67. Antecedente de los ajustes en el Área Urbana y/o Área Urbanizada

Instrumento		Área Urbana y/o Área Urbanizada (ha)	Descripción
PDUPT 2002-2025		23,753.6100	-
PDUPT 2010 -2030		34,365.4190	-
PMDUT 2025-2040	2020	36,573.7225	Base para el diagnóstico y pronósticos
	2024	31,631.8037	Ajuste conforme a la situación actualizada del municipio

Fuente: IMPLAN, 2025, con base en información de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), del Gobierno de Baja California y el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California.

Contrastando el Área Urbana identificada en 2020 contra el Área Urbanizada actualizada para el 2024 se observa que 4,937.3472 ha (13.50%) antes (2020) consideradas como Área Urbana se reclasifican a Área No Urbanizable (2024) por sus características propias físicas y medioambientales (declaratorias de conservación, cuerpos de agua, laderas, taludes, cañadas, cañones, zonas con pendientes mayores al 35%, entre otras), 8.0364 ha (0.02%) se reclasifican en Áreas Urbanizables Programadas y/o No Programadas (predios baldíos con algún rango de aptitud o uso habitacional que corresponden a las viviendas deshabitadas registradas) y 97.7245 ha (0.27%) se reclasifican a los Polígonos de Actuación. Igualmente se identifica que en 2020 un área de 101.7860 ha no se consideraba como Área Urbana que, para el año 2024, se identifica como parte del Área Urbanizada, tal situación se deriva de las propias dinámicas de crecimiento aceleradas presentes en el municipio. Como conclusión, el 86.21% (31,530.0177) del Área Urbana en 2020, para el año 2024, conforma el Área Urbanizada, recategorizando el área restante en sus correspondientes clasificaciones.

Ver Tabla 69. Reclasificación del Área Urbana y/o Área Urbanizada (2020 a 2024).

Área Urbanizada

La LGAHOTDU, establece que el área urbanizada, es el territorio ocupado por los asentamientos humanos con redes de infraestructura, equipamientos y servicios. A nivel municipal, se reconoce un polígono cuya delimitación abarca una superficie de 31,631.8037 ha definida por el suelo ocupado por usos, destinos y actividades. Esta superficie representa el 29% del territorio municipal.

Área Urbanizable

Se integra por el territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del área urbanizada¹¹, así como por la superficie disponible al interior del polígono reconocido como área urbanizada, identificado como suelo con potencial de desarrollo, donde es factible la implementación de usos y actividades condicionadas a los estudios establecidos por la normatividad y disposiciones de uso de suelo aplicables. Estas áreas pueden ser identificadas como programadas y general no programada y, en conjunto, corresponden a una superficie aproximada de 14,673.5168 ha, lo que equivale al 14% de la superficie total municipal.

Área Urbanizable Programada

Corresponde al área urbanizable que será utilizada para el crecimiento futuro, en la cual se establecen prioridades de desarrollo por plazos. La superficie de esta área es de 11,398.6598ha y corresponde al 78% de la superficie total del área urbanizable.

En este sentido, el Corto Plazo o Prioridad 1 corresponde a un periodo de 5 años con horizonte 2025-2030; el Mediano Plazo o Prioridad 2 a un periodo de 5 años con horizonte 2031-2036 y, finalmente el Largo Plazo o Prioridad 3 le corresponde un periodo de 3 años con horizonte 2037-2040.

Esta área se integra, por el suelo suburbano que se localiza contiguo al área urbanizada, identificado como suelo artificializado, de incipiente desarrollo por lo cual se busca su consolidación. De igual manera, se conforma por el suelo disponible localizado al interior del área urbana 2020.

Ver Tabla 70. Plazos de desarrollo para el área urbanizable programada y superficie urbanizable disponible al interior del área urbana 2020

Tabla 68. Reclasificación del Área Urbana y/o Área Urbanizada (2020 a 2024).

Categoría	Descripción	Superficie Municipal (ha)	Reclasificación de Superficie Área Urbana 2020 a Área Urbanizada 2024 (ha)			Diferencia (2020 vs 2024)	
		2024	2020		2024		
Área Urbanizada	-	31,631.8037	31,530.0177		31,631.8037	101.7860	Adición
Área Urbanizable	No Programada	3,274.8569	0.0314	8.0364	-	0.0314	Reclasificación
	Corto Plazo (2024-2030)	3,348.3548	4.4266		-	4.4266	
	Mediano Plazo (2031-2036)	4,319.7497	1.8525		-	1.8525	
	Largo Plazo (2037-2040)	3,730.5553	1.7259		-	1.7259	
Área No Urbanizable	-	40,270.4746	4,937.3472		-	4,937.3472	Reclasificación
Polígono de Actuación	PA2	906.7428	0.0882	97.7245	-	0.0882	
	PA4	17,554.3055	91.3196		-	91.3196	
	PA1	2,187.7200	6.3024		-	6.3024	
	PA3	161.6815	0.0143		-	0.0143	
Total		107,386.2449	36,573.1259		31,631.8037	4,941.3222	

Fuente: IMPLAN, 2025.

11 LGAHOTDU, artículo 3, fracción II.

Tabla 69. Reclasificación del Área Urbana y/o Área Urbanizada (2020 a 2024).

Plazo	Área Urbanizable Programada 2024		Superficie urbanizable al interior del Área Urbana 2020	
	Superficie (Ha)	Porcentaje con respecto al área Urbanizable Programada (%)	Baldíos aptos (Ha)	Viviendas deshabitadas (Ha)
Corto (2025-2030)	3,348.3548	29	5,523.9607	353.2560
Mediano (2031-2036)	4,319.7497	38		
Largo (2037-2040)	3,730.5553	33		
Total	11,398.6598	100		

Fuente: IMPLAN, 2025.

Tomando en consideración lo señalado anteriormente, así como lo indicado en el apartado de requerimiento de suelo, al interior del total del Área Urbana 2020 se registra una superficie apta para el desarrollo urbano de aproximadamente 5,523.9607 ha de baldíos aptos y otras 353.2560 ha que corresponden a uso habitacional. Ambas superficies son adicionales a las áreas urbanizables programadas para los tres plazos establecidos en este Plan, cuando éstas, según su reclasificación, se ubican dentro del Área Urbanizada 2024, pudiendo ser susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas en cualquiera de los plazos establecidos.

Ver Tabla 72. Superficies disponibles para cubrir el requerimiento urbano.

En este sentido, se identifica que, en conjunto, las superficies urbanizables disponibles al interior del Área Urbanizada 2024 junto con las Áreas Urbanizables Programadas 2024 (en sus tres plazos), suman una superficie total de 16,611.2678ha y, con ello se prevé la cobertura total del requerimiento tendencial de suelo urbano

estimado para el año de 2040 de 10,042.7886ha, de las cuales un 52% (5,212.6080) de la superficie requerida quedaría solventada con el suelo disponible al interior del área urbanizada y un 48% (4,830.1806 ha) sería cubierto por el suelo urbanizable disponible, (fuera del área urbanizada) que se tiene identificado para los diferentes plazos de desarrollo.

Ver Tabla 73. Superficies disponibles para cubrir el requerimiento urbano al 2040

Con respecto a las 4,830.1806ha de superficie que se plantea sea cubierta por el suelo urbanizable disponible identificado para los diferentes plazos de desarrollo, se estima que aproximadamente el 29% del total disponible sea en el corto plazo, es decir la totalidad de la superficie de este y un aproximado. de 13% en el mediano plazo correspondiente a 1,481.8258 ha, quedando una superficie remanente para este último plazo de 2,837.9239 ha y 3,730.5553ha a largo plazo que en conjunto suman 6,568.4792ha.

Tabla 70. Superficies disponibles para cubrir el requerimiento urbano.

Categoría	Descripción	Reclasificación de Superficie de Área Urbana 2020 (ha)			Baldíos aptos a considerar (ha)		Vivienda deshabitadas a considerar (ha)	
		Baldíos Aptos	Viviendas Deshabitadas					
				Viv. Total	Sup. Total estimada (ha)			
Área Urbanizada		4,905.6240	25,582	306.9840	✓	4,905.6240	✓	306.9840
Área Urbanizable	No Programada	0	0	-	X	-	X	-
	Corto Plazo (2024-2030)	0	0	-	X	-	X	-
	Mediano Plazo (2031-2036)	0	0	-	X	-	X	-
	Largo Plazo (2037-2040)	0	0	-	X	-	X	-
Área No Urbanizable		610.4230	3,850	46.2000	X	-	X	-
Polígono de Actuación		6.8890	6	0.0720	X	-	X	-
Total		5,523.9607	29,438	353.2560	4,905.6240		306.9840	

Fuente: IMPLAN, 2025.

Tabla 71. Superficies disponibles para cubrir el requerimiento urbano al 2040

Superficie disponible para requerimiento de suelo urbano		Superficie (ha)	Superficie (ha) para cubrir requerimiento de suelo urbano al 2040	Cobertura con respecto al requerimiento tendencial estimado (%).
Superficie urbanizable al interior del Área Urbana 2020	Baldíos aptos	4,905.6240	5,212.6080	52
	Viviendas deshabitadas	306.9840 aprox.		
Área Urbanizable Programada 2024 (corto, mediano y largo plazo)		11,398.6598	4,830.1806	48
Total		16,611.2678	10,042.7886	100

Fuente: IMPLAN, 2025.

Tabla 72. Superficies disponibles para cubrir el requerimiento urbano al 2040

Área Urbanizable Programada		Superficie estimada para cubrir requerimiento de suelo urbano al 2040 de 4,830.1806ha		Superficie (ha) remanente del Área Urbanizable Programada al Mediano y Largo Plazo
Plazos	Superficie (ha)	Superficie (ha)	Porcentaje (%) con respecto al total de superficie del Área Urbanizable Programada	
Corto (2025-2030)	3,348.3548	3,348.3548	29	0.0000
Mediano (2031-2036)	4,319.7497	1,481.8258	13	2,833.6886
Largo (2037-2040)	3,730.5553	0.0000	0	3,730.5553
Total	11,398.6598	4,830.1806	42	6,568.4792

Fuente: IMPLAN, 2025.

Las superficies señaladas con anterioridad, tanto las que son requeridas para cubrir la demanda de suelo urbano y aquellas identificadas como remanentes para el mediano y largo plazo, que se indican en este Plan de manera global, serán dosificadas en los diferentes usos y destinos del suelo propuestos por la Carta Urbana al año 2040 en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana.

Área Urbanizable General No Programada

Estas áreas corresponden a zonas del territorio municipal, que pudiendo ser urbanizables, su desarrollo no está programado, por lo que no se establece un horizonte para estas áreas y se prohíbe su crecimiento urbano, en tanto no se consolide la ocupación de las áreas urbanizables programadas, por ser las únicas superficies restantes de suelo con capacidad para ser ocupadas.

Lo anterior no se contrapone con que dentro las áreas urbanizables pueden existir áreas identificadas como: Unidades de Gestión Ambiental valoradas con Política de Conservación y/o Aprovechamiento Sustentable en los Programas de Ordenamiento Ecológico, para las cuales estos instrumentos les definen una serie de lineamientos y criterios de carácter ecológico, les determina usos y/o actividades compatibles e incompatibles que deben ser observados, atendidos, condicionados y regulados por la autoridad competente para que, en caso que aplique, se pueda llevar a cabo el desarrollo urbano.

Además de cumplir con las características descritas, se remite a las normas generales de ordenación para la ocupación del área urbanizable general no programada, haciendo énfasis que dentro de estas áreas no todo es apto para ser ocupado para aprovechamiento de actividades humanas y podrá ser definido en particular por estudios de impacto urbano, ambiental y de riesgo.

La superficie identificada para estas áreas corresponde aproximadamente a 3,274.8569ha, equivalente al 22% del total de la superficie del área urbanizable e incide en ocho de las 34 UTPs, siendo estas 19 Terrazas del Valle, 24 Mesa Redonda, 25 San Andrés, 28 San Isidro Ajolojol, 30 Las Palomas, 31 Nájera, 32 Valle las Palmas y 33 Santo Domingo.

Área No Urbanizable

Esta área comprende zonas que se identifican sin aptitud en el modelo de aptitud física, áreas identificadas con valor ambiental, áreas naturales protegidas, regiones terrestres prioritarias (RTP), sitios de atención prioritaria, sitios prioritarios terrestres, sitios prioritarios acuáticos epicontinentales, identificados por los Programas de Ordenamiento Ecológico vigentes y que indican en el territorio, cauces de arroyos, laderas, zonas identificadas con pendientes mayores al 35%, así como zonas de riesgo que no son aptas para el desarrollo urbano, es decir, donde queda prohibida cualquier acción de edificación y/o urbanización que pueda alterar las condiciones de estas zonas y desencadene factores de riesgo.

Estas áreas sólo podrán utilizarse de acuerdo a su vocación agropecuaria, forestal o ambiental, en los términos que determina la LGAHOTDU y demás leyes que le sean aplicables.

Para el caso del municipio de Tijuana, y de conformidad con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, se reconocen como parte de estas zonas la Región Terrestre Prioritaria Santa María-El Descanso ubicada en la parte sur de territorio, la cual incide en las UTPs 25 San Andrés, 31 Nájera, 33 Santo Domingo y 34 Cerro Gordo, así como dos sitios prioritarios acuático epicontinentales los cuales inciden en estas mismas UTPs.

Por otro lado, dentro de esta categoría se identifican también las Islas Coronado Norte, Centro, Sur y Coronado por formar parte de la Reserva de la Biósfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California, cuya superficie en conjunto asciende a 209.9942ha.

En este sentido, bajo esta categoría se registra una superficie de 40,270.4746ha con respecto a la superficie de la cabecera municipal, además de las 209.9942 ha que corresponden a las Islas Coronado, por lo que la superficie de área no urbanizable corresponde a un total de 40,480.4688ha.

Polígono de Actuación

Los polígonos de actuación son aplicables en zonas urbanizadas y urbanizables que, por un lado, pueden conformar de manera

total o parcial el área de estudio o aplicación de un instrumento de planeación municipal. La superficie de estos polígonos asciende a 20,810.4499ha, la cual corresponde al 19% con respecto a la superficie total de la cabecera municipal.

Asimismo, aplican también a zonas susceptibles al desarrollo urbano, pudiendo ser sitios de zonas de conservación, de usos especiales y/o de transición urbana identificadas en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

Estos polígonos pueden presentar también una o más características para ser áreas con potencial de desarrollo, mejoramiento, de revitalización con opción a densificación y/o áreas de conurbación.

A nivel municipal se reconocen los polígonos de actuación definidos en el Programa Metropolitano de Tijuana, para el municipio de Tijuana, siendo estos cuatro polígonos que corresponden a instrumentos tales como planes maestros y otros que serán definidos por el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población, los cuales intersectan en trece de las 34 UTPs.

Los polígonos de actuación, para su desarrollo y/o posible integración urbana, están sujetos a cumplir con la normatividad en materia de planeación y desarrollo urbano, análisis, estudios técnicos y/o lineamientos determinados por la autoridad correspondiente, de manera que permitan la definición de las zonas que pueden ser urbanizables, de conservación y no urbanizables.

Tabla 73. Polígonos de Actuación reconocidos a nivel Municipal

Clave PMT	Clave PMDUT	Nombre	Tipo	UTPs en que inciden
PA3	PA 1	Natura	Plan Maestro Natura	24 Mesa Redonda 25 San Andrés
PA4	PA2	San Isidro Ajolojol	Instrumento de planeación escala por definir	19 Terrazas del Valle 26 San Isidro Ajolojol
PA5	PA3	Valle Redondo	Instrumento de planeación escala por definir	26 San Isidro Ajolojol
PA 6	PA4	Presa Este	Instrumento de planeación escala por definir	20 Parque Industrial Florido 21 Ojo de Agua 23 Cueros de Venado 24 Mesa Redonda 28 Sana Anita 29 El Carrizo 30 Las Palomas, 31 Nájera, 31 Nájera 32 Valle las Palmas, 33 Santo Domingo

Fuente: IMPLAN, 2025, con base en el Programa Metropolitano de Tijuana 2024-2042.

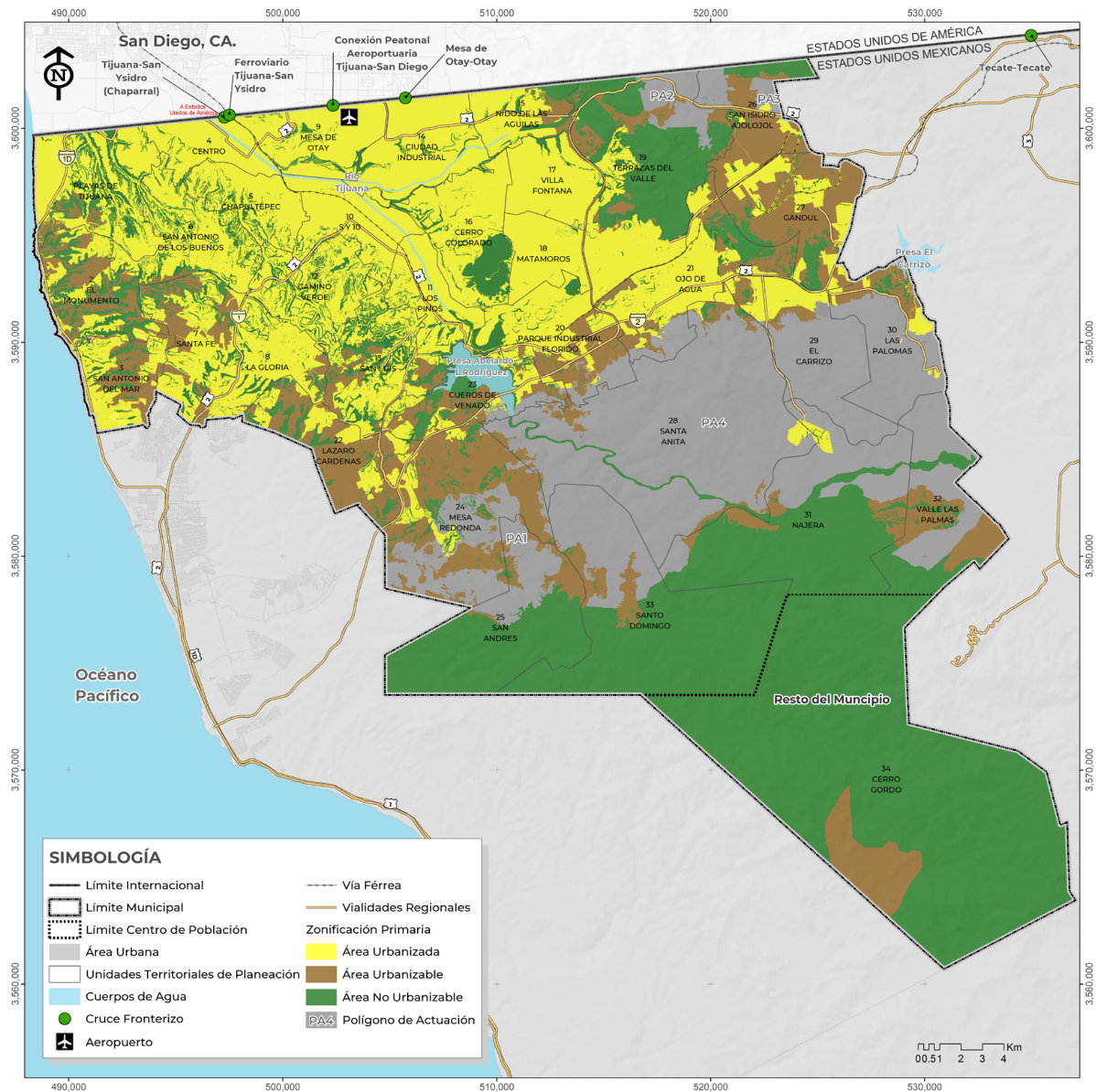


Figura 43. Zonificación primaria

Fuente: IMPLAN, 2025

→ Ver Mapa E-04 “Zonificación Primaria”

Tabla 74. Zonificación primaria

Categoría	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Área Urbanizada	31,631.8037	29
Área Urbanizable	14,673.5168	14
Área No Urbanizable	40,270.4746	38
Polígono de Actuación	20,810.4499	19
Total, Cabecera Municipal	107,386.2448	100
Área No Urbanizable Islas Coronado	209.9942	
Total, Territorio Municipal	107,596.2391	

Fuente: IMPLAN, 2025, con base en el Programa Metropolitano de Tijuana 2024-2042.

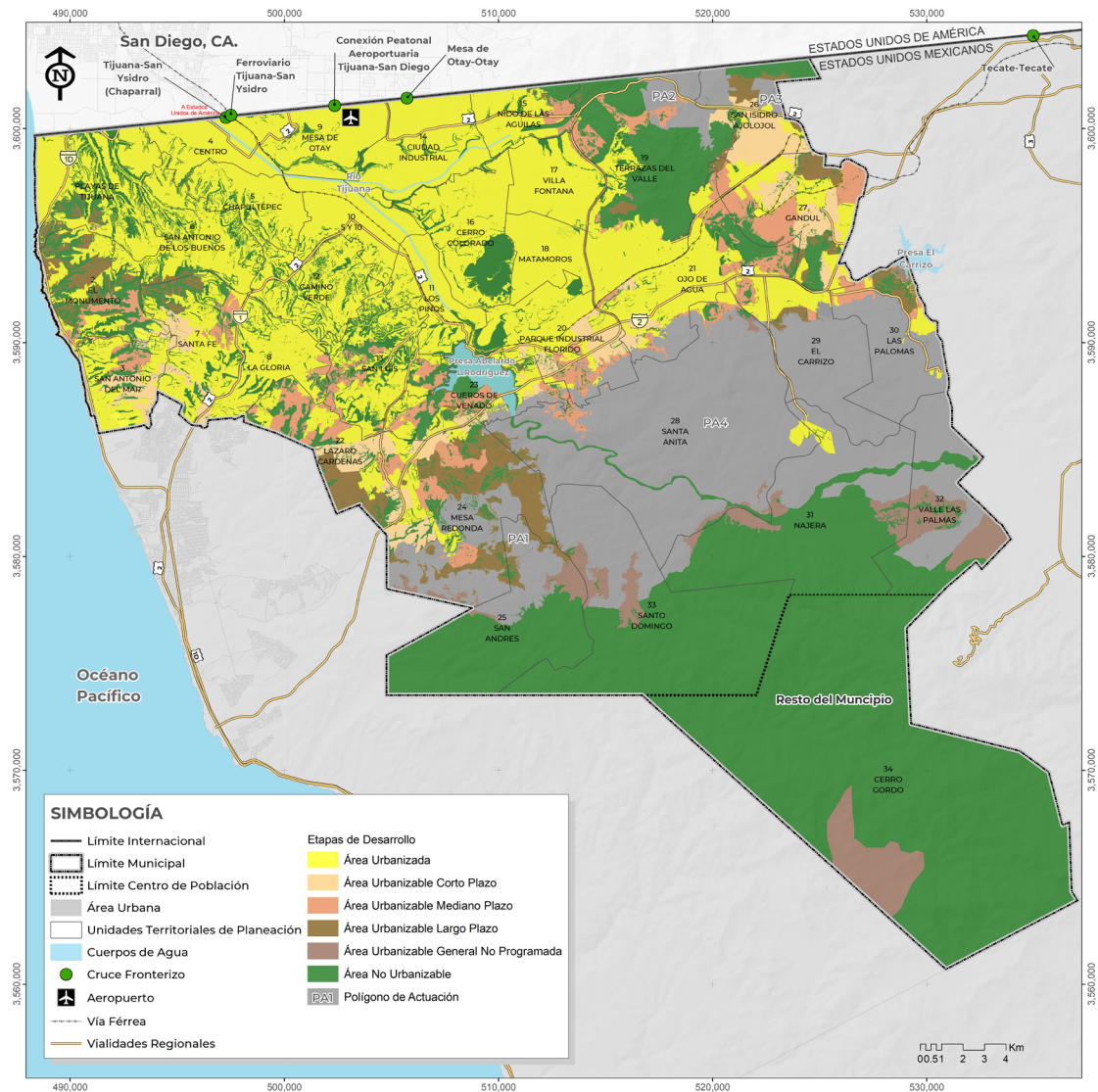


Figura 44. Etapas de desarrollo
Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 75. Etapas de Desarrollo

Categoría	Descripción		Superficie (ha)			Porcentaje (%)
Área Urbanizada	-		31,631.8037			29.46
Área Urbanizable	No Programada		3,274.8569		14,673.5168	13.66
	Programada	Corto Plazo (2025-2030)	3,348.3548	11,398.6598		
		Largo Plazo (2037-2040)	3,730.5553			
		Mediano Plazo (2031-2036)	4,319.7497			
Área No Urbanizable			40,270.4746			37.50
Polígono de Actuación	PA1		2,187.7200	20,810.4499	19.38	
	PA2		906.7428			
	PA3		161.6815			
	PA4		17,554.3055			
Total, Cabecera Municipal			107,386.2448			100
Área No Urbanizable Islas Coronado			209.9942			-
Total, Territorio Municipal			107,596.2391			-

Fuente: IMPLAN, 2025, con base en el Programa Metropolitano de Tijuana 2024-2042.

11.12 Estrategia normativa (lineamientos normativos y normas urbanas generales)

Conforme a lo planteado en el Apartado Estratégico, se establecen lineamientos y/o disposiciones normativas generales a nivel Municipio:

Para lograr dar cumplimiento de las políticas planteadas en materia de crecimiento, mejoramiento y conservación, se ha definido una zonificación a partir de la cual se han determinado zonas donde aplican diversas normas en materia de ocupación urbana.

Se busca simplificar la aplicación de la normatividad con el principal objetivo de incentivar y reforzar las actividades compatibles en las diversas zonas del territorio, con un enfoque promotor para fomentar la instalación del equipamiento requerido, y proponer zonas de trabajo y habitación de manera conjunta, con las intensidades de construcción adecuada; procurando que dentro del territorio de aplicación se puedan efectuar diversas actividades. De acuerdo con esto, se plantea lo siguiente:

- Desincentivar el crecimiento horizontal de la ciudad.
- Establecer una zonificación clara, eficiente y congruente, que facilite la aplicación de la normatividad urbana.
- Determinar una zonificación donde se permita el aumento de intensidad de construcción de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.
- Promover densidades medias y altas, en zonas donde sea factible de conformidad con el Programa de Desarrollo Urbano el Centro de Población y/o Programas Parciales correspondientes.
- Promover los usos del suelo mixtos, la distribución jerárquica de equipamientos, favorecer una mayor flexibilidad en las alturas y densidades de las edificaciones y evitar la imposición de cajones de estacionamiento.
- Mejorar la calidad y cantidad del espacio público mediante sistemas de compensación no financiera.

Áreas Urbanizables, No Urbanizables y Polígonos de Actuación

Para el caso de estas áreas se retoman los lineamientos y normas generales establecidas en el Programa Metropolitano de Tijuana.

ÁREAS URBANIZABLES

- El paso de un área urbanizable por plazo de prioridad a otro, se llevará a cabo preferentemente de acuerdo a la ocupación territorial del suelo, para garantizar que dicha ocupación se de en los términos deseables establecidos en este Programa.

- Cualquier acción de urbanización o edificación en una zona no acorde con las etapas de crecimiento planteadas en este programa quedará sujeta a lo que para el caso establezca la normatividad aplicable.
- Cuando se pretendan llevar a cabo acciones de urbanización o edificación dentro de un área urbanizable general no programada, estas quedarán sujetas a lo que para el caso establezca la normatividad aplicable.

ÁREAS NO URBANIZABLES

- La precisión de la compatibilidad de usos de suelo dentro de las áreas no urbanizables es materia del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población; sin embargo, las áreas definidas bajo esta categoría sólo podrán utilizarse de acuerdo a su vocación agropecuaria, forestal o ambiental, en los términos que determina la LGAHOTDU y demás normatividad en la materia que les sea aplicable.
- La implementación de proyectos de infraestructura que ayuden a reducir riesgos quedarán sujetos a los estudios técnicos necesarios que sean requeridos por las autoridades competentes.

POLÍGONOS DE ACTUACIÓN

- Los polígonos de actuación quedarán sujetos a lo que para el caso establezca el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población y la normatividad aplicable.
- Los polígonos de actuación que incidan en zonas de influencia de algún área natural protegida o en alguno de los seis tipos de designación territorial identificados por las leyes y/o programas en materia de ordenamiento ecológico deberán observar, los lineamientos, disposiciones, criterios de regulación ecológica y estrategias establecidas por estos.
- Las zonas susceptibles al desarrollo urbano, localizadas en un polígono de actuación deberán contar con los análisis necesarios para su posible integración urbana quedando sujetas también a la elaboración de los estudios técnicos y/o lineamientos que sean determinados por la autoridad competente y se deberán observar, los lineamientos, disposiciones, criterios de regulación ecológica y estrategias establecidos por las leyes y/o programas en materia de ordenamiento ecológico.

Ordenación del suelo.

- Promover la combinación armónica de los usos urbanos, áreas industriales existentes y aquellas unidades espaciales articuladoras de la dinámica económica y urbana en el municipio, que, por su naturaleza concentran equipamiento, servicios y fuentes de trabajo.
- Se deberá considerar, observar e implementar en la planeación del territorio municipal la aplicación de la NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos, así como la NOM-002-SEDATU-2022 Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial.
- Se deberá considerar y observar, en los instrumentos de planeación, los lineamientos establecidos en la NOM-003-SEDATU-2023, con respecto a los subsistemas ambientales, sociales, culturales, económicos y de gobernanza; para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse y recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático.
- Se deberá considerar y observar, en la planeación del territorio municipal, la NOM-004-SEDATU-2023 misma que es de aplicación obligatoria para todas las calles existentes y de diseño nuevo, desde su proyecto hasta su ejecución, de jurisdicción federal, estatal o municipal, del territorio nacional; incluidas aquellas concesionadas.
- Todas aquellas zonas del territorio municipal con política de crecimiento, que los estudios técnicos solicitados por la autoridad en materia de desarrollo urbano u ordenamiento ecológico, hayan identificado como sin aptitud, zona de riesgo, zona con valor ambiental, áreas naturales protegidas, regiones terrestres prioritarias (RTP), sitios prioritarios acuáticos epicontinentales o similares, sin excepción alguna pasarán a ser áreas no urbanizables.
- Los instrumentos de planeación, tales como las Moratorias deberán ser instruidas por Cabildo, esto con el fin de poder llevar a cabo todas las acciones técnicas y de gestión para iniciar con dicho proceso administrativo; una vez cumplido este proceso deberá ser turnado a Cabildo para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Todas las factibilidades de dictamen de uso de suelo, constancias de zonificación o cualquier otro documento para la asignación del uso de suelo en el municipio de Tijuana, deberán ser emitidas por el IMPLAN, con la finalidad de que exista congruencia entre los dictámenes de resoluciones correspondientes a Estudios de Impacto Urbano y de Movilidad y Seguridad Vial emitidas por este, y al mismo tiempo esta información sirva de base para alimentar la plataforma del Gemelo Digital y con ello exista una actualización permanente de la carta urbana de los programas de desarrollo urbano

Usos y Destinos del Suelo.

- Para cualquier acción u obra de urbanización y/o edificación de gran importancia o por los impactos que pueda generar, será necesario la elaboración de un estudio de impacto urbano, así como de prevención de riegos.
- Para cualquier acción u obra de urbanización y/o edificación que pretenda localizarse en terrenos vulnerables o susceptibles a la inestabilidad física, es requisito indispensable previo a cualquier licencia o permiso, la elaboración de estudios técnicos específicos tales como geológicos, geofísicos, de mecánica de suelos, así como aquellos que la autoridad competente identifique necesarios, dependiendo el caso y zona que se trate.
- Para la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos, es necesario tomar en consideración el Atlas Municipal de Riesgos de Tijuana.
- Se deberán observar los lineamientos, disposiciones, criterios de regulación ecológica y estrategias establecidos por las leyes y programas en materia de ordenamiento ecológico y de riesgo.
- Para la aprobación del uso del suelo de acciones de urbanización que se pretendan llevar a cabo fuera de los límites de los Centros de Población, así como las obras de infraestructura regional, se requerirá el Dictamen Técnico de Congruencia expedido por la SIDURT, los estudios de Manifiesto de Impacto Ambiental, la observancia de la normatividad establecida por las leyes e instrumentos en materia de ordenamiento ecológico, estudios de Impacto Urbano, la solución de la infraestructura, así como cumplir con lo establecido por la normatividad federal, estatal y municipal.
- Los usos industriales, quedarán sujetos a lo que para el caso sea establecido en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población, el Reglamento de Usos de Suelo, y deberán cumplir con los criterios de regulación y lineamientos establecidos por el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

Movilidad y transporte sustentable.

- Se deberán elaborar Estudios de Movilidad y Seguridad Vial con el fin de evaluar los impactos de movilidad, entendidos como el resultado de la evaluación de las posibles influencias o alteraciones sobre los desplazamientos de personas, bienes y mercancías que pudieran afectarse por la realización de obras y actividades privadas y públicas¹².
- Todo proyecto de diseño vial para vías urbanas nuevas o para la rehabilitación de las existentes deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la NOM-004-SEDATU-2023.
- Todo proyecto de señalización y dispositivos viales para calles o carreteras nuevas o para la rehabilitación de las existentes, deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la NOM-034-SCT2/SEDATU-2022.

Densificación y Compactación.

- La densificación en las edificaciones, será permitida siempre y cuando no se rebase la capacidad de los servicios de agua, drenaje y electricidad o la Movilidad. Los promotores o desarrolladores deberán asumir el costo incremental de recibir estos servicios y la autoridad o autoridades competentes en la materia establecerán los mecanismos para aplicar dicho costo y ajustar la capacidad de infraestructuras y equipamientos que permita a promotores o desarrolladores incrementar la densidad de sus edificaciones y la mezcla de Usos del suelo.

12 Artículo 3 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



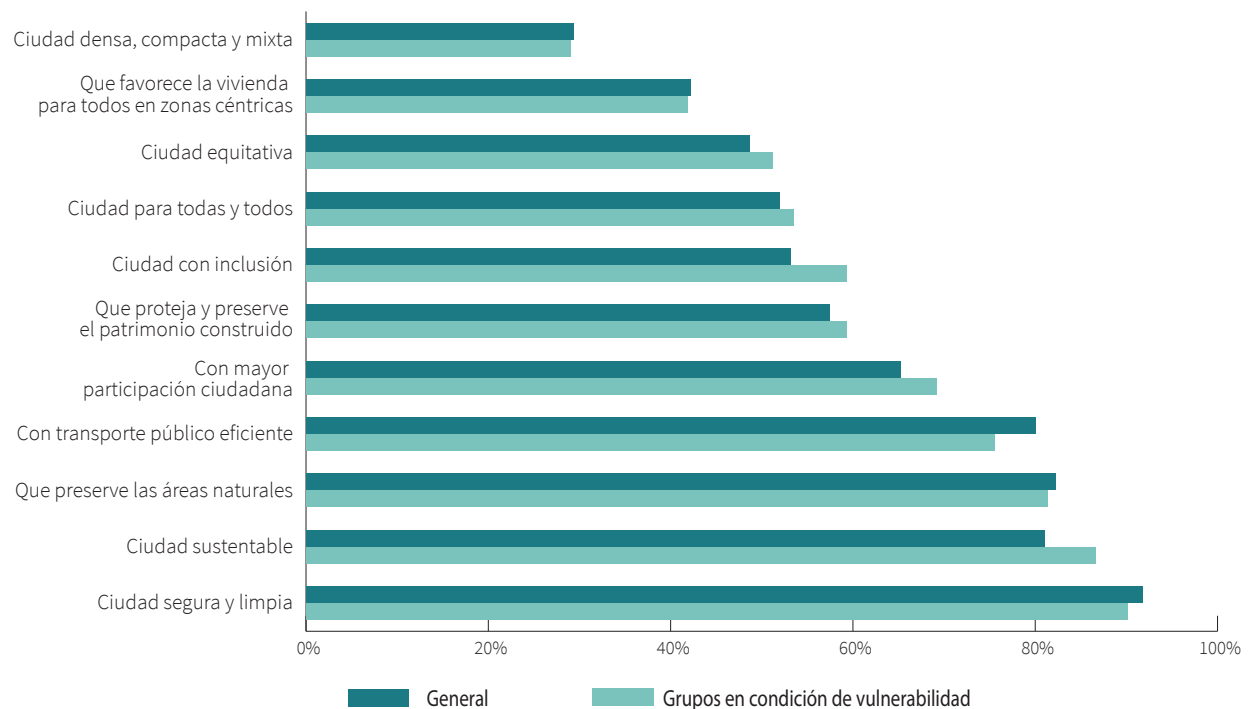
12 CARTERA DE PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

12 Cartera de proyectos y líneas de acción

12.1 Principales resultados de las encuestas realizadas

Con base en las percepciones ciudadanas obtenidas la encuesta al público en general y la encuesta de niñas, niños y jóvenes para el presente Plan, así como aquellas de reciente realización para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de

Tijuana 2025-2027, se muestran los principales resultados considerando la visión al 2040 que permitirán visualizar las líneas de acción a impulsar que detonen el desarrollo urbano del municipio.

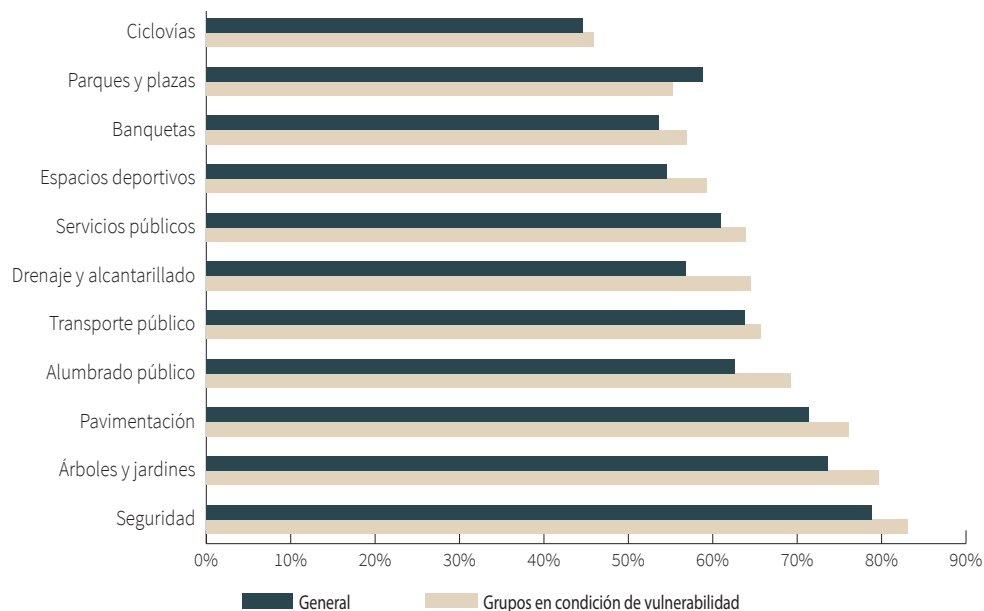


Gráfica 14. Visión de Ciudad a los 18 años

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios de Google Forms realizados en 2020

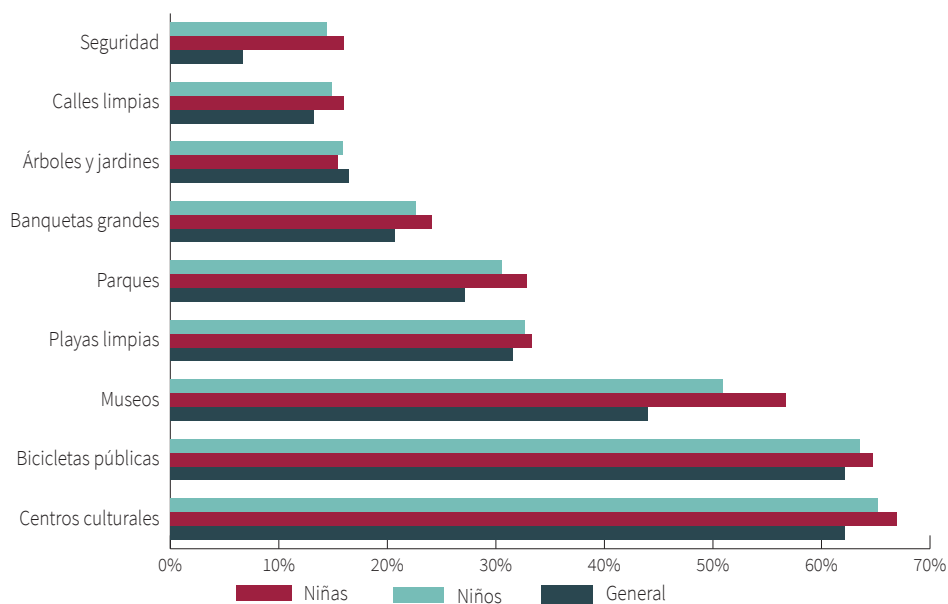
Gráfica 15.
Necesidades
de las personas

Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios de Google Forms realizados en 2020



Gráfica 16.
Necesidades de
las niñas, niños y jóvenes

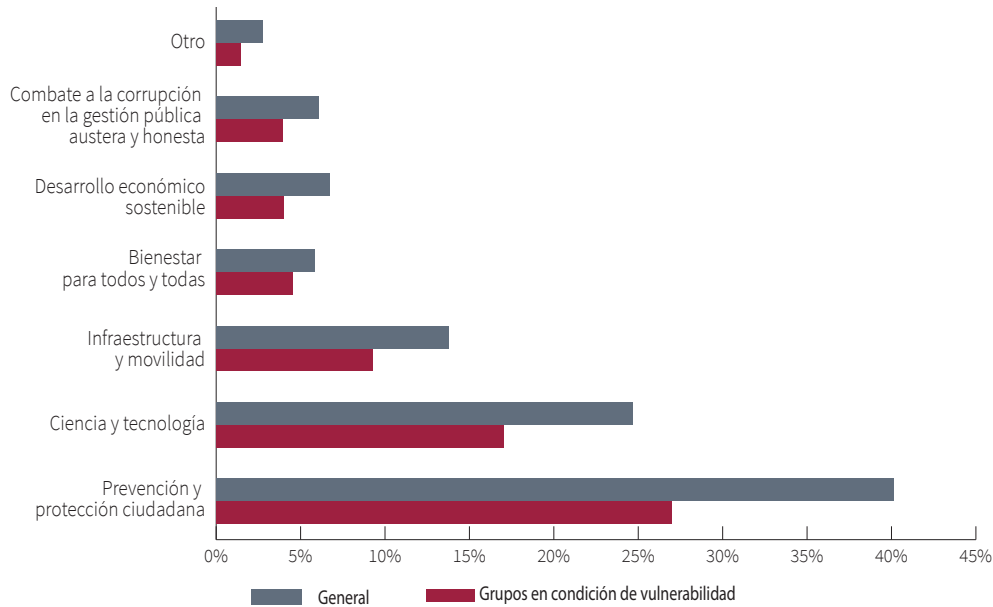
Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios de Google Forms realizados en 2020



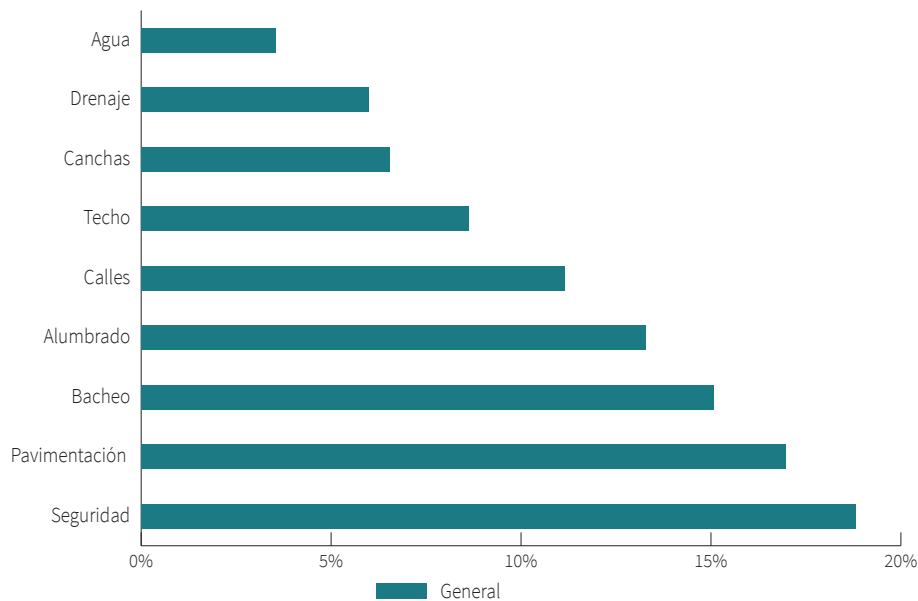
Con base en los resultados obtenidos de las encuestas para el presente Plan, la visión de ciudad a largo plazo involucra una ciudad segura y limpia, con transporte público eficiente, una ciudad sustentable y un territorio que preserve las áreas naturales protegidas.

Asimismo, las necesidades de las personas se enfocan en seguridad, árboles y jardines, transporte público, y plazas y jardines.

Por su parte, la reciente encuesta ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana 2025-2027, muestra los siguientes resultados generales, según sus ejes rectores:



Gráfica 17.
Temas prioritarios según ejes rectores PMD 2025-2027.
Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2024.



Gráfica 18.
Propuestas ciudadanas PMD 2025-2027.
Fuente: IMPLAN, 2025 con información de cuestionarios realizados en 2024.

Con base en los resultados obtenidos de las encuestas del PMD 2025-2027 como parte del diagnóstico del presente Plan, se identifica una visión de ciudad, al corto plazo: segura, dotada de infraestructura, con alumbrado eficiente, mejoramiento de las calles y pavimentación, gestión de residuos, así como una ciudad limpia, entre otros temas destacables.

12.2 Programación de líneas de acción

Conforme a la visión desarrollada, los principios, los objetivos y las metas definidas (estrategias), a continuación, se establece mediante la matriz de validación de acciones, cuáles son los proyectos y líneas de acción propuestos a fin de lograr los cambios necesarios para hacer frente a las principales problemáticas del desarrollo urbano del municipio. Así como las políticas federales en materia de ordenamiento territorial, suelo y movilidad.

Tabla 76. Matriz de objetivos, líneas de acción y su vinculación con los derechos humanos

Visión / objetivo general Convertir a Tijuana es un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.				
Principio	Objetivo particular	Líneas de acción	Línea estratégica	Vinculación a los derechos humanos
HABITABLE	Dotar de infraestructura a todas las comunidades del municipio	■ Dotar barrios con deficiencias en drenaje sanitario ■ Complementar la infraestructura de drenaje pluvial	Municipio seguro	■ Derecho a la ciudad: 3 una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva, 5 una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales. ■ Art.3,18,19,20,25 y 27 de la CUDH. ■ Art. 9, 12, 18 y 19 del PIDHCP ■ Art. 3 y 11 del PIDESC
	Disminuir los rezagos y atender de manera adecuada las necesidades de suelo y servicios a la población	■ *Resolver demandas de suelo social ■ Atender a barrios periféricos y expandir los servicios públicos		
	Dotar de espacios públicos y áreas verdes a todos los barrios	■ Incrementar la dotación de áreas verdes ■ Mejorar las condiciones de las áreas verdes existentes ■ Organizar a las comunidades para la vigilancia y conservación de las áreas verdes	Municipio humano y comunitario	■ Derecho a la ciudad: 3 una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva, 5 una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales. ■ Art.3,18,19,20,25 y 27 de la CUDH. ■ Art. 9, 12, 18 y 19 del PIDHCP ■ Art. 3 y 11 del PIDESC
	Mejorar la imagen urbana para consolidar la identidad de los barrios y la ciudad	■ Definir el carácter de los corredores urbanos ■ Dotar a los barrios de espacios públicos identificando áreas verdes y calles relevantes como parte del mejoramiento urbano		

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 76. Matriz de objetivos, líneas de acción y su vinculación con los derechos humanos

Visión / objetivo general				
Convertir a Tijuana es un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.				
Principio	Objetivo particular	Líneas de acción	Línea estratégica	Vinculación a los derechos humanos
SUSTENTABLE	Preservar las áreas con valor ecológico y paisajístico del municipio	- Identificar áreas con valor natural y ambiental - Declaratorias de áreas de conservación en el municipio - Establecer bonos a propietarios para la conservación de predios con valor ecológico	Municipio que conserva los valores naturales, históricos y culturales	- Derecho a la ciudad: 7. Una ciudad/asentamiento sostenible con vínculos urbanos rurales. - Art. 3 a la vida, la libertad y a la seguridad, y Art. 25 a un nivel de vida adecuado, de la CUDH. - Art. 1 a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, del PIDESC.
	Controlar los impactos al medio ambiente generados por la urbanización	- Controlar la expansión irregular, en especial la ocupación en áreas no aptas o de valor natural - Reducir la pérdida de cobertura vegetal natural - Impulsar el sistema integral de transporte público para reducir el uso y la contaminación del vehículo particular - Compactar el área urbana		
	Impulsar el uso de tecnologías verdes	- Desarrollar normatividad que incentive el uso de tecnologías verdes - Ampliar la red de agua reciclada	Municipio responsable y eficiente en el uso de los recursos	- Derecho a la ciudad: 7. Una ciudad/asentamiento sostenible con vínculos urbanos rurales. - Art. 3 a la vida, la libertad y a la seguridad, y Art. 25 a un nivel de vida adecuado, de la CUDH. - Art. 1 a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, del PIDESC.
	Dirigir el crecimiento hacia el suelo artificializado y áreas aptas con factibilidad de servicios	- Provocar el crecimiento adyacente a las áreas urbanas ocupadas - Saturar los baldíos intraurbanos - Promover el redesarrollo y la redensificación en barrios centrales		
	Desarrollar fuentes locales de agua potable y reducir la dependencia de fuentes externas	- Seguimiento a los proyectos de desalación de agua de mar - Utilizar agua de reusó - Promover el uso responsable del agua		
	Evitar la ocupación en zonas de riesgo	- Vigilancia de áreas sujetas a riesgo - Reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo - Declaratorias de zonas sujetas a riesgo	Municipio resiliente	- Derecho a la Vivienda. Ar. 25. DUDH. Derecho a un nivel de vida adecuado. - Art. 3. del PIDESyC. Igualdad.

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 76. Matriz de objetivos, líneas de acción y su vinculación con los derechos humanos

Visión / objetivo general Convertir a Tijuana es un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.				
Principio	Objetivo particular	Líneas de acción	Línea estratégica	Vinculación a los derechos humanos
EQUITATIVO Y COMPETITIVO	Impulsar el desarrollo socioeconómico y la equidad para todas las personas con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad y mujeres jefas de familia	- Promover usos mixtos y productivos a escala de los barrios, especialmente en aquellos que concentran el uso habitacional - Desarrollar la red de subcentros y centros de barrio en especial en aquellas áreas distantes y deficitarias	Municipio con calidad de vida y armonía social	- Derecho a la vivienda - Art. 25 DUDH. Derecho a un nivel de vida adecuado - ART.3 del PIDESyC. Igualdad. - Derecho a la ciudad: 5. Una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales - Derecho a la ciudad: Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas
	Consolidar los procesos de planeación participativa	- Desarrollar proyectos de mejoramiento de barrio con la participación de las comunidades - Promover los presupuestos participativos con base en las acciones derivadas de los planes de desarrollo urbano	Municipio democrático y participativo	- Derecho a la ciudad: 1 Una ciudad/asentamiento humano libre de discriminación, 2 una ciudad/asentamiento humano de igualdad y 3 una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva Art.3,18,19,20,25 y27 de la CUDH. - Art. 9, 12, 18 y 19 del PIDHCP - Art. 3 y 11 del PIDESC
	Reforzar los instrumentos municipales para la promoción y regulación del desarrollo urbano	- Actualizar reglamentación para dar una mejor cabida a los procesos de redensificación en barrios centrales - Definir los procedimientos para la captura de plusvalía y su correspondiente redistribución en barrios con urbanización incompleta - Fortalecer delegaciones municipales para la administración urbana	Municipio competitivo, innovador e incluyente	- Derecho a la ciudad: 6. Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas. - Derecho a la ciudad: 7. Una ciudad/asentamiento sostenible con vínculos urbanos rurales. - Art. 25 DUDH Derecho a un nivel de vida adecuado, Art.15 B PIDESC Gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones Art.15 B PIDESC Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas.
	Establecer un programa de proyectos estratégicos	- Seguimiento a los programas de desarrollo urbano a través de proyectos estratégicos - Sumar a la población para la consecución de los proyectos estratégicos - Promover el urbanismo táctico entre las comunidades de los barrios		
	Ordenar las actividades económicas con las vocaciones y capacidades del espacio urbano	- Impulsar la vivienda productiva - Ordenar la mezcla de usos de suelo e inducir los cambios con base en las compatibilidades y vocaciones de cada zona - Ordenar los flujos de carga en barrios con mezcla de usos industriales		
	Transitar hacia un nuevo modelo industrial de cuarta generación	- Adecuar la reglamentación para hacer más eficiente y compacto el uso industrial - Gestionar incentivos para la industria de cuarta generación		

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 76. Matriz de objetivos, líneas de acción y su vinculación con los derechos humanos

Visión / objetivo general Convertir a Tijuana es un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.				
Principio	Objetivo particular	Líneas de acción	Línea estratégica	Vinculación a los derechos humanos
COMPACTO	Conformar una estructura urbana que promueva la densificación y el uso eficiente del territorio y que permita la integración física, económica y social de los barrios	- Desarrollar planes maestros para los barrios con capacidad para la densificación - Establecer procedimientos transparentes de captación fiscal para la mejora del espacio público en barrios a redensificar - Evitar la gentrificación y el desplazamiento forzado de los residentes originales de los barrios a redensificar	Municipio ordenado y eficiente	Art. 25 Carta Internacional de Derechos Humanos. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida
	Propiciar la equidad urbana mediante una distribución de cargas y beneficios	- Incorporar procedimientos para la distribución equitativa de cargas y beneficios de la captación fiscal de la propiedad - Integrar bolsas con recursos fiscales para el mejoramiento urbano	Municipio equilibrado	- Derecho a la ciudad: 1 Una ciudad/asentamiento humano libre de discriminación, 2 una ciudad/asentamiento humano de igualdad y 3 una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva Art.3,18,19,20,25 y27 de la CUDH. - Art. 9, 12, 18 y 19 del PIDHCP - Art. 3 y 11 del PIDESC

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 76. Matriz de objetivos, líneas de acción y su vinculación con los derechos humanos

Visión / objetivo general Convertir a Tijuana es un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.				
Principio	Objetivo particular	Líneas de acción	Línea estratégica	Vinculación a los derechos humanos
CERCANO	Promover la consolidación de los barrios resolviendo su conectividad peatonal y elevar la mezcla de usos para dar mayor proximidad a servicios en especial en barrios periféricos	- Desarrollar planes maestros de mejoramiento urbano - Promover la participación de las comunidades en el mejoramiento de la vía pública mediante acciones tácticas - Promover la complementariedad de usos de suelo en barrios predominantemente habitacionales	Municipio accesible	- Derecho a la vivienda - Art. 25 DUDH. Derecho a un nivel de vida adecuado - ART.3 del PIDESyC. Igualdad. - Derecho a la ciudad: 5. Una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales - Derecho a la ciudad: Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas
	Ordenar el sistema de transporte urbano e impulsar la aplicación de normatividad DOTS	- Priorizar el ordenamiento del Sistema Integral de Transporte - Mejorar el entorno de las estaciones de transporte - Reforzar red de alumbrado en rutas peatonales para el acceso al transporte público		
	Mejorar las condiciones de la vía pública para hacer más segura la movilidad peatonal y activa	- Ampliar la cobertura de la red de alumbrado - Promover acciones tácticas para mejorar la movilidad activa en calles centrales de los barrios		
	Configurar un modelo de estructura urbana policéntrica que integre a todos los barrios y aproxime la oferta de empleos y servicios a todas las personas	- Adecuar la normatividad para propiciar la concentración de servicios y actividades productivas en subcentros y centros de barrio - Desarrollar planes maestros para consolidar las centralidades	Municipio policéntrico	- Derecho a la ciudad: 6. Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas. - Art. 25 a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar y el art. 26 a la salud, de la DUDH. - Art. 11 a un nivel de vida adecuado para sí y su familia; y el Art. 15 a participar en la vida cultural del PIDCP.

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 76. Matriz de objetivos, líneas de acción y su vinculación con los derechos humanos

Visión / objetivo general				
Convertir a Tijuana es un municipio HABITABLE con una alta calidad de vida; es SUSTENTABLE porque usa de manera eficiente sus recursos; es EQUITATIVO porque es incluyente a todas las personas y grupos que conforman su población; es COMPACTO porque busca consolidar y densificar sus espacios urbanos reduciendo las tendencias de expansión; es CERCANO porque es accesible a servicios y empleo; y está CONECTADO E INTEGRADO a su entorno metropolitano y transfronterizo.				
Principio	Objetivo particular	Líneas de acción	Línea estratégica	Vinculación a los derechos humanos
CONECTADO E INTEGRADO	Promover condiciones favorables para la movilidad en todos los modos	■ Establecer principios DOT para que todo nuevo proyecto los aplique ■ Incluir en planes maestros de mejoramiento de barrio la reconfiguración del uso de la vía pública ■ Invertir en el mejoramiento de banquetas y la señalización para fomentar la movilidad activa	Municipio con movilidad diversa	■ Art. 25 DUDH Derecho a un nivel de vida adecuado, Art.15 B PIDESC Gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones Art.15 B PIDESC Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas.
	Ordenar el movimiento de bienes y servicios en los espacios intraurbanos	■ Desarrollar acciones para regular el flujo de camiones de carga ■ Mejorar el señalamiento para la movilidad de vehículos de carga ■ Ampliar la vigilancia para el cumplimiento de las normas viales ■ Promover un sistema de rutas y centros de distribución de mercancías		
	Consolidar la estructura de enlaces regionales, primarios y secundarios	■ Priorizar las acciones viales para el complemento de la estructura principal de ejes regionales y urbanos		
		■ Impulsar acciones de reordenamiento vial y solución de nodos conflictivos		
	Fortalecer la eficiencia de cruces fronterizos	■ Seguimiento al Plan Maestro de Cruces Fronterizos ■ Resolver la integración de los Puertos Fronterizos	Municipio con una estructura metropolitana y transfronteriza integrada y comunicada	■ Derecho a la ciudad: 6. Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas. ■ Derecho a la ciudad: 7. Una ciudad/asentamiento sostenible con vínculos urbanos rurales.
	Fortalecer la integración y coordinación metropolitana	■ Consolidar la relación con los gobiernos de Tecate y Playas de Rosarito ■ Establecer una agenda de trabajo ■ Diseñar instrumentos de financiamiento y gestión de proyectos de alcance metropolitano		

Fuente: IMPLAN, 2025

12.3 Cartera de proyectos y corresponsabilidad

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
A	MUNICIPIO SEGURO				
A.1	Recuperación y mejoramiento de viviendas abandonadas	Villafontana/Matamoros/ Parque Industrial Florido/Nájera/Las Palomas/Valle Las Palmas	C	ALTA	INFONAVIT, CANADEVI, SIDURT, IMPLAN, SDTU, DAU, BIENESTAR, SSPC, DOIUM
A.2	Programa Sectorial de Infraestructura	Municipio	C	MEDIA	SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, SPA, CILA, GOB. EDO., SIDURT, CEA, CESPT, DSPM, DAU, IMPLAN, CFE
A.3	Programa de Introducción de Infraestructura en Zonas Prioritarias	Playas de Tijuana/Camino Verde/San Luis/ Nido de las Águilas	C	ALTA	SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, SPA, CILA, GOB. EDO., SIDURT, CEA, CESPT, DSPM, DAU, IMPLAN
A.4	Programa de ampliación de las capacidades de infraestructura en zonas susceptibles a densificar y compactar	Centro de Población	M	ALTA	DAU, IMPLAN, CESPT, CFE, DOIUM, DSPM,
A.5	Programa de alumbrado público	Playas de Tijuana/Camino Verde/San Luis/ Lázaro Cárdenas/Nido de las Águilas	M	ALTA	SIDURT, CFE, DSPM, DAU, IMPLAN
A.6	Equipamiento Urbano del poder judicial, seguridad y penitenciarios	Centro de Población	M	BAJA	IMPLAN, SDTU, DAU, DOIUM, BIENESTAR, SSPC, SIDURT
A.7	Programa de Inventario de Suelo	Centro de Población	C	ALTA	DAU, SDTU, CATASTRO, IMPLAN, INSUS, PROMUN, SIDURT
A.8	Programa integral para la seguridad pública: prevención de la violencia y la delincuencia	Centro de Población	C	ALTA	SSPC, IMMUJER, DIF, BIENESTAR, DOIUM, DSPM, DAU IMPLAN, SDTU, SIDURT
A.9	Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra	El Monumento/Ojo de Agua/Santa Anita/El Carrizo/Terrazas del Valle	C/M	ALTA	INSUS, SIDURT BIENESTAR, SDTU, DAU, CATASTRO, PROMUN, IMPLAN
B	MUNICIPIO HUMANO Y COMUNITARIO				
B.1	Programa Integral de Rehabilitación de Guarderías DIF	Centro de Población	C	ALTA	DIF, IMPLAN, SDTU, DAU, DOIUM, DIF, BIENESTAR
B.2	Centro Municipal de Atención de Personas con Discapacidad	Centro de Población	C	ALTA	IMPLAN, SDTU, DAU, DOIUM, BIENESTAR, DIF
B.3	Centro Psicopedagógico Infantil-Juvenil	Centro de Población	C	MEDIA	IMPLAN, SDTU, DAU, DOIUM, BIENESTAR, SEP.
B.4	Centro de Atención del Migrante Seguro	Centro de Población	C	ALTA	IMPLAN, SDTU, DAU, DOIUM, DMAM, BIENESTAR, SSPC
B.5	Centro de Prevención y Atención de la Violencia Familiar	Centro de Población	C	ALTA	IMPLAN, SDTU, DAU, DOIUM, DIF, IMMUJER, BIENESTAR, SSPC
B.6	Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Tijuana	Municipio	C/M	BAJA	IMPLAN, SDTU, DAU, DOIUM, DSPM
B.7	Programa de Recuperación de Áreas Verdes Públicas y/o Urbanas	Centro de Población	C	ALTA	IMPLAN, DOIUM, DAU, DPA, SIMPATT, SDTU, SIDURT
B.8	Programa Sectorial de Albergues para el Municipio de Tijuana	Municipio	C	ALTA	IMPLAN, DMAM, SDTU, DAU, DOIUM, BIENESTAR
B.9	Programa Municipal de Atención a Migrantes	Municipio	C	ALTA	IMPLAN, DMAM, SDTU, DAU, DOIUM, BIENESTAR
B.10	Reglamento para el Funcionamiento de Albergues para la Atención del Migrante	Municipio	C	ALTA	IMPLAN, DMAM, SDTU, DAU, DOIUM, BIENESTAR
B.11	Red de Centros Comunitarios de Aprendizaje	Colonia Río Tijuana 3ra Etapa	C	MEDIA	DSPM, ICBC, IMAC, SDTU, DAU

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
C	MUNICIPIO QUE CONSERVA LOS VALORES NATURALES, HISTÓRICOS Y CULTURALES				
C.1	Programa de Gestión de Áreas de Valor Natural	Municipio	C/M	ALTA	SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, IMPLAN
C.2	Sistema de Información Ambiental Municipal (SIAM)	Municipio	C	MEDIA	SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, IMPLAN
C.3	Centro Municipal de Educación Ambiental	Centro de Población	M	MEDIA	SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, BIENESTAR, DPA, SEP
C.4	Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal	Municipio	C	ALTA	DPA, IMPLAN
C.5	Declaratorias y Planes de Manejo para Áreas de Conservación Municipales: 1. Cerro San Isidro 2. Arroyo Alamar 3. La Presa Abelardo L. Rodríguez 4. Cañón El Matadero	Playas de Tijuana, Los Pinos, San Luis, Nido de las Águilas, Terrazas del Valle, Ojo de Agua, Cueros de Venado, San Isidro Ajolojol, Santa Anita	C	ALTA	IMPLAN, DPA
C.6	Programa de ordenamiento ecológico y territorial de usos de suelo para el litoral costero.	Playas de Tijuana, El Monumento, San Antonio del Mar	C	MEDIA	SEMARNAT, SMADS, DPA, IMPLAN
C.7	Programa Municipal para mejorar la Calidad del Aire	Municipio	C	ALTA	SEMARNAT, SMADS, DPA, IMPLAN
C.8	Sistema de Parques Urbanos: 1. Aguaje de la Tuna (mixto) 2. Biosfera FD655003 (natural) 3. Maclovio Rojas (Ejido Maclovio Rojas) (mixto) 4. Unidad Deportiva Mariano Matamoros (mixto) 5. Polígono DIF 3ra Etapa (mixto) 6. Los Valles (Col. KE KASAS)(mixto) 7. Los Valles II (mixto) 8. Amanecer (Col. Terrazas de San Bernardo) (mixto)	Playas de Tijuana, Los Pinos, Matamoros, Parque Industrial el Florido, Ojo de Agua, Lázaro Cárdenas	C/M/L	MEDIA	IMPLAN, SDTU

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
C.9	Sistema de Parques Barriales: 1. El Porvenir 2. Loma Blanca (Col. Loma Blanca) (mixto) 3. Reforma (proyecto de regeneración) (mixto) 4. Misiones (mixto) 5. Buenos Aires (Col. Buenos Aires Sur) (mixto) 6. Chapulines (Fracc. El Mirador) (regeneración-mixto) 7. Cañón del Saenz (deportivo) 8. San Antonio del Mar (lineal) 9. Fundadores (mixto) 10. Azteca 11. Cañón del Sainz 12. Colinas (mixto) 13. Del Árbol (mixto) 14. Los Ríos (mixto) 15. El Prado 2 (mixto) 16. Vallesitos (mixto) 17. Rosario Castellanos (mixto) 18. México (mixto)	Playas de Tijuana, La Gloria, San Luis, Cerro Colorado, El Monumento, Chapultepec, Lomas de la Presa, Otay, Urbivilla del Prado II, La Jolla, Playas de Tijuana, Lomas Verdes.	C/M	ALTA	IMPLAN, SDTU
C.10	Sistema de Parques Metropolitanos 1. Monumento 2. Cerro Colorado 3. Parque Esperanto (La Presa Abelardo L. Rodríguez) 4. San Isidro 5. Matanuco 6. Bosque de la ciudad 7. La Presa El Carrizo	El Monumento, Los Pinos, Cerro Colorado, Terrazas del Valle, Ojo de Agua, Mesa Redonda, Las Palomas	C/M/L	MEDIA	IMPLAN, SDTU
C.11	Distrito ecoturístico Playas de Tijuana	Playas de Tijuana	C	MEDIA	SEMARNAT, IMPLAN, DPA
C.12	Programa de recuperación del patrimonio histórico y Declaratoria de Centro Histórico	Centro	M	MEDIA	ICBC, IMAC, DSPM, DAU, SDTU, DAU, CATASTRO, IMPLAN, Asoc. Priv., Asoc. Civ.
C.13	Distrito y Ruta Histórica Ecoturística Zona Sur	San Andrés/Santo Domingo/Nájera/Valle Las Palmas/Cerro Gordo/ Mesa Redonda	M	MEDIA	SEMARNAT, DPA, IMPLAN
C.14	Rutas de senderismo en Cañones de Tijuana	Los Pinos, San Luis, Cerro Colorado, Terrazas del Valle, Cueros de Venado, Mesa Redonda, San Andrés, San Isidro Ajolojol, Santa Anita, Las Palomas, Nájera, Valle Las Palmas, Santo Domingo	M	MEDIA	SEMARNAT, DPA, IMPLAN
C.15	Mirador de la Ciudad	Mesa de Otay	C	ALTA	DOIUM, IMPLAN
C.16	Plan Maestro de parques: 1. Morelos 2. La Amistad 3. Reserva Natural de los Sauces Norte y Sur	Playas de Tijuana, 5 y 10, Ciudad Industrial	C	ALTA	IMPLAN, SIMPATT
C.17	Parque Hidrológico Educativo Miramar	Playas de Tijuana	M	MEDIA	IMPLAN

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
C.18	Parques de Conservación: 1. Ecosistemas Riparios Frágiles en el Arroyo Alamar 2. Cañón el Matadero	Playas de Tijuana, Ciudad Industrial	M	ALTA	CONAGUA, IMPLAN
C.19	Regeneración y Rehabilitación: 1. Mercado Municipal de Tijuana 2. Correos de Mexico	Centro	C	MEDIA	DAU, DOIUM, IMPLAN
C.20	Reserva ecológica municipal	Municipio	C/M/L/	MEDIA	IMPLAN TIJUANA, SDETU, DPA O SPA TIJUANA
C.21	Parque lineal y Ciclovía San Antonio de los Buenos	El Monumento	M	MEDIA	IMPLAN
C.22	Parque lineal sobre derecho de vía CFE	Parque Industrial el Florido	C	MEDIA	C.F.E, IMPLAN
D	MUNICIPIO RESPONSABLE Y EFICIENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS				
D.1	Plan Maestro de Energías Renovables y Sustentables	Municipio	M	ALTA	SMADS, SEIBC DPA, IMPLAN
D.2	Centro Municipal de Ordenamiento Ecológico y Recursos Naturales	Centro de Población	M	ALTA	SEMARNAT, SMADS, DPA, IMPLAN
D.3	Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire	Centro de Población	C	ALTA	SEMARNAT, SMADS, DPA, IMPLAN
D.4	Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos	Municipio	C	ALTA	SEMARNAT, SMADS, DPA, DOIUM, IMPLAN
D.5	Programa de Manejo y Saneamiento Integral de Cuencas.	Centro	C	MEDIA	CONAGUA, SMADS, SIDURT, SDTU, DPA, IMPLAN
D.6	Plan hídrico municipal para el futuro y el cuidado del agua	Municipio	C/M/L	ALTA	CONAGUA, Gob. Estatal, SIDURT, CESPT, DSPM, DAU, IMPLAN
D.7	Programa de Agua, Saneamiento y Reuso	Centro de Población	C/M	ALTA	GOB. EDO., SIDURT, CESPT, DSPM, DAU, IMPLAN
D.8	Proyecto Integral del Sistema Pluvial de Tijuana. - Sistema de corredores e infraestructura verde y azul	Centro de Población	C	ALTA	SEMARNAT, CONAGUA, SMADS, CILA, Gob. Estatal, SIDURT, CEA, CESPT, DOIUM, DAU, IMPLAN
D.9	Proyecto de Centro de Acopio y Trituración de Neumáticos	Municipio	M	ALTA	SEMARNAT, SMADS, DPA, DAU, IMPLAN
D.10	Centro de Acopio Temporal Municipal y Programa de Manejo Integral de Residuos de la Construcción y Demolición	Municipio	C	ALTA	SEMARNAT, SMADS, DPA, DAU, DOIUM, IMPLAN
D.11	Proyecto de Vivero de Planta Nativa	Municipio	M	ALTA	DPA, DOIUM
D.12	Estudio de Capacidad de Carga Urbana para el Centro de Población	Centro de Población	C	ALTA	IMPLAN
D.13	Programa de incentivos para actividades privadas para zonas de conservación	Municipio	M	ALTA	IMPLAN, SDTU, DAU, DPA
D.14	Ampliación acueducto Río Colorado-Tijuana	Las Palomas	C	ALTA	SIDURT, Gob. Mun.
D.15	Modernización de Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales Tijuana - San Diego.	Municipio	C	ALTA	EE.UU., GOB. DEL ESTADO

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
D.16	Rehabilitación de redes de agua potable en la Zona Costa.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO
D.17	Aprovechamiento de agua residual tratada proveniente de los efluentes La Morita y Arturo Herrera.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, CONAGUA, GOB. ESTADO
D.18	Sistema Municipal de Acopio y Reciclaje de Residuos Sólidos y Orgánicos Urbanos	Municipio	C/M/L	ALTA	BIENESTAR, SEMARNAT, SMADS, SIDURT, IMPLAN, SDETU, DPA O SPA TIJUANA
D.19	Rehabilitación de la planta potabilizadora Abelardo L. Rodríguez.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.20	Programa Sectorial Metropolitano de Agua y Saneamiento.	Metrópoli	M	ALTA	CESPT, GOB. ESTADO
D.21	Reglamento para el uso y reúso del agua.	Municipio	M	ALTA	IMPLAN TIJUANA, SDETU, CESPT, GOB. ESTADO
D.22	Relocalización pozos del acuífero del Río de Tijuana.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.23	Rehabilitación de la planta de bombeo CILA, 1, Matadero, Laureles 1 y 2.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.24	Estudio de Biogás en Relleno Sanitario de El Jibarito	Municipio	C	ALTA	GOB. MUNICIPAL, CFE
D.25	Rehabilitación del colector Internacional, colector Insurgentes, Oriente, y Carranza.	Municipio	C	MEDIA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.26	Rehabilitación de la línea paralela a gravedad.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.27	Rehabilitación del emisor antiguo a presión.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.28	Entubamiento del canal abierto entre planta de bombeo PB1-A y San Antonio de los Buenos.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.29	Rehabilitación del Interceptor Poniente, y Oriente.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.30	Modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Morita, Arturo Herrera.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.31	Modernización del cárcamo y línea de impulsión del Cañón del Sainz Arturo Herrera.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.32	Compuertas del Río Tijuana.	Municipio	C	ALTA	CESPT, SEPROA-CEABC, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL
D.33	Programa para la Conservación de la Biodiversidad en el Municipio de Tijuana	Municipio	C	ALTA	IMPLAN TIJUANA, SDETU, DPA O SPA TIJUANA, DAU, CATASTRO

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
E	MUNICIPIO RESILIENTE				
E.1	Programa Sectorial de Resiliencia Urbana Municipal	Municipio	C/M/L	MEDIA	GOB. MPAL, DPC, IMPLAN, SDTU, SDH, DAU, SIDURT, DSPM, DOIUM, BIENESTAR
E.2	Declaratorias de zonas de riesgo: 1. Vista Alamar 2. Lomas Conjunto Residencial 3. Alfonso Ballesteros 4. Sánchez Taboada II 5. Lomas y Cumbres del Rubí 6. Sánchez Taboada (Produtsa) 7. Sánchez Taboada II División del Norte 8. Laderas de Monterrey 9. Reforma 10. Camino Verde Noroeste 11. Camino Verde Noreste 12. Anexa Miramar	Chapultepec, San Antonio de los Buenos, 5 y 10, Los Pinos, Camino Verde, San Luis, Ciudad Industrial	C	ALTA	IMPLAN, DPC, CATASTRO, SIDURT, SDTU, DAU, BIENESTAR
E.3	Censo de Asentamientos Irregulares	Municipio	C	ALTA	INEGI, IMPLAN, DPC, SDTU, DAU, CATASTRO, SIDURT
E.4	Atlas Municipal de Riesgos (Sismicos, Geológicos, Hidrometeorológicos) y Antropogénicos (Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos, Sociorganizativos)	Municipio	C	ALTA	DOIUM, IMPLAN, DPC, SDTU, ACADEMIA CICESE
E.5	Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN)	Municipio	M	MEDIA	GOB. MPAL, IMPLAN, DPC, DPA, SDTU, DAU, SIDURT, SMADS, ACADEMIA
E.6	Programa de Reubicación de Población en Zonas de Alto Riesgo	Municipio	C	ALTA	GOB. FEDERAL, GOB. ESTADO, GOB. MUNICIPAL

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
F	MUNICIPIO CON CALIDAD DE VIDA Y ARMONÍA SOCIAL				
F.1	Programa Sectorial de Vivienda	Municipio	C	ALTA	IMPLAN, INFONAVIT, CANADEVI, SIDURT, SDTU, CESPT, CFE, CATAC, DAU, BIENESTAR, INDIVI
F.2	Programa de Recuperación de Vivienda Abandonada en Suelo Urbanizado.	Centro de Población	C/M	ALTA	BIENESTAR, DAU, SDTU, IMPLAN, INSUS, SIDURT
F.3	Programa Territorial Operativo y de Mejoramiento Urbano	Centro de Población	C/M/L	MEDIA	SEDATU, GOB. MPAL., SDTU, IMPLAN, DOIUM, DSPM
F.4	Planes maestros de integración y regeneración urbana: 1. Col. El Soler 2. Col. Monumental Playas de Tijuana 3. Col. Castillo 4. Col. 20 de Noviembre 5. Complejo Escolar Agua Caliente 6. Col. Buena Vista 7. Col. Libertad 8. Col. Madero (Cacho) 9. Col. Morelos 10. Col. Independencia 11. Col. Altamira 12. Santa Fe	Playas de Tijuana, El Monumento, San Antonio del Mar, Centro, Chapultepec, San Antonio de los Buenos, Santa Fe, La Gloria, Mesa de Otay, 5 y 10, Camino Verde	C/M/L	MEDIA	IMPLAN
F.5	Proyecto de Mejoramiento en Colonias Mariano Matamoros	Cerro Colorado, Matamoros	C	ALTA	IMPLAN
F.6	Programa de Vivienda Asequible	Municipio	C	ALTA	IMPLAN TIJUANA, CATASTRO, PROMUN, CONAVI, INDIVI, INSUS, RPPC
F.7	Ampliación del centro de control animal	3ra Etapa Río Tijuana	C	ALTA	IMPLAN, DMPCS

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
G	MUNICIPIO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO				
G.1	Gobierno Digital	Municipio	C/M	MEDIA	GOB. MPAL, SDTU, DCM, DOIUM, DSPM, IMPLAN
G.2	Sistema de datos abiertos	Municipio	L	BAJA	IMPLAN, CDT, DAU, DOIUM, SSPC, ACADEMIA
G.3	Observatorio de violencia y género	Centro de Población	L	MEDIA	IMPLAN, SSPC, CDT, DAU, DOIUM, BIENESTAR, IMMUGER, DIF, ACADEMIA
G.4	Programa de Vinculación y Corresponsabilidad de la Sociedad en los Proyectos de Desarrollo Urbano. Presupuestos participativos para el mejoramiento de barrio	Centro de Población	C/M	ALTA	BIENESTAR, IMPLAN, DAU, DOIUM, ONG's, IMPAC
H	MUNICIPIO COMPETITIVO, INNOVADOR E INCLUYENTE				
H.1	Plan Estratégico de Tijuana (Agenda de gestión de proyectos estratégicos)	Municipio	C	MEDIA	GOB. MPAL. GOB. EDO., SIDURT, SEIBC, SMADS, COPLADE, IMPLAN, CDT, ASOC. CIV.
H.2	Marca Tijuana	Municipio	M	MEDIA	GOB. MPAL.
H.3	Programa Sectorial de Industria: hacia la industria de 4ta generación	Centro de Población	C	MEDIA	SEIBC, SEDETI, IMPLAN, CDT, SPA, SMADS, DAU, CANACINTRA, SECTOR PRIVADO
H.4	Corredor económico Zona Este de Tijuana	Los Pinos, San Luis, Terrazas del Valle, Parque Industrial el Florido, Ojo de Agua, Cueros de Venado, Mesa Redonda, San Isidro Ajolojol, Gandul, Santa Anita, El Carrizo, Las Palomas	C/M	MEDIA	SIDURT, IMPLAN
H.5	Programa Sectorial de Turismo	Municipio	C	MEDIA	COTUCO, SECTURE BC, SEDETI
H.6	Distrito de Regeneración Económica, Turístico y de Negocios Zona Centro	Centro	C/M	MEDIA	COTUCO, SEDETI, SDTU, DOIUM, IMPLAN ACADEMIA, ASOC. PRIV.
H.7	Distrito turístico Chaparral-Av. Revolución	Centro	C	MEDIA	COTUCO, SIDURT, SEDETI, DOIUM, IMPLAN, ACADEMIA, ASOC. PRIV.
H.8	Proyecto "Tijuana Creativa Digital"	Centro de Población	M	MEDIA	GOB. MPAL.
H.9	Delimitación de Zona Económica Estratégica	Municipio	C	ALTA	IMPLAN, SIDURT, SEIBC, CDT

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
I	MUNICIPIO ORDENADO Y EFICIENTE				
I.1	Sistema de Administración Territorial Urbana: Modernización Administrativa	Municipio	C/M/L	ALTA	GOB. MPAL., SDTU, DCM, DOIUM, DSPM, IMPLAN. DEL MUN.
I.2	Programa de Actualización del Marco Normativo de Desarrollo Urbano	Municipio	C/M/L	ALTA	GOB. MPAL., SDTU, DCM, DOIUM, DSPM, IMPLAN. DEL MUN.
I.3	Reestructuración de los Límites Delegacionales	Municipio	C	ALTA	SDTU, DAU, IMPLAN, SIDURT
I.4	Modernización del Catastro Municipal	Centro de Población	C	ALTA	SDTU, CATASTRO, IMPLAN.
I.5	Proyecto Gemelo Digital e indicadores para el seguimiento del desarrollo urbano	Municipio	C	ALTA	SDTU, CATASTRO, DAU, IMPLAN
I.6	Programa de Aprovechamiento de Baldíos Intraurbanos	Centro de Población	C/M	ALTA	IMPLAN
I.7	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Valle Redondo	Centro de Población	C/M	MEDIA	DAU, SDTU, DPA, SDH, IMPLAN
I.8	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de los Sectores 20, 21 y 23 (Matanuco)	Gandul, San Isidro Ajolojol, El Carrizo, Ojo de Agua	C	ALTA	IMPLAN
I.9	Programa de Reserva Territorial para Vivienda	Parque Industrial el Florido, Ojo de Agua, Cueros de Venado	C	ALTA	IMPLAN
I.10	Digitalización del 100 por ciento de trámites de administración urbana	Municipio	C	ALTA	IMPLAN TIJUANA, CATASTRO, PROMUN, CONAVI, INDIVI, INSUS, RPPC

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
J	MUNICIPIO EQUILIBRADO				
J.1	Polígonos de Actuación: 1. Natura 2. Valle Redondo 3. San Isidro Ajolojol 4. Presa Este	Terrazas del Valle, Parque Industrial el Florido, Ojo de Agua, Cueros de Venado, Mesa Redonda, San Andrés, San Isidro Ajolojol, Santa Anita, El Carrizo, Las Palomas, Nájera, Valle Las Palmas, Santo Domingo,	C/M	MEDIA	IMPLAN, SDTU, DAU, CATASTRO
J.2	Programa de Mejoramiento Urbano en Polígonos de Atención Prioritaria y Zonas Prioritarias: 1. Natura y Hacienda las Delicias III 2. Camino Verde 3. Zona Centro 4. Urbi Villa del Prado I, II y Valle Redondo 5. Villa del Campo I, II y Parajes del Valle 6. Altiplano 7. Terrazas del Valle 8. Tres de Octubre 9. Mariano Matamoros Centro, Norte y El Pipila 10. Villa del Álamo 11. Emiliano Zapata 12. Cerro Colorado 13. Ejido Francisco Villa 14. Cañadas del Florido 15. El Laurel 16. Polígono 6 Ojo de Agua 17. Ejido Lázaro Cárdenas 18. Las Cumbres 19. Rancho Las Flores 20. Tijuana Progreso	Playas de Tijuana, El Monumento, La Gloria, San Luis, Cerro Colorado, Matamoros, Terrazas del Valle, Parque Industrial el Florido, Ojo de Agua, Santa Anita,	C	ALTA	IMPLAN, DAU, SDTU, DPA, SSPC
J.3	Zonas Especiales de Desarrollo Controlado 15-Jan	Mesa de Otay Ciudad Industrial, Nido de las Águilas, Villa Fontana, Terrazas del Valle, Parque Industrial el Florido, Mesa Redonda, San Andrés, San Isidro Ajolojol	C	MEDIA	IMPLAN, DAU, SDTU
J.4	Plan Maestro de Regeneración Urbana: 1. Libertad 2. Calle Brasil	Centro, Otay-Centenario	M	ALTA	IMPLAN, DOIUM

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos		Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
K	MUNICIPIO ACCESIBLE					
K.1	Programa de Pavimentación de Colonias y mejora de la vía pública para la circulación peatonal		Centro de Población	C	ALTA	DOIUM, DSPM, SIDURT SICT, CAPUFE, IMPLAN, DAU, DTCV, SDTU, BIENESTAR
K.2	Programa Sectorial de Equipamiento Urbano y Espacio Público		Centro de Población	C	ALTA	IMPLAN, SDTU, DAU, DIOUM, SEDESOM, SEP, SIMPATT
K.3	Consolidación de centralidades: 1. Centro Urbano 2. Ampliación Guaycura 3. Mariano Matamoros 4. Francisco Villa 5. Parque Industrial Nordika 6. Ejido Francisco Villa 7. Industrial Pacífico 8. Cerro colorado	9. El Soler 10. Parque Industrial El Florido 11. Sánchez Taboada 12. 3ra Etapa I 13. 3ra Etapa II 14. Salvatierra 15. 5 y 10 16. La Gloria 17. El Álamo 18. La Presa	Playas de Tijuana, Centro, San Antonio de los Buenos, La Gloria, 5 y 10, Los Pinos, Camino Verde, San Luis, Cerro Colorado, Villa Fontana, Matamoros, Parque Industrial el Florido	C/M/L	MEDIA	IMPLAN, SDTU, DAU, DIOUM
K.4	Normas técnicas en materia de accesibilidad universal		Centro de Población	C	ALTA	IMPLAN,SDTU
K.5	Activación de centralidades: 1. Parque Industrial La Jolla 2. Real del Mar 3. Villas del Prado 4. Valle, Natura, Delicias 5. Natura I 6. Natura II 7. Santo Domingo 8. Quinta del Cedro 9. El Carrizo 10. Alamar 11. Valle Redondo 12. Villa del Campo 13. San Isidro Ajolojol 14. Maclovio 15. Nogales 16. Gandul 17. Distrito UABC VSP 18. Santa Anita 19. El Valle VLP		Playas de Tijuana, El Monumento, San Antonio del Mar, San Luis, Nido de las Águilas, Parque Industrial el Florido, Ojo de Agua, Mesa Redonda, San Isidro Ajolojol, Gandul, Santa Anita, El Carrizo, Las Palomas, Valle Las Palmas, Santo Domingo	C/M/L	MEDIA	IMPLAN, SDTU, DAU, DIOUM
K.7	Proyecto de Ampliación del Sistema de Cementerios Municipales		Centro de Población	M/L	MEDIA	DSPM
K.8	Sistema de Infraestructura de Salud Pública		Municipio	C/M	ALTA	Secretaría de Salud

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
L	MUNICIPIO POLICÉNTRICO				
L.1	Proyecto de desconcentración y reestructuración de Delegaciones y Subdelegaciones	Municipio	C/M/L	MEDIA	PRESIDENCIA, SEC. GOB. MUNICIPAL, SDTU, COORDINACION DELEGACIONES,IMPLAN,
L.2	Fortalecimiento Administrativo Delegacional	Municipio	C/M/L	MEDIA	SEC. GOB. MUNICIPAL, SDTU, IMPLAN, DELEGACIONES MUN.
M	MUNICIPIO CON MOVILIDAD DIVERSA				
M.1	Actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)	Municipio	C	ALTA	IMPLAN, SEMOV, CESPT, CFE, DTCV, DOIUM, DAU, SIDURT,IMOS
M.2	Proyecto de Reordenamiento vial en tramos carreteros: 1. Tijuana-Tecate 2. Tijuana-Playas de Rosarito	San Antonio del Mar, Terrazas del Valle	C/M/L	MEDIA	SICT, SIDURT, SDTU, IMPLAN, SEMOV, CESPT, CFE, DOIUM, DAU,
M.3	Modernización Nodo Morelos (Segunda Etapa)	Santa Fe	C/M/L	ALTA	SICT, CAPUFE, SIDURT, CESPT, DOIUM, DAU, , SDTU, IMPLAN
M.4	Programa de Ordenación de Estacionamientos	Centro de Población	C	ALTA	SEMOV, DSPM, DOIUM, DAU, SDTU, IMPLAN
M.5	Proyecto Integral de Sincronización y Semaforización	Centro de Población	C/M	MEDIA	SDTU, SEMOV, DSPM, DAU, IMPLAN
M.6	Programa de Transporte de Carga y Reglamento de Rutas de Carga intra e interurbanas	Centro de Población	C	ALTA	SICT, CAPUFE, SIDURT, IMOS, SDTU, SEMOV, DOIUM, DSPM, DAU, IMPLAN
M.7	Programa de Transporte de Residuos Peligrosos	Centro de Población	C	ALTA	PROFEPA, SICT, CAPUFE, SIDURT, IMOS, SDTU, SEMOV, DOIUM, DSPM, DAU, IMPLAN
M.8	Consolidación del Sistema Integral de Transporte Público (SITT)	Centro, Mesa de Otay, 5 y 10, Ciudad Industrial	C/M	ALTA	IMOS, FONADIN, CAPUFE, SIDURT, SEMOV, SDTU, DSPM, DOIUM, DAU
M.9	Terminal Multimodal de Transporte de Carga (Valle Redondo)	Ojo de Agua	M	MEDIA	SCT, CAPUFE, SIDURT, IMOS, SDTU, DSPM, DAU, IMPLAN
M.10	Modernización vía férrea Tijuana-Tecate y Terminal multimodal Tijuana: 6-Jan	Mesa de Otay, 5 y 10, Los Pinos, Terrazas del Valle, Ojo de Agua, Gandul	M	MEDIA	ADMICARGA, SICT, CAPUFE, SIDURT
M.11	Sistema Tram-Tren metropolitano (Tren ligero)	Santa Fe/La Gloria/San Antonio de los Buenos/Camino Verde/Chapultepec/ Centro	M	MEDIA	SICT, CAPUFE, SEMOV, SIDURT, SDTU, DOIUM, DAU, IMPLAN
M.12	Programa de Movilidad de la Nueva Normalidad (ciclovías, rutas peatonales y calles completas)	Centro de Población	C/M	ALTA	SICT, SDTU, IMPLAN, DSPM, DAU
M.13	Viaductos elevados: 1. Tijuana 2. Distribuidor Morelos - Garita de Otay	Playas de Tijuana, Mesa de Otay, 5 y 10, Camino Verde, Ciudad Industrial	C	ALTA	GOB. FEDERAL, SEDENA SDTU, DAU, DOIUM
M.14	Mejoramiento vial Corredor 2000: 1. Corredor 2000, 3er. Carril confinado 0+000 al 12+000 2. Puente Delicias - Corredor Tijuana-Rosarito 2000 3. Puente Casablanca – Corredor Tijuana - Rosarito 2000 4. Ampliación Blvr. Limón Padilla de Corredor 2000 – Calle 11 Norte	Nido de las Águilas, Villa Fontana, Matamoros, Mesa Redonda	C	ALTA	SIDURT SDTU, DAU, DOIUM, SEMOV.

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
M.15	Conexión Valle Redondo-Carretera de Cuota Tijuana-Tecate (Blvr. Ferrocarril)	San Isidro Ajolojol	C/M	MEDIA	SIDURT, SDTU, DAU, DOIUM, SEMOV, IMPLAN
M.16	Bulevar Las Torres	Nido de las Águilas, Villa Fontana	C/M	MEDIA	SIDURT, SDTU, SEMOV, DAU, DOIUM, IMPLAN
M.17	Nodos viales:	Playas de Tijuana, Chapultepec, Nido de las Águilas	M/L	ALTA	SIDURT, IMPLAN, DOIUM, DAU
	1. Blvr. Cuauhtemoc Sur Calle Saturno - Lomás del Río				
	2. Las Torres - Blvr. Limón Padilla				
	3. Glorieta El Soler				
M.18	Bulevar García Segundo Cuerpo	Lázaro Cárdenas	C/M	MEDIA	SIDURT, SDTU, DOIUM, DAU, SEMOV
M.19	Bulevares:	El Monumento, San Antonio del Mar, San Antonio de los Buenos, Santa Fe, Ciudad Industrial	M	ALTA	SIDURT, SDTU, DAU, DOIUM, SEMOV, IMPLAN
	1. Blvr. Sánchez Taboada (Blvr. Rosas Magallón - Centro de Convenciones)				
	2. Blvr. Alamar				
M.20	Quick Hits	Centro de Población	C/M	ALTA	IMOS, SIDURT, GOB. MPAL, IMPLAN
M.21	Sistema de Transporte de Pasajeros Alternativo	UABC Otay, Blvr. Lázaro Cárdenas, Blvr. Agua Caliente y Colonia Camino Verde	C/M	ALTA	IMOS, SIDURT, GOB. MPAL.
M.22	Modernizar el sistema de transporte público masivo: 1. Cerro Colorado 2. Zona Centro 3. Blvr. Agua Caliente 4. Blvr. Díaz Ordaz 5. 5 y 10 6. La Gloria 7. Santa Fe 8. Mesa de Otay 9. Parque Industrial el Florido 10. Ojo de Agua 11. Villa Fontana-Matamoros 12. La Presa	Centro, Santa Fe, La Gloria, 5 y 10, Los Pinos, Ciudad Industrial, Cerro Colorado, Villa Fontana, Parque Industrial el Florido, Ojo de Agua,	C	ALTA	IMOS, SIDURT, GOB. MPAL.
M.23	Troncalización del tramo de la carretera Tijuana-Tecate	Nido de las Águilas, Carretera Tijuana - Tecate	M	MEDIA	IMOS, SIDURT, GOB. MPAL.
M.24	Centro de Transferencia Modal	Municipio	M/L	MEDIA	IMOS
M.25	Carril para vehículos de alta ocupación (HOV): 1. San Ysidro 2. Otay	Zonas de Cruces Fronterizos	M/L	MEDIA	IMOS
M.26	Movilidad Cero Emisiones	Centro de Población	C	ALTA	IMOS, SEI, SIDURT, SMADS, GOB. MPAL.
M.27	Programa de Accesibilidad Universal y Peatonabilidad	Centro de Población	C	ALTA	IMOS, SIDURT, INMUJER SISIG, GOB. MPAL.

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
M.28	Teleférico: 1. Cerro Colorado 2. Parque Esperanto (La Presa Abelardo L. Rodríguez) 3. Mesa de Otay	Mesa de Otay, Los Pinos, Cerro Colorado	C/M	ALTA	GOB. FEDERAL, SIDURT, GOB. MPAL.
M.29	Solución vial del Río Tijuana (Puentes Vehiculares): 1. Playas de Tijuana 2. Blvr. Márquez de León 3. Blvr. Sánchez Taboada (Elevado) 4. Blvr. De las Américas 5. Vía Rápida OTE y Vía Rápida PTE (Elevado) 6. Vía Rápida OTE - Av. Enrique Silvestre 7. Vía Rápida OTE - Paseo de los Taxistas 8. Vía Rápida OTE - Vía Rápida PTE (Retorno) 9. Vía Rápida OTE - Blvr. Jesús Clouthier 10. Vía Rápida PTE - Av. Cochimies 11. Vía Rápida PTE - Vía Rápida OTE (Retorno) 12. Arboleda - Canadá 13. Vía Rápida PTE - P. del Río	Centro, Mesa de Otay, 5 y 10, Los Pinos, Ciudad Industrial	M/L	MEDIA	GOB. ESTATAL, SIDURT, IMPLAN, DOIUM
M.30	Optimización Vía Rápida Oriente "Ready Lane"	Centro	C/M	ALTA	DOIUM, IMPLAN, SEMOV
M.31	Acceso peatonal San Ysidro-El Chaparral y Cruce peatonal San Ysidro (Explanada)	Zonas de Cruces Fronterizos	C	ALTA	GOB. EDO, DOIUM, IMPLAN, SEMOV
M.32	Estaciones BRT: 1. Valle del Campo 2. Valle San Pedro 3. Valle Las Palmas 4. Natura	Mesa Redonda, Gandul, Las Palomas, Valle Las Palmas	C/M	ALTA	SEMOV, IMOS, IMPLAN, GOB. ESTATAL, GOB. MPAL, SITT
M.33	Solución integral Blvr. Benítez-Alba Roja	5 y 10	C/M	MEDIA	GOB. EDO, DOIUM, IMPLAN

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos		Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
M.34	Calles Completas: 1. Aquiles Serdán 2. Av. Revolución 3. Calle Brasil 4. 5 y 10 (Mediante túnel a desnivel intermodal) 5. Av. Las Torres 6. Blvr. Hermenegildo Galeana 7. Mariano Matamoros 8. Calle Constitución 9. Av. del Pacífico 10. Blvr. Agua Caliente - Díaz Ordaz	11. Av. Tehuacán 12. Av. Murua Martínez 13. Av. Juan Ojeda Robles 14. Av. 10 de Abril 15. Carretera Libre a Tecate 16. Blvr. Ferrocarril 17. Corredor N-S Acapulco C. Rosas Magallón 18. Blvr. El Rosario 19. Blvr. Principal 20. Blvr. García 21. Calle Panamericana - Guerrero Negro	Playas de Tijuana, Centro, Chapultepec, San Antonio de los Buenos, Santa Fe, La Gloria, Mesa de Otay, 5 y 10, Los Pinos, Camino Verde, San Luis, Ciudad Industrial, Matamoros, Terrazas del Valle, Parque Industrial el Florido, Ojo de Agua, Lázaro Cárdenas, Cueros de Venado, Mesa Redonda, San Isidro Ajolojol, Gandul, El Carrizo	C	ALTA	DOIUM, IMPLAN
M.35	Tren elevado Tijuana - Playas de Rosarito		San Antonio del Mar	M/L	ALTA	SICT, CAPUFE, SIDURT, SDTU, DOIUM, DAU, IMPLAN
M.36	Ciclovías: 1. Calzada Tecnológico 2. 3ra Etapa del Río (Av. Paseo del Río) 3. El Bordo 4. Gastronómica 5. Circuito Teniente Guerrero 6. Playas de Tijuana		Centro, Chapultepec, Mesa de Otay, 5 y 10, Los Pinos, Playas de Tijuana	C/M	ALTA	DOIUM, DSPM, DAU, SIDURT, IMPLAN, SEMOV, IMOS
M.37	Pasos peatonales: 1. Blvr. Manuel Jesús Clouthier 2. Blvr. Lázaro Cárdenas		Mesa de Otay, 5 y 10, Los Pinos, Ciudad Industrial	C	ALTA	IMPLAN, SEMOV, DOIUM
M.38	Puente Machado		Los Pinos	M/L	ALTA	SIDURT SDTU, DAU, DOIUM, IMPLAN
M.39	Puente Vehicular Vía Rápida Av. Insurgentes		5 y 10	C/M	ALTA	SIDURT SDTU, DAU, DOIUM, IMPLAN
M.40	Ampliaciones de puentes: 1. Francisco Villa 2. F.F.C.C. en Calle Mexicali		Playas de Tijuana, Los Pinos	C	MEDIA	ADMICARGA SIDURT, GOB. EDO,
M.41	Distribuidor vial Blvr. Cuauhtémoc - Av. Padre Kino, Av. Paseo Centenario		Centro	M/L	MEDIA	GOB. EDO, DOIUM, IMPLAN
M.42	Sistema Vial Metropolitano		Metrópoli	M/L	MEDIA	IMPLAN TIJUANA, IMPLAN ROSARITO, INPLADEM,
M.43	Proyectos de Rehabilitación de Bulevares		Municipio	C/M/L	MEDIA	SIDURT, SDTU, GOB. EDO, DOIUM, DAU, SEMOV, IMPLAN
M.44	Tren Intraurbano			L	BAJA	IMPLAN, SIDURT, GOB. MUNI., ADMICARGA

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 77. Cartera de proyectos

Clave	Acciones/proyectos	Ubicación	Plazo	Prioridad	Corresponsable
N	MUNICIPIO CON UNA ESTRUCTURA METROPOLITANA Y TRANSFRONTERIZA INTEGRADA Y COMUNICADA				
N.1	Instituto Metropolitano de Planeación	Metrópoli	C/M	ALTA	SIDURT, COM, IMPLANES TIJUANA, TECATE, P. DE ROSARITO
N.2	Asociación de Municipios de México (AMMAC)	Municipio	C	BAJA	GOB. MPAL.
N.3	Plan Estratégico de la Zona Metropolitana -Observatorio metropolitano	Metrópoli	M	BAJA	GOB. EDO, SIDURT, GOB. MPAL., COPLADE, IMPLAN TIJUANA, P. ROSARITO Y TECATE, CDT, ASOC. CIV.
N.4	Convenio Intermunicipal de Colaboración y Conformación del Fondo Metropolitano Local	Metrópoli	C	MEDIA	GOB. EDO., SIDURT, GOB. MPAL., TIJUANA, PLAYAS ROSARITO, TECATE, IMPLAN TIJUANA, IMPLAN PLAYAS DE ROSARITO E INPLADEM TECATE
N.5	Plan Maestro Fronterizo	Baja California, San Diego (CA)	M	MEDIA	CALTRANS, SANDAG Gob. Estatal, SIDURT, SEIBC, SMADS, GOB. MPAL., COPLADE, IMPLAN.
N.6	Agenda y foro binacional de colaboración para proyectos estratégicos	Tijuana (B.C.)-San Diego (CA)	C	ALTA	SANDAG, CILA, CALTRANS, ESTUARIO RÍO TIJUANA, GOB. MPAL., IMPLAN, GOB. EDO.
N.7	Plan de Acción Ambiental Binacional	Baja California, San Diego (CA)	C	ALTA	GOB. EDO., IMPLAN, SANDAG, SDTU, CILA, DPA, SMADS
N.8	Puerto Fronterizo Otay II	Zonas de Cruces Fronterizos, Nido de las Águilas, Mesa de Otay	C	ALTA	SICT, Caltrans, GSA, INDAABIN, SIDURT, GOB. MPAL.
N.9	Mejoramiento de Puertos Fronterizos: 1. San Ysidro 2. Otay	Zonas de Cruces Fronterizos, Centro, Ciudad Industrial, Mesa de Otay	C/M	MEDIA	SICT, Caltrans, GSA, INDAABIN, SIDURT, GOB. MPAL.
N.10	Código Urbano Metropolitano	Metrópoli	C	MEDIA	IMPLAN TIJUANA, IMPLAN ROSARITO, INPLADEM,
N.11	Banco de Proyectos Estratégicos - PEM2034	Metrópoli	M/L	MEDIA	IMPLAN

Fuente: IMPLAN, 2025

La elaboración de las fichas descriptivas por proyecto se llevará a cabo de acuerdo con el inicio y desarrollo de cada uno, conforme avance el proceso según su plazo y prioridad.

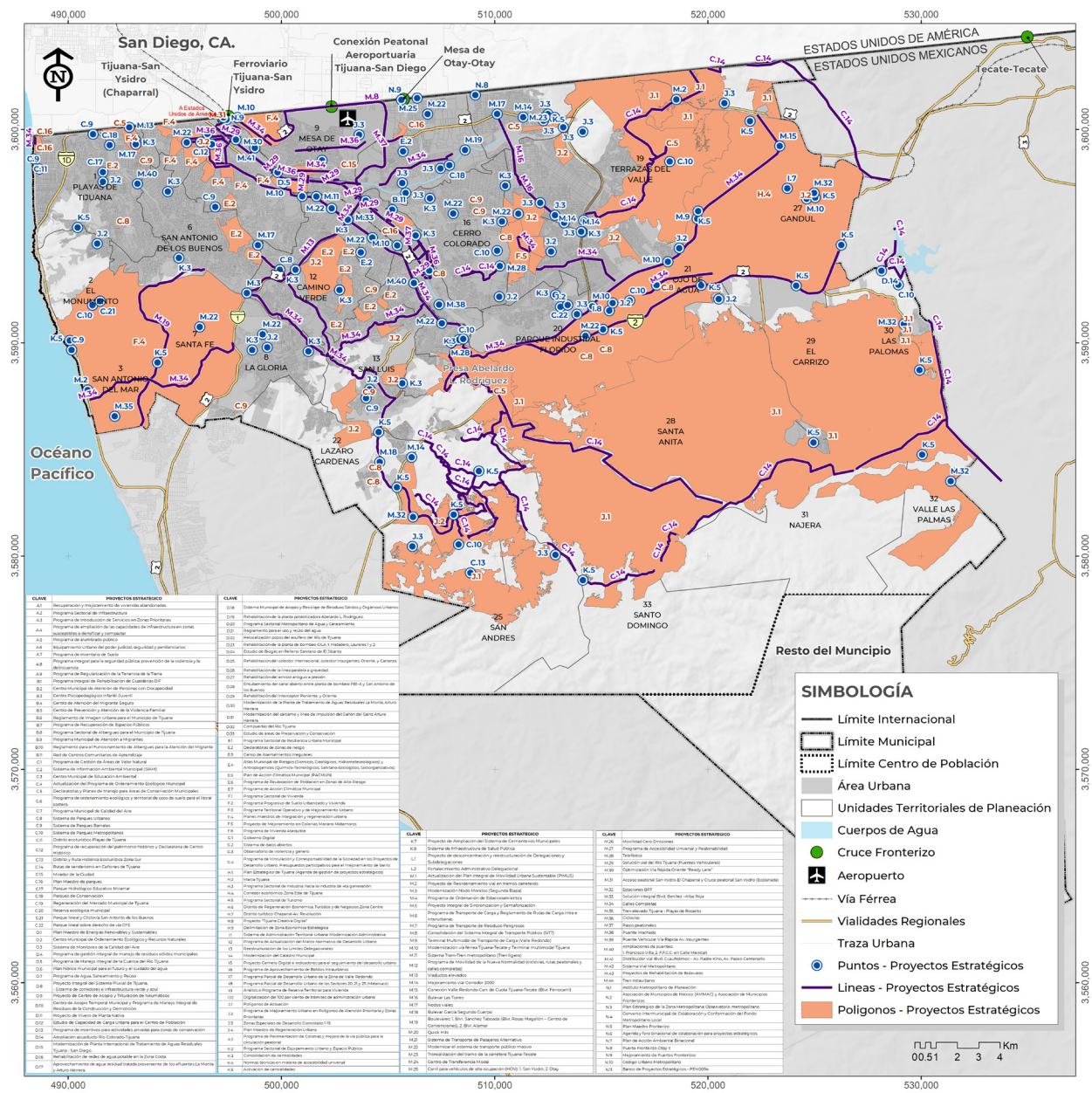
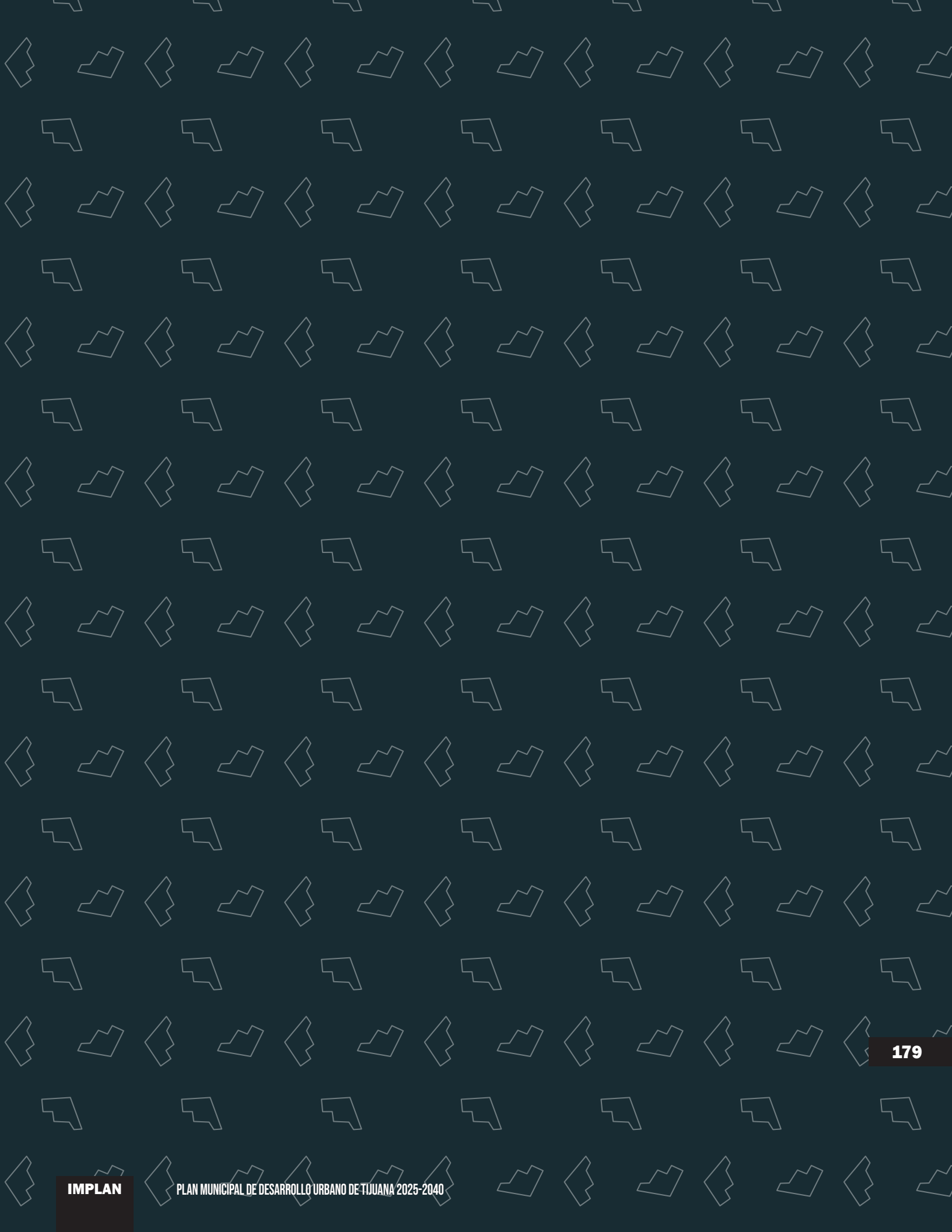


Figura 45. Ubicación de acciones y proyectos

Fuente: IMPLAN, 2025

➔ Ver mapa E-06 “Cartera de proyectos”



13 INSTRUMENTOS Y GESTIÓN

180

13 Instrumentos y gestión

En el presente capítulo se identifican y diseñan los mecanismos específicos para la ejecución y operación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, así como la realización efectiva de sus propuestas, tomando en cuenta el marco legal y reglamentario vigente, el cual sienta las bases para el establecimiento y operación de nuevos mecanismos y procedimientos de gestión urbana que se tiene previsto promover, desarrollar, convenir y dotar de bases institucionales, para que la planeación sea operativa.

La instrumentación asegura la operatividad y puesta en marcha de este Plan y se clasifican en: jurídicos, administrativos, económico financieros y de participación ciudadana.

Los cuatro principios de actuación institucional de que parte el Plan en materia de instrumentación son los siguientes: Concurrencia, Equidad, Corresponsabilidad y Orden; todos respaldados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas legislaciones federales y estatales que dan prioridad al bienestar de las personas, el cuidado del medio ambiente y a la generación de oportunidades para el desarrollo de las personas y las comunidades en un entorno urbano seguro y sustentable.

Los instrumentos aquí propuestos tienen como objetivo reforzar los principios y objetivos determinado por este plan: ser un municipio Habitable, Sustentable, Equitativo y Competitivo, Compacto, Cercano y Conectado e Integrado. Habrá que mencionar también que la instrumentación aplicable al municipio se centra en la ordenación del centro de población, sin embargo, se busca en este

apartado identificar las diferentes escalas de aplicabilidad de cada instrumento a fin de dar mayor énfasis a los instrumentos de alcance municipal para dejar a mayor profundidad los instrumentos que se impulsarán mediante la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Tabla 78. Ámbito de incidencia de Instrumentos

Principio	Proyecto	Instrumentos	Escala								
			Metropolitana / Transfronteriza			Municipal			Centro de Población		
Habitable	Municipio seguro	Jurídicos	X			X	X	X			
	Municipio humano y comunitario	Normativos Financieros Fiscales	X			X	X	X	X	X	X
Sustentable	Municipio que conserva los valores naturales, históricos y culturales	Normativos Fiscales	X	X		X	X		X	X	
	Municipio responsable y eficiente en el uso de los recursos	Normativos Fiscales	X	X		X	X		X	X	
	Municipio resiliente	Normativos	X	X		X	X		X	X	
Equitativo y competitivo	Municipio con calidad de vida y armonía social	Financieros Fiscales Seguimiento	X			X	X	X	X	X	
	Municipio democrático y participativo	Participación Coordinación Gestión	X			X	X	X	X	X	
	Municipio competitivo, innovador e incluyente	Financieros Fiscales Gestión Seguimiento y Difusión	X	X		X	X		X	X	
Compacto	Municipio ordenado y eficiente	Jurídicos Normativos Fiscales Seguimiento y Difusión	X			X	X		X	X	X
	Municipio equilibrado	Normativos Fiscales	X			X	X		X	X	X
Cercano	Municipio accesible	Normativos Financieros	X			X	X		X	X	X
	Municipio policéntrico	Administrativos Financieros Fiscales	X			X	X		X	X	X
Conectado e integrado	Municipio con movilidad diversa	Administrativos Normativos Financieros	X			X	X		X	X	X
	Municipio con una estructura metropolitana y transfronteriza integrada y comunicada	Administrativos Coordinación Fiscales	X	X	X	X	X		X	X	

Fuente: IMPLAN, 2025

13.1 Instrumentos jurídicos

El proceso para dar validez y vigencia jurídica al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana se establece en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California en materia de formulación, modificación, evaluación y vigilancia donde se menciona que este instrumento de planeación debe elaborarse considerando la participación de los sectores social y privado, y que la aprobación y modificación se sujetará a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California

Artículo 24.- La ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Estado se realizará a través de:

- II.- Los Planes o Programas a nivel Municipal que comprenden:
 - 1.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano;

Artículo 27.- El Gobernador del Estado solamente ordenará la publicación del Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano o de alguna declaratoria derivada de aquél, si previamente ha sido aprobado por el Ayuntamiento con apego a las disposiciones de ésta Ley y si existe congruencia con los Planes o Programas de Desarrollo Urbano aplicables a nivel estatal y federal. El Ejecutivo Estatal ordenará la publicación de los Planes y Programas Municipales en un término de veinte días hábiles computados a partir de la fecha en que se le solicite.

Artículo 28.- De cada Plan o Programa de Desarrollo Urbano y las declaratorias que ordene publicar, el Gobernador remitirá copia al Congreso del Estado para su conocimiento y ordenará su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, conforme lo dispone este mismo ordenamiento. Asimismo, se mantendrán a consulta pública en las oficinas en donde se lleve su registro, en la Secretaría y en las Dependencias Municipales que designen los Ayuntamientos, según corresponda a su nivel de aplicación.

Artículo 29.- Los Planes y Programas previstos en el Artículo 24 de esta Ley tendrán la vigencia que se determine en cada caso, o en su defecto, ésta será indefinida. Para modificar o cancelar un Plan o Programa de Desarrollo Urbano se estará a lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 51.- Para elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se seguirá el procedimiento siguiente:

- I.- El Ayuntamiento en sesión de Cabildo ordenará que se elabore el Plan, o bien, acordará proceder a la revisión del Plan vigente y a su modificación en su caso;
- II.- El Ayuntamiento en los términos de la Ley de Planeación del Estado de Baja California convocará y coordinará las consultas, a fin de promover la participación de los distintos grupos que integran la comunidad, que serán cuando menos los indicados en las fracciones II a VIII del Artículo 22 de esta Ley;
- III.- Formulado el proyecto de Plan, será presentado al Ayuntamiento en sesión de Cabildo donde, en su caso, se acordará someterlo a consulta pública, publicando el anteproyecto en los estrados de la Presidencia Municipal y facilitando copias de su versión abreviada a las personas, instituciones y asociaciones

de todos los sectores que lo requieran, mismos que dispondrán de treinta días contados a partir de la fecha en que se publique, para formular por escrito las observaciones, comentarios y proposiciones concretas que consideren oportunas, dirigidos a los órganos auxiliares contemplados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California.

IV.- Con fundamento en el Acuerdo de Cabildo que apruebe el proyecto de Plan, el Presidente Municipal lo remitirá al Ejecutivo del Estado a través de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano, para que se formulen los comentarios y recomendaciones que se consideren oportunos, en relación con la congruencia del proyecto con los Planes y Programas vigentes a nivel estatal y regional, y en general, respecto de las acciones previstas en que tenga participación el Gobierno del Estado y la Federación. La Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano dispondrá de un término de treinta días hábiles a partir de la fecha en que oficialmente reciba un proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano para formular sus comentarios, de no hacerlo se entenderá que está de acuerdo con el mismo;

V.- Cumplidas las consultas a que se refieren las dos fracciones anteriores, se procederá a revisar el proyecto para considerar las opiniones recibidas. El Proyecto ya ajustado se someterá a dictamen de las Comisiones del Ayuntamiento relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos en los centros de población y su reglamentación.

VI.- Una vez que se dictamine el proyecto del Plan, será presentado en sesión de Cabildo para su aprobación formal. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan será remitido por el Presidente Municipal al Gobernador del Estado para su publicación y registro. Una vez que el Gobernador del Estado reciba el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, procederá a tramitar su publicación y registro...

Ver Ilustración 2. Proceso de elaboración y publicación de los PMDU para el Estado de Baja California.

En virtud de la correspondiente inscripción del Plan Municipal de Desarrollo Urbano ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cualquier acto jurídico de enajenación deberá contener las modalidades de uso señaladas dentro de las áreas y predios ubicados en el área de aplicación correspondiente. Por tanto, los encargados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Notarios y en general a los servidores públicos investidos de fe pública no podrán autorizar documentos, contratos, convenios, escrituras o minutas que contravengan lo dispuesto en este Plan.

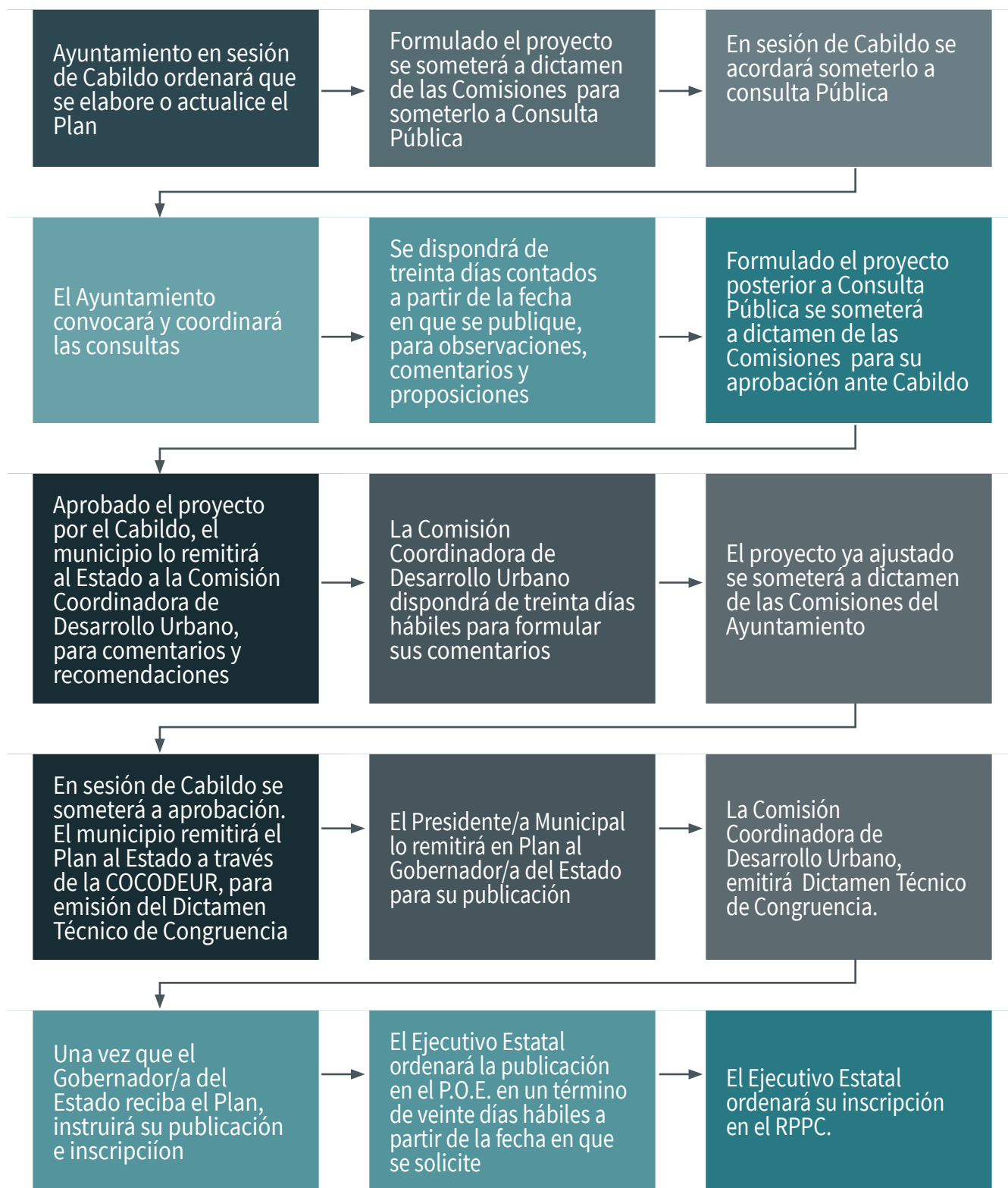


Ilustración 2. Gestión del proceso de elaboración y publicación del Plan para el Estado de Baja California.

Fuente: IMPLAN, 2025

13.2 Instrumentos administrativos

Estos instrumentos tienen como objetivo adecuar la estructura y las funciones de la administración municipal para ser más efectiva y eficiente en la aplicación de los planes y programas de desarrollo urbano.

Dado que estos instrumentos son fundamentales para la actuación a escala municipal y de centro de población será necesario desarrollar las siguientes acciones:

- Creación del Manual de Procedimientos Administrativos. Para clarificar los procedimientos en la dictaminación, autorizaciones, licencias y permisos.
- Consolidar el Sistema de Planes y Programas de Desarrollo. Mantener actualizados los planes y programas de desarrollo en sus distintas escalas. A la par deberán actualizarse los reglamentos que instrumentan los planes a fin de que sean efectivas las acciones propuestas y tengan sustento legal y normativo.
- Capacitación técnica. Consolidar las capacidades técnicas de los equipos encargados del seguimiento del desarrollo urbano.
- Sistema Municipal de Administración Ambiental (SMAA). Bateria de indicadores ambientales para el mejor seguimiento de las acciones de conservación del medio ambiente.
- Creación de la figura Ordenamiento Ecológico Comunitario (OEC). Estrategia de participación de las comunidades para el buen uso y manejo de los recursos naturales en su entorno comunitario.
- Iniciativa de Conservación Binacional de las Californias. Instrumento para la conservación de zonas de alcance binacional con valores naturales que dan servicios ambientales a ambos lados de la frontera.
- Sistema de indicadores para el desarrollo urbano municipal. Parte de la línea base que establece este programa y establece un proceso de actualización constante en el seno del IMPLAN para evaluar la efectividad de las acciones y políticas urbanas en el municipio y especialmente en el centro de población.
- Fortalecer las capacidades técnicas del IMPLAN. Además de consolidar la planta de técnicos especializados el IMPLAN deberá reforzar su posición como organismo de consulta y observación de la actividad de las dependencias municipales a través del Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano y el Gemelo Digital.
- Autoridad del Espacio Público de Tijuana. Creación de un organismo descentralizado denominado la Autoridad del Espacio Público de Tijuana que será el área estratégica de coordinación interinstitucional, planeación y diseño participativo, implementación, evaluación y seguimiento de los proyectos para el desarrollo del espacio público de la ciudad.
- Creación y fortalecimiento de entidades. Consolidación de los recientemente creados como el Consejo de Cuenca, Consejo de Desarrollo Sustentable, Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Tijuana (COMUNDERT) y Consejos de Desarrollo Comunitario. Creación del Comité técnico de la Asociación de Municipios Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito para el seguimiento al Consejo Metropolitano, Comité técnico del Plan Estratégico del Corredor binacional Otay Mesa-Mesa de Otay, Fortalecimiento de Delegaciones Municipales, Departamento dentro del IMPLAN para la gestión de financiamiento y recursos, Departamento de Desarrollo Rural, Unidad Técnica de Derecho de Vía Pública, Comités Locales de Cuenca Hidrológica, y Comité de Playas limpias del Municipio de Tijuana.

13.3 Instrumentos normativos

Para que este Plan Municipal de Desarrollo Urbano tenga mayores efectos se propone la actualización de los reglamentos en materia de planeación y desarrollo urbano, ambiental y de protección civil, siendo el IMPLAN la entidad coordinadora para llevarlo a cabo, en apego a sus atribuciones de conformidad con su reglamento interior; no obstante, se identifica como prioritarios los siguientes instrumentos:

- **Revisión del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Tijuana:** el cual permita ordenar y regular las construcciones actuales y futuras, así como realizar las adecuaciones necesarias a las actuales regulaciones con respecto a los requerimientos de cajones de estacionamiento con base en el artículo 71, fracción III de la LGAHOTDU; la explotación de bancos de materiales, la reparación, el acondicionamiento, la construcción o demolición que se ejecute en propiedad pública, de dominio privado, y de todo tipo de asentamientos humanos de la localidad. Se propone la modificación de los artículos 39, 40 y 112 para fomentar una ciudad más compacta a través de la densificación de espacios intraurbanos.
- **Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo:** De manera particular se propone su actualización, en congruencia con lo señalado en la Ley General de Asentamiento Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Como parte de dicha actualización se propone que los instrumentos de planeación, tales como las Moratorias deberán ser instruidas por Cabildo, esto con el fin de poder llevar a cabo todas las acciones técnicas y de gestión para iniciar con dicho proceso administrativo; una vez cumplido este proceso deberá ser turnado a Cabildo para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Asimismo, se propone que todas las factibilidades de dictamen de uso de suelo, constancias de zonificación o cualquier otro documento para la asignación del uso de suelo en el municipio de Tijuana, deberán ser emitidas por el IMPLAN, con la finalidad de que exista congruencia entre los dictámenes de resoluciones correspondientes a Estudios de Impacto Urbano y de Movilidad y Seguridad Vial emitidas por este, y al mismo tiempo esta información sirva de base para alimentar la plataforma del Gemelo Digital y con ello exista una actualización permanente de la carta urbana de los programas de desarrollo urbano.
- **Reglamento de Movilidad Sustentable:** Revisión del tema de estacionamientos, transporte público y énfasis a la movilidad no motorizada (activa), accesibilidad universal, seguridad para peatones.
- **Reglamento de Imagen Urbana de Tijuana y Preservación del Patrimonio Construido:** Reglamento específico para imagen urbana y preservación del patrimonio construido, con énfasis en la Zona Centro.
- **Reglamento Municipal para el Funcionamiento de Actividades Comerciales:** Se enfatiza el requisito de la licencia comercial conforme al dictamen de factibilidad de uso de suelo.
- **Zonificación Incluyente:** Con esta zonificación se propone disponer un porcentaje de los polígonos en proceso de desarrollo para la vivienda social, independientemente de los usos que se propongan y, por otra parte, determina polígonos específicos o zonas especiales para el desarrollo de vivienda social, considerando incentivos para su promoción, así como las proporciones adecuadas para usos complementarios con el fin de evitar la proliferación de zonas dormitorio.
- **Áreas de acción inmediata y vivienda social:** Se aplica a áreas de desarrollo rezagado en donde no hay interés de invertir; se establecen bonos de desarrollo urbano en un período de tiempo determinado para despertar el interés de los promotores, con la condición de que los desarrollos incluyan preferencialmente vivienda social, cuidando aspectos de sanidad y seguridad.
- **Exacciones y vivienda social:** Se proponen dos tipos de aplicación: se reducen las exacciones (donaciones) a los desarrollos de vivienda social con ubicación adecuada cerca de equipamientos, y se sustituyen (permuta) exacciones convencionales en desarrollos comerciales y de vivienda de altos ingresos hacia inversiones de vivienda social.
- **Servidumbre ecológica o conservación de tierras privadas:** Contrato que crea la temporalidad o perpetuidad de la servidumbre ecológica, destinado a la conservación de tierras privadas.
- Estudios de impacto urbano y de movilidad y seguridad vial. Aplicables para justificar un cambio o reasignación de uso de suelo de acuerdo al Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población de Tijuana.
- **Zonas de restricción al crecimiento:** Además de las disposiciones normativas y legales que se desprenden de los instrumentos de planeación para la designación de áreas de restricción al crecimiento o de conservación o protección ambiental, se establece el pago a propietarios por los servicios ambientales que sus predios aportan en tanto se mantengan como áreas de protección ambiental, a la asignación de bonos para la conservación que puedan ser ofertados por el propietario como Derechos de Desarrollo a aplicar en zonas a densificar.

13.4 Instrumentos financieros y fiscales

El financiamiento de las obras y acciones que se proponen en el presente Plan se dará por medio de la aplicación de recursos públicos, de la iniciativa privada y del sector social; en la siguiente tabla se resumen las fuentes de ingresos tradicionales propuestos:

Tabla 79. Fuentes de ingreso

Fuentes de ingresos tradicionales	Fuentes específicas
Recursos municipales	Impuesto predial
	Impuesto sobre adquisición de inmuebles
	Derechos de cooperación para obras públicas
	Contribuciones especiales
	Nuevas modalidades de ingresos.
Recursos estatales	Fondo general de participaciones
Recursos federales producto de la coordinación fiscal	Fondo general de participaciones
	Ramos 33 y 23
Programas federales	Programas concurrentes de SEMARNAT y SEDATU
Instituciones financieras	Sociedades financieras de objeto limitado
	Banca de desarrollo
	Banco nacional de obras y servicios (BANOBRAS)
Instituciones financieras internacionales	Banco mundial
	Banco interamericano de desarrollo
Fondos privados	Fondos privados
	App

Fuente: IMPLAN, 2025

Recursos Municipales.

Ingresos municipales actuales. Impuesto predial, Contribuciones especiales de la recuperación de inversión en obras públicas (Contribución de mejoras), Adquisición de bienes inmuebles, Cambios de valor de inmuebles.

Nuevos ingresos municipales. Instrumentos de carácter fiscal para impulsar el desarrollo urbano y evitar la especulación del suelo. Implica la transferencia de costos a los causantes de la desocupación urbana. Se incluyen de manera alternativa incentivos fiscales para promover la ocupación urbana. Los modalidades que se busca implementar son: Rediseño del impuesto predial, manejo diferencial; Incentivos a la ocupación; Bonos de densidad; Contribución por densificación; Transferencia de potencialidades; Fideicomisos para el desarrollo de acuerdo a zonas de acuerdo a las estrategias de mejoramiento de los programas de desarrollo urbano, a financiarse con el excedente de la recaudación fiscal; Disminución de la irregularidad fiscal; Impuesto de planeación urbana, como porcentaje de pago adicional a otros pagos; Sistema de plusvalía o cooperación, en atención a la Ley Estatal del Impuesto sobre la Plusvalía; Incentivos fiscales vía exención de impuestos; Recursos para

infraestructura, equipamiento, espacio público y movilidad urbana sustentable, como partidas adicionales a los Programas Operativos Anuales; Sobretasa impositiva a predios baldíos; Estímulo a la construcción; Reaprovechamiento con el incremento futuro de tributación de la zona, aplicables a zonas de redesarrollo que elevarían su tasa fiscal con un nuevo proyecto de mejora urbana; Fondo de suelo, para administrar recursos generados por pagos y compra de derechos de desarrollo para la adquisición de derechos de vía y creación de núcleos de espacios públicos; Banco de suelo, se utilizará para definir el catálogo de suelo de cesiones que deberá ser utilizado exclusivamente para las acciones designadas por la Unidad Municipal del Espacio Público

Fideicomisos. Fideicomisos de infraestructuras y bienes raíces (FIBRAS); Fideicomiso de Espacios Públicos.

Recursos Estatales.

Los recursos disponibles son los derivados del Fondo General de Participaciones asignados al estado por la Federación para los municipios, y los recursos asignados a programas sectoriales estatales. Algunos de los programas sectoriales estatales tienen recursos de programas federales, para los cuales se requerirá la elaboración de convenios de colaboración administrativa. Estos recursos son asignados también para estudios, programas, proyectos, capacitación, asistencia social y obra pública, en rubros de ordenamiento territorial, reservas, suelo, vivienda, infraestructura, vialidad, transporte, equipamiento y medio ambiente.

Recursos Federales.

- **Ramo 33:** De acuerdo con la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Gobierno Federal debe entregar el 20% de los ingresos fiscales a los estados a través de la figura de 'participaciones'. Este porcentaje se reparte con base en una fórmula que considera la cantidad de población y la proporción de impuestos federales recaudados localmente, así como la riqueza relativa de las entidades. El municipio debe recibir participaciones que la Federación otorga a las entidades federativas. Por otro lado, se encuentran los recursos provenientes del Ramo 33, denominado generalmente como 'transferencias', tratándose de fondos asignados de modo directo a los gobiernos estatales y municipales. Los municipios pueden recibir transferencias a través de dicho ramo con las cuales se puede financiar infraestructura, programas sociales y servicios de deuda. Por esta situación de dependencia fuertemente asimétrica en los ingresos locales, se evidencia la necesidad de diversificar los instrumentos de desarrollo territorial que permitan la creación de mecanismos nuevos para incrementar el volumen de recursos financieros públicos, con el objetivo de conformar escenarios más favorables para el municipio.

- **Ramo 28:** Permite que las entidades obtengan recursos mediante la firma de convenios dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con el fin de armonizar las relaciones entre los miembros de la federación en todos los aspectos relacionados con la política hacendaria. Las participaciones han implicado que las entidades transfirieran al gobierno federal algunas de sus potestades tributarias; la adhesión de los estados al sistema de coordinación les concede el derecho a las participaciones recaudadas por la federación.

Además de las aportaciones federales directas al gobierno del estado y los municipios, que pueden aplicarse de acuerdo a lo establecido en este Plan, existen otras fuentes de inversión de recursos federales y que también pueden vincularse a los objetivos de éste, por las diferentes dependencias federales como son: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- **Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU):** el Programa de Mejoramiento Urbano busca mejorar las condiciones de vida de comunidades de escasos recursos y colonias con altas de marginación y violencia, rehabilitando espacios públicos y viviendas; teniendo tres principales vertientes: Mejoramiento integral de barrios, Vivienda en el ámbito urbano y Regularización y certeza jurídica de lotes para uso habitacional, equipamiento urbano y/o espacios públicos., Adicionalmente la SEDATU cuenta con los programas para la Modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, Programa de vivienda social y Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos.
- **Programa de Vivienda Social (CONAVI):** este programa busca contribuir a fomentar el acceso a la vivienda adecuada a la población de bajos ingresos mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad óptimos, mediante mecanismos de financiamiento asequibles.
- **Fondos de la SEMARNAT:** A través de programas estratégicos, y programas regionales y multisectoriales, sobre los lineamientos hacia la sustentabilidad urbana, busca reducir el escenario negativo a escala local y global, sobre la sobreexplotación y el agotamiento de los recursos, así como diversas manifestaciones de contaminación ambiental, derivada de los residuos sólidos urbanos, las descargas de aguas residuales, y las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero, deforestación y la erosión.

- **Sociedades financieras de objeto limitado:** Financiamiento privado para la adquisición de reserva territorial, la habilitación del suelo con infraestructura y la construcción de vivienda.
- **Financiamiento de banca de desarrollo:** Entidades de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito
- **Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBAS):** es una de las principales fuentes de financiamiento para las obras y acciones propuestas por este Plan, ya que puede prever recursos para los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado en distintos temas como son brindar asistencia técnica y financiamiento en agua, alcantarillado y saneamiento; carreteras, vialidades, puentes y obras de urbanización; adquisición y habilitación de suelo; adquisición de vehículos, maquinaria y equipo; equipamiento e imagen urbana, proyecto de generación y ahorro de energía; catastro y registro públicos de la propiedad y comercio; recolección, disposición y tratamiento de basura; así como distribución de gas natural.

Instituciones Financieras Internacionales.

Entre las principales instituciones financieras internacionales con experiencia en proyectos de desarrollo urbano y vivienda, son el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, ambas proporcionan financiamiento para una amplia gama de actividades destinadas a crear la infraestructura física y social necesaria para disminuir la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

Fondos Privados y APP.

Es posible acceder a fondos privados, internacionales, bancarios y también es posible destinar recursos locales para obras significativas de relativamente menor inversión, pero impacto positivo a nivel comunitario. Las Asociaciones Público Privadas (APP) son esquemas de inversión de largo plazo, que tienen por objeto la prestación de servicios al sector público con base en el desarrollo de infraestructura que construye y opera el sector privado.

Instituciones Financieras Nacionales.

13.5 Coordinación, gestión y participación

Coordinación Intergubernamental y con la Sociedad

- Instancia política de coordinación metropolitana (Consejo Metropolitano). instancia política para coordinación entre los municipios de la Zona Metropolitana: Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito. Esta instancia deberá contar con representatividad de dichos municipios y del estado.
- Consejo Técnico de Coordinación Transfronteriza en temas de planeación. Atenderá temas de movilidad de usuarios y mercancías en los cruces fronterizos, desde el punto de vista técnico, ofreciendo soluciones creativas y de innovación para los problemas que aquejan a la frontera en materia de agua, movilidad, seguridad, desarrollo urbano y medio ambiente.
- Consejo Consultivo Ciudadano. Órgano que conducirá los acuerdos para el crecimiento futuro de esta ciudad, fomentando la participación de diversos organismos en el desarrollo de una Tijuana que tiene prisa por bienestar y justicia social, ya que representa los tres órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales, cámaras empresariales e instituciones educativas que trabajarán de la mano por el bienestar de la ciudadanía.
- Convenios académicos para la investigación y educación. Establecerán un nuevo modelo de laboratorio urbano con impacto en la educación, capacitación, profesionalización e implementación de nuevos contenidos de programas de estudio, sobre todo en posgrado y educación continua, relacionados con el desarrollo urbano, espacio público, infraestructura y movilidad sustentable.

Participación Ciudadana

- Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana. Se mantienen las funciones del órgano consultivo ciudadano del IMPLAN.
- Consejos de Desarrollo Comunitario. Deberán conformarse en cada subsector de la ciudad, como comités multidisciplinarios para el mejoramiento urbano, que involucre a las autoridades públicas, organizaciones sociales, y a representantes comunitarios.
- Sistema de presupuestos participativos. Mecanismo para la participación social que obligue al municipio a consultar cada año a cada colonia, para definir las prioridades de inversión de un presupuesto que deberá garantizar que diversos fondos como el impuesto predial, tenencia, parquímetros, u otro instrumento de aportación vecinal se maneje de manera autónoma a través del fideicomiso de espacios públicos, y quede garantice que las aportaciones de cada colonia se utilicen primero para cubrir las necesidades de esa misma colonia, permitiendo que las prioridades de inversión de esos fondos se definan año con año, de manera democrática, por los vecinos propietarios de la zona.
- Sistema de participación social. Sistema de participación social para organizaciones de la sociedad civil especializadas en el mejoramiento comunitario, que les permita orientar a los Consejos de Desarrollo Comunitario de las delegaciones y subsectores.
- Red Ciudadana de Monitoreo de la Calidad del Aire. El gobierno municipal deberá suscribir un convenio de colaboración con el organismo representante de la red ciudadana de monitoreo de la calidad del aire a efecto de poner a su disposición las oficinas y otras edificaciones para instalar sensores y contar con el apartado técnico necesario para su operación (internet inalámbrico, conexión eléctrica y otros).
- Red Ciudadana de Monitoreo de la Calidad del Agua. Operación de una red ciudadana de monitoreo de la calidad del agua para costa, arroyos y río del municipio de Tijuana.

13.6 Instrumentos de seguimiento y difusión

Seguimiento

Para el seguimiento del plan se integra una batería de indicadores con una línea base (ver apartado Monitoreo), los cuales deberán actualizarse anualmente para evaluar el cumplimiento de objetivos metas y acciones del programa. En este sentido, la estructura de los indicadores propuesta corresponde con los principios y objetivos que plantea este programa y que habrán de extenderse hacia los niveles inferiores de planeación. En el seno del IMPLAN se establecerán dos instrumentos fundamentales para el seguimiento, evaluación y difusión de este plan y de los programas derivados (PDUCT y Programas Parciales):

Gemelo Digital, herramienta de representación virtual de la ciudad en sus condiciones de ocupación presente, con la cual usando las bondades de la simulación, prueba, investigación y planeación de los modelos digitales, se podrá saber cuáles serían las afectaciones, escenarios y alternativas para el óptimo funcionamiento del territorio antes de su implementación, lo que permitirá monitorear el rumbo de este Plan y los instrumentos de planeación que derivan de él, así como generar reportes sobre las externalidades del modelo actual de crecimiento y condiciones necesarias que deben cumplir los factores urbanos para conducir la ciudad hacia mejores condiciones ambientales, sociales y económicas.

Para lograr lo anterior, será indispensable también establecer un acuerdo intersecretarial para la aportación de la información base generada en cada dependencia municipal, por lo que se diseñarán procesos para el flujo de la misma por medios electrónicos.

Plataforma digital permanente (Observatorio Urbano). Constituye una de las aportaciones de este programa, conformado por la

batería de indicadores por objetivo y principio de desarrollo. El IMPLAN será el responsable de mantener actualizados los indicadores y la información base para generarlos, la cual emanará y tendrá como base el Gemelo Digital.

Adicionalmente, esta plataforma permitirá mantener una comunicación interactiva con los ciudadanos ya que podrán registrar la necesidad de algún proyecto de acuerdo con un esquema de alternativas prediseñado. Asimismo, se podrá consultar parte de la información que se plasme en la misma plataforma.

Difusión

Para la difusión del programa, el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN Tijuana) elaborará material de difusión para dar a conocer los aspectos más relevantes del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana en un lenguaje sencillo y comprensible para la población en general. Se aprovechará el manejo de medios y WEB del Ayuntamiento para tener una mayor cobertura.

Adicionalmente, se propone la distribución de versiones sintéticas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano en dependencias del Ayuntamiento y del Gobierno Estatal con el fin de que su contenido sea conocido por dichas instancias.

Por otro lado, el Gemelo Digital también será un mecanismo que facilitará las acciones de transparencia, consulta y participación ciudadana, además de incluir una sección en el portal oficial del IMPLAN dedicada al acceso a la información pública y de gestión interna de la dependencia para uso de la ciudadanía.

13.7 Participación de los actores

La gobernanza implica las capacidades que tienen los gobiernos y la ciudadanía para tomar decisiones acertadas en beneficio de todas las personas y las instituciones públicas y privadas. Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana se propone un modelo de interacción institucional basado en el planteamiento de Macário y Veras (2006), en el cual identifican tres niveles de actuación: estratégico, táctico y operativo.

Los procesos en el nivel Estratégico (visión) se refieren a la definición y seguimiento de las políticas del plan; en el nivel Táctico (programático) se desarrollan los procesos de planeación y programación de acciones; y en el nivel Operativo se aplican los recursos para el desarrollo de las acciones por medio de las agencias operadoras (constructoras). La interpretación del modelo para el PMDUT se presenta en la ilustración 3.

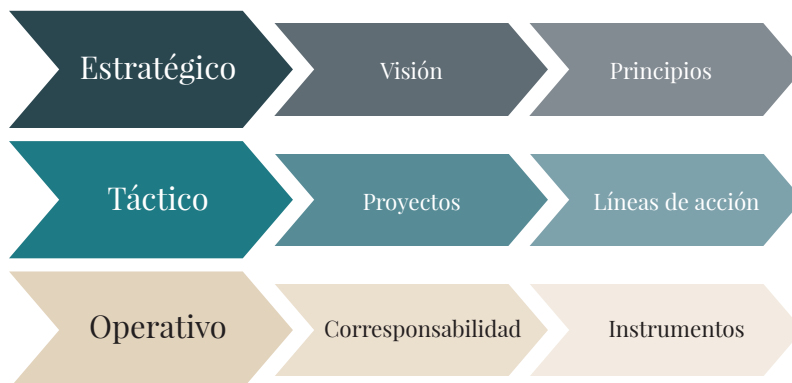


Ilustración 3. Niveles de actuación

Fuente: IMPLAN, 2025

A partir de este modelo se organiza la participación de los distintos actores, así como los elementos de interacción que serán incorporados para hacer más efectiva la implementación del Plan.

Tabla 80. Procesos para la gobernanza e instrumentación del Plan

Nivel	Actores relevantes	Función	Instrumentos de interacción
ESTRATÉGICO	IMPLAN	Seguimiento del Plan	Gemelo Digital
			Consejo del IMPLAN
	Gobierno Municipal de Tijuana	Revisión de políticas municipales	Medios Digitales
	Consejo Metropolitano	Visión de gobiernos metropolitanos	Sesiones de coordinación y seguimiento
	Consejo Técnico de Coordinación Transfronteriza	Estrategias de desarrollo transfronterizo	Sesiones de coordinación y seguimiento
	Consejo Consultivo Ciudadano	Seguimiento ciudadano del Plan	Consejo del IMPLAN
TÁCTICO	SDTU	Supervisión para la congruencia de las acciones con los Programas Operativos Anuales de las diversas dependencias	Plataforma Digital
	SIDURT	Incorporación de programas y proyecto estatales	Sesiones de coordinación y seguimiento
	SEDATU	Aportación de recursos de proyectos federales	Sesiones de coordinación y seguimiento
	Delegaciones Municipales	Monitoreo de acciones e identificación de necesidades	Plataforma Digital
			Sesiones de coordinación y seguimiento
	Consejos de Desarrollo Comunitario	Actualización de necesidades y monitoreo de acciones	Sistema de Participación Social
			Sistema de Presupuestos Participativos
	Red Ciudadana de Monitoreo de la Calidad del Aire	Seguimiento a las acciones de mejoramiento ambiental	Sistema Municipal de Administración Ambiental
	Autoridad del Espacio Público	Desarrollo de estrategias para la implementación de acciones para mejorar y ampliar el espacio público urbano	Plataforma Digital
			Sesiones de coordinación y seguimiento
OPERATIVO	SDTU	Implementación de Programas Operativos Anuales	Plataforma Digital
			Sesiones de coordinación y seguimiento
	Dependencias operativas del Ayuntamiento de Tijuana	Desarrollo de acciones y funciones operativas de mantenimiento	Plataforma Digital
			Sesiones internas de coordinación y seguimiento
	SIDURT y dependencias del sector estatal	Coordinación y coparticipación para el desarrollo de acciones	Sesiones de coordinación y seguimiento
	SEDATU y dependencias operativas del sector federal	Coordinación y coparticipación para el desarrollo de acciones	Sesiones de coordinación y seguimiento

Fuente: IMPLAN, 2025

13.8 Seguimiento a acciones propuestas por el PMDU

Con base en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California se propone que la evaluación, se realice considerando los siguientes criterios:

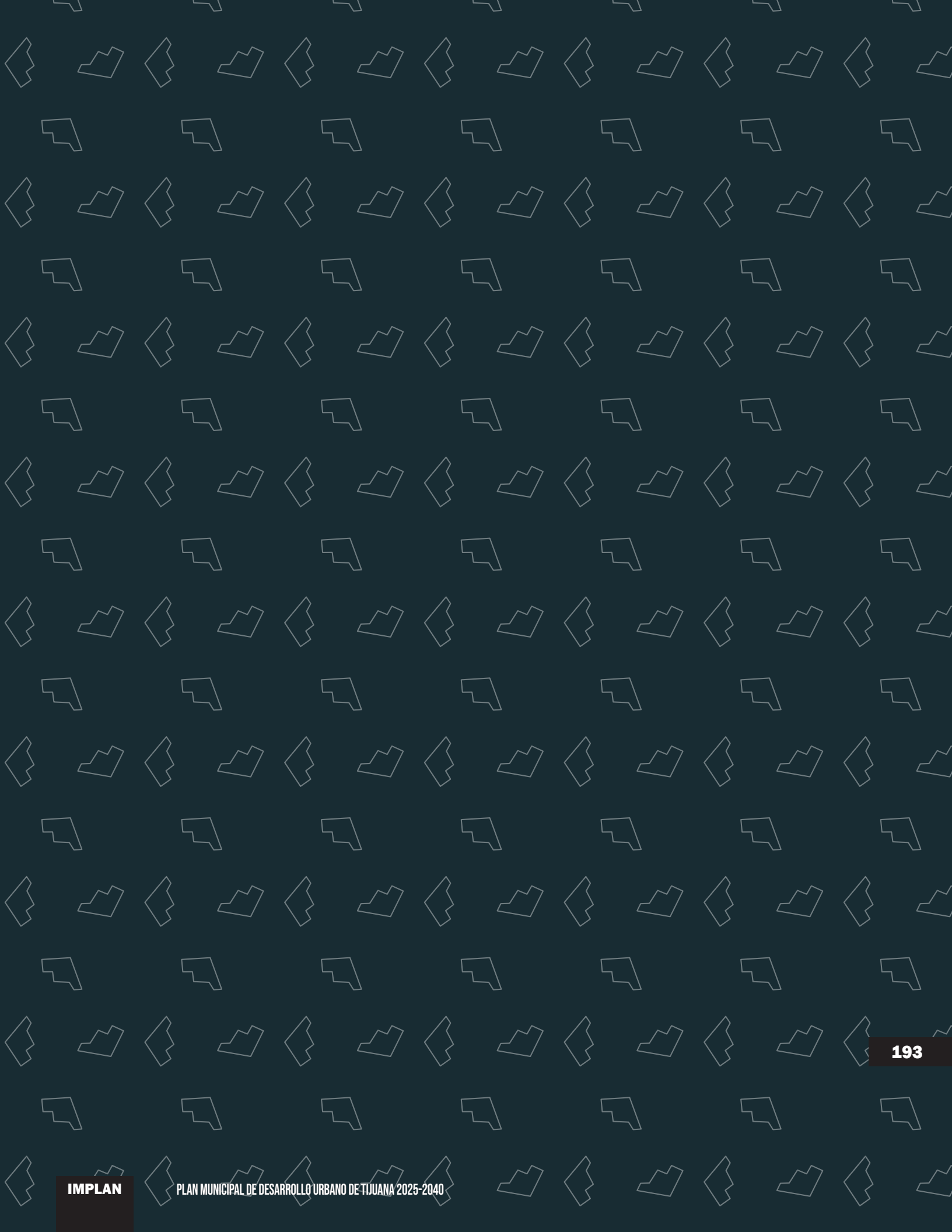
- El Consejo Consultivo del IMPLAN, realizará actividades de seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMDU.
- El seguimiento y evaluación deberá basarse en la Plataforma Gemelo Digital, administrado por el IMPLAN.
- La información será recabada, procesada y proporcionada periódicamente por la DAU, DSPM, DPA, DMTP, así como la SEMOV, IMPLAN y dependencias corresponsables del sector estatal y federal, y será vertida en el Gemelo Digital.

La información de los indicadores mencionados debe actualizarse y concentrarse en un sistema de información geográfica. Se recomienda que el suministro de datos al sistema permita a todos los sectores y dependencias aportar la información necesaria, a partir de una red interna del Ayuntamiento. Será necesario establecer un reglamento al interior del Ayuntamiento para asegurar los procedimientos de aportación de información. La evaluación que se realice con base en los indicadores mencionados considerará la eficiencia e impacto del Programa.

Como parte de los procesos Tácticos para la implementación del PMDU, la evaluación será un procedimiento constante, el cual se llevará a cabo mediante reuniones específicas de evaluación de manera anual o semestral de acuerdo a las metas del Plan. En las reuniones participarán las agencias y comisiones establecidas de forma permanente y representativa de todos los sectores, en el marco de la estructura de participación del Ayuntamiento.

En dichas reuniones deberá revisarse el comportamiento de los diferentes indicadores confrontados con la realización y avances de las acciones y proyectos propuestos por el PMDU, pudiéndose ajustar aquellas vertientes emergentes identificadas por los actores ciudadanos y la representación delegacional, a fin de ajustar los Programas Operativos Anuales.

Las reuniones deberán registrarse y formalizarse por medio de minutas firmadas por los participantes, las cuales servirán de base para contar con acuerdos y dar seguimiento en las posteriores reuniones, particularmente los compromisos de inversión, programas específicos, así como la congruencia que tienen las diversas acciones desarrolladas por los actores con el PMDU.



14 MONITOREO

14 Monitoreo

14.1 Indicadores y metas de monitoreo

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano deberá realizarse por parte del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, generando una opinión sobre el cumplimiento del plan. Con base en estas acciones se deberá llevar a cabo la retroalimentación del Plan, lo que contribuirá a su actualización continua.

El resultado de la aplicación de estas acciones deberá darse por medio de una tabla evaluativa de los alcances de los siguientes aspectos del Plan:

Se evaluarán hacia los objetivos, políticas, normas y criterios de desarrollo urbano, con objeto de medir su congruencia con la realidad y en todo caso aplicar las modificaciones correspondientes.

Se analizará la puesta en marcha de las acciones y obras contempladas en los programas que se proponen llevar a cabo, por medio de que los objetivos que se persiguen sean congruentes con las metas propuestas.

Se evaluarán los plazos, instituciones y organismos encargados de realizar las acciones y metas establecidas, a partir de los compromisos con los sectores responsables y la asignación de recursos programados para su realización.

Se propone implementar un Sistema de Indicadores para detectar las tendencias, cambios o patrones que podrían acontecer dentro de las metas, objetivos o visión propuestas en el Plan. Estos indicadores que se proponen para el seguimiento se resumen en la tabla siguiente:

Tabla 81. Indicadores y línea base

Principio	Proyecto	Indicador	Mide	Unidad	Ideal	Plazo			Prioridad
						Corto	Mediano	Largo	
Habitale	Municipio seguro	Porcentaje de vivienda accesible a vialidad primaria, secundaria y rutas de transporte público	Proporción de vivienda próxima a los ejes de movilidad vehicular y de transporte público considerando una distancia de 500 metros	%	Aumente	83	90	99	Alta
		Porcentaje de cobertura de áreas servidas con agua potable	Proporción de superficie urbanizada con acceso a las redes de agua potable	%	Aumente	87	90	99	Alta
		Consumo doméstico promedio de agua potable per cápita	Consumo promedio por habitante	m3/hab	Monitoreo	Sin Plazo Determinado			Alta
		Km. de infraestructura de agua potable instalada	Km. de infraestructura de agua potable instalada	Km	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Porcentaje de cobertura de áreas servidas con drenaje	Proporción de superficie urbanizada con acceso a las redes de drenaje sanitario	%	Aumente	77	80	95	Alta
		Km. de infraestructura drenaje sanitario instalada	Km. de infraestructura drenaje sanitario construida por año	Km	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Porcentaje de caudal potabilizado por el sistema de tratamiento de aguas residuales	Caudal potabilizado vs capacidad instalada	lt/s	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Porcentaje de cobertura de áreas servidas con electricidad	Proporción de superficie urbanizada con cobertura eléctrica	%	Aumente	88	90	99	Alta
		Km. de infraestructura pluvial construida	Km. de infraestructura pluvial construida por año	Km/año	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Km. de infraestructura pluvial mejorada	Km. de infraestructura pluvial mejorada por año	Km/año	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Tasa de criminalidad en el Municipio	Número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más * 100 000 habitantes	número de delitos por cada 100,000 habitantes	Disminuya	Sin Plazo Determinado			Alta
	Municipio humano y comunitario	Superficie de suelo en proceso de regularización	Superficie que sostiene un proceso de regularización	ha	Disminuya	1918.53	5116.08	11511.18	Alta
		Superficie de espacios públicos habilitados	Superficie de espacios públicos (parques, áreas deportivas) que cuentan con instalaciones adecuadas	ha	Aumente	22877	309884	761635	Alta
		Superficie regenerada en áreas identificadas dentro de los Programas de Mejoramiento Urbano.	Cantidad de superficie regenerada en áreas identificadas dentro de los Programas de Mejoramiento Urbano.	m2	Aumente	Sin plazo determinado	Medio	10608.88	Medio

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 81. Indicadores y línea base

Principio	Proyecto	Indicador	Mide	Unidad	Ideal	Plazo			Prioridad
						Corto	Mediano	Largo	
Sustentable	Municipio que conserva los valores naturales, históricos y culturales	Cantidad de Declaratorias de usos y destinos elaboradas para zonas conservación	Cantidad de Declaratorias publicadas vs cantidad de declaratorias propuestas	Número	Aumente	Sin plazo determinado			Alta
	Municipio responsable y eficiente en el uso de los recursos	Porcentaje de volumen disponible de agua potable	Disponibilidad de agua potable en bloque que puede utilizarse para usos urbanos	%	Aumente	95	81.2	95	Alta
		Promedio anual de PM10 en el aire	Promedio anual de partículas PM10 en el aire	µm/m3	Disminuya	65	50	40	Alta
		Promedio anual de PM5 en el aire	Promedio anual de partículas PM5 en el aire	µm/m3	Disminuya	35	27	12	Alta
		Porcentaje de días que cumplen con máximo 200 nmp enterococos en la playa	Porcentaje de días año en los que las playas municipales tienen niveles elevados de contaminantes biológicos	%	Disminuya	70	80	99	Alta
		Volumen de efluentes al cauce del río Tijuana	Aportación de agua del acueducto del río colorado a la ciudad de Tijuana	L/s	Disminuya	600	500	0	Medio
		Porcentaje de consumo de energía del sector industrial proveniente de energías limpias	Proporción de utilización de fuentes alternas de energía eléctrica por el sector industrial	%	Aumente	5	15	35	Medio
		Porcentaje del volumen de agua residual tratada reusada	Proporción del agua reciclada que se reutiliza en el municipio	%	Aumente	10	25	55	Medio
		Superficies de áreas verdes por habitante	Proporción de áreas verdes habilitadas por habitante	M2/hab	Aumente	3	5	10	Medio
		Porcentaje de suelo con degradación ambiental	Mide la proporción del suelo que ha sufrido alteraciones e impactos a la cobertura vegetal con relación al total de suelo no urbanizado	%	Disminuya	9% muy alta	5% muy alta	3% muy alta	Alta
						28% alta	25% alta	15% alta	
		Proyectos o construcciones que implementen soluciones de infraestructura verde (jardines urbanos, techos verdes (no sintéticos), captación de agua lluvia)	Cantidad de proyectos o construcciones que implementen soluciones de infraestructura verde (jardines urbanos, techos verdes (no sintéticos), captación de agua lluvia)	Número de Proyectos	Aumente	Sin Plazo Determinado			Medio
		Superficie con proyectos de infraestructura verde	Cobertura en superficie de los proyectos de infraestructura verde implementados en el municipio	ha	Aumente	72.18	194.58	473.35	Medio

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 81. Indicadores y línea base

Principio	Proyecto	Indicador	Mide	Unidad	Ideal	Plazo			Prioridad
						Corto	Mediano	Largo	
Sustentable	Municipio resiliente	Superficie desarrollada en zonas sin aptitud, zonas no urbanizables y conservación no urbanizable.	Cantidad de superficie desarrollada en zonas sin aptitud, zonas no urbanizables y conservación no urbanizable	ha	Disminuya	Sin Plazo Determinado			Alta
		Asentamientos irregulares en zonas sin aptitud, zonas no urbanizables, conservación y conservación no urbanizable.	Cantidad de asentamientos irregulares identificados en zonas sin aptitud, zonas no urbanizables, conservación y conservación no urbanizable.	Número	Que no suceda	Sin Plazo Determinado			Alta
		Reducción de las emisiones de CO2 derivadas de nuevas políticas de movilidad y planeación urbana.	Reducción porcentual en las emisiones de CO2	Porcentaje emisiones de CO2 (%)	Disminuya	Sin Plazo Determinado			Alta
		Cantidad de Declaratorias de usos y destinos elaboradas para zonas de alto riesgo.	Cantidad de Declaratorias publicadas vs cantidad de declaratorias propuestas	Número	Aumento (enfocado en contar con el instrumento para las zonas que lo requieran)	Sin Plazo Determinado			Alta

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 81. Indicadores y línea base

Principio	Proyecto	Indicador	Mide	Unidad	Ideal	Plazo			Prioridad
						Corto	Mediano	Largo	
Equitativo	Municipio con calidad de vida y armonía social	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable, electricidad y drenaje.	Porcentaje de viviendas (%) con respecto al total de viviendas	%	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Porcentaje de población con acceso a servicios de salud y educación.	Porcentaje de población	%	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Porcentaje de población en condiciones de marginación urbana medio, alto y muy alto	Mide la proporción de la población municipal que se encuentra en condiciones de marginación	%	Disminuya	40% medio	35% medio	30% medio	Alta
						6% alto	5% alto	0.1% alto	
						0.1% muy alto	0.1% muy alto	0.1% muy alto	
	Municipio democrático y participativo	Trámites disponibles en línea de las delegaciones municipales para un mejor control urbano	Número de trámites en línea que se realizan en las delegaciones municipales	Trámite	Aumente	33	33	33	Medio
		Plataformas digitales de participación ciudadana implementadas (por ejemplo, portales en línea, aplicaciones móviles, etc.).	Cantidad de plataformas digitales de participación ciudadana implementadas	Número de plataformas digitales implementadas	Se mantenga o Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Instrumentos de planeación realizados con participación ciudadana.	Porcentaje de instrumentos de planeación realizados con participación ciudadana.	Porcentaje de instrumentos (%)	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Procesos participativos realizados anualmente (consultas públicas, mesas de trabajo, etc.) que involucren a la comunidad en decisiones sobre planificación urbana.	Cantidad de procesos participativos realizados anualmente	Número de procesos participativos	Se mantenga o Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Población vulnerable que participa en talleres de participación ciudadana.	Porcentaje desagregado de población vulnerable que participa en talleres de participación ciudadana.	Porcentaje desagregado de población vulnerable (%)	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
	Municipio competitivo, innovador e incluyente	Porcentaje de Proyectos Estratégicos realizados.	Cantidad de proyectos estratégicos realizados / cantidad de proyectos estratégicos propuestos en el municipio	Proyecto	Aumente	Sin Plazo Determinado			Medio
		Número de planes maestros realizados	Cantidad de planes maestros que se han implementado en los barrios del municipio	Plan	Aumente	3	4	5	Medio
		Porcentaje de la superficie industrial que migra a industria de cuarta generación	Proporción de la superficie industrial del sector maquilador que cambia hacia el modelo de cuarta generación	%	Aumente	5	15	29	Baja

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 81. Indicadores y línea base

Principio	Proyecto	Indicador	Mide	Unidad	Ideal	Plazo			Prioridad
						Corto	Mediano	Largo	
Compacto	Municipio ordenada y eficiente	Porcentaje de superficie territorial con un plan o programa de desarrollo urbano actualizado que integre las tendencias actuales de planificación urbana.	Porcentaje territorial del plan o programa de desarrollo urbano actualizado vs superficie total del Municipio	ha	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Tendencia del crecimiento del área urbana, expansión de superficie urbana en el continuo.	Superficie incorporada por uso en hectáreas	ha	Igual o menor que las etapas de desarrollo urbano	Sin Plazo Determinado			Alta
		Superficie estimada por uso de suelo incorporado al desarrollo urbano	Superficie incorporada por uso en hectáreas	ha	Monitoreo	Sin Plazo Determinado			Alta
		Superficie para crecimiento urbano en espacios intraurbanos y/o de redensificación	Mide la superficie de espacios vacíos intraurbanos o que se redensificaron	ha	Aumente	171.4	457.08	1028.44	Medio
		Porcentaje de la superficie urbana con accesibilidad a vías primarias y secundarias	Mide la proporción del área urbanizada próxima a los ejes primarios y secundarios considerando una distancia de 500 metros	%	Aumente	96	98	100	Medio
		Solicitudes realizadas para cambios de uso de suelo	Cantidad de solicitudes realizadas para cambios de uso de suelo	Número de solicitudes realizadas	Monitoreo	Sin Plazo Determinado			Alta
		Trámites para cambio de uso de suelo a usos factibles.	Cantidad de trámites para cambio de uso de suelo a usos factibles.	Número de trámites emitidos	Monitoreo	Sin Plazo Determinado			Alta
		Número de indicadores urbanos disponibles para consulta en línea	Mide la cantidad de indicadores urbanos que se pueden consultar en la plataforma digital del implan	Indicador	Aumente	341	382	540	Medio
	Municipio equilibrado	Viviendas nuevas en zonas destinadas para soportar mayores densidades.	Cantidad de viviendas nuevas en zonas destinadas para soportar mayores densidades.	Número de viviendas	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Cantidad de obras de equipamiento urbano realizadas por tipo de subsistema	Número de obras de equipamiento urbano por Subsistema	Número de obras	Aumente	Sin Plazo Determinado			Medio
		Porcentaje de la población con accesibilidad a servicios, equipamientos y empleo en un radio de 1 kilómetro	Mide la proporción de la población que se encuentra a una distancia de 1 kilómetro de los equipamientos y el empleo	%	Aumente	15	30	99	Alta
		Proyectos que integran usos mixtos en el área urbana.	Cantidad de Proyectos que integran usos mixtos en el área urbana.	Número de proyectos	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Superficie de espacios públicos mejorados	Cantidad de superficie mejorada	m2	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta

Fuente: IMPLAN, 2025

Tabla 81. Indicadores y línea base

Principio	Proyecto	Indicador	Mide	Unidad	Ideal	Plazo			Prioridad
						Corto	Mediano	Largo	
Cercano	Municipio accesible	Índice de mezcla de usos (IMUS), a nivel centro de población	Relación que guardan los usos del suelo considerando la mezcla uniforme de los mismos	Índice	Aumente	0.15	0.4	1	Medio
		Población que tiene acceso a transporte público dentro de un radio de menos de 10 minutos caminando.	Porcentaje de población	(%)	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Cantidad de viviendas ubicadas a menos de 10 minutos de centros de servicios y transporte público.	Medición de la accesibilidad y eficiencia del uso del suelo.	Número de viviendas	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
	Municipio policéntrico	Número de centralidades consolidadas	Cantidad de núcleos de servicios y empleo a nivel subcentro y centro de barrio que integran servicios, equipamientos y empleo	Centralidad	Aumente	7	12	22	Medio
Conectado	Municipio con Movilidad diversa	Cantidad de kilómetros de calles completas dentro de la ciudad	kilómetros de calles completas	km	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Rutas del BRT en operación	Cantidad de rutas operando	Número de Rutas	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Población atendida por el BRT	Cantidad de población atendida	Población atendida	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
		Ciclovías habilitadas	Longitud de ciclovías habilitadas	km	Aumente	Sin Plazo Determinado			Media
		Cantidad de kilómetros de vialidades repavimentadas	kilómetros de vialidades repavimentadas	km	Aumente	Sin Plazo Determinado			Alta
	Municipio metropolitano y transfronterizo integrado y comunicado	Número de carriles en cruces fronterizos	Cantidad de carriles con casetas de inspección en los puertos fronterizos	Carril adicional	Aumente	10	5	10	Medio
		Número de proyectos de alcance metropolitano implementados	Mide la cantidad de proyectos que se han implementado con la colaboración y recursos de los tres gobiernos municipales en la zona metropolitana	Proyecto	Aumente	1	4	5	Medio

Fuente: IMPLAN, 2025



15 CONSULTA PÚBLICA

15 Consulta pública

En este apartado, se presenta una breve descripción del proceso de Consulta Pública para la actualización del PMDUT, el cual, conforme al Art. 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, corresponde al Instituto Metropolitano de Planeación IMPLAN ser el organismo encargado de llevar a cabo las consultas para recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, con el fin de formular políticas en función de criterios tendientes a fortalecer el uso adecuado del territorio.

Con la finalidad de garantizar un proceso de Consulta Pública accesible a todos los representantes de la sociedad y a la ciudadanía en general, una vez integrado el Proyecto de Actualización del Plan, el Cabildo del Ayuntamiento, instruye el inicio del Proceso de Consulta y la publicación de CONVOCATORIA; en este caso, el instrumento fue dispuesto para su consulta a través de los medios masivos de comunicación, así como en formato digital a través de la página institucional del IMPLAN, con la finalidad de recibir comentarios y propuestas de la ciudadanía. Esta difusión con duración inicial de 30 días, contó un periodo adicional de Consulta Permanente en la página institucional del Instituto con duración de un año, cumpliéndose el proceso obligatorio para llevar a cabo la Consulta Pública del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana (PMDUT).

De conformidad con los artículos 11 y 93 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el artículo 1 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, y el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; el H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, a través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), anuncia la apertura del periodo de **Consulta Pública** para los siguientes **Proyectos de Actualización**:

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana 2023-2040.
- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2023-2040.

Oficina	Dirección	Horario
Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	Calle Canadá No. 7171, 5ta Etapa Río Tijuana, C.P. 22226, Tijuana, Baja California	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs

Para la ciudadanía en general, se encuentran a su disposición los Proyectos de Actualización de ambos instrumentos de planeación para su consulta, y en su caso, presentación de observaciones, por un término de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso.

Dichos proyectos pueden ser consultados en formato digital en el sitio de internet del IMPLAN Tijuana <https://implan.tijuana.gob.mx/consulta.aspx>; así como en formato impreso en las instalaciones del IMPLAN.

¡SU OPINIÓN ES IMPORTANTE!

Para envío de comentarios u observaciones, se pone a disposición el correo electrónico: consulta@implantijuana.gob.mx

CONSULTA PÚBLICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TIJUANA (PMDUT) 2023-2040
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TIJUANA (PDUCPT) 2023-2040

DEL 17 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2023

Invitamos a participar en la consulta a la ciudadanía en general:

Los documentos estarán disponibles para consulta de **lunes a viernes 8:00-15:00 hrs** en las instalaciones de:

- Instituto Metropolitano de Planeación

La propuesta puedes consultarla en: <https://implan.tijuana.gob.mx/consulta.aspx>

Envía tus comentarios a: consulta@implantijuana.gob.mx

www.implan.tijuana.gob.mx

CONSULTA PÚBLICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TIJUANA (PMDUT) 2023-2040
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TIJUANA (PDUCPT) 2023-2040

DEL 17 DE FEBRERO A 17 DE MARZO DE 2023

Invitamos a participar en la consulta a la ciudadanía en general.

Los documentos estarán disponibles para consulta de lunes a viernes 8:00-15:00 hrs en las instalaciones de:

- Instituto Metropolitano de Planeación

La propuesta puedes consultarla en: <https://implan.tijuana.gob.mx/consulta.aspx>

Envía tus comentarios a: consulta@implantijuana.gob.mx

www.implan.tijuana.gob.mx

Ilustración 4. Comunicado, Póster y formato publicitario para sitio de internet.

Fuente: IMPLAN, 2025, con información del 2023

Proceso de Consulta Pública

El proceso de consulta pública de este Plan queda formalizado en el acuerdo de Cabildo celebrado el 16 de enero de 2023, en Sesión Extraordinaria, mediante el cual se aprueba el Dictamen No. XXIV-CPUMOSP-10/2023, relativo a someter a Consulta Pública el Proyecto de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, Baja California.

En consiguiente, el proceso inicia formalmente en fecha del 17 de febrero de 2023, con la publicación del comunicado con convocatoria para invitar a que la ciudadanía participe en la consulta y

presente comentarios al proyecto de actualización del Plan. Esta convocatoria fue publicada en dos periódicos locales de mayor circulación (El Mexicano y el Sol de Tijuana). A partir de dicha publicación se da inicio con el proceso de consulta pública de este instrumento, poniéndose a disposición de la ciudadanía por un periodo de 30 días, siendo este del 17 de febrero al 17 de marzo de 2023, posteriormente se implementó un proceso de Consulta Permanente la cual se realizó desde marzo de 2023 a marzo de 2024.

BA / ESTATAL

EL MEXICANO

17 de Febrero de 2023 VIERNES

Fortalecen el sistema inmunológico, los abrazos

SEGREGA OXITOCINA, LA HORMONA RELACIONADA CON EL PLACER, REPORTA EL SECTOR SALUD

ENSENADA. El abrazo se considera una acción importante, ya que segrega oxitocina (hormona relacionada al placer), se libera serotonina y dopamina (cargadas del buen humor), lo que logra generar bienestar al cuerpo, informa el jefe de la Jurisdicción de Servicios de Salud Enseñada, Ramón Avitia Hernández.

Señaló que los abrazos reducen el estrés, la presión arterial y ritmo cardíaco, mejoran el flujo sanguíneo, estimulan la hormona de crecimiento en los niños y niñas, disminuyen las probabilidades de padecer demencia y aportan sensaciones de seguridad, energía y fortaleza.

También contribuyen a disminuir la tensión, aumentar la autoestima, estimular el desarrollo y supervivencia de neuronas que favorecen a la prevención y reducción de enfermedades.

Mencionó que son de importancia para el desarrollo físico y emocional de los bebés e infantes, tanto que parte de los beneficios de la lactancia materna tienen que ver con el contacto íntimo y profundo que se establece entre la madre y el recién nacido durante el amamantamiento.

Para finalizar el funcionario recomendó a la población realizar este sencillo acto en cada oportunidad que se presente siempre con el consentimiento de la otra persona, así como intentar que el abrazo se convierta en una práctica habitual, diariamente al iniciar su día.(bpa).



ENSENADA. Reportan en el sector salud que los abrazos reducen el estrés, la presión arterial y el ritmo cardíaco, además de contribuir a disminuir la tensión, favoreciendo a la prevención y reducción de enfermedades.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TIJUANA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN

De conformidad con los artículos 11 y 93 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el artículo 1 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, y el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; el H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, a través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), anuncia la apertura del periodo de **Consulta Pública** para los siguientes **Proyectos de Actualización**:

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana 2023-2040.
- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2023-2040.

Oficina	Dirección	Horario
Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	Calle Canadá No. 717, 3ra Etapa Río Tijuana, C.P. 22226, Tijuana, Baja California	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs

Para la ciudadanía en general, se encuentran a su disposición los Proyectos de Actualización de ambos instrumentos de planeación para su consulta, y en su caso, presentación de observaciones, por un término de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso.

Dichos proyectos pueden ser consultados en formato digital en el sitio de internet del IMPLAN Tijuana <https://implan.tijuana.gob.mx/consulta.aspx>; así como en formato impreso en las instalaciones del IMPLAN.

¡SU OPINIÓN ES IMPORTANTE!



Para envío de comentarios u observaciones, se pone a disposición el correo electrónico: consulta@implantijuana.gob.mx

Ilustración 5.
Publicación de comunicado con convocatoria de inicio de Consulta Pública en periódico El Mexicano.

Fuente: IMPLAN, 2025, con información del 2023

204

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TIJUANA 2025-2040

IMPLAN



www.elsoldetijuana.com.mx

Local



No hay una cifra oficial de WhatsApp clonados / ANGELES GARCIA

PARA EVITAR HACKEOS EN WHATSAPP

Verificación de 2 pasos, fundamental

GIOVANNY URENDA

También se debe evitar usar el número telefónico para redes sociales en lugar de un correo electrónico: Canletti

Los usuarios de la red social WhatsApp que no activan el segundo factor de verificación y que además utilizan su número telefónico en redes sociales en lugar de un correo electrónico son más vulnerables a sufrir un hackeo, de acuerdo con José Luis Villasan, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información en el Noroeste (Canletti). "El primer gran problema con la clonación de WhatsApp es ese, que no tenemos el segundo factor de identificación, y que nuestro número lo estamos poniendo en todos lados, la realidad es que debemos ser muy cuidados con ese tipo de información", indicó.

Incluso algunos usuarios que han activado el segundo factor de identificación ignoran las notificaciones que señalan cuando el número telefónico será utilizado en otro dispositivo, dijo el presidente de Canletti. "No leen y se lo ponemos más fácil, a veces nos llega el correo electrónico diciéndonos que están dando de alta el número en otro teléfono y a veces no leemos

el correo electrónico", agregó.

Al ser cuestionado sobre el número de casos de clonación de cuentas de WhatsApp registrados a nivel estatal, Villasan respondió que lo desconoce, pues al no realizarse denuncias es complicado contar con estadísticas. "Seguramente las instituciones de gobierno a lo mejor tiene que ver con que están conectados a algún otro delito, que clonamos el WhatsApp para hacer una extorsión, o se puede denunciar que a través de ese WhatsApp extorsionaron, el delito de clonación de WhatsApp no existe", detalló.

Para finalizar, José Luis Villasan, presidente de la Canletti zona Noroeste, explicó cuáles son los pasos para activar el segundo factor de notificación.

"Lo único que tienes que hacer es en la parte de seguridad de tu WhatsApp ahí dice 'quieres autenticación de dos pasos, es darle clic, y dirá que te notificará a través de un correo electrónico o a través de un SMS, y si el dispositivo tiene la validación biométrica debe activarse', finalizó.

Pocos jóvenes contraen nupcias

GIOVANNY URENDA

El promedio de edad de las personas que contraen matrimonio en Tijuana es de 30 a 50 años, de acuerdo con Georgina Batiz Sanfiliana, oficial 01 de Registro Civil en el Ayuntamiento de Tijuana. "La gente joven también se casa, recibimos parejas jóvenes, sin embargo, es gente más madura".

Los jóvenes, mencionó Batiz Sanfiliana, tienden a vivir en unión libre antes de casarse, además señaló que suelen tener miedo al matrimonio. "Primero quieren probar si funciona o no la relación, pero creo que en términos generales, la gente joven le tiene miedo a todo tipo de compromiso (...) Recomendaría que hay que trabajar los valores en familia", expresó.

La funcionaria también explicó que es importante que las parejas mayores que

han mantenido una relación por años contraigan matrimonio, pues los oficiales de registro civil han presenciado situaciones donde deben realizarse casamientos de emergencia. "Situaciones donde hay que ir a hacer matrimonio de emergencia a hospitales, que aunque tienen una vida juntos no estaban casados, y por el tema de la pensión o diferentes situaciones requieren estar casados. También por la atracción al seguro, no hay que esperar a que sea una emergencia", detalló.

Al ser cuestionada sobre la tendencia de matrimonios y divorcios en la ciudad, Batiz Sanfiliana mencionó que es mayor el número de parejas que se casan. Sin embargo también destacó que actualmente el Ayuntamiento de Tijuana tiene un rezago en procesos de divorcios ocasionado por la pandemia.



De conformidad con los artículos 11 y 93 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el artículo 1 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; y el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; el H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, a través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), anuncia la apertura del periodo de Consulta Pública para los siguientes **Proyectos de Actualización:**

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana 2023-2040.
- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2023-2040.

Oficina	Dirección	Horario
Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	Calle Canadá No. 7171, 3ra Etapa Río Tijuana, C.P. 22226, Tijuana, Baja California	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Para la ciudadanía en general, se encuentran a su disposición los Proyectos de Actualización de ambos instrumentos de planeación para su consulta, y en su caso, presentación de observaciones, por un término de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso.

Dichos proyectos pueden ser consultados en formato digital en el sitio de internet del IMPLAN Tijuana <https://implan.tijuana.gob.mx/consulta.aspx>; así como en formato impreso en las instalaciones del IMPLAN.

¡SU OPINIÓN ES IMPORTANTE!



Para envío de comentarios u observaciones, se pone a disposición el correo electrónico: consulta@implantijuana.gob.mx

Ilustración 6.
Publicación de
comunicado con
convocatoria
de inicio de
Consulta Pública
en periódico El
Sol de Tijuana.

Fuente: IMPLAN, 2025, con
información del 2023

Consulta permanente

A partir de la fecha anterior, este instrumento se mantuvo disponible en Consulta Permanente, durante un año, concluyendo el proceso en el mes de marzo de 2024.

El documento del Plan se puso a disposición de la ciudadanía de manera digital, a través del sitio de internet del IMPLAN (<https://implan.tijuana.gob.mx/consulta.aspx>) y en formato impreso en las instalaciones del IMPLAN, este último en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Los medios oficiales para recibir observaciones fueron físicamente en las instalaciones del IMPLAN, de manera digital a través del correo consulta@implantijuana.gob.mx y, adicionalmente se habilitó un botón en la página de consulta del documento para ingresar vía Google forms, opiniones, comentarios, observaciones o propuestas.

Ilustración 7.
Póster, formato publicitario para sitio de internet y publicación en sitio de internet del IMPLAN como parte del proceso de Consulta Permanente.

Fuente: IMPLAN, 2023, con información del 2023



Ilustración 8. Publicación de formatos publicitarios en sitio de internet del IMPLAN como parte del proceso de Consulta Pública y Consulta Permanente..

Fuente: IMPLAN, 2025, con información del 2023



Ilustración 9.
Sección de Consulta Pública en sitio de internet del IMPLAN para descarga y/o consulta del documento y botón para envío de observaciones

Fuente: IMPLAN, 2025, con información del 2023

Consulta Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana 2023-2040

Para iniciar este formulario, procura tener clara de tu propuesta. Si tienes archivos (fotos o documentos) que quieras agregar, asegúrate de tenerlos a la mano.

Este formulario permite al ciudadano ingresar sus comentarios o propuesta bajo una temática predeterminada y caracterizar su propuesta. Favor de **indicar en asunto PMDU-T**, en caso de tener alguna duda, puede escribirnos al correo: consulta@implantijuana.gob.mx

*** Indica que la pregunta es obligatoria**

Nombre Completo *

Tu respuesta

Edad *

Tu respuesta

Correo electrónico *

Tu respuesta

Sexo *

☐ Masculino

☐ Femenino

☐ Prefiero no contestar

Formación

☐ Educación Básica

☐ Educación Media

☐ Educación Media Superior

☐ Educación Superior

☐ Posgrado o Superior

Sector

☐ Público

☐ Privado

☐ Académico

☐ Ciudadano

Título de comentario o propuesta *

Tu respuesta

Problemática detectada *

En caso de ingresar una propuesta, describa con detalle la problemática que su propuesta busca solucionar.

Tu respuesta

Comentarios y/o propuesta *

En caso de contar con alguna propuesta, descríbala con detalle en el siguiente apartado. Puede agregar archivos para acompañar su descripción.

Tu respuesta

Subir archivo para acompañar su comentario o propuesta

Si desea subir documento, hojas de cálculo, pdf, presentaciones, dibujos e imágenes, favor de compartirlo al correo (consulta@implantijuana.gob.mx), citando su nombre, o título de comentario o propuesta en el encabezado, y **en asunto PMDU-T**.

Enviar Página 1 de 1 [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google - [Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios

Derivado de este proceso, se recibieron seis escritos u oficios con 120 observaciones, ingresadas de manera física en las instalaciones del IMPLAN y digitales vía correo proporcionado, así como a la plataforma de encuesta digital. Estos escritos fueron emitidos por tres asociaciones civiles, una dependencia de gobierno, y ciudadanos particulares.

Ilustración 10. Formulario Google Forms, para envío de observaciones

Fuente: IMPLAN, 2025, con información del 2023

16 ANEXOS

16 Anexos

Cuadro de Construcción Delimitación Cabecera Municipal.

Tabla 82. Cuadro de Construcción Delimitación Cabecera Municipal.

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					Y	X	
				1	3,599,671.50	488,348.93	
1	2	N 83° 28' 48.6747" E	122.13	2	3,599,685.36	488,470.26	Eua
2	3	N 84° 15' 59.5750" E	1,766.70	3	3,599,861.86	490,228.12	Eua
3	4	N 84° 15' 41.7527" E	2,351.34	4	3,600,096.96	492,567.67	Eua
4	5	N 84° 15' 54.6234" E	4,926.61	5	3,600,589.25	497,469.63	Eua
5	6	N 84° 14' 55.6042" E	2,461.45	6	3,600,835.91	499,918.69	Eua
6	7	N 84° 15' 13.1169" E	3,562.13	7	3,601,192.57	503,462.92	Eua
7	8	N 84° 15' 17.1107" E	5,497.58	8	3,601,742.91	508,932.88	Eua
8	9	N 84° 12' 23.6063" E	3,682.74	9	3,602,114.65	512,596.81	Eua
9	10	N 84° 12' 36.9102" E	6,238.33	10	3,602,743.96	518,803.31	Eua
10	11	N 84° 12' 37.7451" E	2,624.62	11	3,603,008.72	521,414.54	Eua
11	12	N 84° 12' 23.6254" E	3,103.52	12	3,603,321.99	524,502.20	Eua
12	13	S 28° 53' 36.3889" E	1,118.88	13	3,602,342.39	525,042.83	Tecate
13	14	S 84° 56' 52.1246" W	2,073.77	14	3,602,159.77	522,977.11	Tecate
14	15	S 15° 08' 33.8888" E	1,612.59	15	3,600,603.18	523,398.36	Tecate
15	16	S 07° 25' 09.6021" W	122.54	16	3,600,481.66	523,382.53	Tecate
16	17	S 80° 58' 09.8976" E	376.83	17	3,600,422.51	523,754.69	Tecate
17	18	S 77° 26' 04.2770" E	120.5	18	3,600,396.30	523,872.30	Tecate
18	19	S 65° 09' 13.1161" E	122.49	19	3,600,344.83	523,983.46	Tecate
19	20	S 53° 45' 39.5807" E	122.5	20	3,600,272.42	524,082.26	Tecate
20	21	S 42° 22' 07.9015" E	122.49	21	3,600,181.91	524,164.81	Tecate
21	22	S 30° 58' 21.7321" E	122.49	22	3,600,076.88	524,227.85	Tecate
22	23	S 20° 49' 39.4717" E	1,023.99	23	3,599,119.81	524,591.94	Tecate
23	24	S 37° 30' 56.5322" E	191.46	24	3,598,967.95	524,708.53	Tecate
24	25	S 60° 22' 32.7325" E	262.48	25	3,598,838.20	524,936.70	Tecate
25	26	S 85° 38' 17.3993" E	353.58	26	3,598,811.31	525,289.25	Tecate
26	27	S 04° 41' 36.3673" W	541.87	27	3,598,271.26	525,244.92	Tecate
27	28	S 88° 04' 59.0732" E	460.89	28	3,598,255.85	525,705.55	Tecate
28	29	S 74° 55' 05.9346" E	282.69	29	3,598,182.29	525,978.50	Tecate
29	30	N 02° 03' 44.4270" W	97.15	30	3,598,279.38	525,975.00	Tecate
30	31	N 13° 41' 55.3978" E	92.13	31	3,598,368.89	525,996.82	Tecate
31	32	N 30° 13' 41.3104" E	92.13	32	3,598,448.50	526,043.20	Tecate
32	33	N 46° 45' 55.6722" E	92.13	33	3,598,511.60	526,110.33	Tecate
33	34	N 63° 17' 23.8153" E	92.13	34	3,598,553.02	526,192.63	Tecate
34	35	N 79° 49' 26.2431" E	92.13	35	3,598,569.29	526,283.31	Tecate
35	36	S 83° 39' 05.3372" E	92.14	36	3,598,559.10	526,374.88	Tecate

Tabla 82. Cuadro de Construcción Delimitación Cabecera Municipal.

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					Y	X	
36	37	S 67° 06' 40.5797" E	92.13	37	3,598,523.27	526,459.75	Tecate
37	38	S 60° 45' 12.8455" E	770.1	38	3,598,147.03	527,131.68	Tecate
38	39	S 23° 57' 56.1695" E	320	39	3,597,854.62	527,261.66	Tecate
39	40	S 12° 47' 48.9844" W	1,022.79	40	3,596,857.24	527,035.12	Tecate
40	41	S 61° 03' 50.1292" W	230.3	41	3,596,745.81	526,833.57	Tecate
41	42	S 11° 22' 11.7280" W	1,386.73	42	3,595,386.29	526,560.19	Tecate
42	43	S 14° 45' 41.1772" W	114.5	43	3,595,275.57	526,531.01	Tecate
43	44	S 22° 08' 08.8356" W	445.86	44	3,594,862.58	526,363.01	Tecate
44	45	S 21° 54' 09.8169" W	1,275.41	45	3,593,679.23	525,887.24	Tecate
45	46	N 82° 34' 27.3067" E	269.19	46	3,593,714.02	526,154.17	Tecate
46	47	S 34° 14' 48.6095" E	496.56	47	3,593,303.55	526,433.61	Tecate
47	48	S 10° 30' 19.1622" E	348.81	48	3,592,960.59	526,497.21	Tecate
48	49	S 73° 21' 27.4524" E	251.77	49	3,592,888.48	526,738.43	Tecate
49	50	N 60° 15' 55.5795" E	1,229.66	50	3,593,498.37	527,806.19	Tecate
50	51	S 86° 59' 52.5211" E	326.18	51	3,593,481.29	528,131.93	Tecate
51	52	N 45° 32' 58.1295" E	300.91	52	3,593,692.02	528,346.73	Tecate
52	53	N 60° 54' 07.1462" E	775.29	53	3,594,069.05	529,024.18	Tecate
53	54	S 18° 21' 14.8347" E	1,299.19	54	3,592,835.95	529,433.28	Tecate
54	55	S 34° 49' 17.0341" E	232.95	55	3,592,644.71	529,566.30	Tecate
55	56	S 10° 34' 19.3866" W	116.72	56	3,592,529.97	529,544.88	Tecate
56	57	S 12° 58' 02.6913" E	269.68	57	3,592,267.16	529,605.40	Tecate
57	58	S 30° 14' 36.5281" E	480.96	58	3,591,851.67	529,847.65	Tecate
58	59	S 63° 07' 02.4069" E	33.7	59	3,591,836.43	529,877.70	Tecate
59	60	S 16° 41' 20.6365" E	204.07	60	3,591,640.96	529,936.31	Tecate
60	61	S 00° 34' 53.0454" W	115.39	61	3,591,525.58	529,935.14	Tecate
61	62	S 11° 10' 29.0065" E	68.33	62	3,591,458.54	529,948.38	Tecate
62	63	S 09° 43' 44.9332" W	103.64	63	3,591,356.39	529,930.86	Tecate
63	64	S 41° 26' 52.1831" E	151.58	64	3,591,242.77	530,031.20	Tecate
64	65	S 29° 00' 43.2942" E	56.26	65	3,591,193.57	530,058.49	Tecate
65	66	S 49° 09' 52.6089" E	136.95	66	3,591,104.02	530,162.10	Tecate
66	67	S 39° 48' 42.1419" E	116.47	67	3,591,014.55	530,236.68	Tecate
67	68	S 89° 23' 08.6116" E	188.62	68	3,591,012.53	530,425.29	Tecate
68	69	S 56° 11' 15.3092" E	68.11	69	3,590,974.63	530,481.88	Tecate
69	70	S 21° 23' 08.9800" E	45.2	70	3,590,932.54	530,498.36	Tecate
70	71	S 00° 02' 40.3967" W	562.01	71	3,590,370.53	530,497.92	Tecate
71	72	S 35° 29' 48.5351" E	383	72	3,590,058.71	530,720.31	Tecate
72	73	S 07° 41' 10.6355" E	563.13	73	3,589,500.65	530,795.63	Tecate
73	74	S 11° 30' 28.1087" E	412.83	74	3,589,096.12	530,877.99	Tecate
74	75	S 08° 28' 16.7939" E	424.68	75	3,588,676.08	530,940.55	Tecate
75	76	S 18° 26' 59.2036" E	242.55	76	3,588,445.99	531,017.31	Tecate

Tabla 82. Cuadro de Construcción Delimitación Cabecera Municipal.

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					Y	X	
76	77	S 03° 55' 36.6667" E	347.01	77	3,588,099.79	531,041.08	Tecate
77	78	S 04° 48' 39.0998" W	313.25	78	3,587,787.65	531,014.81	Tecate
78	79	S 27° 34' 41.7862" W	128.97	79	3,587,673.33	530,955.10	Tecate
79	80	S 20° 57' 26.1344" E	352.38	80	3,587,344.26	531,081.14	Tecate
80	81	S 14° 41' 26.3811" E	391.68	81	3,586,965.38	531,180.46	Tecate
81	82	S 00° 37' 59.7298" W	894.04	82	3,586,071.40	531,170.58	Tecate
82	83	S 45° 37' 51.4919" E	2,050.49	83	3,584,637.54	532,636.38	Tecate
83	84	S 40° 09' 12.5167" W	526.24	84	3,584,235.32	532,297.03	Tecate
84	85	S 62° 29' 21.8552" W	172.7	85	3,584,155.55	532,143.86	Tecate
85	86	S 44° 45' 26.8520" W	1,004.11	86	3,583,442.53	531,436.86	Tecate
86	87	S 45° 53' 03.4487" E	1,217.10	87	3,582,595.29	532,310.66	Tecate
87	88	N 69° 20' 44.5831" E	20.95	88	3,582,602.68	532,330.26	Tecate
88	89	S 45° 10' 19.3678" E	790.05	89	3,582,045.72	532,890.58	Tecate
89	90	S 46° 25' 58.3136" E	401.45	90	3,581,769.03	533,181.46	Tecate
90	91	S 40° 31' 07.5232" E	202.83	91	3,581,614.84	533,313.24	Tecate
91	92	S 57° 10' 29.5253" E	203.58	92	3,581,504.49	533,484.31	Tecate
92	93	S 33° 32' 55.8979" E	405.83	93	3,581,166.26	533,708.59	Tecate
93	94	S 31° 50' 04.0564" E	412.33	94	3,580,815.96	533,926.08	Tecate
94	95	S 43° 45' 46.0960" W	500	95	3,580,454.85	533,580.24	Tecate
95	96	S 43° 45' 43.1278" W	1,463.45	96	3,579,397.91	532,568.03	Tecate
96	97	N 38° 27' 01.8716" W	426.99	97	3,579,732.31	532,302.51	Tecate
97	98	S 49° 20' 41.0829" W	1,862.87	98	3,578,518.64	530,889.26	Tecate
98	99	S 41° 49' 27.6678" W	146.46	99	3,578,409.50	530,791.59	Tecate
99	100	S 44° 21' 36.1146" W	2,459.38	100	3,576,651.13	529,072.08	Tecate
100	101	S 02° 25' 22.4604" E	4,464.35	101	3,572,190.77	529,260.81	Tecate
101	102	S 75° 45' 04.2549" E	5,247.47	102	3,570,899.19	534,346.84	Tecate
102	103	S 53° 54' 05.9093" E	1,683.27	103	3,569,907.46	535,706.94	Tecate
103	104	S 14° 16' 24.7685" E	2,547.98	104	3,567,438.13	536,335.15	Tecate
104	105	N 67° 20' 05.9797" E	345.03	105	3,567,571.08	536,653.53	Tecate
105	106	S 02° 00' 47.2048" E	3,227.62	106	3,564,345.46	536,766.91	Tecate
106	107	S 33° 19' 31.1036" E	515.79	107	3,563,914.49	537,050.28	Tecate
107	108	S 62° 23' 34.6711" W	6,946.83	108	3,560,695.29	530,894.37	Ensenada
108	109	N 47° 54' 17.9729" W	19,119.99	109	3,573,512.60	516,706.68	Playas de Rosarito
109	110	S 89° 59' 43.4125" W	11,935.15	110	3,573,511.64	504,771.53	Playas de Rosarito
110	111	N 00° 00' 46.3278" E	1,872.36	111	3,575,384.00	504,771.95	Playas de Rosarito
111	112	N 61° 09' 52.7467" E	4,559.86	112	3,577,583.19	508,766.43	Playas de Rosarito
112	113	N 77° 08' 54.0745" W	4,097.22	113	3,578,494.53	504,771.85	Playas de Rosarito
113	114	N 00° 00' 42.8548" W	2,500.35	114	3,580,994.88	504,771.33	Playas de Rosarito
114	115	N 43° 00' 50.9399" W	1,854.61	115	3,582,350.94	503,506.15	Playas de Rosarito
115	116	N 21° 48' 40.8721" E	73.68	116	3,582,419.35	503,533.53	Playas de Rosarito

Tabla 82. Cuadro de Construcción Delimitación Cabecera Municipal.

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					Y	X	
116	117	S 68° 35' 04.4388" W	1,190.85	117	3,581,984.54	502,424.90	Playas de Rosarito
117	118	N 21° 16' 18.7153" W	2,320.01	118	3,584,146.49	501,583.21	Playas de Rosarito
118	119	N 16° 35' 22.0472" W	878.79	119	3,584,988.70	501,332.31	Playas de Rosarito
119	120	N 65° 39' 50.7281" W	1,870.78	120	3,585,759.62	499,627.75	Playas de Rosarito
120	121	N 71° 17' 44.7315" W	1,608.15	121	3,586,275.32	498,104.54	Playas de Rosarito
121	122	N 01° 48' 18.8083" E	317.77	122	3,586,592.94	498,114.55	Playas de Rosarito
122	123	S 66° 24' 06.4199" W	459.01	123	3,586,409.19	497,693.92	Playas de Rosarito
123	124	N 71° 11' 39.2142" W	158.98	124	3,586,460.44	497,543.42	Playas de Rosarito
124	125	S 85° 00' 56.2444" W	1,107.46	125	3,586,364.22	496,440.15	Playas de Rosarito
125	126	S 06° 56' 44.6622" W	288.84	126	3,586,077.49	496,405.22	Playas de Rosarito
126	127	S 54° 42' 15.6135" W	125.47	127	3,586,005.00	496,302.82	Playas de Rosarito
127	128	N 79° 29' 55.7633" W	97.92	128	3,586,022.85	496,206.54	Playas de Rosarito
128	129	N 57° 33' 55.2236" W	112.29	129	3,586,083.07	496,111.76	Playas de Rosarito
129	130	N 42° 45' 09.8176" W	23.76	130	3,586,100.52	496,095.63	Playas de Rosarito
130	131	N 86° 52' 49.9958" W	285.14	131	3,586,116.04	495,810.91	Playas de Rosarito
131	132	N 78° 12' 03.8671" W	149.47	132	3,586,146.60	495,664.60	Playas de Rosarito
132	133	N 54° 18' 00.5552" W	162.27	133	3,586,241.29	495,532.82	Playas de Rosarito
133	134	N 48° 40' 39.9200" W	618.19	134	3,586,649.48	495,068.56	Playas de Rosarito
134	135	N 21° 39' 55.0517" E	468.28	135	3,587,084.68	495,241.44	Playas de Rosarito
135	136	N 62° 06' 20.6764" W	1,310.43	136	3,587,697.75	494,083.26	Playas de Rosarito
136	137	S 01° 42' 37.1730" W	398.67	137	3,587,299.27	494,071.36	Playas de Rosarito
137	138	S 30° 02' 23.8909" W	512.11	138	3,586,855.95	493,815.00	Playas de Rosarito
138	139	S 08° 54' 28.2518" E	110.55	139	3,586,746.73	493,832.12	Playas de Rosarito
139	140	S 52° 23' 55.8440" W	202.45	140	3,586,623.20	493,671.72	Playas de Rosarito
140	141	S 33° 59' 20.3646" E	119.99	141	3,586,523.71	493,738.80	Playas de Rosarito
141	142	S 07° 21' 34.1434" E	380.64	142	3,586,146.21	493,787.56	Playas de Rosarito
142	143	S 32° 01' 40.6601" W	239.54	143	3,585,943.13	493,660.52	Playas de Rosarito
143	144	N 44° 19' 58.3868" W	282.16	144	3,586,144.96	493,463.34	Playas de Rosarito
144	145	S 66° 19' 16.8256" W	111.4	145	3,586,100.22	493,361.31	Playas de Rosarito
145	146	S 78° 12' 46.8458" W	261.8	146	3,586,046.74	493,105.03	Playas de Rosarito
146	147	S 80° 18' 15.5093" W	1,796.74	147	3,585,744.14	491,333.96	Playas de Rosarito
147	148	N 13° 05' 55.6320" W	881.78	148	3,586,602.98	491,134.12	Playas de Rosarito
148	149	S 68° 41' 46.4770" W	128.95	149	3,586,556.13	491,013.98	Playas de Rosarito
149	150	S 69° 20' 30.2601" W	41.89	150	3,586,541.35	490,974.78	Playas de Rosarito
150	151	S 69° 31' 32.9837" W	13.75	151	3,586,536.54	490,961.90	Playas de Rosarito
151	1	N 11° 15' 04.0914" W	13,392.34	1	3,599,671.50	488,348.93	Oceano Pacífico, A Lo Largo De La Zona Federeal Marítimo Terrestre

Análisis de las personas

Identificación de grupos poblacionales

Para la delimitación de grupos homogéneos se seleccionaron y analizaron variables del Censo de Población y Vivienda 2020 con el fin de identificar las poblaciones vulnerables y su ubicación territorial. Se utilizan un total de 14 variables de análisis a nivel manzana urbana y localidad rural (asentamientos suburbanos o fraccionamientos aislados).

Tabla 83. Variables consideradas para la determinación de grupos homogéneos

	Indicador	Clave	Descripción
1	Población total	POBTOT	Total de personas que residen habitualmente.
2	Tasa de crecimiento 2010-2020	TC_10_20	Tasa de crecimiento poblacional entre el periodo 2010 al 2020.
3	Densidad de población (Hab/Ha)	DENS_POB	Densidad de población expresada en habitantes por hectárea
4	Población de 0 a 14 años	POB0_14	Personas de 0 a 14 años de edad.
5	Población de 65 años y más	POB65_MAS	Personas de 65 a 130 años de edad.
6	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	P3YM_HLI	Personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena.
7	Población con limitación	PCON_LIMI	Personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana.
8	Población sin afiliación a servicios de salud	PSINDER	Total de personas que no están afiliadas a servicios médicos en ninguna institución pública o privada
9	Hogares censales con jefatura femenina	HOGJEF_F	Hogares en viviendas particulares habitadas donde el jefe es mujer
10	Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	PRESOE15	Personas de 5 a 130 años de edad que en el 2015 residían en otra entidad federativa.
11	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	P6A11_NOA + P12A14NOA	Personas de 6 a 14 años de edad que no van a la escuela.
12	Población de 15 años y más sin escolaridad	P15YM_SE	Personas de 15 a 130 años de edad que no aprobaron ningún grado escolar o que sólo tienen nivel preescolar.
13	Razón de dependencia	(POB0_14 + POB65_MAS) / POB15_64 * 100	Población de 0 a 14 años, más la de 65 años y más, entre la población de 15 a 64 años por 100.
14	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	PROM_OCUP	Resultado de dividir el número de personas que residen en viviendas particulares habitadas, entre el número de esas viviendas.
15	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	VPH_NODREN	Viviendas particulares habitadas que no tienen drenaje.

Una vez definidas las variables, se integraron las bases de datos de las manzanas urbanas y localidades rurales para ubicar los espacios y población que vive con mayores privaciones.

Se estratificaron en 5 rangos a los que se asignó un consecutivo del 1 al 5, siendo el grupo 1 el que corresponde con el estrato de menores privaciones socioeconómicas y el grupo 5 el de mayores privaciones.

Generación de insumos base para el desarrollo del apartado

PMD 2022-2024

Con el fin de contar con insumos que permitan complementar el tema, se procesa y sistematiza información obtenida de los formatos de participación ciudadana de los foros de consulta llevados a cabo para el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Los datos recabados arrojan información a nivel delegación, sin embargo, dentro de tablas y mapas sería posible mencionar y señalar los sectores involucrados.

Para “sintetizar e identificar las necesidades de las personas”, se tomaron en consideración los siguientes reactivos del formato de encuesta:

1. **Tema a Atender.** Si bien se menciona que se elija solo uno, se tomaron en consideración los 3 más mencionados (el orden de mención se ve reflejado en mapa).

2. Temas a Atender. (Elija solo uno)

- | | | |
|--|---|---|
| ☐ 1. Agua Potable | ☐ 7. Transparencia | ☐ 13. Recolección de Basura |
| ☐ 2. Alcantarillado Sanitario | ☐ 8. Seguridad | ☐ 14. Equipamiento (Edificios públicos, Bibliotecas, etc.) |
| ☐ 3. Electrificación | ☐ 9. Empleo | ☐ 15. Otra , Especifique _____ |
| ☐ 4. Vialidad | ☐ 10. Alumbrado Público | |
| ☐ 5. Parque | ☐ 11. Vivienda | |
| ☐ 6. Asistencia social | ☐ 12. Transporte público | |

2. **Necesidades en obras.** Se consideró el reactivo número 3 dentro de los “Temas Prioritarios” ya que se involucran con el Medio Físico Transformado.

3. Conforme a esas preguntas, se procesaron las bases de

3. ¿Cuáles son las primeras necesidades en obras que te gustaría que el Ayuntamiento hiciera en tu comunidad?

(Seleccione 3) Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

- | | | |
|--|--|---|
| ☐ Calles y vialidades | ☐ Pluviales | ☐ Infraestructura para personas con discapacidad |
| ☐ Cruces y Puentes Peatonales | ☐ Paraderos de Transporte | ☐ Centros Comunitarios |
| ☐ Instalaciones Culturales | ☐ Parques y Áreas Verdes | ☐ Instalaciones Deportivas |

datos para asociar espacialmente lo manifestado en las encuestas, para lo cual adicionalmente se realizó una desagregación por género.

4. En cuanto al reactivo “Tema a Atender”, si bien mayormente y de manera generalizada lo más mencionado fue el tema de “Seguridad”, es importante señalar que una vez que se desagregaron los datos por género se observó que la “necesidad” de seguridad en las mujeres aumentó en 200% en comparación con los hombres en casi todas las delegaciones, lo que muestra la percepción de ciudad que se vive y que a la vez puede traducirse en áreas de oportunidad para urbanismo con mayor énfasis en perspectiva de género, además de toda la intervención urbana que es necesario sea realizada.

Tema a atender

Tabla 84. Tema a atender

Delegación	Sexo	Seguridad	Alumbrado público	Vialidad	Agua potable	Alcantarillado	Electricidad	Recolección de residuos sólidos	Vivienda	Empleo	Parques
Centro	General	X	X	X							
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X	X							X	
	Otro										
Cerro Colorado	General			X		X	X				
	Hombre	X		X		X					
	Mujer			X		X	X				
	Otro	X				X			X		
La Mesa	General	X	X	X							
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X	X	X							
	Otro	X	X					X			
La Presa Este	General	X	X						X		
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X	X						X		
	Otro							X	X	X	
La Presa	General	X	X	X							
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X	X		X						
	Otro	X	X							X	
Otay - Centenario	General	X		X	X						
	Hombre	X	X	X							
	Mujer	X		X	X						
	Otro	X								X	
Playas de Tijuana	General	X	X	X							
	Hombre	X		X							X
	Mujer	X	X	X							
	Otro	X		X		X			X		
San Antonio de los Buenos	General	X	X	X							
	Hombre	X		X							X
	Mujer	X	X	X							
	Otro	X		X	X				X		
Sánchez Taboada	General	X			X			X			
	Hombre	X			X			X			
	Mujer	X			X			X			
	Otro	X	X		X				X		X

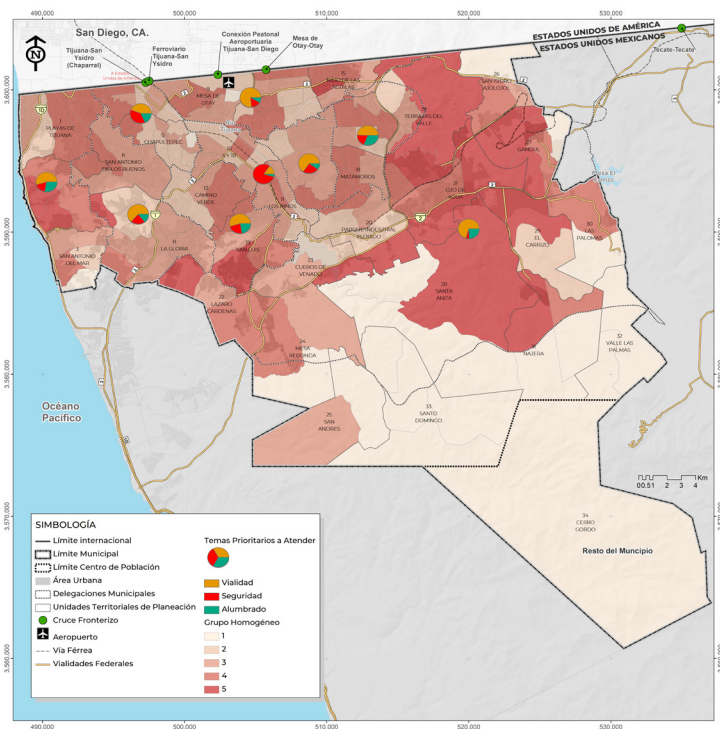
Obras Prioritarias

Celdas con diagonal refiere a temas mencionados por igual.

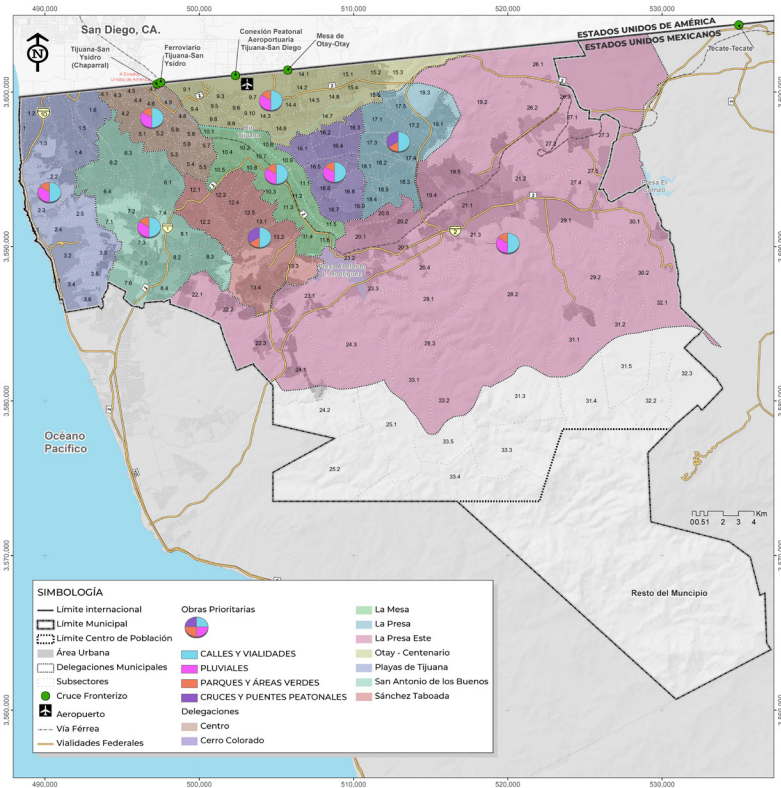
Tabla 85. Obras prioritarias

Delegación	Sexo	Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Centro	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
Cerro Colorado	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
La Mesa	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
La Presa Este	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
La Presa	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
Otay - Centenario	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
Playas de Tijuana	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
San Antonio de los Buenos	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
Sánchez Taboada	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								

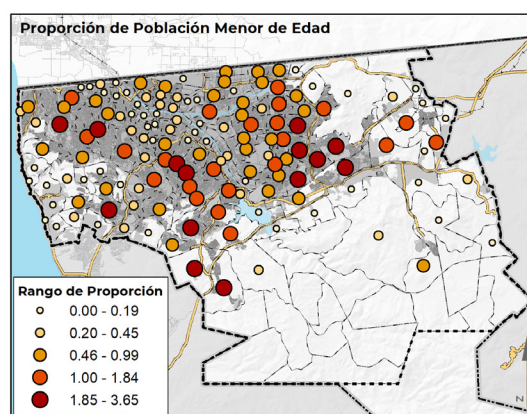
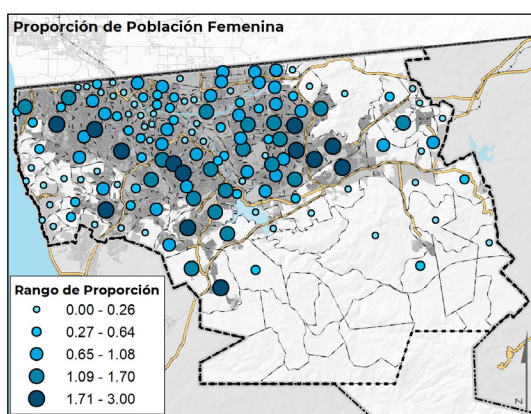
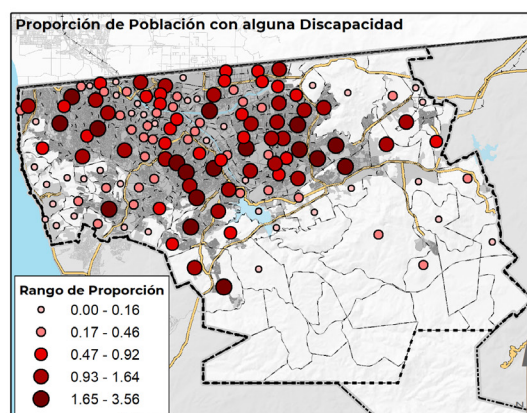
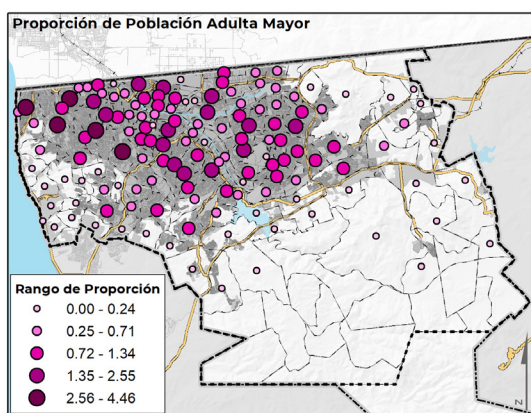
Temas manifestados como Prioritarios a Atender.



Obras manifestadas como prioritarias.



Población Vulnerable.



PMD 2025-2027

Asimismo, se integra la información obtenida de los formatos de participación ciudadana de los foros de consulta llevados a cabo en el año 2024, para el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Temas Prioritarios para ciudadanía participante en la consulta

1. ¿Cuáles son las obras que te gustaría que el ayuntamiento hiciera en tu comunidad?

- | | |
|---|---|
| ☐ Desarrollo Metropolitano territorial y urbano | ☐ Cuidado de nuestro ambiente |
| ☐ Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales | ☐ Impulsemos las energías sustentables |
| ☐ Vamos por la movilidad modal | |

Tema	Encuestas	Porcentaje
Infraestructura y movilidad	12,158	40.14
Bienestar para todos y todas	7,474	24.67
Desarrollo económico sostenible	1,834	6.05
Prevención y protección ciudadana	4,172	13.77
Ciencia y tecnología	843	2.78
Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta	2,036	6.72
Otro	1,773	5.85
Total	30,290	100

Propuestas Ciudadanas

Propuestas	Cantidades	Porcentaje
Seguridad	1,647	18.82
Pavimentación	1,485	16.97
Bacheo	1,318	15.06
Alumbrado	1,163	13.29
Calles	976	11.15
Techo	754	8.62
Canchas	573	6.55
Drenaje	525	6.00
Agua	310	3.54

8. ¿Te gustaría comentar algún tema no tratado en esta encuesta que se considere importante?

Procesamiento

PMD 2022-2024

Tabla 86. Concentrado de obras registradas por Delegación y género. (a)

Obras	Centro	Cerro Colorado	La Mesa	La Presa	Otay	Playas	Presa Este	San Antonio de los Buenos	Sánchez Taboada
Calles y Vialidades	419	1904	971	1497	897	669	2499	1372	1564
Pluviales	143	911	351	143	277	205	733	425	X
Parques y Áreas Verdes	183	944	330	595	313	296	873	532	675
Cruces y Puentes Peatonales	X	X	X	434	X	X	X	X	545

Tabla 87. Concentrado de obras registradas por Delegación y género. (b)

Delegación	CYV	PLUV	P_Y_AV	CRU_Y_PU
Centro	1	2	3	0
Cerro Colorado	1	2	3	0
La Mesa	1	2	3	0
La Presa	1	0	3	2
Otay - Centenario	1	2	3	0
Playas de Tijuana	1	2	3	0
La Presa Este	1	2	3	0
San Antonio de los Buenos	1	2	3	0
Sánchez Taboada	1	0	3	2

Tabla 88. Concentrado de obras registradas por Delegación y género. (c)

		Calles y Vialidades	Pluviales	Parques y Áreas Verdes	Paraderos de Transporte	Infraestructura para Personas con Discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones Deportivas	Centros comunitarios
Centro	General	3	2	1					
	Hombre	3	2	1					
	Mujer	3		1	2				
	Otro	3	2			1			
Cerro Colorado	General	3	2	1					
	Hombre	3	2	1					
	Mujer	3	2	1					
	Otro	3	2	1			2		
La Mesa	General	3	2	1					
	Hombre	3	2					1	
	Mujer	3	2	1					
	Otro	3	2				1		
La Presa Este	General	3	2	1					
	Hombre	3	2					1	
	Mujer	3	2	1					
	Otro	3							2
La Presa	General	3		1			2		
	Hombre	3		1			2		
	Mujer	3		1			2		
	Otro	3	2	1					
Otay - Centenario	General	3	2	1					
	Hombre	3	2					1	
	Mujer	3	2	1					
	Otro	3			2			1	
Playas de Tijuana	General	3	2	1					
	Hombre	3	2	1					
	Mujer	3	2	1					
	Otro	3	2	1		2			
San Antonio de los Buenos	General	3	2	1					
	Hombre	3	2	1					
	Mujer	3	2	1					
	Otro	3	2	1					
Sánchez Taboada	General	3		1			2		
	Hombre	3		1			2		
	Mujer	3		1			2		
	Otro	3		1		2			

Procesamiento obras Delegación Centro.

Tabla 89. Procesamiento obras Delegación Centro.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Parques y áreas verdes		
Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Pluviales		
Cruces y puentes peatonales		
Calles y vialidades	Instalaciones culturales	
Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad	
Instalaciones deportivas		
Calles y vialidades	Pluviales	
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Pluviales		
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades		
Cruces y puentes peatonales		
Calles y vialidades	Pluviales	Cruces y puentes peatonales
Paraderos de transporte		
Paraderos de transporte		
Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones culturales	Instalaciones deportivas

Tabla 89. Procesamiento obras Delegación Centro.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Paraderos de transporte	Instalaciones culturales	Instalaciones deportivas
Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales
Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Centros comunitarios	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Centros comunitarios	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Centros comunitarios	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Parques y áreas verdes		
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Pluviales	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Pluviales	Centros comunitarios	Instalaciones culturales

Procesamiento obras Delegación Cerro Colorado.

Tabla 90. Procesamiento obras Delegación Cerro Colorado.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Pluviales	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Pluviales	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Pluviales	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Infraestructura para personas con discapacidad		
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Parques y áreas verdes		
Pluviales	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Calles y vialidades		
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Pluviales	Centros comunitarios	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Paraderos de transporte	Centros comunitarios	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Pluviales		
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Pluviales	
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	
Calles y vialidades	Pluviales	Paraderos de transporte
Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas	
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	
Pluviales	Instalaciones culturales	

Tabla 90. Procesamiento obras Delegación Cerro Colorado.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Paraderos de transporte	Instalaciones culturales	
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	
Centros comunitarios		
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Instalaciones culturales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Pluviales	Instalaciones culturales	Instalaciones deportivas
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Paraderos de transporte	Instalaciones culturales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes

Procesamiento obras Delegación La Mesa.

Tabla 91. Procesamiento obras Delegación La Mesa.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios	Instalaciones deportivas
Centros comunitarios	Parques y áreas verdes	
Centros comunitarios		
Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades		
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Pluviales	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios

Tabla 91. Procesamiento obras Delegación La Mesa.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Centros comunitarios	Parques y áreas verdes	
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Parques y áreas verdes		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes

Procesamiento obras Delegación La Presa.

Tabla 92. Procesamiento obras Delegación La Presa.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Paraderos de transporte	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Paraderos de transporte	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Calles y vialidades		
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades		
Pluviales	Parques y áreas verdes	
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Pluviales	Instalaciones culturales	
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Paraderos de transporte		
Pluviales		
Pluviales	Centros comunitarios	

Tabla 92. Procesamiento obras Delegación La Presa.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Centros comunitarios		
Cruces y puentes peatonales		
Calles y vialidades	Pluviales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Pluviales	
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Centros comunitarios	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones deportivas

Procesamiento obras Delegación Otay-Centenario.

Tabla 93. Procesamiento obras Delegación Otay-Centenario.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades		
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes	
Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios
Centros comunitarios	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	
Calles y vialidades		
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Parques y áreas verdes		
Calles y vialidades	Pluviales	Cruces y puentes peatonales
Paraderos de transporte		
Cruces y puentes peatonales		
Paraderos de transporte	Centros comunitarios	Instalaciones culturales
Paraderos de transporte	Centros comunitarios	Instalaciones deportivas
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Calles y vialidades		
Pluviales	Centros comunitarios	Instalaciones deportivas
Pluviales	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios
Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Centros comunitarios	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes

Tabla 93. Procesamiento obras Delegación Otay-Centenario.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Pluviales		
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales

Procesamiento obras Delegación Playas de Tijuana.

Tabla 94. Procesamiento obras Delegación Playas de Tijuana.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Infraestructura para personas con discapacidad		
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Instalaciones culturales	
Calles y vialidades	Instalaciones deportivas	
Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones deportivas	
Pluviales	Parques y áreas verdes	
Calles y vialidades		
Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Centros comunitarios	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Pluviales	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones culturales
Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Centros comunitarios	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades		
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes

Tabla 94. Procesamiento obras Delegación Playas de Tijuana.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Calles y vialidades	Instalaciones culturales	Instalaciones deportivas
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Cruces y puentes peatonales		
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes

Procesamiento obras Delegación Presa Este.

Tabla 95. Procesamiento obras Delegación Presa Este.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades		
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Paraderos de transporte
Pluviales	Paraderos de transporte	Instalaciones deportivas
Pluviales	Paraderos de transporte	Instalaciones deportivas
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios
Centros comunitarios	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios
Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Pluviales	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales
Pluviales	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios

Tabla 95. Procesamiento obras Delegación Presa Este.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios	Instalaciones culturales
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Cruces y puentes peatonales
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Instalaciones culturales

Procesamiento obras Delegación San Antonio de los Buenos.

Tabla 96. Procesamiento obras Delegación San Antonio de los Buenos.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Pluviales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Centros comunitarios		
Pluviales		
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Paraderos de transporte	Centros comunitarios	
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios	Instalaciones deportivas
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Instalaciones culturales
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales

Tabla 96. Procesamiento obras Delegación San Antonio de los Buenos.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Pluviales		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades		
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones culturales
Calles y vialidades	Pluviales	
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Instalaciones culturales	
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Paraderos de transporte	Centros comunitarios	
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales
Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Parques y áreas verdes
Calles y vialidades	Pluviales	Paraderos de transporte
Paraderos de transporte	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Calles y vialidades	Pluviales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Instalaciones culturales	Parques y áreas verdes

Procesamiento obras Delegación Sánchez Taboada.

Tabla 97. Procesamiento obras Delegación Sánchez Taboada.

OBRA_PRIOR1	OBRA_PRIOR2	OBRA_PRIOR3
Calles y vialidades	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Cruces y puentes peatonales		
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Centros comunitarios
Calles y vialidades	Pluviales	Cruces y puentes peatonales
Paraderos de transporte		
Infraestructura para personas con discapacidad	Instalaciones culturales	
Pluviales		
Paraderos de transporte	Instalaciones culturales	
Calles y vialidades	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Parques y áreas verdes		
Instalaciones culturales		
Infraestructura para personas con discapacidad	Centros comunitarios	
Calles y vialidades	Centros comunitarios	Parques y áreas verdes
Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes	
Centros comunitarios		
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Calles y vialidades	Pluviales	Infraestructura para personas con discapacidad
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	
Cruces y puentes peatonales		
Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Instalaciones culturales		
Infraestructura para personas con discapacidad	Parques y áreas verdes	Instalaciones deportivas
Infraestructura para personas con discapacidad	Cruces y puentes peatonales	Paraderos de transporte
Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Parques y áreas verdes
Instalaciones culturales		
Cruces y puentes peatonales		
Parques y áreas verdes		
Infraestructura para personas con discapacidad		
Calles y vialidades		
Infraestructura para personas con discapacidad		
Paraderos de transporte		
Calles y vialidades	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte
Paraderos de transporte		
Parques y áreas verdes		
Calles y vialidades	Pluviales	
Calles y vialidades		

PMD 2025-2027

Frecuencia de temas por delegación.

Tabla 98. Frecuencia de temas por delegación.

Delegación	Tema	Frecuencia	%
Centro	Vialidad	27	0.84%
Cerro Colorado	Vialidad	336	10.48%
La Mesa	Vialidad	35	1.09%
La Presa	Vialidad	104	3.24%
La Presa Este	Vialidad	280	8.74%
Otay Centenario	Vialidad	92	2.87%
Playas de Tijuana	Vialidad	93	2.90%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	149	4.65%
Sánchez Taboada	Vialidad	103	3.21%
Centro	Seguridad	23	0.72%
Cerro Colorado	Seguridad	134	4.18%
La Mesa	Seguridad	188	5.87%
La Presa	Seguridad	40	1.25%
La Presa Este	Seguridad	21	0.66%
Otay Centenario	Seguridad	18	0.56%
Playas de Tijuana	Seguridad	30	0.94%
San Antonio de los Buenos	Seguridad	54	1.68%
Sánchez Taboada	Seguridad	45	1.40%
Centro	Alumbrado Público	11	0.34%
Cerro Colorado	Alumbrado Público	48	1.50%
La Mesa	Alumbrado Público	10	0.31%
La Presa	Alumbrado Público	66	2.06%
La Presa Este	Alumbrado Público	96	3.00%
Otay Centenario	Alumbrado Público	10	0.31%
Playas de Tijuana	Alumbrado Público	48	1.50%
San Antonio de los Buenos	Alumbrado Público	33	1.03%
Sánchez Taboada	Alumbrado Público	41	1.28%
Centro	Áreas verdes y Deportivas	14	0.44%
Cerro Colorado	Áreas verdes y Deportivas	72	2.25%
La Mesa	Áreas verdes y Deportivas	9	0.28%
La Presa	Áreas verdes y Deportivas	25	0.78%
La Presa Este	Áreas verdes y Deportivas	31	0.97%

Tabla 98. Frecuencia de temas por delegación.

Delegación	Tema	Frecuencia	%
Otay Centenario	Áreas verdes y Deportivas	11	0.34%
Playas de Tijuana	Áreas verdes y Deportivas	39	1.22%
San Antonio de los Buenos	Áreas verdes y Deportivas	28	0.87%
Sánchez Taboada	Áreas verdes y Deportivas	20	0.62%
Centro	Recolección de Residuos Sólidos	5	0.16%
Cerro Colorado	Recolección de Residuos Sólidos	67	2.09%
La Mesa	Recolección de Residuos Sólidos	7	0.22%
La Presa	Recolección de Residuos Sólidos	24	0.75%
La Presa Este	Recolección de Residuos Sólidos	30	0.94%
Otay Centenario	Recolección de Residuos Sólidos	8	0.25%
Playas de Tijuana	Recolección de Residuos Sólidos	13	0.41%
San Antonio de los Buenos	Recolección de Residuos Sólidos	42	1.31%
Sánchez Taboada	Recolección de Residuos Sólidos	49	1.53%
Centro	Educación, Arte y Cultura	6	0.19%
Cerro Colorado	Educación, Arte y Cultura	3	0.09%
La Mesa	Educación, Arte y Cultura	3	0.09%
La Presa	Educación, Arte y Cultura	11	0.34%
La Presa Este	Educación, Arte y Cultura	40	1.25%
Otay Centenario	Educación, Arte y Cultura	3	0.09%
Playas de Tijuana	Educación, Arte y Cultura	14	0.44%
San Antonio de los Buenos	Educación, Arte y Cultura	50	1.56%
Sánchez Taboada	Educación, Arte y Cultura	10	0.31%
Centro	Asistencia Social y Bienestar	6	0.19%
Cerro Colorado	Asistencia Social y Bienestar	8	0.25%

Tabla 98. Frecuencia de temas por delegación.

Delegación	Tema	Frecuencia	%
La Mesa	Asistencia Social y Bienestar	2	0.06%
La Presa	Asistencia Social y Bienestar	14	0.44%
La Presa Este	Asistencia Social y Bienestar	8	0.25%
Otay Centenario	Asistencia Social y Bienestar	3	0.09%
Playas de Tijuana	Asistencia Social y Bienestar	14	0.44%
San Antonio de los Buenos	Asistencia Social y Bienestar	50	1.56%
Sánchez Taboada	Asistencia Social y Bienestar	11	0.34%
Cerro Colorado	Drenaje	26	0.81%
La Mesa	Drenaje	1	0.03%
La Presa	Drenaje	10	0.31%
La Presa Este	Drenaje	21	0.66%
Otay Centenario	Drenaje	10	0.31%
Playas de Tijuana	Drenaje	14	0.44%
San Antonio de los Buenos	Drenaje	14	0.44%
Sánchez Taboada	Drenaje	15	0.47%
Centro	Agua Potable	2	0.06%
Cerro Colorado	Agua Potable	15	0.47%
La Presa	Agua Potable	26	0.81%
La Presa Este	Agua Potable	28	0.87%
Otay Centenario	Agua Potable	2	0.06%
Playas de Tijuana	Agua Potable	8	0.25%
San Antonio de los Buenos	Agua Potable	9	0.28%
Sánchez Taboada	Agua Potable	5	0.16%
Centro	Apoyos Generales	2	0.06%
Centro	Cuidado Ambiental y Animal	12	0.37%
Centro	Servicio Eléctrico	0	0.00%
Centro	Economía y Empleo	5	0.16%
Centro	Planes y programas municipales	11	0.34%
Centro	Salud	0	0.00%
Centro	Vivienda	4	0.12%
Centro	Alcantarillado	0	0.00%
Centro	Tramitaciones	1	0.03%
Cerro Colorado	Apoyos Generales	4	0.12%

Tabla 98. Frecuencia de temas por delegación.

Delegación	Tema	Frecuencia	%
Cerro Colorado	Cuidado Ambiental y Animal	5	0.16%
Cerro Colorado	Servicio Eléctrico	0	0.00%
Cerro Colorado	Economía y Empleo	3	0.09%
Cerro Colorado	Planes y programas municipales	2	0.06%
Cerro Colorado	Salud	3	0.09%
Cerro Colorado	Vivienda	2	0.06%
Cerro Colorado	Alcantarillado	0	0.00%
Cerro Colorado	Tramitaciones	1	0.03%
La Mesa	Apoyos Generales	3	0.09%
La Mesa	Cuidado Ambiental y Animal	20	0.62%
La Mesa	Servicio Eléctrico	2	0.06%
La Mesa	Economía y Empleo	3	0.09%
La Mesa	Planes y programas municipales	0	0.00%
La Mesa	Salud	2	0.06%
La Mesa	Vivienda	4	0.12%
La Mesa	Alcantarillado	0	0.00%
La Mesa	Tramitaciones	1	0.03%
La Presa	Apoyos Generales	11	0.34%
La Presa	Cuidado Ambiental y Animal	3	0.09%
La Presa	Servicio Eléctrico	3	0.09%
La Presa	Economía y Empleo	11	0.34%
La Presa	Planes y programas municipales	5	0.16%
La Presa	Salud	2	0.06%
La Presa	Vivienda	3	0.09%
La Presa	Alcantarillado	0	0.00%
La Presa	Tramitaciones	0	0.00%
La Presa Este	Apoyos Generales	32	1.00%
La Presa Este	Cuidado Ambiental y Animal	8	0.25%
La Presa Este	Servicio Eléctrico	8	0.25%
La Presa Este	Economía y Empleo	7	0.22%
La Presa Este	Planes y programas municipales	2	0.06%
La Presa Este	Salud	3	0.09%
La Presa Este	Vivienda	4	0.12%
La Presa Este	Alcantarillado	3	0.09%
La Presa Este	Tramitaciones	1	0.03%

Tabla 98. Frecuencia de temas por delegación.

Delegación	Tema	Frecuencia	%
Otay Centenario	Apoyos Generales	7	0.22%
Otay Centenario	Cuidado Ambiental y Animal	2	0.06%
Otay Centenario	Servicio Eléctrico	0	0.00%
Otay Centenario	Economía y Empleo	3	0.09%
Otay Centenario	Planes y programas municipales	3	0.09%
Otay Centenario	Salud	5	0.16%
Otay Centenario	Vivienda	1	0.03%
Otay Centenario	Alcantarillado	2	0.06%
Otay Centenario	Tramitaciones	0	0.00%
Playas de Tijuana	Apoyos Generales	2	0.06%
Playas de Tijuana	Cuidado Ambiental y Animal	4	0.12%
Playas de Tijuana	Servicio Eléctrico	26	0.81%
Playas de Tijuana	Economía y Empleo	1	0.03%
Playas de Tijuana	Planes y programas municipales	3	0.09%
Playas de Tijuana	Salud	3	0.09%
Playas de Tijuana	Vivienda	1	0.03%
Playas de Tijuana	Alcantarillado	5	0.16%
Playas de Tijuana	Tramitaciones	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Apoyos Generales	8	0.25%

Tabla 98. Frecuencia de temas por delegación.

Delegación	Tema	Frecuencia	%
San Antonio de los Buenos	Cuidado Ambiental y Animal	8	0.25%
San Antonio de los Buenos	Servicio Eléctrico	6	0.19%
San Antonio de los Buenos	Economía y Empleo	4	0.12%
San Antonio de los Buenos	Planes y programas municipales	3	0.09%
San Antonio de los Buenos	Salud	5	0.16%
San Antonio de los Buenos	Vivienda	7	0.22%
San Antonio de los Buenos	Alcantarillado	7	0.22%
San Antonio de los Buenos	Tramitaciones	1	0.03%
Sánchez Taboada	Apoyos Generales	16	0.50%
Sánchez Taboada	Cuidado Ambiental y Animal	2	0.06%
Sánchez Taboada	Servicio Eléctrico	3	0.09%
Sánchez Taboada	Economía y Empleo	8	0.25%
Sánchez Taboada	Planes y programas municipales	2	0.06%
Sánchez Taboada	Salud	4	0.12%
Sánchez Taboada	Vivienda	0	0.00%
Sánchez Taboada	Alcantarillado	0	0.00%
Sánchez Taboada	Tramitaciones	0	0.00%

Frecuencia de obras por delegación.

Tabla 99. Frecuencia de obras por delegación

Delegación	Tema	Categoría de Obra	Frecuencia	%
Centro	Vialidad	Bacheo	6	0.19%
Cerro Colorado	Vialidad	Bacheo	298	9.30%
La Mesa	Vialidad	Bacheo	9	0.28%
La Presa	Vialidad	Bacheo	8	0.25%
La Presa Este	Vialidad	Bacheo	16	0.50%
Otay Centenario	Vialidad	Bacheo	23	0.72%
Playas de Tijuana	Vialidad	Bacheo	5	0.16%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	Bacheo	15	0.47%
Sánchez Taboada	Vialidad	Bacheo	12	0.37%
Centro	Vialidad	Movilidad	7	0.22%
Cerro Colorado	Vialidad	Movilidad	14	0.44%
La Mesa	Vialidad	Movilidad	1	0.03%
La Presa	Vialidad	Movilidad	4	0.12%
La Presa Este	Vialidad	Movilidad	4	0.12%
Otay Centenario	Vialidad	Movilidad	1	0.03%
Playas de Tijuana	Vialidad	Movilidad	2	0.06%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	Movilidad	11	0.34%
Sánchez Taboada	Vialidad	Movilidad	9	0.28%
La Mesa	Vialidad	Movilidad Peatonal	2	0.06%
La Presa	Vialidad	Movilidad Peatonal	1	0.03%
Playas de Tijuana	Vialidad	Movilidad Peatonal	2	0.06%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	Movilidad Peatonal	18	0.56%
Centro	Vialidad	Pavimentación	6	0.19%
Cerro Colorado	Vialidad	Pavimentación	11	0.34%
La Mesa	Vialidad	Pavimentación	13	0.41%
La Presa	Vialidad	Pavimentación	65	2.03%
La Presa Este	Vialidad	Pavimentación	248	7.74%
Otay Centenario	Vialidad	Pavimentación	47	1.47%
Playas de Tijuana	Vialidad	Pavimentación	70	2.18%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	Pavimentación	77	2.40%
Sánchez Taboada	Vialidad	Pavimentación	59	1.84%
Centro	Vialidad	Rehabilitación vial	2	0.06%
Cerro Colorado	Vialidad	Rehabilitación vial	2	0.06%
La Mesa	Vialidad	Rehabilitación vial	3	0.09%
La Presa	Vialidad	Rehabilitación vial	4	0.12%
La Presa Este	Vialidad	Rehabilitación vial	4	0.12%
Otay Centenario	Vialidad	Rehabilitación vial	2	0.06%

Tabla 99. Frecuencia de obras por delegación

Delegación	Tema	Categoría de Obra	Frecuencia	%
Playas de Tijuana	Vialidad	Rehabilitación vial	9	0.28%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	Rehabilitación vial	12	0.37%
Sánchez Taboada	Vialidad	Rehabilitación vial	10	0.31%
Centro	Vialidad	Semaforización	1	0.03%
La Presa	Vialidad	Semaforización	2	0.06%
La Presa Este	Vialidad	Semaforización	1	0.03%
Otay Centenario	Vialidad	Semaforización	2	0.06%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	Semaforización	4	0.12%
Centro	Vialidad	Tráfico	1	0.03%
La Presa	Vialidad	Tráfico	1	0.03%
La Presa Este	Vialidad	Tráfico	2	0.06%
Otay Centenario	Vialidad	Tráfico	4	0.12%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	Tráfico	3	0.09%
Centro	Vialidad	Transporte público	1	0.03%
Cerro Colorado	Vialidad	Transporte público	7	0.22%
La Mesa	Vialidad	Transporte público	3	0.09%
La Presa	Vialidad	Transporte público	6	0.19%
La Presa Este	Vialidad	Transporte público	1	0.03%
Otay Centenario	Vialidad	Transporte público	5	0.16%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	Transporte público	4	0.12%
Sánchez Taboada	Vialidad	Transporte público	6	0.19%
Centro	Vialidad	Vialidad	4	0.12%
Cerro Colorado	Vialidad	Vialidad	8	0.25%
La Mesa	Vialidad	Vialidad	4	0.12%
La Presa	Vialidad	Vialidad	13	0.41%
La Presa Este	Vialidad	Vialidad	5	0.16%
Otay Centenario	Vialidad	Vialidad	8	0.25%
Playas de Tijuana	Vialidad	Vialidad	8	0.25%
San Antonio de los Buenos	Vialidad	Vialidad	5	0.16%
Sánchez Taboada	Vialidad	Vialidad	9	0.28%
Centro	Seguridad	Corrupción	2	0.06%
Cerro Colorado	Seguridad	Corrupción	1	0.03%
La Mesa	Seguridad	Corrupción	1	0.03%
La Presa Este	Seguridad	Corrupción	1	0.03%
Otay Centenario	Seguridad	Corrupción	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Seguridad	Corrupción	1	0.03%
Sánchez Taboada	Seguridad	Corrupción	2	0.06%
Centro	Seguridad	Seguridad	21	0.66%
Cerro Colorado	Seguridad	Seguridad	133	4.15%

Tabla 99. Frecuencia de obras por delegación

Delegación	Tema	Categoría de Obra	Frecuencia	%
La Mesa	Seguridad	Seguridad	187	5.83%
La Presa	Seguridad	Seguridad	40	1.25%
La Presa Este	Seguridad	Seguridad	20	0.62%
Otay Centenario	Seguridad	Seguridad	17	0.53%
Playas de Tijuana	Seguridad	Seguridad	30	0.94%
San Antonio de los Buenos	Seguridad	Seguridad	53	1.65%
Sánchez Taboada	Seguridad	Seguridad	43	1.34%
Cerro Colorado	Seguridad	Violencia y Violencia de Género	1	0.03%
La Mesa	Seguridad	Violencia y Violencia de Género	2	0.06%
La Presa	Seguridad	Violencia y Violencia de Género	2	0.06%
Otay Centenario	Seguridad	Violencia y Violencia de Género	1	0.03%
Playas de Tijuana	Seguridad	Violencia y Violencia de Género	1	0.03%
Centro	Alumbrado Público	Alumbrado Público	11	0.34%
Cerro Colorado	Alumbrado Público	Alumbrado Público	48	1.50%
La Mesa	Alumbrado Público	Alumbrado Público	10	0.31%
La Presa	Alumbrado Público	Alumbrado Público	66	2.06%
La Presa Este	Alumbrado Público	Alumbrado Público	96	3.00%
Otay Centenario	Alumbrado Público	Alumbrado Público	10	0.31%
Playas de Tijuana	Alumbrado Público	Alumbrado Público	48	1.50%
San Antonio de los Buenos	Alumbrado Público	Alumbrado Público	33	1.03%
Sánchez Taboada	Alumbrado Público	Alumbrado Público	41	1.28%
Centro	Áreas Verdes y Deportivas	Área verde	8	0.25%
Cerro Colorado	Áreas Verdes y Deportivas	Área verde	5	0.16%
La Mesa	Áreas Verdes y Deportivas	Área verde	7	0.22%
La Presa	Áreas Verdes y Deportivas	Área verde	12	0.37%
La Presa Este	Áreas Verdes y Deportivas	Área verde	14	0.44%
Otay Centenario	Áreas Verdes y Deportivas	Área verde	3	0.09%
Playas de Tijuana	Áreas Verdes y Deportivas	Área verde	5	0.16%
San Antonio de los Buenos	Áreas Verdes y Deportivas	Área verde	12	0.37%
Sánchez Taboada	Áreas Verdes y Deportivas	Área verde	1	0.03%
Cerro Colorado	Áreas Verdes y Deportivas	Áreas recreativas	2	0.06%
La Mesa	Áreas Verdes y Deportivas	Áreas recreativas	1	0.03%
La Presa	Áreas Verdes y Deportivas	Áreas recreativas	1	0.03%
Otay Centenario	Áreas Verdes y Deportivas	Áreas recreativas	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Áreas Verdes y Deportivas	Áreas recreativas	3	0.09%
Sánchez Taboada	Áreas Verdes y Deportivas	Áreas recreativas	2	0.06%
Centro	Áreas Verdes y Deportivas	Deporte	4	0.12%

Tabla 99. Frecuencia de obras por delegación

Delegación	Tema	Categoría de Obra	Frecuencia	%
Cerro Colorado	Áreas Verdes y Deportivas	Deporte	1	0.03%
La Mesa	Áreas Verdes y Deportivas	Deporte	1	0.03%
La Presa	Áreas Verdes y Deportivas	Deporte	7	0.22%
La Presa Este	Áreas Verdes y Deportivas	Deporte	7	0.22%
Otay Centenario	Áreas Verdes y Deportivas	Deporte	6	0.19%
Playas de Tijuana	Áreas Verdes y Deportivas	Deporte	26	0.81%
San Antonio de los Buenos	Áreas Verdes y Deportivas	Deporte	5	0.16%
Sánchez Taboada	Áreas Verdes y Deportivas	Deporte	7	0.22%
Centro	Áreas Verdes y Deportivas	Parques	1	0.03%
Cerro Colorado	Áreas Verdes y Deportivas	Parques	64	2.00%
La Mesa	Áreas Verdes y Deportivas	Parques	2	0.06%
La Presa	Áreas Verdes y Deportivas	Parques	7	0.22%
La Presa Este	Áreas Verdes y Deportivas	Parques	13	0.41%
Otay Centenario	Áreas Verdes y Deportivas	Parques	2	0.06%
Playas de Tijuana	Áreas Verdes y Deportivas	Parques	9	0.28%
San Antonio de los Buenos	Áreas Verdes y Deportivas	Parques	5	0.16%
Sánchez Taboada	Áreas Verdes y Deportivas	Parques	10	0.31%
Centro	Áreas Verdes y Deportivas	Unidades deportivas	2	0.06%
La Presa	Áreas Verdes y Deportivas	Unidades deportivas	1	0.03%
La Presa Este	Áreas Verdes y Deportivas	Unidades deportivas	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Áreas Verdes y Deportivas	Unidades deportivas	6	0.19%
Centro	Recolección de Residuos Sólidos	Contaminación	1	0.03%
Cerro Colorado	Recolección de Residuos Sólidos	Contaminación	41	1.28%
La Mesa	Recolección de Residuos Sólidos	Contaminación	2	0.06%
La Presa	Recolección de Residuos Sólidos	Contaminación	14	0.44%
La Presa Este	Recolección de Residuos Sólidos	Contaminación	14	0.44%
Otay Centenario	Recolección de Residuos Sólidos	Contaminación	2	0.06%
Playas de Tijuana	Recolección de Residuos Sólidos	Contaminación	5	0.16%
San Antonio de los Buenos	Recolección de Residuos Sólidos	Contaminación	27	0.84%
Sánchez Taboada	Recolección de Residuos Sólidos	Contaminación	42	1.31%
Centro	Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza	4	0.12%
Cerro Colorado	Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza	30	0.94%
La Mesa	Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza	6	0.19%
La Presa	Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza	17	0.53%
La Presa Este	Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza	22	0.69%
Otay Centenario	Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza	7	0.22%
Playas de Tijuana	Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza	8	0.25%
San Antonio de los Buenos	Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza	19	0.59%
Sánchez Taboada	Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza	15	0.47%

Tabla 99. Frecuencia de obras por delegación

Delegación	Tema	Categoría de Obra	Frecuencia	%
Centro	Recolección de Residuos Sólidos	Recolección de basura	1	0.03%
Cerro Colorado	Recolección de Residuos Sólidos	Recolección de basura	41	1.28%
La Mesa	Recolección de Residuos Sólidos	Recolección de basura	2	0.06%
La Presa	Recolección de Residuos Sólidos	Recolección de basura	14	0.44%
La Presa Este	Recolección de Residuos Sólidos	Recolección de basura	14	0.44%
Otay Centenario	Recolección de Residuos Sólidos	Recolección de basura	2	0.06%
Playas de Tijuana	Recolección de Residuos Sólidos	Recolección de basura	5	0.16%
San Antonio de los Buenos	Recolección de Residuos Sólidos	Recolección de basura	27	0.84%
Sánchez Taboada	Recolección de Residuos Sólidos	Recolección de basura	42	1.31%
Cerro Colorado	Educación, Arte y Cultura	Civismo	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Educación, Arte y Cultura	Civismo	1	0.03%
Centro	Educación, Arte y Cultura	Educación	1	0.03%
Cerro Colorado	Educación, Arte y Cultura	Educación	2	0.06%
La Mesa	Educación, Arte y Cultura	Educación	3	0.09%
La Presa	Educación, Arte y Cultura	Educación	10	0.31%
La Presa Este	Educación, Arte y Cultura	Educación	16	0.50%
Otay Centenario	Educación, Arte y Cultura	Educación	3	0.09%
Playas de Tijuana	Educación, Arte y Cultura	Educación	13	0.41%
San Antonio de los Buenos	Educación, Arte y Cultura	Educación	48	1.50%
Sánchez Taboada	Educación, Arte y Cultura	Educación	10	0.31%
Centro	Educación, Arte y Cultura	Arte	1	0.03%
La Presa Este	Educación, Arte y Cultura	Arte	1	0.03%
Centro	Educación, Arte y Cultura	Cultura	5	0.16%
La Presa	Educación, Arte y Cultura	Cultura	1	0.03%
La Presa Este	Educación, Arte y Cultura	Cultura	24	0.75%
Playas de Tijuana	Educación, Arte y Cultura	Cultura	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Educación, Arte y Cultura	Cultura	1	0.03%
Centro	Asistencia Social y Bienestar	Asistencia social	3	0.09%
Cerro Colorado	Asistencia Social y Bienestar	Asistencia social	8	0.25%
La Mesa	Asistencia Social y Bienestar	Asistencia social	1	0.03%
La Presa	Asistencia Social y Bienestar	Asistencia social	11	0.34%
La Presa Este	Asistencia Social y Bienestar	Asistencia social	5	0.16%
Otay Centenario	Asistencia Social y Bienestar	Asistencia social	1	0.03%
Playas de Tijuana	Asistencia Social y Bienestar	Asistencia social	7	0.22%
San Antonio de los Buenos	Asistencia Social y Bienestar	Asistencia social	10	0.31%
Sánchez Taboada	Asistencia Social y Bienestar	Asistencia social	6	0.19%
Centro	Asistencia Social y Bienestar	Bienestar	4	0.12%
Cerro Colorado	Asistencia Social y Bienestar	Bienestar	7	0.22%
La Mesa	Asistencia Social y Bienestar	Bienestar	2	0.06%

Tabla 99. Frecuencia de obras por delegación

Delegación	Tema	Categoría de Obra	Frecuencia	%
La Presa	Asistencia Social y Bienestar	Bienestar	11	0.34%
La Presa Este	Asistencia Social y Bienestar	Bienestar	3	0.09%
Playas de Tijuana	Asistencia Social y Bienestar	Bienestar	13	0.41%
San Antonio de los Buenos	Asistencia Social y Bienestar	Bienestar	46	1.44%
Sánchez Taboada	Asistencia Social y Bienestar	Bienestar	3	0.09%
Centro	Asistencia Social y Bienestar	Comunidad	2	0.06%
La Presa	Asistencia Social y Bienestar	Comunidad	1	0.03%
La Presa Este	Asistencia Social y Bienestar	Comunidad	2	0.06%
Otay Centenario	Asistencia Social y Bienestar	Comunidad	2	0.06%
Playas de Tijuana	Asistencia Social y Bienestar	Comunidad	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Asistencia Social y Bienestar	Comunidad	1	0.03%
Sánchez Taboada	Asistencia Social y Bienestar	Comunidad	3	0.09%
La Presa	Asistencia Social y Bienestar	Calidad de Vida	1	0.03%
La Presa Este	Asistencia Social y Bienestar	Calidad de Vida	1	0.03%
Sánchez Taboada	Asistencia Social y Bienestar	Calidad de Vida	1	0.03%
Cerro Colorado	Drenaje	Servicio de drenaje	26	0.81%
La Mesa	Drenaje	Servicio de drenaje	1	0.03%
La Presa	Drenaje	Servicio de drenaje	10	0.31%
La Presa Este	Drenaje	Servicio de drenaje	21	0.66%
Otay Centenario	Drenaje	Servicio de drenaje	10	0.31%
Playas de Tijuana	Drenaje	Servicio de drenaje	14	0.44%
San Antonio de los Buenos	Drenaje	Servicio de drenaje	14	0.44%
Sánchez Taboada	Drenaje	Servicio de drenaje	15	0.47%
Centro	Agua Potable	Servicio de agua	2	0.06%
Cerro Colorado	Agua Potable	Servicio de agua	15	0.47%
La Presa	Agua Potable	Servicio de agua	26	0.81%
La Presa Este	Agua Potable	Servicio de agua	28	0.87%
Otay Centenario	Agua Potable	Servicio de agua	2	0.06%
Playas de Tijuana	Agua Potable	Servicio de agua	8	0.25%
San Antonio de los Buenos	Agua Potable	Servicio de agua	9	0.28%
Sánchez Taboada	Agua Potable	Servicio de agua	5	0.16%
Centro	Apoyos generales	Apoyos generales	2	0.06%
Cerro Colorado	Apoyos generales	Apoyos generales	4	0.12%
La Mesa	Apoyos generales	Apoyos generales	3	0.09%
La Presa	Apoyos generales	Apoyos generales	11	0.34%
La Presa Este	Apoyos generales	Apoyos generales	32	1.00%
Otay Centenario	Apoyos generales	Apoyos generales	7	0.22%
Playas de Tijuana	Apoyos generales	Apoyos generales	2	0.06%
San Antonio de los Buenos	Apoyos generales	Apoyos generales	8	0.25%
Sánchez Taboada	Apoyos generales	Apoyos generales	16	0.50%

Tabla 99. Frecuencia de obras por delegación

Delegación	Tema	Categoría de Obra	Frecuencia	%
La Mesa	Cuidado ambiental y Animal	Contaminación	15	0.47%
La Presa	Cuidado ambiental y Animal	Contaminación	2	0.06%
Playas de Tijuana	Cuidado ambiental y Animal	Contaminación	1	0.03%
Centro	Cuidado ambiental y Animal	Cuidado ambiental	2	0.06%
Cerro Colorado	Cuidado ambiental y Animal	Cuidado ambiental	2	0.06%
La Mesa	Cuidado ambiental y Animal	Cuidado ambiental	2	0.06%
La Presa Este	Cuidado ambiental y Animal	Cuidado ambiental	1	0.03%
Playas de Tijuana	Cuidado ambiental y Animal	Cuidado ambiental	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Cuidado ambiental y Animal	Cuidado ambiental	2	0.06%
Sánchez Taboada	Cuidado ambiental y Animal	Cuidado ambiental	1	0.03%
Centro	Cuidado ambiental y Animal	Protección animal	5	0.16%
Cerro Colorado	Cuidado ambiental y Animal	Protección animal	3	0.09%
La Mesa	Cuidado ambiental y Animal	Protección animal	3	0.09%
La Presa	Cuidado ambiental y Animal	Protección animal	1	0.03%
Playas de Tijuana	Cuidado ambiental y Animal	Protección animal	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Cuidado ambiental y Animal	Protección animal	4	0.12%
Sánchez Taboada	Cuidado ambiental y Animal	Protección animal	1	0.03%
Centro	Cuidado ambiental y Animal	Reforestación	7	0.22%
Cerro Colorado	Cuidado ambiental y Animal	Reforestación	1	0.03%
La Mesa	Cuidado ambiental y Animal	Reforestación	2	0.06%
La Presa Este	Cuidado ambiental y Animal	Reforestación	7	0.22%
Otay Centenario	Cuidado ambiental y Animal	Reforestación	2	0.06%
Playas de Tijuana	Cuidado ambiental y Animal	Reforestación	2	0.06%
San Antonio de los Buenos	Cuidado ambiental y Animal	Reforestación	4	0.12%
Sánchez Taboada	Cuidado ambiental y Animal	Reforestación	1	0.03%
La Mesa	Servicio eléctrico	Servicio eléctrico	2	0.06%
La Presa	Servicio eléctrico	Servicio eléctrico	3	0.09%
La Presa Este	Servicio eléctrico	Servicio eléctrico	8	0.25%
Playas de Tijuana	Servicio eléctrico	Servicio eléctrico	26	0.81%
San Antonio de los Buenos	Servicio eléctrico	Servicio eléctrico	6	0.19%
Sánchez Taboada	Servicio eléctrico	Servicio eléctrico	3	0.09%
Centro	Economía y empleo	Economía y empleo	4	0.12%
Cerro Colorado	Economía y empleo	Economía y empleo	2	0.06%
La Mesa	Economía y empleo	Economía y empleo	3	0.09%
La Presa	Economía y empleo	Economía y empleo	10	0.31%
La Presa Este	Economía y empleo	Economía y empleo	6	0.19%
Otay Centenario	Economía y empleo	Economía y empleo	3	0.09%
San Antonio de los Buenos	Economía y empleo	Economía y empleo	4	0.12%
Sánchez Taboada	Economía y empleo	Economía y empleo	3	0.09%
Sánchez Taboada	Economía y empleo	Pago de impuestos	5	0.16%

Tabla 99. Frecuencia de obras por delegación

Delegación	Tema	Categoría de Obra	Frecuencia	%
Centro	Planes y programas municipales	Planes y programas municipales	11	0.34%
Cerro Colorado	Planes y programas municipales	Planes y programas municipales	2	0.06%
La Presa	Planes y programas municipales	Planes y programas municipales	5	0.16%
La Presa Este	Planes y programas municipales	Planes y programas municipales	2	0.06%
Otay Centenario	Planes y programas municipales	Planes y programas municipales	3	0.09%
Playas de Tijuana	Planes y programas municipales	Planes y programas municipales	3	0.09%
San Antonio de los Buenos	Planes y programas municipales	Planes y programas municipales	3	0.09%
Sánchez Taboada	Planes y programas municipales	Planes y programas municipales	2	0.06%
Cerro Colorado	Salud	Servicios de salud	3	0.09%
La Mesa	Salud	Servicios de salud	2	0.06%
La Presa	Salud	Servicios de salud	2	0.06%
La Presa Este	Salud	Servicios de salud	3	0.09%
Otay Centenario	Salud	Servicios de salud	5	0.16%
Playas de Tijuana	Salud	Servicios de salud	3	0.09%
San Antonio de los Buenos	Salud	Servicios de salud	5	0.16%
Sánchez Taboada	Salud	Servicios de salud	4	0.12%
Centro	Vivienda	Vivienda	4	0.12%
Cerro Colorado	Vivienda	Vivienda	2	0.06%
La Mesa	Vivienda	Vivienda	4	0.12%
La Presa	Vivienda	Vivienda	3	0.09%
La Presa Este	Vivienda	Vivienda	4	0.12%
Otay Centenario	Vivienda	Vivienda	1	0.03%
Playas de Tijuana	Vivienda	Vivienda	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Vivienda	Vivienda	7	0.22%
Playas de Tijuana	Alcantarillado	Alcantarillado	2	0.06%
La Presa Este	Alcantarillado	Sistema pluvial	3	0.09%
Otay Centenario	Alcantarillado	Sistema pluvial	2	0.06%
Playas de Tijuana	Alcantarillado	Sistema pluvial	3	0.09%
San Antonio de los Buenos	Alcantarillado	Sistema pluvial	7	0.22%
Centro	Tramitaciones	Tramitaciones	1	0.03%
Cerro Colorado	Tramitaciones	Tramitaciones	1	0.03%
La Mesa	Tramitaciones	Tramitaciones	1	0.03%
La Presa Este	Tramitaciones	Tramitaciones	1	0.03%
Playas de Tijuana	Tramitaciones	Tramitaciones	1	0.03%
San Antonio de los Buenos	Tramitaciones	Tramitaciones	2	0.06%

Unidades propuestas para el Plan Municipal como equivalencia a los Barrios

Unidades Territoriales de Planeación UTP

El presente apartado tiene el propósito de plantear la necesidad de implementar las Unidades Territoriales de Planeación como escala de análisis equivalentes a los Barrios en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

En este sentido y como punto de partida, la Guía de Implementación de los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano, en su numeral 2.5 Análisis de los barrios señala que, de manera general, los municipios dividen su territorio de acuerdo con condiciones culturales y de arraigo en la población que se distinguen a lo largo del país: en la parte norte se identifican delegaciones y sectores; en el centro existen diversos conceptos como barrios, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, entre otras; mientras que en el sur se encuentran divididos, principalmente, en poblados y colonias; teniendo en cuenta esta diversidad semántica, la delimitación de barrios para fines de planeación no pretende desplazar estas delimitaciones que, en muchos casos, tienen implicaciones administrativas.

De igual forma, este numeral indica que el Barrio, como escala de análisis para la planeación, responde al enfoque de persona y se utilizará para contrastar las necesidades cualitativas con las cuantitativas en un ámbito geográfico aunque, de acuerdo con las particularidades del municipio, se podrán identificar y caracterizar necesidades y problemáticas cualitativas y cuantitativas que atiendan a la diversidad de las personas que habitan en el territorio, aunque su expresión territorial no esté establecida en un barrio en específico o cuya atención no corresponda exclusivamente al Plan o Programa Municipal.

En este sentido es importante destacar que la división territorial del Municipio de Tijuana se integra por delegaciones, sectores, los cuales están vinculados a lo que, para el caso, se denominan Unidades Territoriales de Planeación UTP y de estos se desprenden unidades menores de análisis que son atendidas por instrumentos de planeación que derivan del Plan.

Estas Unidades Territoriales de Planeación corresponden a las zonas en que se ha delimitado y con las cuales se analiza el territorio municipal. Tienen el propósito de identificar con mayor claridad características y condiciones de las distintas zonas del municipio; y por ello, para su definición y delimitación han sido considerados los siguientes elementos:

1. Elementos naturales del territorio
2. Sistema vial principal
3. Accesibilidad
4. Límites físicos de las delegaciones municipales
5. Zonas con comportamiento homogéneo

6. Zonas con potencial para el desarrollo urbano
7. Zonas con condicionantes de planeación que demandan tratamiento especial
8. Zonas donde inciden proyectos estratégicos
9. Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB`s)

Su antecedente, se fundamenta en instrumentos de planeación precedentes, tales como:

- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, de los años,1981 y 2008.
- El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, de los años 1994, 2002 y 2010.

Tomando como base lo anterior, es importante señalar que durante los diversos periodos en que se han elaborado y actualizado dichos instrumentos, ha sido revisada y ajustada la delimitación de las UTP, y en conjunto con ello, las unidades de análisis que emanan de estas, la cuales son la base y división territorial de programas e instrumentos que se desprenden del Plan Municipal de Desarrollo Urbano tales como: Programa de Centro de Población, Programas Parciales, Programas Sectoriales, Planes Maestros, Estudios de Integración Urbana, Declaratorias de Conservación, Declaratorias de Zonas de Riesgo y Moratorias.

En este sentido, derivado de la nueva delimitación de las delegaciones municipales en 2014 y de las modificaciones en los límites territoriales del municipio en 2020, estas unidades y sus respectivas subdivisiones fueron reestructuradas.

Tabla 100. Procesamiento obras Delegación Presa Este.

Instrumento	Unidad de Análisis
Plan Municipal de Desarrollo Urbano	UTP o Sector
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Subsector
■ Programas Parciales de Desarrollo	Subsector, Barrios
■ Planes Maestros	
■ Estudios de Integración Urbana	
■ Declaratorias	
■ Moratorias	

La importancia de mantener los diversos análisis que se elaboren para el Plan, en proceso, con estas Unidades Territoriales de Planeación (denominadas también Sectores) radica en lo siguiente:

a) En el ámbito del mejoramiento social urbano.

Los diversos análisis, caracterizaciones, problemáticas y requerimientos identificados en los planes y programas para el ámbito social, se identifican de una manera más puntual y desagregada a partir de estas unidades territoriales, lo cual permite establecer objetivos, estrategias y acciones aplicables a unidades de menor jerarquía para otros instrumentos de planeación que derivan del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con el fin de favorecer la estabilidad social, propiciar condiciones de habitabilidad disminuyendo rezagos, atendiendo demandas y necesidades de vivienda, infraestructura básica, servicios públicos, equipamiento urbano, espacios públicos, áreas verdes, ejecutar acciones de mejoramiento y consolidación que permitan la reconceptualización y reposicionamiento de los barrios como espacios para el desarrollo de la persona y la comunidad, así como impulsar el desarrollo socioeconómico para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y consolidar procesos de participación participativa que incluya a la sociedad para impulsar un municipio acorde con las necesidades de la población.

Algunas de las estrategias vinculadas a las UTPs, que derivan de los diversos análisis realizados y problemáticas identificadas para estas, se enfocan en vivienda asequible a través de una zonificación incluyente delimitada espacialmente por dichas unidades, acciones de mejoramiento urbano, a través de polígonos de atención prioritaria que inciden en estas unidades, consolidación de barrios que deriva de la visión de ciudad y esquema estratégico definido a un horizonte de 18 años asociado también a dichas unidades, políticas de consolidación en función de criterios sociales, urbanos y económicos, tendientes a fortalecer el uso adecuado del territorio.

La identificación de temas y obras prioritarias por parte de la población, vinculadas también a estas unidades, de igual manera permite establecer programas específicos en materia de vivienda, infraestructura, equipamiento urbano y espacio público.

b) En materia de Planeación, Normatividad y Administración del Desarrollo Urbano.

- I. Mantener congruencia, una estructura y división territorial en materia de planeación y administración que se tiene establecida para el análisis del territorio con respecto a los Planes, Programas, Declaratorias, Estudios y Moratorias que deriven del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- II. Las unidades que derivan de estas UTP conforman polígonos de estudio y aplicación para los diferentes instrumentos de planeación del municipio.
- III. Son la base cartográfica de todos los insumos que se tienen y se generan en materia de planeación urbana, de la cual parten los diferentes análisis que se realizan en el territorio.

IV. Estrategias enfocadas en: etapas de desarrollo, Políticas de Desarrollo, Zonificaciones, Carta Urbana, Normatividad, así como compatibilidades de usos, actividades y destinos están vinculadas a las UTPs o Sectores y a las unidades que se desprenden de estos.

V. Con respecto a trámites, autorizaciones y regulación en materia de planeación urbana, previo a la autorización de usos de suelo, de conformidad con el numeral 4.4.8.9 Autorizaciones y 4.4.8.9.1 Usos de suelo del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población 2010-2030 vigente, indica que, para la autorización de usos y destinos de suelo, la autoridad correspondiente revisará, además de la normatividad aplicable y lo definido en el programa:

- Plano Etapas de desarrollo urbano;
- Identificación de áreas
- Plano Áreas de Restricciones
- Plano Carta Urbana; y
- Matriz de compatibilidad de Usos y destinos de suelo.

En este mismo numeral se establece paso a paso el procedimiento de revisión, el cual señala entre sus numerales lo siguiente:

- De igual forma la identificación en la zona primaria (sector y subsector) que se localiza en el Plano de la Carta Urbana, con ello se revisa si el uso solicitado es compatible a dicha zona.

VI. El reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población, establece lineamientos y hace referencia a estos en sus artículos: 7, 50, fracc. I, 52 fracc. IV, 53 "Usos Predominantes, Usos complementarios"; 60, 85, fracc. II, incisos: a), b), c), d)

VII. Estas unidades territoriales son usadas por peritos en desarrollo urbano para la generación de análisis y elaboración de estudios de impacto urbano cuyos lineamientos incluyen aspectos urbanos, sociales, económicos, de movilidad, del medio físico natural que se acotan a estas. Asimismo, en la evaluación de dichos estudios para emisión de dictamen técnico, se reconocen y se realizan las revisiones partiendo de estas unidades.

c)En el ámbito urbano, social, económico, movilidad, medio ambiente, de gestión integral de riesgos y administración del desarrollo Urbano Estas unidades de análisis han sido el punto de partida y también un elemento intermedio entre demarcaciones de mayor jerarquía como las delegaciones y menor jerarquía como los centros vecinales, en materia de planeación, para establecer lineamientos, objetivos, acciones, estrategias, políticas para todos los componentes del territorio urbanos, de movilidad, sociales, económicos, del medio físico natural y de la administración del desarrollo urbano.

Si bien, el planteamiento se enfoca en implementar las Unidades Territoriales de Planeación como escala de análisis equivalentes a los Barrios, esto no excluye la realización de los análisis y caracterizaciones requeridas por dicho apartando, con respecto al enfoque de persona, para contrastar las necesidades cualitativas con las cuantitativas en este ámbito geográfico, así como identificar y caracterizar dichas necesidades y problemáticas para atender a la diversidad de las personas que habitan en el territorio, tal como se establece en dicho numeral.

Estrategias

Zonificación Primaria Los contrastes identificados entre el Área Urbana 2020 y el Área Urbanizada 2024 proyectan una diferencia de 4,941.3222 ha misma que es formada por la reclasificación de zonificación (5,043.1081 ha), como por adiciones a la categoría (101.7860 ha), obteniendo una Zonificación Primaria mejor ajustada y más cercana a la realidad del suelo municipal, que determina un Área Urbanizada, al año 2024, de 31,631.8037 ha.

Tabla 101. Zonificación Primaria

Categoría	Reclasificación de Superficie Área Urbana 2020 a Área Urbanizada 2024 (ha)		Diferencia (2020 vs 2024)	
	2020	2024		
Área Urbanizada	31,530.02	31,631.80	101.786	Adición
Área Urbanizable	0.0314	8.0364	-	Reclasificación
	4.4266		-	
	1.8525		-	
	1.7259		-	
Área No Urbanizable	4,937.35	-	4,937.35	
Polígono de Actuación	0.0882	97.7245	-	
	91.3196		-	
	6.3024		-	
	0.0143		-	
Total	36,573.13	31,631.80	4,941.32	

Para una mejor lectura y comprensión, la figura 44 identifica las diferencias del Área Urbanizada entre los periodos 2020 y 2024.

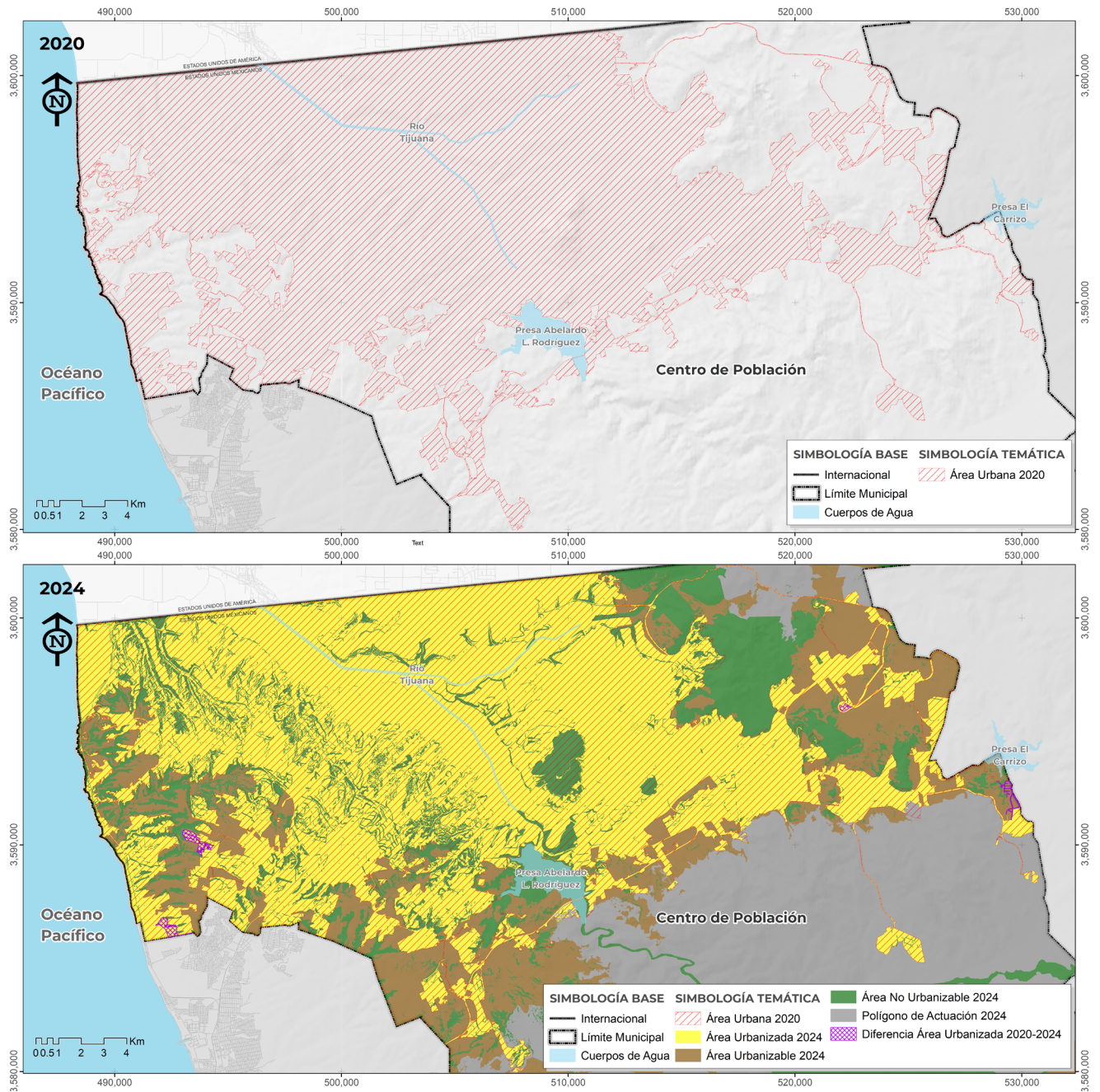


Figura 46. Zonificación Primaria

Encuestas de Diagnóstico

El análisis de las personas tiene como objetivo identificar sus necesidades, comportamientos y dinámicas diferenciadas en el territorio, con la finalidad de conocer problemáticas, presencia de patrones espaciales de ocurrencia, conflictos y riesgos.

Es por eso que el presente cuestionario se elaboró con el objeto de reconocer la percepción de los ciudadanos con respecto al territorio municipal.

Encuesta para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, realizada durante el año 2020.

Adultos

GOBIERNO DE MÉXICO
DESARROLLO TERRITORIAL
TIJUANA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2025-2040

Sección 1 de 1

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, BC.

El análisis de las personas tiene como objetivo identificar sus necesidades, comportamientos y dinámicas diferenciadas en el territorio, con la finalidad de conocer problemáticas, presencia de patrones espaciales de ocurrencia, conflictos y riesgos.

Es por eso que el presente cuestionario se elaboró con el objeto de reconocer la percepción de los ciudadanos con respecto al territorio municipal y partes clave del territorio para la planeación urbana.

Persona

Descripción (opcional)

¿Qué edad tienes? *

Texto de respuesta breve

¿Cuál es tu género? *

☐ Femenino
☐ Masculino
☐ Prefiero no decirlo

¿Cuál es tu estado civil? *

☐ Soltero o soltera
☐ Casado o casada
☐ Viudo o viuda
☐ Divorciado o divorciada
☐ Otro:

¿En dónde naciste? *

Texto de respuesta breve

¿En qué municipio vives? *

Texto de respuesta breve

¿En qué localidad vives? *

Texto de respuesta breve

¿En qué colonia vives? *

Texto de respuesta breve

¿Cuál es tu código postal? *

Texto de respuesta breve

¿Cuál es tu ingreso económico mensual? *

☐ \$0 a \$5,000
☐ \$5,001 a \$11,200
☐ \$11,201 a \$22,399
☐ \$22,400 a \$33,599
☐ Más de \$33,600
☐ Otro:

¿Cuál es tu grado máximo de estudios? *

☐ Primaria
☐ Secundaria
☐ Preparatoria
☐ Licenciatura
☐ Especialidad o Maestría
☐ Doctorado
☐ Ninguno
☐ Otro:

¿Te identificas con alguno de estos grupos? *

☐ Persona con alguna discapacidad
☐ Mujer jefe de familia
☐ Migrante
☐ LGBTTTGSS
☐ Adulto mayor
☐ Persona que se adscribe como indígena
☐ Ninguno

¿Cuántos años llevas viviendo en Tijuana? *

Texto de respuesta breve

Después de la sección 1 - Ir a la siguiente sección

Sección 2 de 1

Barrios

Descripción (opcional)

¿Te gustan? *

☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Regularmente
☐ Casi nunca
☐ Nunca

¿En tu casa tienes? *

☐ Gas
☐ Agua potable
☐ Electricidad
☐ Internet
☐ Teléfono
☐ Televisión
☐ Computadora

¿En tu colonia hay? *

☐ Escuelas
☐ Hospital
☐ Centro de salud
☐ Mercado
☐ Centro de abasto
☐ Supermercado
☐ Centro cultural
☐ Parque
☐ Plazas cívicas
☐ Espacios deportivos
☐ Centros de trabajo
☐ Deportivos de recreo
☐ Oficinas de gobierno
☐ Centros comerciales
☐ Central de autobuses

¿Qué servicios te da valor en tu barrio? *

☐ Felicidad
☐ Tranquilidad
☐ Comodidad
☐ Empleo
☐ Tránsito
☐ Medio
☐ Estado

¿Consideras que el barrio donde vives es peligroso? *

☐ Sí
☐ No
☐ Tal vez

En tu colonia o barrio, ¿qué tan buenos son estos servicios? *

	Mala	Regular	Buena	Excelente
Agua	☐	☐	☐	☐
Alimentación	☐	☐	☐	☐
Desagüe	☐	☐	☐	☐
Electricidad	☐	☐	☐	☐
Café	☐	☐	☐	☐
Seguridad	☐	☐	☐	☐
Alumbrado público	☐	☐	☐	☐
Transporte público	☐	☐	☐	☐
Recolección de basura	☐	☐	☐	☐
Satisfacción	☐	☐	☐	☐
Riesgos para el medio ambiente	☐	☐	☐	☐
Otros servicios	☐	☐	☐	☐

¿Con qué frecuencia llueve agua? *

☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Regularmente
☐ Casi nunca
☐ Nunca

¿En tu barrio hay cortes de energía eléctrica? *

☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Regularmente
☐ Casi nunca
☐ Nunca

¿Tu colonia es fuente por consecuencia de las lluvias o tormentas? *

☐ Siempre
☐ Casi siempre
☐ Regularmente
☐ Casi nunca
☐ Nunca

¿Te gusta el barrio donde vives? *

☐ Sí
☐ No

Si te pudieses cambiar de barrio, ¿a cuál te cambiarías? *

Texto de respuesta breve

¿Por qué te cambiarías de barrio? *

Texto de respuesta breve

Después de la sección 2 - Ir a la siguiente sección

Sección 3 de 1

Movilidad

Descripción (opcional)

¿Cuál es el motivo principal de tus viajes en la ciudad? *

☐ Trabajo
☐ Escuela
☐ Compras
☐ Esparcimiento o diversión
☐ Otro:

Normalmente, ¿cómo realizas estos viajes en la ciudad? *

☐ Automóvil
☐ Transporte público
☐ Bicicleta o patín
☐ Caminando
☐ Taxi/UBER
☐ Moto/cicla

¿Cuánto dura aproximadamente tu viaje en la ciudad? *

☐ Menos de 15 minutos
☐ De 15 a 30 minutos
☐ De 30 a 45 minutos
☐ Más de 1 hora

¿Te gusta el barrio donde vives? *

☐ Sí
☐ No

Si te pudieses cambiar de barrio, ¿a cuál te cambiarías? *

Texto de respuesta breve

¿Por qué te cambiarías de barrio? *

Texto de respuesta breve

Sección 4 de 1

Seguridad

Descripción (opcional)

¿Cuál es el motivo principal de tus viajes en la ciudad? *

☐ Trabajo
☐ Escuela
☐ Compras
☐ Esparcimiento o diversión
☐ Otro:

Normalmente, ¿cómo realizas estos viajes en la ciudad? *

☐ Automóvil
☐ Transporte público
☐ Bicicleta o patín
☐ Caminando
☐ Taxi/UBER
☐ Moto/cicla

¿Cuánto dura aproximadamente tu viaje en la ciudad? *

☐ Menos de 15 minutos
☐ De 15 a 30 minutos
☐ De 30 a 45 minutos
☐ Más de 1 hora

¿Cómo se llama la colonia del destino de tu viaje? *

Texto de respuesta breve

¿Cómo vas caminando a algún lugar? ¿Qué dificultades encuentras? *

☐ Poco iluminación
☐ Falta de cruces peatonales
☐ Falta de banquetas
☐ Enchufamientos / molestaciones
☐ Altas velocidades en mal estado
☐ Autos colapsos
☐ Falta de acciones o personas con alguna discapacidad
☐ Baches

¿Te sientes seguro al andar en bicicleta en la ciudad? *

☐ Sí
☐ No
☐ No uso bicicleta

¿A qué lugares de la ciudad te gusta ir en tus tiempos libres? *

Texto de respuesta breve

¿Qué otros del municipio representan un valor simbólico y un referente de ubicación? *

Texto de respuesta breve

Sección 5 de 1

Migración

Descripción (opcional)

¿Cuál es tu opinión respecto a los migrantes? *

Texto de respuesta breve

¿Consideras que los albergues para los migrantes son suficientes en el municipio? *

☐ Sí
☐ No

¿Consideras que estos espacios son dignos para vivir? *

☐ Sí
☐ No

En el barrio donde vives, ¿quieres que se instalen un albergue para migrantes? *

☐ Sí
☐ No
☐ Tal vez

¿Por qué? *

Texto de respuesta breve

Sección 6 de 1

Visión territorial

Descripción (opcional)

¿Qué te gustaría mejorar en tu colonia o barrio? *

Texto de respuesta breve

¿Qué te gustaría mejorar en tu ciudad o municipio? *

Texto de respuesta breve

¿Cómo te gustaría que fuera la ciudad en 20 años (2040)? *

☐ Ciudad densa, compacta y mixta
☐ Con transporte público eficiente
☐ Con mayor participación ciudadana
☐ Ciudad equitativa
☐ Ciudad sustentable
☐ Ciudad con inclusión
☐ Que fomente la inversión para todos en zonas céntricas
☐ Que promueva y genere el patrimonio construido
☐ Ciudad para todos y todos
☐ Ciudad segura y limpia
☐ Que promueva los bienes naturales

¿En qué te gustaría que se invertiera más en tu municipio? *

☐ Servicios públicos
☐ Seguridad
☐ Alumbrado público
☐ Transporte público
☐ Parques y plazas
☐ Banquetas
☐ Drenaje y alcantarillado
☐ Espacios deportivos
☐ Parques y plazas
☐ Ciclismo
☐ Árboles y jardines
☐ Otros:

Platicamos cuáles son las características únicas de Tijuana y que no debes de perder? *

Texto de respuesta breve

Niñas, Niños y Jóvenes



Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, BC

B I U O T

Para hacer ciudad todas y todos contamos, es por eso que tu opinión es muy importante para poder lograr la ciudad que deseamos.

La participación de niñas, niños y jóvenes es necesaria para crear nuestras ciudades, es por eso que la SEDATU y el gobierno Municipal de Tijuana promueven la planeación urbana poniendo al centro a las personas y considerando la opinión de todas y todos sin importar la edad.

¿Cuántos años tienes? 111

111 Cuadrícula de opción múltiple

Filas	Columnas
1. Edad	☐ 6 X ☐ 7 X ☐ 8 X ☐ 9 X ☐ 10 X ☐ 11 X ☐ 12 X ☐ 13 X ☐ 14 X ☐ 15 X ☐ Agregar columna
2. Agregar fila	

Requerir una respuesta en cada fila ☒ ⋮

¿Cuál es tu género? *

☐ Femenino
☐ Masculino
☐ Prefiero no decirlo

¿Qué estás estudiando? *

☐ Primaria
☐ Secundaria

¿En qué grado vas? *

Grado ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6

¿Naciste en Tijuana? *

☐ Sí
☐ No

¿Qué te gusta de la colonia en donde vives? *

☐ Calles
☐ Parques
☐ Canchas
☐ Personas
☐ Árboles y jardines
☐ Seguridad
☐ Que hay luz en la calle
☐ Otros: _____

¿Qué te gusta de tu ciudad? *

☐ Museos
☐ Parques
☐ Playas
☐ Centros culturales
☐ Centros comerciales
☐ Transporte público
☐ Seguridad
☐ Otros: _____

¿Qué sientes al vivir en tu colonia o barrio? *

☐ Felicidad
☐ Tranquilidad
☐ Comodidad
☐ Enjojo
☐ Tristeza
☐ Miedo
☐ Otros: _____

¿Te gusta la colonia en donde vives? *

☐ Sí
☐ No
☐ Tal vez

¿Te gustaría vivir en otra ciudad? *

☐ Sí
☐ No
☐ Tal vez

¿Crees que vives lejos de los lugares que te gustan de tu ciudad? *

☐ Sí
☐ No
☐ Tal vez

¿Qué te gustaría que hubiera en la colonia? *

☐ Parques
☐ Canchas
☐ Árboles y jardines
☐ Seguridad
☐ Otros: _____

¿Qué te gustaría que hubiera en tu ciudad? *

☐ Museos
☐ Parques
☐ Playas limpias
☐ Calles limpias
☐ Banquetas grandes
☐ Centros culturales
☐ Bicicletas públicas
☐ Árboles y jardines
☐ Seguridad
☐ Otros: _____

Platicanos como imaginas tu colonia y ciudad en 20 años

Texto de respuesta largo

Encuesta para el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, realizada durante el año 2021.

FORMATO
Registro de Propuesta Ciudadana

Temas Prioritarios:

1. Si lo agrees, ¿cuál debe ser la prioridad del Gobierno Municipal? (Selecione 1)

☐ Seguridad ☐ Servicios Públicos ☐ Educación
☐ Otros Públicos ☐ Desarrollo Económico ☐ Gobierno Abierto

2. De los siguientes programas y acciones de seguridad, ¿cuáles deberían implementarse como prioridad en la comunidad? (Selecione 2)

☐ Aumento la presencia de la policía municipal en los barrios ☐ Programas de prevención de violencia familiar
☐ Instalación de cámaras de videovigilancia (preferir cámaras de alta definición) ☐ Substitución de botones de emergencia
☐ Programas de acercamiento entre policías y vecinos ☐ Vigilancia por parte de los centros de educación en las zonas
☐ Programas de prevención del delito con infraestructura ☐ Vigilancia por parte de los centros de educación en las zonas
☐ Mejorar el alumbrado público ☐ Programas de educación vial

3. ¿Cuáles son las primeras necesidades en obras que le gustaría que el Ayuntamiento hiciera en su comunidad? (Selecione 3) Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

☐ Calles y Vialidad ☐ Drenaje y Puertos Pluviales ☐ Instalaciones Culturales
☐ Puentes ☐ Parques de Transporte ☐ Parques y Áreas Verdes
☐ Infraestructura para personas con discapacidad ☐ Servicios Comunitarios ☐ Instalaciones Deportivas

4. De los siguientes temas de desarrollo económico, ¿cuáles deberían impulsar como prioridad en la ciudad? (Selecione 3)

☐ Promover la inversión para generar empleos ☐ Redes de Trabajo
☐ Promoción del turismo ☐ Asociaciones para la apertura de pequeños y medianos negocios
☐ Programas de capacitación para emprendedores ☐ Capacitación para emprendedores y emprendimiento

5. De los siguientes acciones y programas sociales, ¿cuáles consideraría que necesita más la comunidad? (Selecione 3)

☐ Programas de salud ☐ Programas de protección a la niñez ☐ Desarrollo de habilidades
☐ Programas para jóvenes ☐ Programas para adultos mayores ☐ Apoyo a migrantes
☐ Programas para mujeres ☐ Servicios médicos ☐ Exámenes médicos
☐ Control de calidad de alimentos ☐ Programas de apoyo alimentario ☐ Apoyo para personas en situación de calle

6. ¿Cuáles cosas que deben ser las principales acciones que debería de hacer el Ayuntamiento para tener un gobierno más transparente y honesto?

☐ Instalar cámaras de videovigilancia en los edificios del Ayuntamiento ☐ Facilitar las denuncias y sanciones los actos de corrupción
☐ Que se informe más sobre las acciones del gobierno ☐ Que se puedan realizar más talleres por internet
☐ Que se informe más sobre las acciones del gobierno ☐ Que se pueda tener una página de transparencia con el uso de recursos

7. En caso de que prefiera participar más en la ciudad, seleccione 3 temas en que le gustaría hacerlo.

☐ Comité de vecinos ☐ Foros de Consulta Ciudadana
☐ Comité de vigilancia/seguridad ☐ Participar en la aprobación del presupuesto público
☐ Audiencias ciudadanas con la alcaldía ☐ Iniciativa ciudadana para Ciudad
☐ Cabildeo en sesión abierta ☐ Análisis de la situación digital en el que puedan aportar propuestas que mejoren la ciudad
☐ Observatorio ciudadano de empresas y contribución de obras públicas

8. ¿Le gustaría comentar algún tema no tratado en esta encuesta que se considere importante?

FORMATO
Registro de Propuesta Ciudadana

FECHA Día Mes Año **FOLIO**

Propósito: Conocer las necesidades de la población, misma que se verá en el plan municipal de desarrollo 2022 - 2024.

Datos del Solicitante:

Nombre Completo: _____

Edad del Solicitante: De 14 - 25 años De 26 - 40 años De 41 - 60 años De 61 - 99 años

Estado Civil: Casado Soltero Otro Sexo: Hombre Mujer Otro

Educación: Primaria Secundaria Preparatoria Superior Técnico Compañía

En caso de querer ser contactado:
Teléfono: _____ e-mail: _____

Delegación a la que pertenece (Marque con una "X").

1. Centro 2. La Mesa 3. La Pasa 4. La Pasa Este 5. Chaparral
6. Sánchez Taboada 7. Cerro Colorado 8. Playas de Tijuana 9. San Antonio de los Baños

Tema a Atender: (Si se solo uno)

1. Agua Potable 2. Alcantarillado Sanitario 3. Electrificación 4. Vialidad
5. Parques 6. Asistencia Social 7. Transparencia 8. Seguridad
9. Empleo 10. Alumbrado Público 11. Vivienda 12. Transporte Público
13. Recolección de Basura 14. Equipamiento (Jardines Públicos, Biblioteca, etc.) 15. Otro, especifique: _____

En caso de tener una Propuesta Ciudadana, indique:

Nombre del Proyecto o Acción: _____
Descripción: _____
Domicilio: _____ Núm. Ext./Int: _____ Colonia: _____
Entre que calles se ubica: _____

En caso de pertenecer a un Comité Comunitario u Organización de la Sociedad Civil

Comité Comunitario ☐ Comité de Círculo ☐ OSC ☐ Sociedad de Padres de Fam. ☐
Colonia o Nombre: _____ Otro, especifique: _____

El H. Ayuntamiento de Tijuana
Le agradecemos su valiosa participación. Todas las solicitudes recibidas por esta encuesta serán consideradas de conformidad con su especificidad. Méritos, económicos y sociales, para ser contemplados en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024.

Encuesta para el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, realizada durante el año 2024.

TIJUANA IMPLAN IMPAC Registro de Propuesta Ciudadana Fecha: _____ Folio: _____

Propósito: Conocer las necesidades de la población, misma que se verá en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

1. Datos del Solicitante

Nombre: _____ Email: _____ Edad: _____
Escuela: _____ Teléfono: _____ Estado Civil: _____ Género: ☐ M ☐ F

Delegación:

☐ Centro ☐ La Mesa ☐ La Pasa ☐ La Pasa Este ☐ Chaparral ☐ Sánchez Taboada ☐ Cerro Colorado ☐ Playas de Tijuana ☐ San Antonio de los Baños

Temas a Atender (Si se solo uno)

☐ Infraestructura y movilidad ☐ Preservación y protección ciudadana ☐ Bienestar para todos y todas ☐ Desarrollo económico sostenible ☐ Ciencia y tecnología ☐ Combate a la corrupción en la gestión pública ciudadana y honesta ☐ Otro: _____

Propuesta ciudadana

Descripción: _____
Descripción: _____

Organización (Si se solo uno)

☐ Comité Comunitario ☐ Comité de Círculo ☐ OSC ☐ Sociedad de Padres de Familia

Nombre de la Organización: _____

2. Temas Prioritarios

1. ¿Cuáles son las obras que le gustaría que el Ayuntamiento hiciera en su comunidad? (Selecione 3)

☐ Desarrollo de infraestructura territorial y urbana ☐ Calidad de nuestro ambiente ☐ Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales ☐ Impulsar las empresas sustentables ☐ Atención por la movilidad modal

2. De los siguientes programas y acciones de seguridad, ¿cuáles deberían implementarse como prioridad en la comunidad? (Selecione 3)

☐ Justicia en la construcción de la paz ☐ Cultura de prevención del delito ☐ Segundo electivo ☐ Cultura vial y prevención de accidentes

3. ¿Cuáles aspectos del Ayuntamiento debería poner más atención y recursos? (Selecione 3) Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

☐ La Pasa, la familia, la memoria ☐ Nuestros juveniles ☐ Cultura física y deporte
☐ Numerosos, inclusión social y grupos juveniles ☐ Salud y prevención

2. Temas Prioritarios

4. De los temas de desarrollo económico, ¿cuáles deberían ser prioridad en la ciudad? (Selecione 3)

☐ Desarrollo económico ☐ Atención a la inversión privada ☐ Economía del pueblo

5. De los siguientes acciones y programas sociales, ¿cuáles debería más la comunidad? (Selecione 3)

☐ La educación es tema de todos y todas ☐ Cultura y creatividad juveniles ☐ Asesorar en la educación

6. ¿Qué debería hacer el Ayuntamiento para tener un gobierno más transparente y honesto? (Selecione 3)

☐ Nuestro gobierno ciudadano ☐ Luchemos por la legalidad y la justicia ☐ Regeneración ética ☐ Foros sobre salud y bienestar ☐ Poner empeño de los derechos humanos ☐ Transparencia y combate a la corrupción

7. Seleccione 3 temas en que le gustaría participar en la comunidad.

☐ Comité de vecinos ☐ Cabildeo a sesión abierta ☐ Foros de Consulta Ciudadana ☐ Contar con una página de transparencia clara y fácil de navegar ☐ Comité de vigilancia/seguridad ☐ Participar en la aprobación del presupuesto público ☐ Audiencias ciudadanas con el alcalde ☐ Iniciativa ciudadana para Ciudad ☐ Observatorio ciudadano de empresas y contribución de obras públicas ☐ Análisis de la situación digital (App) en el que puedan aportar propuestas que mejoren la ciudad

8. ¿Le gustaría comentar algún tema no tratado en esta encuesta que se considere importante?

Gracias por tu participación, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento gestor y guía de la administración municipal de este H. Ayuntamiento de Tijuana, el cual se constituye en conjunto con la sociedad y el gobierno, por ello tus comentarios son de gran importancia para la construcción de las políticas públicas en beneficio de nuestro Tijuana.

Atentamente:
Dr. Samuel Bugarín Ruiz
Presidente Municipal del XVI Ayuntamiento de Tijuana

Índices

Tablas

Tabla 1. Islas	15
Tabla 2. Delegaciones Municipales	17
Tabla 3. Unidades Territoriales de Planeación (UTP)	17
Tabla 4. Información Municipal.	19
Tabla 5. Instrumentos vigentes de ámbito Federal	21
Tabla 6. Instrumentos vigentes de ámbito Estatal	22
Tabla 7. Instrumentos vigentes de ámbito Municipal	23
Tabla 8. Temas a atender	35
Tabla 9. Obras prioritarias	36
Tabla 10. Temas a atender	38
Tabla 11. Obras prioritarias	39
Tabla 12. Población total por tipo de localidad	42
Tabla 13. Población infantil, personas adultas mayores y razón de dependencia por tipo de localidad	45
Tabla 14. Población indígena y Población con Limitación por tipo de Localidad.	47
Tabla 15. Población sin afiliación a servicios de salud, hogares con jefatura femenina y migración reciente por tipo de localidad.	49
Tabla 16. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y población de 15 años y más sin escolaridad por tipo de localidad.	50
Tabla 18. Hitos	54
Tabla 19. Patrimonio cultural	56
Tabla 20. Población por sexo	58
Tabla 21. Crecimiento poblacional 2010-2020, densidad y grandes grupos de edad.	59
Tabla 22. Distribución de población derechohabiente.*	60
Tabla 23. Subsistema de Educación Básica existente y déficit en cada UTP al 2020	62
Tabla 24. Espacio público existente y déficit por UTP al 2020	63
Tabla 25. Subsistema de Salud de primer nivel de atención en el municipio.	64
Tabla 26. . Subsistema de Servicios Urbanos en cada UTP	64
Tabla 27. Disponibilidad media anual de acuíferos que conforman Tijuana, años 2015 y 2018.. . . .	65
Tabla 28. Acueductos en el municipio de Tijuana	67
Tabla 29. Plantas Potabilizadoras en el municipio de Tijuana	67
Tabla 30. Bienes declarados como Patrimonio Cultural del Estado.	68
Tabla 31. Incidencia del crecimiento de área urbana por UTP.	69
Tabla 32. Usos y Destinos de Suelo actuales	71
Tabla 33. Índice de Mezcla de Usos por UTP (IMUS).	72
Tabla 34. Distribución de unidades económicas y personal ocupado por actividad, 2023	73
Tabla 35. Unidades Económicas por sector económico, 2023.	73
Tabla 36. Porcentaje de población ocupada por nivel de instrucción de Tijuana	74
Tabla 37. Vialidades Regionales	75

Tabla 38. Homologación de la estructura vial por número de tramos según su derecho de vía	77
Tabla 39. Homologación de la estructura vial por longitud según su derecho de vía	77
Tabla 40. Principales corredores urbanos	79
Tabla 41. Sistema de transporte público y su cobertura	80
Tabla 42. Transporte Violeta..	81
Tabla 43. UTP Rurales y Suburbanas	82
Tabla 44. Jerarquía de ciudades por rango de población 2020.	86
Tabla 45. Número de localidades y población según rangos, 2020.	86
Tabla 46. Suelo urbano, artificializado y no artificializado.	89
Tabla 47. Identificación de impactos en los diferentes sectores	91
Tabla 48. Grado de riesgo detectado	92
Tabla 49. Aptitud Territorial	92
Tabla 50. Aptitud Territorial por UTP	93
Tabla 51. Árbol de problemas análisis de las personas.	98
Tabla 52. Árbol de problemas análisis de los barrios	99
Tabla 53. Árbol de problemas análisis del continuo.	100
Tabla 54. Proyecciones de población con base en el escenario propuesto	106
Tabla 55. Proyecciones de vivienda por UTP	107
Tabla 56. Requerimientos de equipamiento urbano por módulo	108
Tabla 57. Superficie desocupada al interior del Área Urbana por UTP	109
Tabla 58. Unidades Económicas y personal ocupado por sector de actividad económica.	110
Tabla 59. Demanda media diaria proyectada con visión a corto, mediano y largo plazo.	112
Tabla 60. Aportación de aguas residuales 2020-2040.	113
Tabla 61. Capacidad de tratamiento vs aportación de aguas residuales corto, mediano y largo plazo.	113
Tabla 62. Consumo eléctrico estimado del Municipio de Tijuana 2020-2040.	113
Tabla 63. Pronóstico para la generación, captación y déficit de residuos sólidos en Tijuana al 2040.	114
Tabla 64. Matriz de objetivos y líneas de acción	121
Tabla 65. Homologación de la estructura vial propuesta por número de tramos según su derecho de vía.	130
Tabla 66. Homologación de la estructura vial propuesta por longitud según su derecho de vía	130
Tabla 67. Antecedente de los ajustes en el Área Urbana y/o Área Urbanizada	141
Tabla 68. Reclasificación del Área Urbana y/o Área Urbanizada (2020 a 2024).	142
Tabla 69. Reclasificación del Área Urbana y/o Área Urbanizada (2020 a 2024).	143
Tabla 70. Superficies disponibles para cubrir el requerimiento urbano.	143

Tabla 71. Superficies disponibles para cubrir el requerimiento urbano al 2040	.144
Tabla 72. Superficies disponibles para cubrir el requerimiento urbano al 2040	.144
Tabla 73. Polígonos de Actuación reconocidos a nivel Municipal.	.145
Tabla 74. Zonificación primaria.	.146
Tabla 75. Etapas de Desarrollo	.147
Tabla 76. Matriz de objetivos, líneas de acción y su vinculación con los derechos humanos	.156
Tabla 77. Cartera de proyectos	.162
Tabla 78. Ámbito de incidencia de Instrumentos.	.182
Tabla 79. Fuentes de ingreso	.187
Tabla 80. Procesos para la gobernanza e instrumentación del Plan	.191
Tabla 81. Indicadores y línea base	.196
Tabla 82. Cuadro de Construcción Delimitación Cabecera Municipal.	.211
Tabla 83. Variables consideradas para la determinación de grupos homogéneos.	.215
Tabla 84. Tema a atender.	.217
Tabla 85. Obras prioritarias	.218
Tabla 86. Concentrado de obras registradas por Delegación y género. (a)	.221
Tabla 87. Concentrado de obras registradas por Delegación y género. (b)	.221
Tabla 88. Concentrado de obras registradas por Delegación y género. (c)	.222
Tabla 89. Procesamiento obras Delegación Centro.. . . .	.223
Tabla 90. Procesamiento obras Delegación Cerro Colorado.. . . .	.225
Tabla 91. Procesamiento obras Delegación La Mesa.	.227
Tabla 92. Procesamiento obras Delegación La Presa.	.229
Tabla 93. Procesamiento obras Delegación Otay-Centenario.	.231
Tabla 94. Procesamiento obras Delegación Playas de Tijuana.	.233
Tabla 95. Procesamiento obras Delegación Presa Este.	.235
Tabla 96. Procesamiento obras Delegación San Antonio de los Buenos.	.237
Tabla 97. Procesamiento obras Delegación Sánchez Taboada.	.239
Tabla 98. Frecuencia de temas por delegación.	.240
Tabla 99. Frecuencia de obras por delegación	.243
Tabla 100. Procesamiento obras Delegación Presa Este.	.251
Tabla 101. Zonificación Primaria	.253

Gráficas

Gráfica 1. Dinámica de crecimiento poblacional por grupo de edades.	. 57
Gráfica 2. Disponibilidad per cápita de agua para el estado de Baja California	. 65
Gráfica 3. Tendencia de los indicadores de calidad del agua en la Primer Etapa del Río Tijuana	. 66
Gráfica 4. Posición en la ocupación de Tijuana	. 73
Gráfica 5. Escenario tendencial: población total y tasa de crecimiento 2022-2040.	.103
Gráfica 6. Escenario estratégico: población Total y Tasa de Crecimiento 2022-2040	.104
Gráfica 7. Proyecciones climáticas para el cambio de temperatura máxima, temperatura mínima y precipitación para el Estado de Baja California, 2075-2099.	.111
Gráfica 8. Proyección de la disponibilidad per cápita de agua para la Región Hidrológica Administrativa I Península de Baja California al año 2040.	.112
Gráfica 9. Pronóstico para la generación, captación y déficit de residuos sólidos en el municipio de Tijuana al año 2040.	.114
Gráfica 10. Tendencia del porcentaje de emisiones de CO2 por sector, Baja California al año 2040.. . . .	.115
Gráfica 11. Tendencia del porcentaje de emisiones de CH4 por sector, Baja California al año 2040.. . . .	.115
Gráfica 12. Tendencia del porcentaje de emisiones de N20 por sector, Baja California al año 2040.. . . .	.115
Gráfica 13. Tendencia del cambio de uso de suelo en el municipio de Tijuana al año 2040.	.116
Gráfica 14. . Visión de Ciudad a los 18 años.	.153
Gráfica 15. Necesidades de las personas	.154
Gráfica 16. Necesidades de las niñas, niños y jóvenes	.154
Gráfica 17. Temas prioritarios según ejes rectores PMD 2025-2027.	.155
Gráfica 18. Propuestas ciudadanas PMD 2025-2027.	.155

Figuras

Figura 1. Delimitación del Municipio de Tijuana	16	Figura 27. Usos y destinos del suelo actuales.	71
Figura 2. Delegaciones Municipales	16	Figura 28. Intercambio de flujos vehiculares del Municipio de Tijuana a la Zona Metropolitana	76
Figura 3. Unidades Territoriales de Planeación	18	Figura 29. Sistema Vial Primario Actual	78
Figura 4. Determinación de grupos homogéneos	32	Figura 30. Principales Corredores viales	80
Figura 5. Temas prioritarios a atender y grupos homogéneos por Delegación	37	Figura 31. Densidad de interconexión vial	81
Figura 6. Obras prioritarias y grupos homogéneos por Delegación	37	Figura 32. Localidades por rango de población, 2020	87
Figura 7. Temas prioritarios a atender y grupos homogéneos por Delegación	40	Figura 33. Núcleos agrarios en el municipio de Tijuana	88
Figura 8. Obras prioritarias y grupos homogéneos por Delegación	41	Figura 34. Suelo urbano, artificializado y no artificializado	89
Figura 9. Localidades urbanas y rurales	42	Figura 35. Aptitud física	94
Figura 10. Tasa de crecimiento 2010-2020	43	Figura 36. Síntesis de la Problemática	101
Figura 11. Densidad de Población	43	Figura 37. Ejes axiales	126
Figura 12. Población infantil	44	Figura 38. Ejes Regionales.	127
Figura 13. Personas Adultas mayores	44	Figura 39. Ejes urbanos	128
Figura 14. Razón de dependencia	45	Figura 40. Sistema Vial Primario Propuesto	129
Figura 15. Población de 3 años y más que habla alguna lengua Indígena	46	Figura 41. Esquema Estratégico	132
Figura 16. Población con alguna discapacidad o con alguna limitación	47	Figura 42. Políticas de Desarrollo Urbano	141
Figura 17. Población sin afiliación a servicios de salud.	48	Figura 43. Zonificación primaria	146
Figura 18. Hogares con jefatura femenina	48	Figura 44. Etapas de desarrollo.	147
Figura 19. Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	49	Figura 45. Ubicación de acciones y proyectos.	178
Figura 20. Población que no asiste a la escuela	50	Figura 46. Zonificación Primaria	254
Figura 21. Población sin escolaridad	50		
Figura 22. Promedio de ocupantes en viviendas.	51		
Figura 23. Viviendas que no disponen de drenaje	51		
Figura 24. Hitos	55		
Figura 25. Crecimiento del área urbana 2002, 2010, 2020.	69		
Figura 26. Distribución Territorial de zonas.	70		

Ilustraciones

Ilustración 1. Marco de planeación para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana.	24
Ilustración 2. Gestión del proceso de elaboración y publicación del Plan para el Estado de Baja California.. . . .	184
Ilustración 3. Niveles de actuación	190
Ilustración 4. Comunicado, Póster y formato publicitario para sitio de internet.	203
Ilustración 5. Publicación de comunicado con convocatoria de inicio de Consulta Pública en periódico El Mexicano.	204
Ilustración 6. Publicación de comunicado con convocatoria de inicio de Consulta Pública en periódico El Sol de Tijuana.	205
Ilustración 7. Póster, formato publicitario para sitio de internet y publicación en sitio de internet del IMPLAN como parte del proceso de Consulta Permanente.	206
Ilustración 8. Publicación de formatos publicitarios en sitio de internet del IMPLAN como parte del proceso de Consulta Pública y Consulta Permanente.. . . .	207
Ilustración 9. Sección de Consulta Pública en sitio de internet del IMPLAN para descarga y/o consulta del documento y botón para envío de observaciones	208
Ilustración 10. Formulario Google Forms, para envío de observaciones	209

Referencias

- Acosta-Chang, J. G., y Montalvo-Arrieta, J. C. (1997). Intensidades sísmicas para la región de Tijuana, Baja California, a partir del posible rompimiento de la falla La Nación ($M_w = 6.5$). *GEOS*, 17(3), 128-138.
- Andersh, J. (2016). Zonificación Incluyente. Chicago y los requisitos de la Ordenanza Asequible 2015. *Mich St. L. Rev.*, pp. 853-905.
- Argote, L. A. D., Brito, J. C. H., Serrano, P. A., y Castillo, G. G. (2012). Factores geológicos y antrópicos de riesgo en Tijuana, Baja California. *GEOS*, 32(2).
- Arreguín, C. F., López, P. M., Rodríguez, L. O. y Montero, M. J. (2015). Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Jiutepec, Mor.
- Bachmair, S., Stahl, K., Collins, K., Hannaford, J., Acreman, M., Svoboda, M., Overton, I. C. (2016). Drought indicators revisited the need for a wider consideration of environment and society. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Water*, 3(4), 516-536.
- Bennett, A. y Saunders, D. (2010). Habitat fragmentation and landscape change. En N. Sodhi, S. y Ehrlich, P. R. (Eds.), *Conservation biology for all*, pp. 88-106. Oxford University, Estados Unidos.
- California Natural Diversity Database. (2021). State and Federally Listed Endangered, Threatened, and Rare Plants of California. California Department of Fish and Wildlife. Sacramento, CA.
- Cardinale, B., Duffy, J., Gonzalez, A. et al. (2012). Biodiversity loss and its impact on humanity. *Nature* 486, 59-67.
<https://doi.org/10.1038/nature11148>
- Castro Palafox, F. L. (2016). [Tesis de maestría] El matorral costero de Baja California: un acercamiento a la problemática para su conservación. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
- CBD (1992). Convenio sobre la diversidad biológica. Texto de la convención.
<https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- CBD (2021). Convenio sobre la diversidad biológica. Historia.
<https://www.cbd.int/history/>
- CESPT (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana). (2018). Plan Integral de Saneamiento y reúso del agua en Tijuana y Playas de Rosarito, en el estado de Baja California.
- CESPT (s.f.). Mediciones de los indicadores de captura potenciales de calidad de agua (SST, CF, DBO, DQO) de los años 2012 a 2016.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). 2022. Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación.
<https://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-8-23.pdf>
- Conservation International (2020) Biodiversity Hotspots: Targeted investment in nature's most important places.
<https://www.conservation.org/priorities/biodiversity-hotspots>
- Cruz-Castillo, M. (2002). Catálogo de las fallas regionales activas en el norte de Baja California, México. *GEOS, Unión Geofísica Mexicana*, 22, 37-42.
- De Esteban, A. A. (2003). Contaminación acústica y salud. *Observatorio medioambiental*, (6), 73-95.
- Delgado-Argote, L., et.al. (2012). Factores geológicos y antrópicos de riesgo en Tijuana, Baja California: El caso del fraccionamiento Jardines de Agua Caliente. *GEOS* (32) 2, 1-15.
- Delgado Ramos, G. (2019). Asentamientos urbanos sustentables y resilientes: Retos y oportunidades para la transformación urbana en California y Baja California. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California. (2020).
<https://wsxetbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2020/Enero&nombreArchivo=Periodico-1-CXXVII-202013-SECCI%C3%93N%20I.pdf&descargar=false>

Epling, C. y Lewis, H. (1942). The Centers of Distribution of the Chaparral and Coastal Sage Associations. The American Midland Naturalist, 27(2), pp. 445-462.

FAO. (2008). Base referencial mundial del recurso suelo. Un marco conceptual para clasificación, correlación y comunicación internacional. Informes sobre recursos mundiales de suelos 103. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, Italia.

Flores G.J., et.al. (2016). Manual para la elaboración de mapas de riesgo de incendios forestales. Libro Técnico. Núm. 1. INIFAP-CIRPAC. Campo Experimental Centro-Altos de Jalisco, México.

Flores, G.J., et.al. (2016b). Descripción de variables para definición de riesgo de incendios forestales en México. INIFAP, Jalisco, México. 5 p.

IMPLAN (2016) Estudio técnico justificativo de la declaratoria de conservación del Cerro San Isidro. Eco Urbe Consultores, S.C. Tijuana, México.

IMPLAN. (2019). Programa Sectorial de Resiliencia Urbana para el Municipio de Tijuana, B.C. 2019-2024. Tijuana: SEDATU.

IMPLAN. (2019). Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana. Recuperado de:
<https://sites.google.com/view/poeltijuana/poelmt?authuser=o>

IMPLAN. (2019). Programa Sectorial de Resiliencia Urbana para el Municipio de Tijuana, B.C. 2019-2024. Recuperado de:
<https://implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-y-programas/programasectorialderesienciaurbana2019-2024.pdf>

IMPLAN. (2025). Atlas Municipal de Riesgos de Tijuana, versión 2024. Recuperado de:
<https://implan.tijuana.gob.mx/pdf/atlas/ATLASV2024.pdf>

IMPLAN (2009). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana 2009-2030. Recuperado de:
<https://sites.google.com/view/tijuanavision2040/pmdt-t/consulta-el-pmdt-t?authuser=o>

IMPLAN (2016) Estudio técnico justificativo de la declaratoria de conservación del Cerro San Isidro. Eco Urbe Consultores, S.C. Tijuana, México.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda, 2020.

INEGI. (2024) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

INEGI. (2024). Encuestas Nacional de Ocupación y Empleo, 2024. INEGI. (2004). Guía para la interpretación de cartografía. Edafología. Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

CONAGUA. (2018). Estadísticas del Agua en México. Comisión Nacional del Agua, pp.41-44.

CONAGUA (2001-2018). Estadísticas del Agua en México. Comisión Nacional del Agua.

CONAGUA (1998-2000). Compendio Básico del Agua en México. Comisión Nacional del Agua.

Diario Oficial de la Federación (2020). Plan Nacional Hídrico (PNH 2020-2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Epling, C. y Lewis, H. (1942). The Centers of Distribution of the Chaparral and Coastal Sage Associations. The American Midland Naturalist, 27(2), pp. 445-462.

Galindo, J. (2000). [Tesis de maestría] El Matorral Costero: una aproximación para su conservación en la zona costera del municipio de Tijuana, B.C. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.

Goines, L. & Hagler, L. (2007). Noise pollution: a modern plague. *Southern Medical Journal*, 100(3), 287-294.

González, A. M. E. (2007). La frontera norte de México ante el cambio climático global y los mercados de carbono. *Frontera norte*, 19(38), 219-226.

IPCC (Panel Intergubernamental del Cambio Climático). (2015). *Cambio Climático 2014, Informe de síntesis*. ISBN 978-92-9169-343-6.

IPCC (Panel Intergubernamental del Cambio Climático). (1996). *Climate Change 1995: The IPCC Second Assessment Report. Scientific-Technical Analyses of Impacts, Adaptations, and Mitigation of Climate Change*. World Meteorological Organization y United Nations Environmental Programme.

Kala, C. P. (2017). Environmental and socioeconomic impacts of drought in India: lessons for drought management. *Sci Educ*, 5(2) pp. 43-48.

Klaus D. Goepel, BPMSG. (Last update: Sep 19, 2019) AHP Priority Calculator Rev: 49.
<https://bpmsg.com/ahp/ahp-calc.php>

Lindvall, S., Rockwell, T. K., & Lindvall, C. E. (1989). The Seismic Hazard of San Diego Revised: New evidence for magnitude 6+ earthquakes on the Rose Canyon fault zone. In *Proceedings, Workshop on The Seismic Risk in the San Diego region: Special Focus on the Rose Canyon fault System*, 71-79.

McKee, T.B., Doesken, N.J. y Kleist, J. (1993). The relationship of drought frequency and duration to time scales. 8th Conference on Applied Climatology, 17-22 Janvier, Anaheim, 179-184.

Moreno, J. M. G., Gibert, J. M. R., y Alegría, M. H. (s.f.) Monitoreo de sequía en la Cuenca del Río Tijuana.

Muñoz, G. y Vázquez, L. (2012). *Inventario de gases de efecto invernadero del estado de Baja California. Periodo 1990-2005*. El Colegio de la Frontera Norte.

Myers, N., Mittermeier, R. A., Mittermeier, C. G., Da Fonseca, G. A., & Kent, J. (2000). Biodiversity hotspots for conservation priorities. *Nature*, 403(6772), 853-858.

Navarro-Chaparro, K., Rivera, P. y Sánchez, R. (2016). Análisis del manejo de agua en la ciudad de Tijuana, Baja California: Factores críticos y retos. *Estudios fronterizos*, 17(33), 53-82.

Oberbauer (1999) citado en Ochoa, Y. y Ojeda-Revah, L. (2017). Conservación de vegetación para reducir riesgos hidrometeorológicos en una metrópoli fronteriza. *Estudios Fronterizos*, 18(35), 47-69,
<https://doi.org/10.21670/ref.2017.35.a03>

OMM (Organización Meteorológica Mundial. (2014). *El Niño/Oscilación del Sur*. OMM-N° 1145.

ONU Hábitat. (mayo 29, 2015). *Temas Hábitat III: 15-Resiliencia Urbana*. Nueva York.

Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). (2018). *Indicators for Resilient Cities*. OECD Regional Development Working Papers 2018/02.

Ochoa González, Y., & Ojeda-Revah, L. (2017). Conservación de vegetación para reducir riesgos hidrometeorológicos en una metrópoli fronteriza. *Estudios fronterizos*, 18(35), 47-69.

Ojeda-Revah, L., & Laurence, H. (1999). Land use and the conservation of natural resources in the Tijuana River basin. *Shared space: rethinking the US-Mexico border environment*, pp. 211-232.

Ortega-Gaucin, D. y Velasco, I. (2013). Aspectos socioeconómicos y ambientales de las sequías en México. *Aqua-LAC*, 5(2) pp. 78-90.

Periódico Oficial. (2019). Programa de Acción Climática Municipal de Tijuana (PACMUN). Publicado el 04 de octubre de 2019. (43), 60-73.

Periódico Oficial. (2008). Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del municipio de Tijuana, Baja California (RTCVMT), publicado el 18 de julio de 2008. Última reforma POE No. 48, con fecha del 7 de agosto de 2020.

Programa de Acción Climática Municipal de Tijuana (PACMUN). Publicado el 04 de octubre de 2019. (43), 60-73.

Periódico Oficial del Estado de Baja California (2012). Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California 2012. Publicado el 17 de febrero de 2012.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019). Presidencia de la República. Recuperado de:
<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (2025). Presidencia de la República. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024. (2019). Recuperado de:
<http://www.bajacalifornia.gob.mx/Content/doctos/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20de%20Baja%20California%202020%202024%20VERSION%20EDITORIAL%2012032020.pdf>

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. Recuperado de:
https://implan.tijuana.gob.mx/pdf/PMD_2020-2021.pdf

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (2025). Recuperado de:
<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Pedroza, D., Cid, A., García, O., Silva-Casarín, R., Villatoro, M., Delgadillo, M. A., & Infante-Mata, D. (2013). Manejo de ecosistemas de dunas costeras, criterios ecológicos y estrategias. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. D.F., México.

Pérez, C. D. y Delgado, M. F. (2019). Valoración y caracterización de los servicios ambientales en las áreas de conservación del municipio de Tijuana, Baja California.

Riemann y Ezcurra, 2005 citado en Vanderplank, S. E. (2013). [Tesis de Doctorado]. Correlates of Plant Biodiversity in Mediterranean Baja California, México. University of California Riverside, California, Estados Unidos.

Rosete Vergés, F. A., Pérez Damián, J. L. y Bocco, G. (2008). Cambio de uso del suelo y vegetación en la Península de Baja California, México. Investigaciones geográficas, (67), 39-58.

Rivera, B. C. (2002). [Tesis de maestría] Jerarquización de áreas de vegetación natural factibles de conservación en Tijuana, Baja California, México. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.

Sanabria Artunduaga, T. (2010). Cuatro precisiones metodológicas para identificar la aptitud territorial, Bitácora Urbano Territorial, 16, Vol. 1, pp. 79 – 88 En línea, disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3392329>, fecha de consulta julio 09, 2020, ISSN Impreso: 0124-7913

SEDATU (2021). Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU). Ciudad de México.

SEDATU (2019). Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. Recuperado de:
<https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/s/mhnxmqf-H2ACLCYNxpw>

SEDATU. (2019). Programa Nacional de Vivienda 2019-2024. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/532237/Programa_Nacional_de_Vivienda_2019-2024.pdf

SEDATU. (2016). Guía de Resiliencia Urbana. México: ONU Hábitat.

SEDATU. (2017). Guía Metodológica para la Elaboración de Programa de Ordenamiento Territorial. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEDATU. (2019). Guía metodológica: Estrategia municipal de gestión integral de riesgos de desastres. México: ONU-HÁBITAT.

SEDATU. (2021). Programa Nacional del Vivienda 2021-2024. Ciudad de México: SEDATU.

SEDATU (2024). NOM 004-SEDATU-2023. Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/nom-004-sedatu-2023-estructura-y-diseno-para-vias-urbanas-especificaciones-y-aplicacion?state=published>.

SEMARNAT (2019). Programa Nacional Hídrico 2019-2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/553479/PNH_Resumen_Imprenta_v200311.pdf

SEMARNAT. (2012). Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales, indicadores clave y de desempeño ambiental. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (3) 119-154.

SEMARNAT. (2011). Manual para el control de inundaciones. CONAGUA, México.

Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California (2018) Actualización Programa Estatal al Ambiente de Baja California 2015-2019
<http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2018/planesyprogramas/PROGRAMA%20Medio%20ambiente.pdf>

Secretaría para el Manejo, Saneamiento, y Protección del Agua. Comisión Estatal del Agua. 2022. Indicadores de Gestión.
<http://www.cea.gob.mx/documents/indicadores/INDICADORESENERO2022.pdf>

Secretaría para el Manejo, Saneamiento, y Protección del Agua. 2022. Programa Estatal Hídrico.
<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas-estatales/Programa%20Estatal%20Hidrico.pdf>

Sheffield, J., Wood, E. y Roderick, M. (2012). Little change in global drought over the past 60 years. *Nature* (491), 435-438.

Stansfeld, S. A. & Mark P Matheson, M. P. (2003). Noise pollution: non-auditory effects on health. *British Medical Bulletin*, (68) 243-257.

SPA-SEMARNAT. (2014). Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California. Recuperado de: <http://www.spabc.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/DOCUMENTO-COMPLETO-POEBC-2014.pdf>

Trenberth, K. E., Dai, A., Van Der Schrier, G., Jones, P. D., Barichivich, J., Briffa, K. R., y Sheffield, J. (2014). Global warming and changes in drought. *Nature Climate Change*, 4(1), 17-22.

Tsakiris, G., Nalbantis, I., Vangelis, H., Verbeiren, Huysmans, M., Tychon, B., Poelmans, L. (2013). A system-based paradigm of drought analysis for operational management. *Water Resources Management*, 27(15), 5281-5297.

Wright, R. D., Vela, R., & Ganster, P. (2005). Atlas de la cuenca del Río Tijuana. SCERP and IRSC publications.



Documento oficial que contiene el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, para efectos de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado y su Registro, conforme al artículo 26 y 28 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. Su contenido no constituye propaganda política ni electoral.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TIJUANA 2025-2040 VERSIÓN ABREVIADA

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana constituye un instrumento estratégico para la planeación integral del territorio, orientado a consolidar un modelo de desarrollo urbano ordenado, sostenible e incluyente. Su formulación responde a las políticas de suelo del Plan Nacional de Desarrollo, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.

El PMDUT se concibe como el instrumento técnico-jurídico rector en materia de planeación urbana municipal, estableciendo lineamientos para el territorio y articulando acciones con los distintos órdenes de gobierno para atender problemáticas locales y regionales.

El Plan se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrando como ejes las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Como objetivo estratégico, busca consolidar a Tijuana como un municipio habitable, sustentable, equitativo e incluyente; compacto y cercano en el acceso a servicios y empleo; así como conectado e integrado a su entorno metropolitano y transfronterizo.

Para ello, adopta la metodología de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), promoviendo una intervención integral acorde con las características y vocaciones del territorio, reconociendo su condición estratégica como ciudad fronteriza, costera y metropolitana, y orientando la acción pública hacia un desarrollo sustentable y equilibrado.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
1911 - 2017

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS